

# Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos  
MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA



## **“LOS RETOS DE UNA INSTITUCIÓN PARA COMUNICARSE Y VINCULARSE CON LA SOCIEDAD: EL CASO DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO 2018- 2022”**

---

Trabajo recepcional que para obtener el grado de  
Maestro en Política y Gestión Pública

Presenta: Omar Cruz Sánchez

Asesor Dr. Fernando Cornejo Hernández

Tlaquepaque, Jalisco. 5 de noviembre de 2022

## Resumen

La construcción e implementación de la estrategia para comunicar y vincular a la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco con la sociedad ha sido un proceso complicado. Factores internos y externos han influido a favor y en contra. A partir de una recuperación de la experiencia profesional, soportada en el análisis documental se realizó el análisis reflexivo y crítico de los procesos. El combate a la corrupción es un esfuerzo internacional al que México se sumó creando el Sistema Nacional Anticorrupción, los sistemas estatales e instituciones como las fiscalías anticorrupción. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Jalisco nació en un escenario adverso desde el proceso para elegir a su titular, para que se concretara su nombramiento, hasta el inicio de operaciones que ocurrió sin dinero, personal, ni oficinas.

Al tiempo que construía su estructura, la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco daba pasos para cumplir con los fines de investigar, perseguir y prevenir los delitos de corrupción, y se diseñó e implementó simultáneamente la estrategia de vinculación y comunicación. Factores externos, cómo la pandemia derivada, del covid-19 han influido en la institución obligando al replanteamiento de programas, incluido el de comunicación y vinculación, que debe abordarse con un enfoque estratégico e integral partiendo de que “todo comunica”. La vinculación ciudadana a partir de modelos comunicación *vis a vis* produce mayor cercanía y facilita la fijación del mensaje y, en un escenario con escasez de recursos para llevar a cabo campañas publicitarias de alto impacto, resulta una alternativa que permite colocar mejor el mensaje e incluso generar redes de apoyo de *stakeholders* (grupos de interés).

### Palabras clave

comunicación política, vinculación, estrategia *stakeholders*, combate a la corrupción.

## Índice

Introducción .....	5
Planteamiento del problema.....	7
Justificación .....	7
Objetivos Generales y Particulares .....	10
Marco Teórico.....	12
Estado, Gobierno y Administración Pública.....	12
Democracia, Gobernanza y Gestión Pública.....	17
Sociedad, Espacio y Actores Públicos .....	21
Instituciones (Públicas y Privadas): .....	25
Medios de comunicación: .....	26
Stakeholders (grupo de interés): .....	27
Construcción e Implementación de Estrategia.....	28
Comunicación y Vinculación Institucional.....	30
Marco Metodológico.....	36
Capítulo 1. Combate a la Corrupción.....	38
Definiciones conceptuales .....	38
Antecedentes .....	41
Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).....	43
Sistema Estatal Anticorrupción (SEAJAL) .....	46
Capítulo 2. Partir desde Cero .....	50
La Elección .....	50
La Incertidumbre.....	52
La Toma de Protesta .....	54
Los Primeros Pasos .....	57
Capítulo 3. El Inicio del Viaje: Definir la ruta mientras circulas.....	63
La atención de lo urgente .....	66
II Cumbre de la CONAFA.....	68
Mayor visibilidad, mayores expectativas y exigencias .....	69
Los retos para el siguiente año.....	71
Capítulo 4. A medio camino: Cuando nos alcanzó la pandemia.....	72
Apertura de las sedes regionales: Puerto Vallarta y Ciudad Guzmán.....	72
Replantear la estrategia .....	74
Redes sociales y denuncia por internet .....	75
Situaciones externas que repercuten en lo interno .....	76

Un plan ambicioso .....	77
Vinculación y acuerdos de colaboración .....	80
Caravana Anticorrupción .....	81
Llegamos a la mitad del camino .....	83
Conclusiones Generales .....	85
Referencias.....	89
Anexo 1 .....	98
Anexo 2.....	104
Anexo 3.....	116
Anexo 4.....	117
Anexo 5.....	126
Anexo 6.....	132
Anexo 7 .....	139
Anexo 8.....	161
Anexo 9.....	164
Anexo 10.....	172
Anexo 11.....	201
Anexo 12.....	206
Anexo 13.....	208
Anexo 14.....	211
Anexo 15.....	212

## Introducción

El presente reporte tiene como finalidad documentar de manera reflexiva y crítica cómo han sido la construcción, implementación y resultados de la estrategia de vinculación y comunicación institucional de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Jalisco en el periodo comprendido entre enero de 2018 y febrero de 2022, lapso que abarca la mitad del periodo ocho años para el que fue electo el primer Fiscal Anticorrupción de Jalisco, Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar.

Inicialmente cuando se planteó el tema de este trabajo, argumenté que reflexionar acerca de esta experiencia como funcionario público responsable de su diseño e implementación, eran un reto relevante de suyo, por tratarse de una institución de reciente creación y por ser la primera aproximación que se realiza desde un punto de vista académico para analizar dos de sus procesos: comunicarse y vincularse con la sociedad.

La elaboración del documento fue más complicada pero también más enriquecedora de lo que pensé. Pocas veces en nuestra vida personal y profesional nos damos la oportunidad de hacer un alto en el camino, mirar hacia atrás, ver las cosas que han ocurrido y recordar qué hicimos o qué no hicimos para que eso sucediera; y son muchas menos las ocasiones en que este proceso lo hacemos aplicando un marco construido con teorías que nos permite que este ejercicio vaya más allá de ser una remembranza anecdótica y emotiva, y se convierta en una autoevaluación objetiva de los procesos, decisiones y acciones realizadas, cómo terminó siendo este trabajo para mí.

En la primera parte se plantea el tema, se justifica su pertinencia y se establecen los objetivos que se persiguen con este trabajo recepcional así como la visión teórica a partir de las propuestas para el análisis de políticas públicas –que plantean autores como Luis F. Aguilar (1992), Eugene Bardach (2004) y Shepsle (1992)–, y para el análisis de los planes y procesos de comunicación de la administración pública, comunicación institucional, comunicación política y *agenda setting* –propuestos por María José Canel (2005; 2010; 2018), Gianpietro Mazzoleni (2004), Luciano Elizalde y Mario Riorda (2013) y McCombs (2006), entre otros–, desde donde se llevó a cabo la reflexión de los procesos de construcción e implementación de la estrategia de vinculación y comunicación institucional de la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco, que fueron seleccionados de un componente empírico a partir de la recuperación de la experiencia profesional del autor, cuyo referente documental está basado en documentos de trabajo, oficios, legislación, informes, encuestas y noticias difundidas por los medios de comunicación.

La segunda parte dividida en cuatro capítulos narra las experiencias elegidas. En el Capítulo 1, se sitúa el contexto internacional y nacional que dio pie al surgimiento de los sistemas anticorrupción en México, en general y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Jalisco. En el Capítulo 2, se describen el escenario y proceso en el que resultó elegido su primer titular, las complicaciones iniciales

que retrasaron su toma de protesta, así como los primeros pasos que se dieron en 2018 para que comenzara a operar la institución literalmente sin nada: ni recursos, personal, ni oficinas.

En el Capítulo 3 se relatan las peripecias para ir construyendo la institución al mismo tiempo que se iba avanzando en el cumplimiento de los fines para los que fue creada, la investigación, persecución y prevención de los delitos de corrupción, y de la misma forma como se fue construyendo e implementado la estrategia de vinculación y comunicación durante su segundo año, 2019. En el Capítulo 4, que abarca de 2020 a 2021, se narra cómo ya con una Fiscalía Anticorrupción más consolidada en un contexto a que resultó complicado para toda la humanidad, que obligó a las instituciones y a las personas a replantearse la forma de hacer las cosas para poder sobrevivir, se diseñaron proyectos alternativos y ambiciosos para acercar la institución a la sociedad.

Y por último se presentan las conclusiones a las que se llegó tras desarrollar este trabajo, así como un par de propuestas para posibles investigaciones posteriores con este objeto de estudio.

## Planteamiento del problema

### Justificación

Por lo menos desde hace un cuarto de siglo, algunos estudiosos de la comunicación, de las políticas públicas y la comunicación política, han coincidido en que un “buen gobierno” es aquel que, entre otras cosas, sabe comunicar. Esta afirmación no sólo tiene que ver con la percepción, subjetiva, de un individuo o grupo de individuos, sino que puede medirse y evaluarse bajo criterios del *policy analysis*, al igual que otros indicadores empleados para analizar a las administraciones públicas:

Quando se dice que se gobierna bien pero se comunica mal, se dice una mentira. La comunicación política tiene un objetivo: generar consenso. Si la comunicación política no actúa bien, no hay consenso y si no hay consenso, no hay buena gestión. (Riorda, 2008, p. 27)

De la misma manera lo plantea la analista Gisela Rubach (2014): “En estos tiempos, hacer las cosas bien no es suficiente para un político o un gobierno; también hay que aprender a comunicar bien lo hecho”. Pero, ¿qué es gobernar bien y qué significa comunicar bien? ¿Una acción depende de la otra o tienen independencia entre sí? La respuesta es complicada si consideramos que se trata de variables que pueden o no ser independientes entre sí<sup>1</sup>. Si nos apegamos a la premisa inicial de Riorda, una deficiente comunicación gubernamental implica una mala gestión del gobierno; sin embargo, cabe preguntarse ¿se puede tener una política de comunicación impecable, incluso en términos de implementación y una mala administración gubernamental? La respuesta es que sí es posible; tan sólo en la historia del siglo pasado tenemos ejemplos de regímenes autoritarios en los que gobiernos encabezados por líderes populistas carismáticos quienes, apoyados en parte con herramientas propagandísticas del estado, comunicaron tan bien su mensaje que la mayoría de sus gobernados los respaldaron (Hitler, Mussolini o Chávez). No obstante, ¿de qué le serviría a un gobierno la comunicación por sí sola?

Existen diferentes perspectivas teóricas y herramientas para evaluar a una administración pública, puede ser desde la óptica del *policy analysis* o análisis de las políticas públicas (Bardach, 2004); a partir de su eficiencia, eficacia y legitimidad, factores que, como describe Camou (2016, pp. 17-21) conforman el “círculo virtuoso” que garantiza la estabilidad de los sistemas políticos; o podemos hacer un análisis

---

<sup>1</sup> Una variable independiente es aquella que produce modificaciones en la variable dependiente. Por ejemplo: En un estudio sobre la repercusión que el suelo tiene en los cultivos de flores, el tipo de suelo es la variable independiente y el crecimiento de las flores es la variable dependiente, ya que el suelo, al proporcionar nutrientes, incide en el desarrollo de las flores. (Giani, 2022)

dejando fuera los dos primeros factores (eficiencia y eficacia), que tienen que ver con el desempeño propio de la actividad gubernamental, y centrarnos la legitimidad, que depende en parte de la forma en que es percibida la acción del Gobierno por los ciudadanos, como explica Luis F. Aguilar -citando a Lindblom-, al destacar el papel que juega la sociedad para medir la eficiencia y eficacia de un Gobierno democrático en función de que sean tomadas en cuenta sus necesidades para la elaboración de las políticas públicas (1992, págs. 53-54), lo que les confiere legitimidad a las acciones gubernamentales.

Y así como hay diferentes modelos para evaluar la gestión gubernamental, también los hay para analizar su comunicación, la forma en la que se interrelaciona con los diferentes actores de la sociedad y su eficiencia para colocar el mensaje. María José Canel señala que la comunicación de la administración pública no sólo supone una transmisión de propuestas, sino también una gestión efectiva de las expectativas que se generan con ellas (2018, p. 267).

Canel desarrolló la premisa de que “todo comunica” (2010): no sólo un spot publicitario, sino también un acto de gobierno, la forma en que está adornado un espacio, el discurso, el contexto en el que ocurre la actividad gubernamental o política, lo que debe reflejarse en el Plan Estratégico de Comunicación de una institución, documento que no sólo debe circunscribirse a la forma en que ésta se relaciona con los medios de comunicación para difundir sus actividades y/o logros así como colocar sus temas en la agenda pública (McCombs, 2006), o a buscar espacios gratuitos o pagados para su propaganda (Mazzoleni, 2010), sino que debería de considerar otros factores como la manera en la que la institución y sus actores se presentan en la esfera pública e interactúan con otros actores. En ese sentido, la vinculación de la institución con la sociedad juega un papel relevante (Martson, 1963) y resulta esencial establecer una estrategia para su vinculación con los diferentes actores que se dan cita en los diferentes espacios (Wilcox, Autt, Agee, & Cameron, 2001).

De ahí que el trabajo que se presenta en este reporte cobra relevancia pues se trata de hacer una reflexión de cómo se construyó esa estrategia de vinculación y comunicación de la Fiscalía Anticorrupción con los diferentes actores de la sociedad y cómo ha sido su implementación, analizando algunos de los retos que se han presentado en sus primeros cuatro años, producto tanto de factores internos propios de la estructura organizacional construida, como de factores externos al organismo público. Por ejemplo, los recursos públicos asignados para comenzar su operación dependieron de factores externos pues fueron determinados de manera unilateral por el Poder Ejecutivo y aprobados por el Legislativo, entre junio y diciembre de 2017 cuando aún no se elegía al titular ni existía la institución; así, cuando la Fiscalía comenzó a operar a mediados de febrero de 2018, se le había asignado un presupuesto reducido que resultaba insuficiente y no correspondía con la propuesta de trabajo que había presentado el primer Fiscal Anticorrupción de Jalisco, a pesar de que fue la que convenció a los legisladores que lo designaron (Respaldan elección de zar anticorrupción, 2017, p. 1).

Estimo que es pertinente reportar esta experiencia profesional que presento en este trabajo para obtener el grado de Maestría por las siguientes razones:

Desde el punto de vista empírico–personal, soy egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Ejercí el periodismo en varios medios de comunicación durante 14 años. Ingresé al servicio público hace 18 años y estudié la Maestría en Política y Gestión Pública, así como diplomados en Comunicación Política, Análisis Político y Nueva Gestión Pública, entre otros. Comencé a trabajar en el proyecto de la Fiscalía Anticorrupción antes de que el actual Fiscal Especializado tomara protesta; soy el más antiguo de los colaboradores actuales por lo que me tocó participar en todo el proceso de creación y puesta en marcha de la institución. Actualmente, soy director de Vinculación y Comunicación Social, diseñé y puse en marcha la estrategia de vinculación y comunicación a partir de las experiencias laborales y conocimientos adquiridos tanto en el desempeño profesional como en la formación académica.

Desde el punto de vista teórico–académico resulta pertinente ya que son escasos los estudios o investigaciones para evaluar la puesta en marcha de los sistemas anticorrupción. En el informe *Sobre el Combate a la Corrupción en México*, de Merino Huerta et al. (2022), apenas se presentan las primeras evaluaciones, a escala nacional y en temas muy generales, sin particularizar en las instituciones que integran a los sistemas, como reconoció Lourdes Canales, coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas (RCC) durante la presentación del documento (UdeG, 2022).

En el caso de las Fiscalías Anticorrupción no existen antecedentes de estudios que documenten cómo ha sido su proceso de creación y sólo se han realizado tres esfuerzos, también de alcance nacional, para analizar a partir de la revisión de algunos indicadores procesos específicos relacionados con la función principal de investigar y perseguir los delitos de corrupción: un par de estudios de la organización civil TOJIL (*Levántemos la voz de las Fiscalías Anticorrupción*, 2021) y un análisis del TEC de Monterrey (*Fiscalías Anticorrupción*, 2021), por lo que contar con una aproximación desde lo local resulta oportuno e importante.

La documentación y análisis de este proceso se adscribe de manera principal a la línea de generación y aplicación del conocimiento de la gobernanza, en la que se incluye el gobierno abierto y los sistemas anticorrupción, aunque en forma indirecta también tiene implicaciones con la línea de las políticas públicas, ambas de la Maestría en Política y Gestión Pública.

Por último, considero que la pertinencia social de este trabajo va más allá de entender *los cómo* de los procesos salpicados por las vivencias personales narradas en el texto que de suyo le imprimen un matiz emotivo, pues ayuda a reflexionar *los para qué* se han hecho las cosas en su sentido más amplio. Es decir, es importante conocer cómo se han hecho las cosas, evaluar los resultados obtenidos y a partir de ello establecer los retos a corto, mediano y largo plazo, pero también es pertinente inferir si con el trabajo

realizado se ha contribuido a sembrar la idea en las mentes de algunas personas de que es necesario combatir la corrupción.

La idea personal, un tanto romántica o utópica, acerca del trabajo de la Dirección de Vinculación y Comunicación Social, es que, por ejemplo, el objetivo de elaborar un boletín no radica en que este sea publicado por un medio o retomado en alguna red social, sino en lograr que el ciudadano que lee esa información o ve un video entienda el porqué es importante combatir la corrupción y, mejor aún, cambiar las conductas que nos afectan.

Es pertinente señalar que a mediados del año 2017 se decretó la creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción que debería iniciar sus funciones el primer día del año siguiente; sin embargo, por cuestiones legales fue hasta el 15 de febrero de 2018 cuando comenzó a operar con la toma de protesta de su titular, quien durará 8 años en el encargo (Rivas Uribe, 2018).

En su inicio esta instancia encargada de investigar y perseguir los delitos por hechos de corrupción en todo el estado sólo tenía recursos asignados para seis plazas, incluido el Fiscal Especializado. No había presupuesto para más. Ni instalaciones, menos para mobiliario o equipo, ni siquiera para hojas y plumas para escribir, circunstancias que hacen relevante y pertinente el análisis y que ayudan a entender como fue el arranque de la Fiscalía Anticorrupción y, a la par, cómo se diseñó e implementó simultáneamente la estrategia de comunicación y vinculación con la sociedad, sus instituciones y actores.

Derivado de lo anterior, la pregunta que he formulado para guiar este trabajo es la siguiente: ¿Qué factores han influido para la construcción e implementación de la estrategia de vinculación y comunicación institucional de la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco en el periodo comprendido entre enero de 2018 y febrero de 2022?

### **Objetivos Generales y Particulares**

1. Identificar los factores o elementos que afectaron en la construcción e implementación de la estrategia de vinculación y comunicación institucional de la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco entre enero de 2018 y febrero de 2022.
  - 1.1. Identificar los factores o elementos internos y externos que influyeron positivamente en la construcción e implementación de la estrategia de vinculación y comunicación institucional.
  - 1.2. Identificar los factores o elementos internos y externos que influyeron negativamente en la construcción e implementación de la estrategia de vinculación y comunicación institucional.

2. Analizar los resultados obtenidos derivados de la implementación de la estrategia de vinculación y comunicación institucional de la Fiscalía Anticorrupción entre enero de 2018 y febrero de 2022.
3. Estimar los retos futuros para la vinculación y comunicación institucional de la Fiscalía Anticorrupción.

## Marco Teórico

Como se ha señalado, el presente trabajo se adscribe a la línea de generación y aplicación del conocimiento de la gobernanza, en particular a lo relacionado con los sistemas anticorrupción en lo que tiene que ver con la Maestría en Política y Gestión Pública, aunque en forma indirecta también tiene implicaciones con la línea de las políticas públicas, en concreto con el análisis y evaluación políticas públicas, vertiente que forma uno de los dos grandes ejes del marco teórico propuesto, mientras que el otro tiene que ver con las disciplinas de la comunicación, las relaciones públicas, y sus derivados.

### Estado, Gobierno y Administración Pública

El objeto de estudio es la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, una institución gubernamental cuyas acciones ocurren en un espacio físico determinado por territorio estatal y dentro de un marco legal que circunscribe su actuación, por citar dos de los elementos constitutivos del Estado. Porrúa Pérez identifica cinco elementos que integran el concepto de Estado: la sociedad humana; el territorio, el poder, un orden jurídico y una teología dada por “la combinación del esfuerzo común para obtener el bien público temporal” (2005, p. 198). El propio autor, al hablar de la Teoría Jurídica del Estado, recupera algunos elementos de la Doctrina Tomista de la Naturaleza del Estado a través de la cual Santo Tomás de Aquino estableció cuatro “causas que dan origen al Estado constituyendo su naturaleza” entre ellas la denominada *causa final* (pp. 187-188) que es la aspiración al *bien común* de una sociedad, concepto que abordaremos a lo largo de este trabajo, puesto que el combate a la corrupción contribuye a alcanzar la finalidad superior del bien común.

Desde antes de Cristo, pensadores griegos y romanos han reflexionado sobre el Estado: Sócrates, Platón, Aristóteles, Cicerón y Séneca, entre otros, y posteriormente Santo Tomás, Maquiavelo, Kant, Hegel, Marx, sólo por mencionar a algunos que han discernido al respecto desde diferentes visiones. Bobbio et al. (1993) dan cuenta en su obra de la evolución, no sólo del concepto sino del Estado en sí mismo, que plasman en dos definiciones: el Estado Contemporáneo, desarrollado por Gustavo Gozzi (pp. 514-551) y el Estado Moderno, por Pierangelo Schiera (pp. 563-570); respecto de este último –algo más cercano a nuestra realidad–, señalan que hoy en día el Estado ha vuelto a asumir “una función de gestión directa del orden social, pero sobre todo del orden económico”, en un contexto en el que el bienestar de la sociedad vuelve a posicionarse como el fin primordial de la gestión del poder, como reclamo de las diferentes fuerzas sociales. En esta definición se abordan otros factores que tienen que ver con la integración del Estado Moderno: una que está relacionada con la capacidad del Estado para dar respuesta

a las aspiraciones o necesidades de la sociedad, y la otra relativa a con conceptos como gestión y eficiencia; los sistemas políticos y las formas en que participa la sociedad serán abordados más adelante.

Un aspecto importante para destacar es la concepción del Estado que hace Maquiavelo (1998) en *El Príncipe*, en la que señaló que Estado ideal debería componerse con un poder que ejecuta (El Ejecutivo), un parlamento que dicta leyes (Legislativo) y los jueces que juzgan y sancionan a quienes se apartan de las normas (El Judicial) (pp. 272-282), en el cual se sentaron las bases de lo que en el último medio siglo los autores han denominado el sistema de pesos y contrapesos del gobierno (*checks and balances system*) constituido por los poderes del propio Estado, que regulan y contienen el actuar de otros, y que en últimas fechas ha incorporado a la sociedad organizada en este proceso de revisar que la actuación gubernamental ocurra dentro de los márgenes legales pero sobre todo, no pierda de vista los objetivos definidos en conjunto (Casar, 2016, pp. 401-418).

El brazo ejecutor del Estado encargado de ejercer el poder, de hacer que se preserve el orden legal, de gestionar el orden social y económico, para transitar hacia el bienestar de la sociedad, es el gobierno: “Se puede definir el g.<sup>2</sup> como el conjunto de las personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de una cierta sociedad” (Levy, 1993, p. 710). Sin embargo, gobierno no son sólo las personas que lo encabezan sino también los órganos que los apoyan:

El g. constituye un aspecto del estado. En efecto, entre las instituciones estatales que llevan a cabo la organización política de la sociedad y que, en su conjunto, constituyen lo que de ordinario se define como régimen político, las que tienen la tarea de manifestar la orientación política del estado son los órganos de gobierno. (Levy, 1993, p. 710)

Tanto las personas que encabezan los gobiernos como quienes desempeñan funciones específicas encargadas de la hacienda pública, la educación, salud o seguridad nacional, forman parte de la administración pública, que es “en un sentido amplio el conjunto de las actividades directamente preordenadas para la concreta persecución de las tareas y de los fines que se consideran de interés público o común en una colectividad o en un ordenamiento estatal” (Pastori, 1993, p. 12)

En ello coincide Canel (2018) al referir que “la identidad de la administración pública está relacionada con la obligación de facilitar la vida los ciudadanos, así como con el poder coercitivo que

---

<sup>2</sup> Como norma de estilo en el *Diccionario de Política* de Bobbio *et al.* (1993), en los textos de cada concepto se utiliza como abreviatura la letra inicial de la palabra descrita en minúscula seguida de un punto para referirse al concepto principal. Así, en esta definición la letra “g.” equivale a Gobierno; mientras que, en conceptos de dos o más palabras, se mantiene la regla sólo sobre la primera palabra del término descrito, como “g. mixto” para referirse a Gobierno Mixto.

para tal fin se requiere” (p. 18) énfasis en el original, esto último tiene que ver con la noción del monopolio de la fuerza, desarrollada por Hobbs y que explica Ávila et al. (2016), referente a la capacidad exclusiva del estado para ejercer el poder. Retomando la idea de la finalidad con la que nace la administración pública, Canel señala que:

El vocablo *administrare* encuentra su origen en las expresiones latinas *ad* (a) y *ministrare* (servir). La Real Academia Española asocia el término *administrar* a “gobernar, regir y aplicar”, a la vez que a “suministrar”, “proveer a uno de algo que necesita”. Además, *minis* denota, por oposición a *magis*, “menor”, es decir el *minister* era para los romanos el funcionario subordinado a la autoridad del *magister*, y por eso entre los romanos *administrar* significaba “la satisfacción de las necesidades de la sociedad mediante un esfuerzo adicional por parte de los oficiales”. (2018, pp. 18-19)

Y agrega: “lo público es lo “perteneiente o relativo a todo el pueblo”; “la potestad, jurisdicción y autoridad para hacer algo, como contrapuesto a lo privado”” (Canel, 2018, p. 19). En ese sentido Ramió (2010, pp. 17-42) remarca las diferencias entre administrar lo público y lo privado, y establece que por ello no pueden aplicarse los mismos criterios teóricos para analizar una administración pública y una administración privada, ya que su naturaleza, funciones, procesos y finalidades son diferentes.

Ramió enumera más de una decena de diferencias como que las administraciones públicas tienen privilegios y la posibilidad de ejercer coerción –es decir el monopolio del uso de la fuerza que analiza la Teoría Política de Hobbes citada líneas arriba–; tienen objetivos más confusos y ambiguos en comparación el sector privado; son altamente influenciables a factores externos y políticos, además de que “los organismos públicos no escogen el ámbito de su actuación, sino que les viene definido estatutariamente” (2010, pp. 37-38). Es en este punto en el que se sustenta una de las máximas reglas del servicio público que establece que una autoridad sólo puede hacer aquello que le marca la ley.

Mientras que en el Derecho Público nos interesa sobre todas las cosas la legalidad o tipicidad de la actuación de la autoridad, en el Derecho Privado nos interesa la *lex inter partes*. En el primero de los casos, nos referimos siempre a la necesaria legalidad de la actuación administrativa (el viejo aforismo de la autoridad sólo puede hacer aquello que la ley expresamente le faculta nos viene a la mente), mientras que en el segundo, será la voluntad de las partes la que se privilegia en la relación jurídica, siempre y cuando, no se atente contra ciertos valores que el legislador ha presentado como indisponibles. (Béjar Rivera, 2011, pp. 12-13)

Estos preceptos dados por el derecho público además de establecer y delimitar cuáles son las actividades que deben realizar quienes ejercen la función pública, así como los organismos públicos con el fin de que puedan alcanzar los objetivos que les han sido definidos, también regulan la organización – estructuras– y los procesos de la administración pública.

Entendemos por estructura administrativa al “esquema formal que representa las comunicaciones, los procesos de decisión y los procedimientos que articula a un conjunto de personas, unidades, factores materiales y funciones que están orientados a la consecución de unos determinados objetivos” (Ramió, 2010, p. 45). El autor describe en el segundo capítulo de su obra los elementos básicos de las estructuras administrativas cómo se ejerce la dirección y el control, cómo se organizan las áreas y se interrelacionan, como se dividen los procesos, e incluso reflexiona acerca de las disfunciones en las estructuras administrativas, y habla de los modelos alternativos de la estructura administrativa: clásico-burocrático, de agencialización, gerencial y mixto gerencial de agencialización y clásico (2010, pp. 45-73). En función de estos modelos en los capítulos 2, 3 y 4 de este trabajo se analizará la estructura de la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco pues, como establece el autor, la forma de organización que adopte una institución puede favorecer, o no, a la consecución de los objetivos fijados.

Si retomamos la definición de una estructura administrativa, vemos que ésta se integra por: recursos humanos, es decir personas; unidades de trabajo conformadas por grupos de personas encargadas de tareas específicas, elementos materiales o herramientas para desempeñar el trabajo (desde lápices, cuadernos, computadoras y escritorios, hasta vehículos, maquinaria y edificios) y funciones dadas por normas, reglamentos o leyes, que forman parte de un esquema donde existen procesos comunicativos, procesos de decisión y procesos internos definidos por la norma que regula el servicio público. Pero hace falta un elemento, los insumos con los que se trabajará, es decir, los medios que le permitirán al Estado alcanzar sus fines que se denominan recursos públicos.

Los recursos públicos son los ingresos que obtiene el Estado en forma coactiva (Tributos), voluntaria (donación, legado) de la economía de los particulares y del uso de sus bienes (venta, usufructo, arrendamientos) para satisfacer las necesidades colectivas, a través de la prestación de los servicios públicos. (Cavaliere, 2014)

Cómo vemos, los recursos públicos se integran: por las entradas que obtiene el Estado al ejercer el monopolio de la fuerza estableciendo impuestos, aranceles y pagos de derechos a los ciudadanos; por donaciones y legados de particulares, por ejemplo cuando un fraccionador va a construir un desarrollo de vivienda está obligado por ley de ceder cierto porcentaje de terreno en favor del municipio como donación territorial, en la cual el municipio podrá desarrollar servicios para la nueva comunidad como

mercados, escuelas, hospitales, o parques, etc.; y por el usufructo, es decir el aprovechamiento, venta o arrendamiento de los bienes públicos como terrenos, edificios, maquinaria, y en algunos casos de las industrias y empresas: así en los años setentas, bajo el modelo de política económica denominado “desarrollo compartido”, “México se convirtió en un gobierno empresario, tenía hoteles, compañías de aviación, de telefonía y hasta bancos” (Gurrola García, 2020, p. 17).

Para ejercer los recursos públicos, es decir para gastarlos y/o invertirlos, el Estado ha determinado una serie de reglas y procedimientos que se denominan por sus siglas como PPP (planeación, presupuestación y programación) y para el caso de México han sido analizados por autores como Chapoy (2003), quien describe ampliamente como se lleva la PPP a escala nacional y local, proceso en el que se definen políticas para atender las necesidades, se plantean metas y objetivos a alcanzarse en determinados lapsos de tiempo, así como los controles para regular y asegurar el uso correcto del gasto público. Esto se explica en función de que el gasto público debe llevarse a cabo siguiendo “una lógica que debe permitir asignarlos de manera ordenada para cumplir propósitos específicos, y al mismo tiempo, que permitir evaluar la medida en que su ejercicio contribuyó de manera precisa a cumplir esos mismos propósitos” (López Ayllón & Fierro, 2010, pp. 491-492).

Una vez que hemos definido: Al Estado como una construcción social que se integra por la propia sociedad, territorio, poder y orden legal, y que aspira a un fin superior; al gobierno como el brazo ejecutor del Estado, es decir en quien recae el ejercicio del poder con el fin de preservar el Estado de Derecho, gestionar el orden social y económico a través de la creación de políticas públicas y del ejercicio de la política –conceptos que desarrollaremos en los siguientes apartados–, y que entendemos que el gobierno no sólo son personas como los monarcas, presidentes o jefes de estado, sino también órganos de gobierno como ministerios o secretarías de estado; a la administración pública como un conjunto de áreas gubernamentales que ejercen la función administrativa, prestan servicios públicos, ejecutan obras públicas y llevan a cabo actividades sociales y económicas que buscan “lograr los fines del Estado” (Canel, 2018, p. 25), y que por su propia naturaleza e integración se diferencian de las administraciones privadas; al Derecho Público que establece las funciones del Estado, regula la actividad de la Administración Pública y la limita realizar sólo aquello que está definido por las normas; a la estructura administrativa integrada por las diferentes áreas en que se organiza la administración pública; y finalmente, al proceso de planeación, presupuestación y programación que, *grosso modo*, define normativamente cómo se gastarán o invertirán los recursos públicos para ejecutar los planes y programas del gobierno; ahora explicaremos otros factores que inciden en la toma de decisiones, la elaboración de las políticas públicas y las estrategias de comunicación que se abordan en este trabajo.

## **Democracia, Gobernanza y Gestión Pública**

Tan o más añejo que el concepto de Estado es el del gobierno, que fue examinado desde los antiguos griegos. Norberto Bobbio (1993a, p. 442) refiere que Platón, en *La República*, señala cinco formas de gobierno: la aristocracia (el gobierno de los sabios, virtuosos de quienes tienen experiencia en la vida), la timocracia (en el que los únicos que pueden participar son quienes poseen determinado capital y/o propiedades), la oligarquía (donde el gobierno está en manos de pocas personas, generalmente de la misma clase social), la democracia (el gobierno en manos del pueblo, en este caso sólo de quienes tenían derecho a ser considerados como ciudadanos) y la tiranía (representada por el poder absoluto, unipersonal, de un tirano), y considera que sólo la aristocracia es buena.

A partir de esta reflexión Aristóteles distingue tres formas políticas: monarquía, aristocracia y república con sus respectivas corrupciones o desviaciones: tiranía, oligarquía y democracia, es decir también considera a la democracia como algo desviado. Los tres primeros tienen que ver con “el tipo de gobierno (de uno, de varios, de todos)”, mientras que los siguientes tres con “el modo de gobierno (recto o desviado)”, esto último en función de su finalidad: “son rectos los que gobiernan en vista del interés común y son desviados los que lo hacen atendiendo al interés particular de los que gobiernan” (Cruz Prados, 1988, p. 10), por lo que se podría concluir, como agrega el mismo autor citando a Romilly, que la democracia es forma de gobernar en la que el interés de la sociedad se sacrifica por el interés de una fracción, aunque sea esta la fracción mayoritaria no deja de ser solo una parte en términos aristotélicos.

Bobbio (1993a) al iniciar con la explicación del concepto democracia, establece que son tres las tradiciones del pensamiento político que convergen en la Teoría de la Democracia: la teoría clásica de Aristóteles, que la define como “el gobierno de todos”; la teoría medieval romana de “la soberanía popular”, en la que el poder supremo puede ser ascendente si proviene del pueblo y se confiere a la soberanía, o descendente, si proviene del príncipe y se delega del superior al inferior; y la teoría moderna, propuesta por Maquiavelo, que considera que las formas de gobierno sólo son dos monarquía y república (pp. 441-442). Añade que, en el siglo XIX, el debate sobre la democracia se hizo a partir del liberalismo y el socialismo, las dos corrientes políticas del pensamiento predominantes de la época.

Así, el concepto tiene múltiples tipologías según las corrientes del pensamiento que se usen para definir las: (a) si el Estado se organiza por medio de un régimen parlamentario o presidencial; (b) según el sistema de partidos; (c) según el nivel de autonomía que tienen los subsistemas (partidos, sindicatos, grupos de presión); (d) de acuerdo con los frenos que tiene el poder, si es de tipo populista o poliárquica, en la que grupos plurales compiten entre sí, limitan las acciones de otros y cooperan para beneficio mutuo, de acuerdo con el planteamiento de Dahl, citado por Bobbio (pp. 450-451). En tiempos más recientes se categoriza a la democracia como formal o sustancial; la democracia formal se resumiría como “un gobierno del pueblo”, en donde importan los medios por los cuáles se arriba al poder, y la sustancial

sería “un gobierno para el pueblo”, que pone el foco en alcanzar los fines de la mayoría, sin importar los medios que se utilicen. Finalmente, concluye que la democracia perfecta, hasta ahora utópica, sería al mismo tiempo formal y sustancial.

De la misma manera que han evolucionado los enfoques teóricos y los conceptos derivados de estos modelos para describir al Estado, al gobierno y a la democracia, han avanzado los modelos para analizar la administración pública y sus funciones. Giorgio Pastori (1993), explica sus diferentes etapas dadas por: (a) las condiciones histórico-políticas de las monarquías absolutistas a los regímenes democráticos presidenciales; (b) las actividades, las estructuras o los tipos de administración; (c) los regímenes de gobierno basados en economías abiertas o cerradas, o (d) por la determinación de los fines que debe perseguir estado; por citar algunas etapas que han modificado las formas y prácticas de la administración pública. De igual forma es que arribamos a algunos modelos que influyen en el Estado Moderno y el gobierno, como la gestión pública y la gobernanza:

que han surgido con el propósito de neutralizar las malformaciones fiscales y administrativas de los gobiernos (autoritarios o no) de los Estados sociales del pasado, ofrecer respuestas gubernativas a las transformaciones sociales y económicas que experimentan las sociedades contemporáneas y dejar atrás las críticas que desde varios frentes cuestionan la obsolescencia de la teoría aceptada de la AP<sup>3</sup> y sus prácticas defectuosas. (Aguilar Villanueva, 2006, p. 35)

Aguilar Villanueva (2006) explica que dos tendencias “animan y reorientan a la AP”. La pública, enfocada en “reivindicar, recuperar y reconstruir la *naturaleza pública*”, empujada por la sociedad que impulsa la democratización del Estado, evalúa y da seguimiento a la actuación de las autoridades, exige la vigencia del Estado de Derecho, combatir la arbitrariedad, discriminación y la impunidad, así como el ejercicio honesto, sin corrupción, de los recursos públicos. Y la gerencial, que pone el énfasis en “recuperar, reactivar y reconstruir la *capacidad administrativa* de la AP”, a través de medidas de ajuste y equilibrio hacendario (control de gasto público), de asegurar la capacidad de respuesta la administración pública a las demandas de bienes, servicios y oportunidades de la sociedad, de la mejora de los procesos gubernamentales.

Ambos enfoques ponen en el centro al ciudadano como el fin de su actividad, pero al no incorporarlo ni hacerlo partícipe, se debilitan y comienzan a hacer crisis que producen ingobernabilidad (Aguilar Villanueva, 2006, pp. 40-46), es decir afectan las condiciones para que el Gobierno actúe, alteran

---

<sup>3</sup> Abreviatura de Administración Pública, utilizada por el autor en su obra.

el orden económico-social, comprometen el Estado de Derecho, e incluso pueden provocar crisis de Estado y revoluciones para derrocar gobiernos o para establecer regímenes autoritarios (pp. 53-69).

En términos generales podríamos decir que la gobernabilidad o ingobernabilidad son una serie de condiciones derivadas del contexto, del apoyo o rechazo de la sociedad, e incluso provocadas por la actuación del gobierno; son una dimensión de la relación entre sociedad y gobierno en cierto momento dado y bajo ciertas circunstancias (Camou, 2016, pp. 17-18), que afectan positiva o negativamente al ejercicio de gobierno.

Camou señala que varios autores identifican al menos tres elementos principales que contribuyen a la gobernabilidad: “la eficacia”, medida por la capacidad de la administración pública para atender las demandas sociales; “la legitimidad”, dada por el origen de las autoridades, que tiene que ver con la democracia formal señalada párrafos arriba, y la forma en que estas toman las decisiones tomando en cuenta a la sociedad (democracia sustancial), y “la estabilidad”, una combinación de las dos anteriores creando un “círculo virtuoso”, que se define como “la previsible capacidad del sistema para durar en el tiempo”, sin que esto signifique estancarse y no evolucionar, sino por el contrario, que implica amplia capacidad de adaptación y flexibilidad institucional para adaptarse al contexto (2016, pp. 17-27).

Es aquí donde Aguilar Villanueva propone el enfoque de la Gobernanza en el que “el proceso social de decidir los objetivos de la convivencia y las formas de coordinarse para realizarlos se lleva a cabo en modo de interdependencia-asociación-coproducción/ corresponsabilidad entre el gobierno, las organizaciones privadas y sociales” (2006, p. 99), esto como respuesta a los problemas surgidos de las crisis que enfrentan los gobiernos que, aun cuando hayan surgido de procesos democráticos, tienen que demostrar capacidad para dirigir, coordinar y articular a la sociedad. “Se trata del paso de la democracia como doctrina de forma de gobierno a la democracia como gobierno con capacidad gubernativa” (p. 39).

Podemos entender entonces que la gobernanza implica tanto el entendimiento de las condiciones democráticas, legales, y económicas, como de las características de los “sectores sociales diferenciados e independientes frecuentemente capaces de autorregulación y hasta autosuficientes en varios campos de su vida personal y asociada” (p. 36) para incorporarlos en el proceso de gobernación y administración.

De la misma forma ha evolucionado la administración pública y la forma de concebirla. En los años ochenta, producto del desgaste de los regímenes políticos, de los cambios globales, de los cambios de paradigmas económicos, surge un enfoque para la administración pública, denominado nueva gestión pública con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia del gobierno, mediante el uso de modelos de gestión que fueron adoptados del sector privado (Cejudo, 2013, pp. 17-47). El concepto tiene más comprensión si se analiza desde su origen anglosajón, pues *public management*, es decir la gestión pública, tiene que ver con la gerencia de los asuntos de interés público para lograr la maximización de los beneficios públicos; mientras que *public administration*, la administración pública se circunscribe a la implementación de las

políticas públicas. Esta diferenciación no sólo implica cambios de forma de la administración, sino también de fondo, pues se reforman las estructuras del estado, dejando atrás los estados obesos que participaban activamente el sector productivo y hasta fabricaban bicicletas<sup>4</sup> para dar paso a gobiernos enfocados en atender las necesidades de la población, pero con criterios de calidad. Algunos autores señalan que el enfoque gerencial implica considerar a los ciudadanos no como simples receptores de los servicios del gobierno, sino como clientes que buscan servicios de calidad.

La agenda de la gobernación contemporánea y la agenda político-administrativa de tener gobiernos eficientes, con servicios de calidad y alto desempeño, descentralizados, profesionales, responsables, públicos, agentes de futuro... es una caja de resonancia de los supuestos métodos de gestión estratégica, gestión de calidad, gestión financiera y control de gestión que se han desarrollado en el sector privado. (Aguilar Villanueva, 2006, p. 236)

Estos criterios de la gestión son retomados en el *policy making* y en el *policy analysis*, es decir, tanto para diseñar como para analizar las políticas públicas (Aguilar Villanueva, 1992), como lo abordaremos más adelante.

Cómo hemos visto, la democracia como forma política de gobierno que hoy es valorada como la más viable, en sus inicios no era considerada así; sin embargo, con el paso del tiempo se desarrollaron varias tipologías y categorizaciones de las que surgieron conceptos como la democracia formal, con énfasis en los medios que permiten alcanzar los objetivos del Estado, y la democracia sustancial, donde el foco está en hacer que se cumplan los fines de la mayoría sin importar los medios utilizados, solo por citar dos de las múltiples formas de entender la democracia que describe Bobbio (1993), y a partir de las cuales se desprenden los otros conceptos abordados para entender la evolución de la administración pública y su evolución que ocurrió al entrar en crisis los modelos políticos, económicos y sociales preexistentes, por la presión de la sociedad que veía que sus demandas no eran atendidas por el Estado, pues el gobierno mostraba incapacidad para atenderlas y los problemas públicos iban en aumento.

Así, surgen conceptos como la gobernanza dada por la forma y condiciones en que se ejerce el gobierno a partir de entender y tomar en cuenta el contexto democrático, legal, económico así como el activismo de los sectores sociales; y la nueva gestión pública como una forma de reinventar la administración pública incorporando modelos de gerenciales de la iniciativa privada y considerando a la

---

<sup>4</sup> Bimex, Bicicletas de México, fue una empresa estatal que desincorporó (vendió) la administración pública federal en los años 80s, como parte del proceso de tener "menos Estado y más gobierno", es decir, menos participación gubernamental en sectores que no le correspondían y mayor atención en las cosas que sí eran de su competencia.

sociedad no como usuario o receptor de los servicios públicos, sino como cliente que demanda productos y servicios de calidad. Una vez que hemos definido al Estado, como una invención política de la sociedad para representarla y guiarla para alcanzar sus fines, así como al gobierno y a la administración pública y la forma en que han evolucionado, toca analizar a la otra parte, a la sociedad; cómo se agrupa, participa en el espacio público e incide en vida política de las comunidades.

### **Sociedad, Espacio y Actores Públicos**

Una de las características naturales que tienen los seres vivos es la necesidad de vivir en comunidades, de agruparse para garantizar la preservación de la especie a la que pertenecen. Así, desde esta óptica surgieron los primeros conceptos para explicar el origen de las sociedades como la respuesta a una necesidad básica: sobrevivir, alimentarse, reproducirse para garantizar la continuidad de la especie, defenderse de los ataques externos de depredadores –es decir tener seguridad–, y ya estudios más avanzados señalaban la satisfacción de otras necesidades secundarias que tenían que ver con las interacciones entre los integrantes, la división del trabajo, e incluso obtener placer, por ejemplo al ser acicalados (Social Behavior, Animal, s.f.). Anthony Giddens desarrolla una idea similar a la expuesta en el tercer capítulo de su obra *Sociología*, en el que explica los diferentes tipos de sociedades que han existido durante la evolución de la humanidad, sus características principales, formas de integrarse, relacionarse y organizarse, y llega a la siguiente definición:

Una sociedad es un grupo de personas que vive en un territorio determinado, que está sometido a un sistema común de autoridad política y que es consciente de poseer una identidad que lo distingue de los otros grupos que lo rodean. (Giddens, 1999, p. 739)

Pierre Bourdieu plantea otra perspectiva teórica de la sociedad centrada en el análisis de las relaciones que se dan en su interior “por un lado en un sistema de relaciones de poder y, por otro, en un sistema de relaciones de significado”. A partir de ello propone observar a la sociedad “como una estructura objetiva cuyas articulaciones pueden ser observadas materialmente, medidas y trazadas independientemente de las representaciones de los que viven en ella” (González Ochoa, 2018, p. 274), mientras que Luhmann (2006) señala que la sociedad debe entenderse como un sistema que incluye a otros sistemas que se interrelacionan y comunican entre sí, así como con el entorno y otros sistemas del entorno.

Desde la Ciencia Política, Bobbio distingue entre sociedad natural “(*societas naturalis*)” y sociedad civil “(*societas civilis*)”, a la que considera cómo sinónimo de sociedad política, ya que se deriva de *civitas* y *polis*, y por tanto surge a partir de la constitución del Estado. De ello, la sociedad civil en

contraste con el estado primitivo de la humanidad basado en las leyes naturales –la satisfacción de las necesidades primarias, la supervivencia, la ley de más fuerte–, “nace con la institución del poder común que solo es capaz de garantizar a los individuos asociados algunos bienes fundamentales como la paz, la libertad, la propiedad y la seguridad, que en el estado de naturaleza están completamente amenazadas” (1993b, p. 1519)

Fue dos milenios antes de la obra de Giddens cuando Aristóteles, haciendo acopio de lo expresado por varios de pensadores griegos que lo antecedieron, describió en *La Política* que la naturaleza del hombre es eminentemente social, legando un concepto a partir del cual se desarrollaron las ciencias sociales. Al referirse a la naturaleza de las cosas, en este caso del ser humano, el filósofo griego más que de la condición biológica habla de la esencia del hombre. Su reflexión es sobre un individuo en lo particular no sobre toda la humanidad; sin embargo, es a partir del conocimiento del sujeto que se llega al conocimiento del grupo, de la comunidad, explica Antoni Prevosti Monclús (2011) al estudiar el pensamiento aristotélico; el ser humano es un “animal político” (*zoon politikón*) pues una condición de su naturaleza, a partir de su inteligencia y raciocinio, es agruparse con otros hombres para conformar la ciudad (*polis*), y cita a *La Política* de Aristóteles:

La razón por la cual el hombre es, más que la abeja o cualquier animal gregario, un animal social es evidente: la naturaleza, como solemos decir, no hace nada en vano, y el hombre es el único animal que tiene palabra. La voz es signo del dolor y del placer, y por eso la tienen también los demás animales, pues su naturaleza llega hasta tener sensación de dolor y de placer y significársela unos a otros; pero la palabra es para manifestar lo conveniente y lo dañoso, lo justo y lo injusto, y es exclusivo del hombre, frente a los demás animales, el tener, él sólo, el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, etc., y la comunidad de estas cosas es lo que constituye la casa y la ciudad. (Prevosti Monclús, 2011, p. 45)

El Estado que concibe Aristóteles es “una comunidad de iguales que aspira a la mejor vida posible” (Philosophy, 2022); sin embargo, acorde con el pensamiento y la cultura de esa época, no todos eran considerados iguales en la visión jerárquica del filósofo griego, pues el varón adulto estaba por encima de la mujer y los esclavos (Aristotele, 1944, seccion 1252b), quienes no eran considerados ciudadanos de la *polis*, y por tanto no podían participar en ella.

Las *polis*, ciudades-estado de la antigua Grecia, fueron la cuna de la mayor parte de los ideales políticos modernos, como la libertad, la justicia o el derecho, refiere por su parte Sanz Díaz citando a George Sabine (2010, pág. 6). En la *polis* participaban los ciudadanos que tenían derechos políticos, así podían intervenir activamente en la vida pública de la ciudades y ocupar cargos en las instituciones,

“Atenas es la referencia mejor conocida, y la vida política estaba respaldada por una constitución. Las obras de los grandes pensadores griegos teorizan sobre la ciudad, el papel del ciudadano, su participación en las decisiones, etc.” (pág. 16) y ser considerado ciudadano, era para los atenienses, la mayor gloria. Además de las mujeres, niños y esclavos, tampoco los artesanos, labradores ni mercaderes eran considerados ciudadanos, y por tanto no podían participar en la *polis*.

Desde hace medio siglo, una de las principales características que se le atribuyen al Estado Moderno, a la Democracia, a la Gobernanza, es el regreso al *ágora*, a ese espacio público donde ocurría la participación de los ciudadanos en la vida de la ciudad. “El *Ágora* (del griego *αγορά*, mercado) era la plaza pública de las ciudades-estado griegas (*polis*). Era el centro cultural, comercial y político. Las asambleas de ciudadanos se realizaban en dicho recinto” (Sanz Díaz, 2010, p. 25).

Entonces, como una primera acepción de espacio público –en los siguientes apartados se describirán otros dos de sus significados– consideramos que es el sitio donde se reúne la gente para participar en la *polis* y discutir acerca de los asuntos relacionados con la vida de las ciudades; esta conceptualización tiene que ver con la parte física y material, pues es “el perímetro de la discusión entre los ciudadanos y el de la propia sociedad civil, e incluye por derecho propio al actor político (instituciones, gobiernos y partidos)” (Mazzoleni, 2010, p. 26).

Aquí es donde ocurre la participación de los integrantes de la comunidad que puede categorizarse de acuerdo con circunstancias formales y temporales en: (a) participación social, que “implica la agrupación de los individuos en organizaciones para la defensa y representación de sus respectivos intereses” (The Hunger Project México, s.f.), como asociaciones de migrantes, indígenas; (b) participación ciudadana, “es una acción colectiva que se despliega y origina simultáneamente en el plano social y estatal” a través de la cual las personas toman parte en “la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos” que los afectan (Espinosa, 2009), lo que “permite la construcción de espacio público y permite recuperar lo público del ejercicio ciudadano” (Sánchez González, 2015, p. 54); y (c) participación política, que son las acciones de ciudadanos o grupos de ciudadanos “en la actividad política para designar a sus gobernantes y generar influencia directa en la toma de decisiones en la administración pública”, y “pueden ser electorales o no electorales, de apoyo o de represión, agresivas o pacíficas” (The Hunger Project México, s.f.).

Mazzoleni (2010) señala que en el espacio público concurren actores que pueden ser ciudadanos, sociedad y actores políticos. A cerca de los actores, García Sánchez reflexiona que “pocos conceptos resultan tan centrales para las ciencias sociales y, en particular, para la ciencia política, como el de actor. El término ha sido y es profusamente utilizado por teóricos y analistas” y, pese a ello, “resulta tan sorprendente que sean tan escasas las propuestas para definirlo” (2007, p. 199). En su estudio, presenta definiciones planteadas por diferentes autores y propone que “un *actor* es una *unidad de decisión-acción*

*responsable*” (p. 206), pudiendo ser un individuo en lo particular (actor nominal) o un grupo de individuos (actor colectivo), estos últimos se integran en torno a intereses similares respecto de un problema, tienen organización, recursos y mecanismos para resolver problemas internos, medios y capacidad para decidir y actuar de manera intencional, y son responsables de sus decisiones o acciones.

Un factor importante para tomar en cuenta es que los actores pueden ser aliados, pero también opositores o hasta enemigos, ya que cuando hay desequilibrios que son percibidos como inaceptables entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, “hacen uso de su capacidad para amenazar la relación de un gobierno en una situación dada” (Camou, 2016, p. 32).

En el desarrollo de las primeras teorías de la comunicación y de las políticas públicas, en el periodo previo y durante la segunda guerra mundial, Katz y Lazarsfeld en señalaron que, entre los emisores y receptores de los mensajes, además de la mediación de los medios masivos de comunicación, aparecen otros actores que no sólo constituyen un puente a través del cual cruza el mensaje, sino que agregan contenido derivado de sus intereses para que el mensaje sea comprendido de tal o cual manera.

A estos actores los denominaron líderes de opinión, quienes “constituyen pues el sector de población –transversal respecto a la estratificación socioeconómica– más activo en la participación política y más decidido en el proceso de formación de las actitudes de voto” (Wolf, 1985, pp. 56-57).

En fechas más recientes, además de las teorías de la gestión pública y gobernanza, que surgieron como una forma de atender la crisis de las administraciones públicas a partir de criterios y elementos emanados de la gestión empresarial, nace también la propuesta de la gestión estratégica de la que emana el término anglosajón *stakeholder*, que se traduce como grupo de interés de acuerdo con el *Diccionario de expresiones y términos económicos y financieros* de Juan Ramón de Pozo (Fondéu RAE, 2009), acuñado por Richard E. Freeman, como cita González Esteban: “un *stakeholder* es «cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa»” (González Esteban, 2007, p. 208). Se ha planteado, si bien la administración pública tiene características propias que la diferencian de la empresa privada, con el afán de mejorar sus procesos y dar mejores resultados ha retomado desde herramientas hasta teorías de la gestión empresarial, por lo cual proponemos usar este concepto para identificar a aquellos actores que son personas interesadas contribuir para alcanzar el fin último del estado, el bien común.

Como señala Argadoña (1998), la teoría desarrollada por Freeman puede tener fundamento en el bien común, ya que éste “no se acaba en las cuatro paredes de la empresa. Si el bien común procede de la sociabilidad humana, toda relación social llevará consigo una dimensión de bien común”.

Así, ante la diversidad de actores que encontramos en la esfera pública, para efectos de este trabajo se propone la siguiente clasificación de los actores que serán abordados en cuatro grandes grupos para su facilitar su análisis, conscientes de que quedan incluidos en una misma categoría varios actores y

se dejan fuera otros: Instituciones (públicas<sup>5</sup> y privadas); medios de comunicación, *stakeholders* y el gobierno –que ya fue descrito al principio de este capítulo–, en sus diferentes esferas (municipal, estatal y federal), poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y organismos que con su acción o inacción influyen en las decisiones.

De la misma forma, deliberadamente se deja fuera a los ciudadanos de la clasificación de actores propuesta en congruencia con la definición citada toda vez que en el contexto de Jalisco no se estima que sean una “*unidad de decisión-acción responsable*” (García Sánchez, 2007, p. 206) *per se*, esto no implica que no participen ni que deje de tomarse en cuenta su opinión –por el contrario, esta es valorada bajo el concepto de opinión pública que se detalla más adelante–, sino que su intervención y aportaciones se han dado a través de instituciones o de *stakeholders*. Tampoco significa que no sean considerados como parte esencial en los objetivos y fines que persigue la Fiscalía Anticorrupción y la estrategia de comunicación y vinculación, pues fue en función de los ciudadanos que se diseñaron los planes y programas, como se explica en los dos siguientes apartados.

#### ***Instituciones (Públicas y Privadas):***

Sotelo (2001) crea a partir de dos textos citados en su obra, uno de Richard Scott y otro Florence Heffron, una definición que nos ayuda a entender que es una institución, cuáles son los elementos que la integran y así como el porqué de su creación:

Es toda organización humana en la que varias personas, a partir de unos principios configuradores y bajo una estructura concreta, coordinan diversas actividades para lograr determinados fines en el ámbito de una entidad social superior, a la que sirve y proporciona cohesión y paradigma. (Sotelo Enríquez, 2001, p. 24)

Del análisis los elementos que integran este concepto, en primer lugar observamos el de organización, que entendemos como (a) una “unidad social” (b) con “objetivos particulares”; que (c) está delimitada por “un grupo de personas asociadas” (d) “para lograr un bien común”; que (e) crean “relaciones formalizadas” y (f) buscan trascender “en el tiempo”; (g) “legitimadas por el sistema social externo”, y que (h) tienen la opción de sustituir a sus integrantes (i) sin que pongan en riesgo “la supervivencia” (Ramió, 2010, p. 22).

---

<sup>5</sup> En el caso de las instituciones públicas serán consideradas las universidades, organismos públicos autónomos y algunos organismos descentralizados de los tres órdenes de gobierno, y representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros.

En segundo término, tenemos los principios configuradores que son: (a) de carácter normativo, es decir las leyes, reglamentos y la propia normatividad de la institución; (b) de carácter moral, definidos por la sociedad en la que se encuentra insertada y también por la moral de cada uno de sus integrantes, y (c) de carácter informativo, que tienen que ver con la forma en que la institución se comunica con el exterior.

En tercer lugar, la cultura institucional que es “el conjunto de valores, creencias, hábitos, personajes e ideas compartidos que guían el comportamiento” de los miembros; se presupone que los principios son interiorizados y puestos en práctica por los integrantes de la institución.

En cuarto sitio, la actividad en particular de cada miembro de la institución y la actividad de la institución en lo general, que está encaminada a conseguir uno o varios fines; incluso, la suma de las instituciones de una sociedad aspira al fin del “bien común”.

Y, por último, el contexto. La institución se inserta dentro de una comunidad o sociedad, comparte espacio e interactúa con otras instituciones, y de manera permanente está influida por el entorno; por “circunstancias sociales, espaciales y temporales” y variables políticas, económicas, culturales, ambientales, que afectan su existencia (Sotelo Enríquez, 2001, pp. 20-29).

Respecto de la diferenciación entre instituciones públicas y privadas, retomo lo planteado líneas arriba a partir de la diferencia entre las administraciones públicas y privadas derivadas de su naturaleza, funciones, procesos y finalidades que señala Ramió (2010); por ejemplo, mientras que el fin de una institución pública es atender las demandas de la sociedad para resolver determinado problema público y así generar condiciones de desarrollo de la comunidad: el de una institución privada es el lucro, es decir a partir de ofrecer un satisfactor a una persona o colectividad obtener ganancias que le permitan sobrevivir en el tiempo; además son diferentes normativamente, como lo describe Béjar (2011), pues la institución privada puede hacer todo aquello que no le prohíbe la ley, pero las instituciones públicas sólo pueden hacer lo que la ley les faculta expresamente.

### ***Medios de comunicación:***

Existen diferentes definiciones acerca de lo que son los medios de comunicación que tienen que ver los aspectos tecnológicos, la forma en que operan, como se organizan, los usos que se tienen, los efectos que provocan, su fin social, etcétera. En mis cursos suelo definirlos como los instrumentos a través de los cuáles se realizan los procesos de comunicación, y como bajo este contexto caben desde los teléfonos y computadoras, hasta los diarios, canales de radio y televisión, incluso el cine (Medios de Comunicación, 2022), suelo aclararle a los estudiantes que para fines prácticos entenderemos como medios de comunicación a las instituciones públicas o privadas que sirven de intermediarias para que dos actores se comuniquen –en el entendido que uno o los dos actores pueden ser una o varias personas.

Bajo esta definición, la gran mayoría de los medios de comunicación caben en el concepto de instituciones privadas, pues entre sus objetivos está el lucro, entendido como una actividad lícita realizada para obtener ganancias o beneficios –una minoría de los medios de comunicación locales o nacionales son propiedad del Estado y en todo caso sería considerados como instituciones públicas. Sin embargo, considero a los medios como actores independientes por la función social que se les ha dado. Carlos Marín señala al hablar del periodismo que “es una forma de expresión social sin la cual el hombre conocería su realidad únicamente a través de versiones orales, resúmenes, interpretaciones, relatos históricos y anecdóticos” (2003, p. 10), función que puede aplicarse a los medios de comunicación en general, y agrega que el periodismo da cuenta de la cosa pública, del acontecer social, de los actores, en síntesis, de temas que son de interés público.

Por su parte, Luhmann, desde su teoría de sistemas, considera que los medios, a los que agrega el calificativo “de difusión”, buscan la redundancia social pues “en la medida en que se difunde la misma información, la información se transforma en redundancia. La redundancia hace que la información exceda (2006, p. 155). Puede usarse para afirmar la pertenencia social: se narra algo conocido para documentar la solidaridad. Pero con ello no se gana información”, más que cuestionar si cumplen la función social que señala Marín, considera que tienen otra utilidad en el sistema. Hay posturas más radicales como la de González Pazos (2020) quien establece en su obra que los medios son “el cuarto poder”: retomando la división de poderes propuesta por Maquiavelo (1998), de separar Ejecutivo, Legislativo y Judicial, confiere a los medios de comunicación un cuarto poder como actores que no sólo permiten la comunicación entre otros actores, sino que al igual que los otros buscan influir en las decisiones del gobierno.

### ***Stakeholders (grupo de interés):***

Estimamos que la denominación de grupo de interés planteada líneas arriba resulta adecuada a las características que se consideran para los actores que van más allá de las funciones del líder de opinión, como mediadores y reforzadores del mensaje, pues se trata de individuos que son receptores de las políticas públicas, que pueden influir en ellas, incluso afectarlas, por lo que deben considerarse como parte activa en los procesos que van del diseño, hasta la implementación y evaluación de las políticas, que describiremos más adelante.

En ese sentido, por ejemplo, un sector empresarial o industrial determinado o un conjunto de ciudadanos, puede ser considerado *stakeholder* en función de su posición directa respecto de la política pública o indirecta, en el caso de que pueda sumarse como actor en pro o en contra de esta.

## Construcción e Implementación de Estrategia

Una vez definido el contexto y los actores que intervienen, ahora desglosaremos el proceso de las políticas públicas. André Roth fue uno de los primeros estudiosos en explicar la dificultad semántica en los países hispanoamericanos para diferenciar cuando se habla de una política de gobierno, de la actividad gubernamental o de la política partidista, pues pese a la riqueza y bastedad de palabras del castellano, para este caso, bajo un misma palabra “política” se nombra a tres conceptos que en su origen anglosajón no son sinónimos y, por tanto, tienen significados diferentes: Política (*polity* en inglés) se refiere al “ámbito del gobierno de las sociedades”; política (*politics*) “es la actividad de la organización y lucha por el control del poder”, y política (*policy*) “es la designación de los propósitos y los programas de las autoridades públicas”, por lo cual propuso agregarle a esta última acepción el calificativo de “públicas”, y aventuró en 1999 una definición de política pública, señalando que se trata de:

Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, de medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (Roth Deubel, 2014, p. 38)

Respecto de ese punto, Aguilar Villanueva, uno de los principales estudiosos de las políticas públicas en Latinoamérica y quien introdujo su estudio en mundo académico de lengua española, explicó ya hace tres décadas en el estudio introductorio de *La hechura de las políticas públicas* (1992, pp. 16-84), que éstas surgen para resolver problemas públicos y realizó una reflexión para analizar qué son los problemas públicos y, por ende, qué no son. Entre otras conclusiones señala que resulta indispensable determinar primero si el asunto a resolver constituye o no un problema, pues podría tratarse de una situación social, ideológica o religiosa. Si analizado lo anterior se concluye que se trata de un problema ahora toca confirmar que tiene el grado de público, y si pasa ese filtro, viene entonces el análisis de las soluciones entre las cuáles estaría el diseño de una política pública y su implementación (Bardach, 2004, pp. 17-23).

De ahí que las políticas públicas son, en primer lugar, acciones intencionales “porque se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público”, y tienen el carácter de causales ya que son “consideradas idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema”; en segundo lugar, son “acciones cuya intencionalidad y causalidad” es determinada por “el tipo de interlocución entre el gobierno y sectores de la ciudadanía” —en los dos apartados anterior a este se abordan las formas de interrelación y entre ambos

actores—; en tercer sitio, al provenir de “autoridades públicas legítimas”, adquieren el carácter de “públicas y legítimas; en cuarto punto, estas acciones pueden ser ejecutadas por las autoridades gubernamentales o, incluso, por actores sociales, y por último, las políticas públicas son “un conjunto de acciones que configuran un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad” (Aguilar Villanueva, 2010, pp. 28-29).

Diversos autores señalan cuales son las fases de las políticas públicas y varían en cuanto a su número y definición, algunos reconocen tres y otros cinco, seis o más; sin embargo, podemos decir que el proceso abarca por lo menos cuatro etapas básicas: la gestación, el diseño, la implementación y la evaluación (IXE, 2021). Por ejemplo, Roth (2014) señala sólo tres fases: formulación (donde se agrupa el diagnóstico, definición y diseño), implementación y la evaluación. Y cada fase tiene sus propios procesos. Eugene Bardach (2004) desarrolló una propuesta, que desde hace unas décadas se conoce como “los ocho pasos de Bardach”, en la que propone igual número de acciones para el *policy analysis* que van desde la definición del problema hasta el documento final donde se plasma la propuesta de política pública.

Como un eje transversal de estas fases, propongo el aspecto de la estrategia. Jesús Ramírez señala que la palabra estrategia tiene origen militar, pues se deriva del griego *strategos*, referida a la actividad de dirección realizada por el jefe o general del ejército, aunque también citando al Diccionario Militar de James de 2018, ‘la *strategia* se refería a “algo dado fuera de la visión del enemigo”’, mientras que las “tácticas” eran las medidas tomadas frente al adversario, es decir la materialización de la estrategia (2016, p. 28).

Aguilar Villanueva, después de analizar los conceptos de nueva gobernanza y nueva gestión pública, desarrolla el concepto de la gestión estratégica (2006) surgido y puesto en marcha también desde la visión empresarial privada, y señala que no es fácil concebir que el comportamiento de los gobernantes o de los gobiernos no para de una estrategia. Agrega que el político que es estratega de manera intencional busca con sus acciones y/o decisiones, resultados favorables para obtener los objetivos planteados para la sociedad, pero sobre todo entiende que la consecución de objetivos establecidos “no depende sólo de sus recursos, destrezas y voluntad política”, sino que está “condicionada por los propósitos y acciones de los diversos actores de su comunidad política y particularmente por la de sus competidores y rivales que son razones o prejuicios se oponen”, no sólo en el discurso, sino también realizando acciones y destinando recursos para ello. No basta con que quien dirige el gobierno tenga claridad de a donde quiere llegar, esté convencido de ello y seguro de las capacidades, propias y de su gobierno, sino que además se requiere “conocer bien el territorio social” a sus actores, sus intenciones, su ideología y sus relaciones, por citar algunas características (Aguilar Villanueva, 2006, pp. 237-241). La gestión estratégica busca:

Facilitar la definición de la posición que una organización desea alcanzar, por medio de realizar acciones, generar / aplicar regulaciones y proveer servicios, etc., pertinentes, eficientes, eficaces y de calidad, para ofrecer un valor público superior a la ciudadanía y / o actores interesados en su actividad institucional. (Velasco Sánchez, 2009, p. 92)

El propio autor resume que lo distingue al enfoque estratégico de otros modelos “es el entendimiento de la gestión no como un asunto limitado a la administración de los recursos y actividades internas de la organización”, sino que además reconoce y concibe las acciones dando como hecho “que la eficacia organizativa depende de un adecuado manejo del entorno organizativo, que está constituido por actores, tendencias y eventos que pueden apoyar el logro de los objetivos o hacerlos muy difíciles de alcanzar” (p. 93). Por ello se propone abordar a la estrategia como un concepto paraguas que abarca el proceso de construcción e implementación de las políticas públicas, en particular de la propuesta para vincular y comunicar a la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco:

No concebimos el pensamiento estratégico si no es para fines trascendentes, asumidos individual y colectivamente pues el pensamiento estratégico es una forma particular de racionalidad que hace las veces de dispositivo para la internalización, procesamiento de información relevante y toma de decisiones. Como concepto implica una conciencia permanente que a través de la interacción con otros integrantes de la colectividad busca la realización de fines trascendentes. (Ramírez Macías, 2016, p. 43)

### **Comunicación y Vinculación Institucional**

Como profesor de diferentes materias relacionadas con comunicación y política utilizo en mis cursos una definición muy básica que elaboré a partir de varias teorías de la comunicación recuperadas por Wolf (1985), con el fin de explicar de manera sencilla a los alumnos qué es la comunicación, sabedor de que existen diferentes teorías, estudios y formas de concebirla. La comunicación: es un proceso mediante el cual dos o más personas establecen una relación para el intercambio de información. En este modelo encontramos de manera implícita y explícita los elementos básicos que participan en el proceso de la comunicación: alguien (emisor) que dice algo (mensaje), a través de un elemento o herramienta (canal o medio), a alguien (receptor), lo cual ocurre en un espacio determinado (contexto) en el que se pueden presentar obstáculos (ruido) que dificulta o imposibilita la comunicación. Esta acepción resulta útil en términos generales para explicar los diferentes tipos de comunicación que se abordan en este trabajo.

Hemos considerado entre los actores a las instituciones que tienen diferencias estructurales, legales e incluso ideológicas, derivadas de su naturaleza (pública o privada), y de los fines que persiguen. Además existen diferencias de forma y de fondo en cómo se comunican, pues la comunicación de las instituciones públicas tiene consecuencias en diferentes aspectos de la vida de las comunidades y de sus ciudadanos, como la salud de las personas; la conservación de los espacios públicos; la seguridad pública, la calidad del transporte público o el cuidado del medio ambiente, explica Canel (2010) y agrega, citando a Garnett: “afecta la calidad de vida de las personas y, algunas veces, la posibilidad de que estas sigan viviendo”. De la misma forma “afecta la confianza de los ciudadanos en el gobierno, así como al control que estos tienen sobre el mismo. Influye en la moral de los que trabajan y en la productividad: la comunicación permea todas las facetas de gobierno” (p. 19).

La autora explica que la comunicación institucional “es un proceso”, es decir una serie de pasos sistemáticamente ordenados que se siguen para avanzar en la consecución de los objetivos institucionales; “de intercambio”, pues no se trata sólo de establecer contacto con el otro, sino además de compartir “realidades cognoscitivas”; “simbólico”, ya que los mensajes intercambiados son representaciones de la realidad, no la realidad misma; “humano” y “social”, toda vez el proceso de comunicar se orienta “a alguien distinto del yo”, y “transaccional”, pues en el mensaje hay expresión e interpretación de la realidad: “quienes participan transmiten pistas para que quien escuche pueda interpretar adecuadamente la intención de quien comunica”.

Este concepto de la comunicación institucional “es inherente a la naturaleza y razón de ser de la Administración Pública”, puesto que “en la organización del poder político” para cumplir con las funciones orientadas al fin de “satisfacer el bien común”, todos los actores, desde los servidores públicos hasta ciudadanos, instituciones públicas y privadas, etcétera, “forman parte de esos procesos interpretativos” por lo que, “además de adoptar medidas, hay que definir y transmitir significados de las cosas. Y lo que legitima a hacer tal cosa es el hecho de producir algo que la sociedad considera de valor” (2018, p. 27-28). Se puede resumir que “las instituciones necesitan mantener una relación constante con los ciudadanos y estos demandan también información sobre ellas” (Sabés Turmo & Verón Lassa, 2008, p. 23).

Asimismo, se incorpora en este trabajo el concepto de comunicación política de conformidad con lo señalado por Mazzoleni quien argumenta que, en el contexto actual, “la comunicación y la política tienen una interdependencia” ya que todos los sujetos de la política –entendiendo las acepciones de *polity* y *politics* descritas párrafos arriba–, que tienen que ver con la actividad gubernamental y la actividad político-electoral respectivamente, “producen comunicación” (2010, pp. 13-14).

Otro politólogo italiano, Angelo Panebianco desarrolla una definición de comunicación política entendiéndola como “el conjunto de los mensajes que circulan en el interior de un sistema político y que

condicionan su entera actividad, desde la formación de las demandas hasta los procesos de conversión a las respuestas del propio sistema” y señala que esta actividad puede ser considerada como “el sistema nervioso” de toda unidad política’ (1993, pp. 263-264).

A su vez, Canel refiere que de manera general puede abordarse a la comunicación política como un campo de estudio y reflexiones teóricas o como una serie de fenómenos comunicativos etiquetados como “propaganda, *marketing* electoral, *marketing* político, relaciones públicas políticas o comunicación institucional política” (2005, pp. 17-34); al igual que Panebianco, la autora explica algunas de estas corrientes y antes de aventurar una definición de comunicación política define sus atributos, como que debe considerar: una concepción amplia de los actores que participan, de los mensajes y de la relación “circular interactuada” que ocurre entre los diferentes sujetos que participan en el proceso, por lo que propone entenderla como una actividad en la que “como resultado de la interacción” de sus actores, personas e instituciones, “se produce un intercambio de mensajes con los que se articula la toma de decisiones políticas así como la aplicación de éstas en la comunidad” (p. 27).

Por su parte, Mazzoleni identifica a tres sujetos o actores principales que participan de y en la comunicación política: El sistema político, en el que agrupa a los gobernantes, instituciones de gobierno y partidos políticos; el sistema de medios, tanto los de corte informativo como los de entrenamiento o difusión educativo-culturales, y el ciudadano-elector, representado por las personas en lo particular y/o actuando grupos (2010, pp. 30-32), y a partir de ello esboza su definición de comunicación política, entendida “como **el intercambio y la confrontación de los contenidos de interés público-político que produce el sistema político, el sistema de los medios y el ciudadano-elector**” (p. 36).

Presidentes, gobierno, instituciones políticas, dirigentes de partidos, candidatos a las elecciones... en suma, todos los sujetos de la política producen comunicación porque se impone su función de representantes y gestores de la cosa pública, porque para obtener y mantener el consenso popular deben debatir en público con sus adversarios, porque resulta imposible evitar los focos de información global y porque no existe política sin símbolos y sin rituales. (Mazzoleni, 2010, p. 14)

Estos procesos de comunicación, que incluyen intercambios, confrontación y debate acerca de las decisiones que afectan a la comunidad, tienen lugar en la esfera pública que ha evolucionado del *ágora*, la plaza pública, el mercado, de las *polis* griegas, a un espacio conceptual, influenciado y hasta controlado en un principio por los medios de comunicación, que era donde se daba la discusión (Wolf, 1985).

Si bien las discusiones pueden darse en espacios públicos: los parlamentos, las universidades, los mítines políticos o incluso en las calles tomadas por los ciudadanos para protestar (Aguilar, 2018), son los

medios de comunicación quienes amplifican los hechos o en términos de Luhmann (2006) “hacen redundancia” de los mensajes de la comunicación y los difunden en la esfera pública, por ello el control que se les atribuye como “cuarto poder” (González Pazos, 2020). “De ahí que autores como Denis McQuail sostengan que la calidad de la esfera pública de una sociedad dependa de la calidad de sus medios” (Carreño Carlón, 2007, p. 14).

Esa potestad que fue exclusiva de los medios de comunicación ha venido disminuyendo desde hace unos años en la medida en que se fueron configurando nuevos espacios y gracias a las nuevas tecnologías de la información, que han ido desplazando a los *mass media*, me refiero a las redes sociales, y por estas no entendemos solamente a la parte tecnológica conformada por las herramientas, plataformas informáticas y *software* que permiten la interconexión e interacción de las personas o grupos de personas y que deben hoy en día ser consideradas como la expresión más moderna y virtual del *ágora*, sino también a las redes en el sentido propuesto por Castells, como estructuras comunicativas que procesan flujos de información entre los nodos a través de los canales que los interconectan: “En las redes sociales y organizativas los actores sociales, promoviendo sus valores e intereses e interactuando con otros actores sociales, están en el origen de la creación y programación de las redes” (Castells, 2009, p. 45).

No obstante, el espacio público donde se lleva a cabo la discusión de los asuntos públicos en los que se incluye la actuación de gobernantes y gobierno, sea un sitio tangible como un recinto legislativo, las páginas de los diarios o el espacio virtual de las redes sociales como *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* o *TikTok*, sigue considerándose como la esfera pública, explica Pepe Carreño:

La esfera pública (Habermas, 1989, 2000, 2004) es el espacio conceptual en que los particulares debaten los asuntos públicos y donde se forma la opinión pública. Colinda con la esfera privada, cuyos asuntos no atañen al debate público; y colinda también con el espacio de las organizaciones y de los poderes institucionales cuyo comportamiento suele ser objeto de los debates, la vigilancia y las exigencias de la rendición de cuentas de la esfera pública. (Carreño Carlón, 2007, p. 13)

De las relaciones y transacciones que se dan en la esfera pública rescatamos el hecho de que es ahí donde se conforma y nace la opinión pública, entendida en su forma más básica como la “expresión de cualquier colectivo que tenga la capacidad de manifestarse acerca de un objeto de origen público o privado, pero de exposición pública, en un ámbito visible” (D’Adamo, García Beaudoux, & Freidenberg, 2000, p. 91). Matteucci al definirla señala que “es un fenómeno de la edad moderna: de hecho presupone una sociedad civil separada del estado, una sociedad libre y articulada, en la que hay centros que consienten la formación de opiniones no individuales”, como los medios, periódicos y revistas; clubes y salones; partidos políticos y asociaciones de ciudadanos: “un público de particulares asociados,

interesados en controlar la política del gobierno, aunque no se desarrolle una actividad política inmediata” (1993, p. 1075).

No existe un consenso acerca de una definición de lo qué es, por el contrario, existen varias acepciones de lo que ha sido considerado como opinión pública y su función en la sociedad. Por ejemplo, Luis F. Aguilar reflexiona sobre la evolución de la opinión pública, el papel que ha jugado históricamente, la forma en que ha sido analizada y la situación actual de ésta y concluye que, ante la crisis del Estado, la opinión pública debería retomar su sentido de “ética pública” respecto de las decisiones del Estado (Aguilar Villanueva, 2017, p. 148).

Aunque coincide con la dificultad de establecer una definición, Carreño (2007) explica un aspecto que es relevante para este trabajo, al indicar que “en la opinión pública se han querido encontrar visiones colectivas de una parte significativa del público”, que ha sido “cuantificado y calificado a veces como una mayoría numérica en términos de encuestas”, es decir que bajo este concepto existe toda una corriente teórica que ha desarrollado diferentes herramientas denominadas estudios de opinión, para “medirla” y analizarla, y establece que esta visión se contrapone al carácter dinámico, variable y diverso de la opinión pública.

El académico y ex periodista –quien fue uno de los responsables de la Comunicación Social de la Presidencia de la República en la administración de Carlos Salinas de Gortari– señala que los gobiernos y gobernantes siguen basando sus programas y proyectos en los estudios de opinión considerándolos como reflejo de la opinión pública, es decir, de lo que piensan los ciudadanos, y a través de los resultados de esas herramientas miden los resultados de sus políticas de comunicación que buscan, entre otros objetivos, fijar los temas del gobierno en la *agenda pública*, o sea, controlar la agenda (McCombs, 2006), lo cual es limitado y hasta puede ser erróneo, pues recuerda lo que otros autores han señalado respecto de los estudios de opinión, citando la obra de Noelle-Nuemann *La espiral del silencio*, que demostró en sus estudios que las personas se suman a la opinión mayoritaria, por temor a quedarse al asilamiento, al sentirse rechazadas del grupo social, más que por creer o apoyar conscientemente la opinión de la mayoría.

Ahora que hemos definido a la comunicación y a sus diferentes modalidades, así como a la esfera pública, como el espacio en el que ocurre el debate y donde nace la opinión pública, falta entender cómo y/o quién propone los temas que se discuten ahí y que forman la opinión pública.

A finales de los años sesenta McCombs y Shaw desarrollaron la teoría del *agenda-setting* (teoría del establecimiento de la agenda) a partir de un hecho cotidiano que llamó su atención: tres noticias relevantes publicadas en el diario *Los Angeles Times*. ¿Cuál sería la noticia que sería el centro del debate en el café ese día? ¿Cuál sería la noticia de la que hablaría la gente?, según narra el propio McCombs (McCombs, 2006, pp. 11-22). Para ello desarrollaron modelos, herramientas para medir y varios estudios

que los llevaron a plantear la teoría del establecimiento de la agenda; mediante estas herramientas se puede conocer cómo se fijan los temas que se discuten en la agenda pública y quiénes son los actores que los fijan. Uno de los criterios es, por ejemplo, que si una noticia ocupa cuatro o más días consecutivos espacio principal de la portada de un periódico puede considerarse como un tema que ha sido fijado en la agenda pública; sin embargo, al ingresar a la agenda compete con otros temas y dependiendo de las semanas de vigencia del tema, será el impacto que este tenga en la agenda y las posibilidades de ser considerado entre los temas a ser atendidos por los actores públicos, como explica McCombs en los capítulos 3 y 4 de su obra (2006, pp. 81-134).

Por último, con una visión holística y partiendo del enfoque de pensamiento estratégico ya citado (Ramírez Macías, 2016), puesto que el concepto de comunicación que planteamos va más allá de emitir un mensaje para causar ciertos efectos en un receptor, idea que coincide con lo esbozado por Riorda bajo el criterio de que la comunicación gubernamental debe abarcar 360 grados, es decir ser periférica y por lo tanto incluir criterios contables; de *marketing público*; comunicación política, comunicación pública y comunicación gubernamental (Elizalde & Riorda, 2013, p. 15), se incorpora en esta propuesta a las Relaciones Públicas, como una disciplina que aporta herramientas específicas que favorecen la correcta vinculación de la institución con ciudadanos e instituciones al permitir, por ejemplo, atender de manera correcta los protocolos de relación con diferentes actores pues –en el caso de la comunicación política se ha advertido que “no existe política sin símbolos y sin rituales” (Mazzoleni, 2010, p. 14)–, por lo que entendemos a las relaciones públicas como “la función de gestión que evalúa las actitudes del público, identifica las políticas y los procedimientos de una organización de interés público y ejecuta un programa de acción (y comunicación) para ganar la comprensión y la aceptación del público” (Martson, 1963, p. 5).

Por ello, como ya se ha indicado, adoptamos la premisa de Canel de que “todo comunica”, no sólo el mensaje que se emite en un *spot*, en un impreso o en un discurso. La noción de mensaje es más amplia y compleja, pues y que incluye lo que se dice y lo que no; lo que está explícito y lo que va implícito; debe incluir, además, agrega la autora, a los que participan en él a los emisores y receptores, y también al contexto en el que ocurre. El mensaje es más que la comunicación, ya que todas las dimensiones de la institución comunican, “además de lo que aparece en la comunicación (palabras, colores, ángulos de cámara, símbolos, expresiones, tono de voz, etc.) el mensaje incluye acciones (gestos, medidas, leyes, etc.). Todo comunica” (Canel, 2010, p. 236).

Es a partir de estos elementos y perspectivas teóricas que partimos para la reflexión planteada en el documento que se pone a su consideración.

## Marco Metodológico

Como ya se estableció, este trabajo que se presenta para obtener el grado de la Maestría en Política y Gestión Pública busca responder a la pregunta: ¿Qué factores han influido para la construcción e implementación de la estrategia de vinculación y comunicación institucional de la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco en el periodo comprendido entre enero de 2018 y febrero de 2022?, a partir de la recuperación de la experiencia profesional del autor como director de Vinculación y Comunicación Social responsable de esos procesos; con el objetivo de identificar los elementos o causas que influyeron de manera positiva o negativa, lo que permite documentar reflexiva y críticamente cómo ha enfrentado la institución los retos de comunicar y vincularse con la sociedad.

El referente empírico con el que se trabajó fue documental, que clasificamos de manera arbitraria en dos grandes tipos: documentos internos y documentos externos, en función de su posible pertenencia a la institución. Los documentos internos los subdividimos en dos grandes categorías: (a) formales, compuestos por minutas; actas; circulares, correos electrónicos y oficios, a los que cualquier persona podría acceder públicamente a través de las herramientas que prevé la legislación en materia de transparencia (Ley de Transparencia, 2013); e (b) informales, documentos de trabajo, propuestas, presentaciones *PowerPoint*, o borradores de documentos presentados por el área, los cuáles no serían susceptibles de acceso público y son citados sólo como referencia. Mientras que en los documentos externos consultados se subdividen en: (c) noticias, publicadas por periódicos, o difundidas por radio, televisión o portales de Internet; (d) informes, análisis o estudios, y estudios de opinión; (e) páginas web; (f) documentos normativos como leyes, reglamentos, estatutos, lineamientos, etc., y (g) conversaciones de chats de *WhatsApp* y *Telegram* del autor con diferentes personas.

Así, tomando como base algunos documentos, como las agendas de trabajo, se procedió a elaborar una línea de tiempo y a preseleccionar algunos de los temas y hechos que encuadraban dentro de los procesos que son objeto de estudio del presente documento, con lo que se elaboró un primer esqueleto de los temas generales y particulares que serían abordados.

Ya en proceso de elaboración, se fueron identificando los factores que se abordan dentro de los temas de cada capítulo para proceder a su análisis. El Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española, 2021c) define factor, como una “persona que hace algo” o un “elemento o causa que actúan junto con otros”. Asimismo, agrega que, en términos matemáticos, un factor es “cada una de las cantidades o expresiones que se multiplican para obtener un producto” –que en una interpretación libre para efectos de este trabajo calificamos como positivos–, o bien es un “divisor, es decir la cantidad por que se divide otra –lo que correspondería a la acción negativa del factor.

Aunque de manera oficial la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción comenzó a existir el 15 de febrero de 2018, fecha a partir de la cual se toman los cuatro años que comprenden el periodo de determinado inicialmente para analizar en este trabajo, durante el proceso de elaboración se vio que era necesario incluir un capítulo preliminar para contextualizar el tema en particular de cómo surgieron los sistemas anticorrupción en México y el caso particular de Jalisco, por lo que se realizó un recuento sucinto de estos temas, y caso local comenzó a abordarse con mayor detalle a partir de junio de 2017, como se presenta a continuación.

## Capítulo 1. Combate a la Corrupción

Para entender cómo fue el nacimiento de la institución que nos ocupa es necesario remontarse a los orígenes del combate a la corrupción a nivel global que se ubican décadas atrás del periodo que abarca este trabajo, así como definir qué es la corrupción, el porqué del surgimiento de instituciones como esta y para qué fueron creadas.

### Definiciones conceptuales

De acuerdo con la definición del Diccionario de la Lengua Española, (Real Academia Española, 2021a) el término corrupción tiene al menos tres acepciones vigentes: (a) “acción y efecto de corromper o corromperse”, que implica una consecuencia tangible, que es perceptible por los sentidos humanos: la leche se corrompió por quedarse fuera del refrigerador; (b) “deterioro de valores, usos y costumbres”, que refiere efectos en términos éticos y morales que se visibilizan en conductas de los seres humanos; y, (c), “en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización indebida o ilícita de las funciones de aquellas en provecho de sus gestores”. En tanto que, el verbo corromper significa: “alterar y trastocar la forma de algo”; “echar a perder, depravar, dañar o pudrir algo”; “sobornar a alguien con dádivas o de otra manera”, “pervertir a alguien” y “hacer que algo se deteriore” (Real Academia Española, 2021b). Cómo vemos “se trata de alterar la esencia de un proceso mediante componendas que generan ventajas indebidas” a quien o quienes lo hacen (Antecedentes del Combate a la Corrupción en México, s.f., p. 8).

Así, la corrupción puede tener varios significados de acuerdo con disciplina de estudio que se escoja. Pozas Horcasitas (2009), considera que es “un fenómeno social y político que adopta formas estructuradas en las que se mueven las acciones individuales y colectivas, a partir de las cuales se crean modalidades institucionales que han derivado en el manejo perverso de su diseño”, esta situación ha provocado que se ampliara el margen de interpretación de las normas y, por tanto, de las acciones “que estimulan las conductas sustentadas en el manejo discrecional de las leyes”, pues se reducen los riesgos de recibir una sanción: hay un “riesgo calculado de su ejercicio, riesgo que maximiza el beneficio económico y político frente a la sanción legal y administrativa, así como la previsión del bajo costo social pagado”, y todo esto porque existe “una moral pública porosa, regida por el principio de la ganancia, en la que se acepta el enriquecimiento como fundamento del éxito privado, beneficio utilizado para evitar la estigmatización colectiva” (pp. 7-8).

Pese a las múltiples definiciones, de acuerdo con lo planteado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Universidad

Nacional Autónoma de México (UNAM) en el Curso Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal (Antecedentes del Combate a la Corrupción en México, s.f.), es posible encontrar al menos cuatro perspectivas en la amplia gama de definiciones de corrupción y señalar que es un fenómeno de origen multifactorial:

**Tabla 1**

*Perspectivas para definir la corrupción*

Perspectiva	Descripción
a) De interés público	Implica la traición del interés público mediante preferencias de interés particular por encima de los intereses comunes.
b) Legal	Consiste en la desviación de la conducta de las normas públicas y legales para conseguir beneficios privados como ganancias monetarias, de condición o de influencia.
c) Sociocultural	Sostiene que el concepto de corrupción debe definirse tomando en cuenta no sólo los desvíos del comportamiento respecto de las normas escritas, sino también en relación de normas o patrones de conducta social.
d) De mercado	Define a la corrupción como “unidad de maximización”, a través de la cual, los servidores públicos aumentan sus ganancias de acuerdo con la oferta y la demanda que exista en el mercado de sus responsabilidades oficiales.

*Fuente:* Adaptado de Antecedentes del Combate a la Corrupción en México (s.f., pp. 9-10)

Transparencia Internacional, movimiento global no gubernamental actualmente activo en más de cien países que en 2023 cumplirá tres décadas de lucha contra este mal, define a la corrupción “como el abuso del poder encomendado para beneficio privado” y agrega que, “la corrupción erosiona la confianza, debilita la democracia, obstaculiza el desarrollo económico y exacerba aún más la desigualdad, la pobreza, la división social y la crisis ambiental” (International Transparency, s.f.).

Mientras que, en México, es concebida “como un orden social que privilegia modos de interacción e intercambio, basados en el particularismo y el favoritismo, que pueden manifestarse en comportamientos institucionales y sociales que transgreden principios éticos y de integridad” (Política Nacional Anticorrupción, 2020, p. 20). Se trata de “un problema sistémico presente en todos los órdenes y ámbitos de gobierno” (Antecedentes del Combate a la Corrupción en México, s.f., p. 11).

Para entenderla, rescato un elemento abordado por Susan Rose Ackerman en el sentido de que la corrupción “es más un síntoma que un resultado. Es síntoma de que las relaciones Estado-sociedad se orientan hacia el debilitamiento de la justicia y la legitimidad social del Estado, y generan despilfarros y malversaciones del gasto público” (2009, p. 25), y agregaría que no sólo se da el uso indebido del dinero público, sino, en general, de los bienes públicos.

Shepsle (2016) explica que la mayoría de los bienes que existen en los mercados económicos son privados y tienen dos propiedades: (a) “el principio de exclusión”, que adquiere un producto o servicio al tener un propietario –quien compra una pasta de dientes al retirarla del estante de la tienda de autoservicio y llevarla a su casa la posee, utiliza y excluye de su uso y aprovechamiento a otras personas–, y (b) “la rivalidad”, los ciudadanos se enfrentan, compiten por comprar el bien y poseerlo para satisfacer necesidades o deseos. Sin embargo,

Los bienes que carecen de ambas propiedades se llaman bienes públicos. No son excluibles (cualquiera puede disfrutarlos, ya sea que haya pagado por ese privilegio o no) ni son rivales (el uso que una persona hace de ellos no disminuye la oferta disponible para los otros). (Shepsle, 2016, p. 265-266)

Desde diferentes disciplinas, varios autores han reflexionado respecto de este tema, de la necesidad de reivindicar lo público cómo aquello que le pertenece a la sociedad, a los ciudadanos y no sólo al gobierno, como erróneamente se llegó a considerar:

Los recursos públicos no son propiedad de las instituciones estatales o gubernamentales, sino que ellas los administran; su origen se localiza en la vida productiva de la esfera civil y se aprovechan vía gasto e inversión pública, en favor de la vida en común. (Uvalle Berrones, 1999, p. 57)

Y no sólo se incluye a los recursos públicos, sino también a los espacios públicos como parques, bosques, plazas, escuelas, mercados, vialidades y carreteras, banquetas, etcétera, así como al abordaje de los problemas públicos como el fin de encontrar una solución para atenderlos en conjunto, ciudadanos y gobierno ya que, por mucho tiempo, al menos en los países latinoamericanos –quizá acostumbrados a la forma de pensar producto de regímenes autoritarios– se llegó a considerar que la solución de los problemas públicos era competencia y responsabilidad exclusiva del gobierno.

Un aspecto que resulta importante dejar en claro es que la corrupción no es un fenómeno exclusivo que sucede en las administraciones gubernamentales: por el contrario, también ocurre en el sector privado, e incluso en algunos casos involucra a ambos actores. Por ejemplo, al hacer “contratos que omiten información o que dan información errónea a fin de pagar menos impuestos o evadir la ley”; al comprar o vender productos procedentes de la piratería (Reta Martínez, 2018, p. 79), “o cuando dos o más empresas se ponen de acuerdo para incrementar los precios de bienes que el gobierno compra, entre otras situaciones” (Antecedentes del Combate a la Corrupción en México, p. 12).

Para definir las intervenciones gubernamentales, así como diseñar las políticas públicas, en particular la PNA, se tomaron las siguientes clasificaciones: Baja y alta corrupción, dependiendo del número de personas involucradas, monto de pagos y/o nivel de servidores públicos que participan; y si se da en ámbitos públicos, privados o políticos, como se explica en la Figura 1. Es a partir de estas reflexiones como comienza a visibilizarse este problema, y que las sociedades y los gobiernos toman conciencia de su existencia y de la necesidad de enfrentarlo, de emprender acciones para ello.

### Figura 1

#### *Clasificación de tipos de corrupción*



*Fuente: Antecedentes del Combate a la Corrupción en México (s.f., p. 13)*

### Antecedentes

Aunque la corrupción está presente en las sociedades prácticamente desde los inicios del Estado – pues como hemos visto Platón y Aristóteles hablaban de ella, pasando por Santo Tomás, Maquiavelo y Habermas–, los antecedentes de su combate a los que haremos referencia en este trabajo se ubican en el Estado Moderno y ocurrieron en el último medio siglo, como producto de las medidas que acordaron

naciones organizadas para enfrentar este flagelo identificado como uno de los factores que contribuyó al debilitamiento de los Estados.

El primer antecedente de esfuerzos internacionales de combate a la corrupción data del 15 de diciembre de 1975, cuando fue aprobada la resolución 3514 por la Asamblea General de Naciones Unidas relacionada con la Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional para regular la actuación de empresas trasnacionales a partir de la “preocupación por las prácticas corruptas de algunas empresas trasnacionales, asociados o intermediarios”. En el documento se “condena las prácticas corruptas en particular el soborno realizado por empresas trasnacionales”, y se “reconoce el derecho de cada Estado para expedir legislación, realizar investigaciones y adoptar medidas oportunas para evitar dichas prácticas” (Morales de la Cruz, s.f., p. 4).

En mayo de 1992, la asamblea general de la Organización de Estados Americanos (OEA), aprobó una resolución para analizar las prácticas corruptas en el comercio internacional y, dos años después, encomendó a su Consejo Permanente formar un grupo de trabajo para estudiar el tema de probidad y ética a partir de la revisión de: legislaciones nacionales vigentes; experiencias en el control y fiscalización adoptadas por las diferentes naciones, y la revisión de los catálogos de delitos y sanciones aplicables. Fue aquí donde se tomó la decisión de que la OEA fuese en “uno de los principales foros de cooperación entre estados para combatir la corrupción”, que se plasmó en el documento conocido como *Declaración de Belém do Pará* de 1994. ‘En ella la OEA se impuso la obligación de estudiar medidas “destinadas a combatir la corrupción, mejorar la eficiencia de la gestión pública y promover la transparencia y la probidad en la administración de los recursos políticos”’ (López, 2003, pp. 4-5) . Dos años después, surgió la Convención Interamericana contra la Corrupción, marzo de 1996, durante la reunión de la OEA en Caracas, Venezuela. Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Venezuela ratificaron la convención con lo cual el tratado entró en vigor a partir de 1997.

Fue en México, en la ciudad de Mérida donde surgió en 2003 la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, basada en los pilares de: (a) prevención; (b) penalización y aplicación de la ley; (c) cooperación internacional, (d) recuperación de activos y (e) asistencia técnica e intercambio de información, y que propone una serie de acciones, a las que se obligan los países firmantes:

- Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción;
- Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos;
- Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos. (Naciones Unidas, 2004, p. 7)

Kofi Annan, Secretario General de la ONU, estableció en el mensaje de apertura de la Conferencia de Mérida que sólo con la cooperación internacional se podría lograr mayor impacto en el combate a la corrupción y sostuvo que “la Convención pone de manifiesto que la eliminación de la corrupción es una responsabilidad de los Estados, y les ofrece un conjunto integral de normas que pueden aplicar para fortalecer sus regímenes y sus instituciones de reglamentación” (Naciones Unidas, 2005, p. 2). La convención fue aprobada por el Senado de la República de nuestro país, el 29 de abril de 2004 y entró en vigor en diciembre de 2005.

### **Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)**

Como resultado de estos acuerdos internacionales suscritos por México, así como de las demandas de la sociedad civil (SRE, s.f.), en 2015 se aprobaron las Reformas Constitucionales que entraron en vigor en mayo de ese año a través de las cuales se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) que, como establece el artículo 113 constitucional, “es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917). Estas modificaciones generaron cambios en leyes federales y locales, nuevas leyes y la creación de instituciones dedicadas exclusivamente al combate y prevención de la corrupción como se explica en la Tabla 2.

**Tabla 2**

*Principales cambios estructurales y de organización de las Reformas Constitucionales que crearon el SNA*

Institución	Descripción
a) Fiscalía Especializada en materia de Combate Corrupción	De nueva creación. Órgano con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos por hechos de corrupción.
b) Comité de Participación Ciudadana (CPC)	De nueva creación. Integrado por cinco ciudadanos propuestos por instituciones académicas y la sociedad civil y electos por una Comisión de Selección –integrada a su vez por nueve ciudadanos. El presidente del CPC será quien presidirá el Comité Coordinador del SNA.
c) Secretaría Ejecutiva del	De nueva creación. Es un “órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, provee asistencia

SNA	e insumos para el desempeño de sus atribuciones”. Es encabezado por un secretario técnico, y cuenta con un Órgano de Gobierno que se conforma por los mismos integrantes del Comité Coordinador.
d) Comité Coordinador del SNA	<p>De nueva creación. Es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del SNA y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción. Estará integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá;</li> <li>• El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF);</li> <li>• El titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción;</li> <li>• El titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP);</li> <li>• Un representante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF);</li> <li>• El Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y</li> <li>• El Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).</li> </ul>
e) Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)	Sustituyó al Tribunal Fiscal de la Federación creado en 1937, y con las reformas de 2015 se transformó en un tribunal contencioso administrativo, encargado exclusivamente de dirimir controversias “entre la administración pública federal y los particulares y para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades”, además de que está facultado para fincar a quienes resulten responsables “el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales”.
f) Sistema Nacional de Fiscalización	De nueva creación. Mecanismo de coordinación interinstitucional entre órganos responsables de auditorías gubernamentales (federales, estatales y municipales), para mejorar la fiscalización del uso de recursos públicos.
g) Sistemas Locales Anticorrupción	De nueva creación. Una réplica del SNA a escala local en las 32 entidades del país.
h) Congreso de la Unión	<p>Reformas para el otorgamiento y distribución de facultades respecto de la ASF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara de Diputados: Facultades para coordinar y evaluar el ejercicio de la ASF, revisar la cuenta pública y determinar responsabilidades, nombrar a los titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos.</li> <li>• ASF: Facultades para fiscalizar directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, así como para promover acciones relacionadas con responsabilidades administrativas por la comisión de faltas administrativas graves y no graves, y presentar denuncias de tipo penal.</li> </ul>

- 
- Cámara de Senadores: Facultad para ratificar al titular de la SFP propuesto por el Ejecutivo Federal.
- 

*Fuente:* Elaboración propia con datos de Morales de la Cruz (s.f.); *Antecedentes del Combate a la Corrupción en México* (s.f.); *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción* (2016), y *Nuestra Historia* (2018).

Cómo podemos observar, el modelo creado en México para combatir a la corrupción implicó reformas normativas y estructurales profundas en la administración pública (Ramió, 2010, pp. 37-38), que fueron producto de diversos factores como el descontento y la presión social (Camou, 2016, pp. 17-18) que empujaron los cambios, pero también de la apertura gubernamental para incorporar herramientas de la nueva gestión pública, de la nueva gobernanza, y sobre todo de la gestión estratégica que propone Aguilar Villanueva (2006), incorporando a la sociedad en estas acciones.

Por ejemplo, en el inciso b) se destaca la creación del Comité de Participación Ciudadana, instancia que se integra por personas propuestas por instituciones académicas y de la sociedad civil organizada y que son seleccionadas por nueve ciudadanos que conforman la Comisión de Selección del SNA; es decir, el proceso de selección queda en manos de los ciudadanos. Además, el esquema fue creado para que cada integrante –electo en forma escalonada– permanezca cinco años en el cargo, y en su último año, presida el CPC y el Comité Coordinador, por lo que siempre será un ciudadano quien encabece los trabajos del Sistema Nacional Anticorrupción. Mientras que en los incisos e) y h), se observa que las reformas constitucionales planteadas buscan fortalecer el sistema de pesos y contrapesos (*checks and balances*) como propone Casar (2016) al redefinir y ampliar las facultades para la impartición de la justicia del TFJA, y al fortalecer las atribuciones del Poder Legislativo (Congreso de la Unión y ASF) en materia de revisión de la cuenta pública y presentación de denuncias por faltas administrativas, así como por hechos de corrupción.

Tanto el modelo del Sistema Nacional Anticorrupción como el proceso para crearlo se replicó en todo el país. A partir de 2016, las entidades federativas de México comenzaron con la armonización de sus legislaciones con el fin de estar en condiciones de adherirse al nuevo marco normativo y crear las estructuras, instituciones y órganos colegiados para integrar sus sistemas anticorrupción: “Comisión de Selección, Comité de Participación Ciudadana y Comité Coordinador, el organismo descentralizado denominado Secretaría Ejecutiva, la Fiscalía Anticorrupción y a los Magistrado(s) competentes en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa”, de ello da cuenta el Informe del SNA sobre la Conformación de la Estructura Operativa y Armonización Legislativa de los Sistemas

Locales Anticorrupción (Informe Conformación de la Estructura Operativa y Armonización Legislativa de los Sistemas Locales Anticorrupción, 2021). El 28 de junio de 2017, Querétaro además de ser uno de los primeros estados del país en armonizar su legislación, fue pionero en conformar su sistema local anticorrupción, como destacó el portal de Internet *La Silla Rota* (Querétaro, primer estado en implementar SEA, 2017).

Pero el arranque fue disparate, 20 días después, el 18 de julio de 2017, cuando se agotaba el plazo que tenían las entidades federativas para por lo menos contar con el marco normativo mínimo, es decir con la armonización de sus leyes, sesionaron algunos congresos locales para aprobar las modificaciones a las constituciones y leyes estatales, y aun así quedaron tres estados sin cumplir con la obligación. La versión electrónica de *Expansión*, revista especializada en temas económicos, informó con base en la herramienta “Semáforo Anticorrupción” –diseñada por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), Transparencia Mexicana y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), para evaluar el arranque del proceso de implementación del SNA–, que de las 29 entidades con legislación aprobada para crear sus sistemas locales, sólo “en 21 casos es satisfactoria, mientras que de Baja California, Guerrero y Jalisco no se han revisado los detalles, y Durango, la Ciudad de México, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas tuvieron una evaluación regular” de sus normas y procesos. “Chihuahua no tenía ni reforma constitucional ni ley secundaria, y Veracruz y Tlaxcala también tenían rezagos” (¿Se acabó el tiempo! ¿Qué estados no cumplieron con sus leyes anticorrupción?, 2017).

### **Sistema Estatal Anticorrupción (SEAJAL)**

Jalisco cumplió en el límite del plazo con la obligación legal para crear su sistema local. El 18 de julio de 2017, el Congreso local aprobó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco tras recibir el informe de que 92 ayuntamientos, de 125, habían ratificado las reformas constitucionales (Aprobada, ley del SEA, 2017, p. 6-A).

Esta reforma fue similar a las modificaciones normativas planteadas a escala federal, se crearon las mismas instituciones que en la federación: Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco, su Órgano de Gobierno y el Comité de Participación Social (CPS); el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco cambió de nombre por Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, tuvo nuevas facultades y se fundó la Sala Superior con tres nuevos magistrados; y los organismos colegiados como el Comité Coordinador y la Comisión de Selección.

Estas adecuaciones normativas tuvieron algunas variaciones de fondo en la legislación que fueron impulsadas por organizaciones de la sociedad civil como el Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción, Jalisco Cómo Vamos y cúpulas empresariales (Coparmex Jalisco y Cámara de Comercio

de Guadalajara) –que en este trabajo consideramos que además de instituciones privadas en los términos de Sotelo (2001) y Ramió (2010) son *stakeholders* (González Esteban, 2007)–, entre otros actores que propusieron que la sociedad civil tuviera un papel activo en la postulación y elección de: (a) los titulares de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), (b) la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y (c) los tres magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa. La reforma constitucional jalisciense dotó a la Fiscalía Anticorrupción –a diferencia de la gran mayoría de sus homologas estatales– de “autonomía técnica y de operación”, y estableció que su titular era equiparable al Fiscal General del Estado de Jalisco y que no había preminencia de uno sobre otro, por lo que deberían percibir el mismo sueldo (Constitución Política del Estado de Jalisco, 1917, art. 53). El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEAJAL), quedó integrado por:

- I. Un representante del Comité de Participación Social, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Auditoría Superior del Estado;
- III. El titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción;
- IV. El titular de la Contraloría del Estado;
- V. Un representante del Consejo de la Judicatura Estatal;
- VI. El Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y
- VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. (Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, 2017)

Para efectos de este trabajo, resulta importante señalar que en los artículos transitorios del decreto 26408/LXI/17 del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprobó la reforma a la Constitución Política, se establecieron fechas para el arranque de la operación del Sistema Estatal Anticorrupción. En la Tabla 3. se incluyen algunas de estas.

**Tabla 3.**

*Fechas para el arranque del SEAJAL.*

Fecha establecida	Acción por realizar
14 de septiembre de 2017	Plazo para que el Congreso del Estado expidiera las leyes y realizara las adecuaciones normativas derivadas de la reforma constitucional.
15 de diciembre de 2017	Plazo para que estuvieran nombradas las personas que ocuparían los nuevos cargos (Auditor Superior, Fiscal Especializado,

	Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa).
1 de enero de 2018	Plazo para que iniciara funciones el Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y los órganos creados para su implementación.

*Fuente:* Elaboración propia con datos del decreto 26408/LXI/17 del Congreso del Estado de Jalisco que modificó la Constitución Política estatal.

La Comisión Especial del Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado emitió el 26 de julio de 2017 la convocatoria para elegir a los nueve integrantes de la Comisión de Selección del SEAJAL, y el 19 septiembre el pleno del Congreso local tomó protesta a los electos: cinco propuestos por universidades y cuatro por la sociedad civil (Rinden protesta ciudadanos que integran Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, 2017).

La primera encomienda de esta Comisión fue llevar a cabo el proceso la integración del CPS por lo que el 2 de octubre emitieron la convocatoria, recibieron propuestas, evaluaron a los aspirantes inscritos y el 30 de octubre dieron su fallo y anunciaron a las cinco personas que integrarían el primer Comité de Participación Social, quienes rindieron protesta el 1 de noviembre de 2017 (De Anda, 2017). Ese mismo día el Congreso del Estado abrió las convocatorias públicas para que se inscribieran ciudadanos a los cargos de Fiscal Anticorrupción, Auditor Superior y Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa (Milenio, 2017). El proceso legislativo para la elaboración de las convocatorias fue criticado por medios de comunicación y líderes de opinión por la manera que apresurada en que se dio en (Bayardo, 2017) y el poco tiempo concedido al CPS para evaluar a los aspirantes (Petersen Farah, 2017): Los interesados en participar tenían entre 8 y 10 días, de acuerdo con el cargo a que aspiraban, para registrarse entregando la documentación requerida.

Se apuntaron 72 aspirantes para Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, 22 para titular de la ASEJ y 18 para la Fiscalía Anticorrupción. Como se estableció en las convocatorias, los cinco integrantes del CPS tuvieron que evaluar a los 112 aspirantes<sup>6</sup> y entregar las listas de candidatos elegibles, el 25 de noviembre para el caso del Fiscal Especializado, y a más tardar los días 8 y 9 de diciembre para las elecciones de magistrados y Auditor Superior.

El 14 de diciembre sesionó el Congreso del Estado, con el fin de estar en condiciones de cumplir el artículo transitorio del decreto 26408/LXI/17 que estableció que a más tardar el 15 de diciembre de 2017 tendrían que estar nombradas las personas que ocuparían los cargos a partir del 1 de enero de 2018, lo cual no fue posible cumplir: Por falta de acuerdos no se eligió al Fiscal Anticorrupción, informaron al

<sup>6</sup> Además, tuvieron que evaluar a 16 aspirantes que registrador para los órganos internos de control de organismos autónomos del Poder Ejecutivo, que entraron en este mismo proceso de elección por parte del Congreso del Estado de Jalisco y de evaluación del CPS, y tenían que ser nombrados antes del 15 diciembre de 2017.

día siguiente en sus portadas prácticamente todos los periódicos locales (Anexo 1); sólo fueron electos: el Auditor Superior, dos de tres magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa y titulares de órganos internos de control de organismos autónomos. Es pertinente describir a grandes rasgos el contexto en el que se dio este proceso –que pueden ser analizados en las diferentes notas periodistas del Anexo 2:

1) Los partidos políticos negocian la aprobación de cargos como lo describe Duverger en su obra; en particular al hablar de los sistemas multipartidistas (2014, pp. 256-282), señala que los partidos ofrecen apoyar ciertas iniciativas a cambio de recibir apoyos en sus propuestas. Al ser el Congreso un espacio de representación popular al que acceden los ciudadanos a través de los partidos políticos, las negociaciones que se dieron en ese espacio se vieron influenciadas por esa situación.

2) Una vez que el Ejecutivo lleva a cabo los procesos de planeación, programación y presupuestación descritos por Chapoy (2003), envía al Poder Legislativo su proyecto de presupuesto de egresos para el año siguiente. La aprobación del presupuesto tiene que ocurrir, por ley, más tardar el 15 de diciembre del año que concluye, proceso en el que los partidos políticos, a través de sus diputados, buscan influir para que se asignen recursos públicos (Cavaliere, 2014) para los municipios que gobiernan, así como para las propuestas que impulsaron en campaña o en su función legislativa.

3) En 2018 se celebrarían las elecciones federales para elegir Presidente de México, senadores y diputados, y estatales de Gobernador de Jalisco, diputados locales y presidentes municipales. Desde mediados de 2017 había efervescencia en los partidos políticos que ya tenían varios precandidatos a los diferentes cargos de elección y se contaba con encuestas que marcaban tendencias de votación.

Por lo tanto, la selección de los nuevos funcionarios se hizo con criterios de *rational choice* en el que las personas –en este caso los partidos políticos– utilizaron “cálculos racionales”, para “tomar decisiones racionales” y “lograr resultados alineados a sus objetivos personales”, en este caso partidistas con visión a futuro (Aguilar Villanueva, 1992), al más puro estilo de los utilizados en la elaboración de políticas públicas (Roth Deubel, 2014), y cómo se dice coloquialmente “metieron en la misma bolsa” de negociaciones todo el proceso de toma de decisiones para la designación de nuevos funcionarios y presupuesto, vislumbrando los posibles escenarios políticos para los años posteriores.

## Capítulo 2. Partir desde Cero

Al cierre de la convocatoria para la elección de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, 10 de noviembre de 2017, se registraron 18 personas (Anexo 3). El 28 de noviembre el CPS entregó al Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, el resultado de la evaluación que realizó a los 18 aspirantes, ordenado por criterios de puntaje obtenido, en forma descendente, y como segundo criterio por orden alfabético en cada rango de puntaje (Anexo 4). Desde el principio, medios de comunicación y actores sociales señalaron que algunos de los participantes tendrían conflicto de interés por sus nexos con los partidos políticos (Anexo 5).

### La Elección

El mandatario priísta envió el 4 de diciembre al Congreso del Estado una terna para elegir Fiscal Anticorrupción en la que aparecían una funcionaria de la Secretaría General de Gobierno (SGG), quien ocupó el primer lugar en la evaluación; un académico de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la mitad de la tabla, y el presidente del Colegio de Notarios de Jalisco, último lugar en la evaluación quien se rumoraba era impulsado por MC, partido que tenía la primera mayoría en el Congreso del Estado. La propuesta fue criticada por organizaciones de la sociedad civil y empresarios (Anexo 6).

Un día después, Sandoval Díaz anunció que retiraba la propuesta y enviaría otra terna (Anexo 7); sin embargo, los legisladores consideraron que debería desahogarse el procedimiento establecido en la convocatoria con el fin de evitar que fuera a judicializarse el proceso y se entrapara la elección del *zar Anticorrupción*. El 11 de diciembre, los tres propuestos comparecieron ante comisiones; luego, en sesión del pleno los diputados se abstuvieron de votar por ellos, por lo que, de acuerdo con el procedimiento, ahora sí el Ejecutivo estatal tenía que presentar otra lista.

El 13 de diciembre, el Gobernador envió la nueva terna y los Diputados acordaron realizar al día siguiente, justo antes de la sesión ordinaria, las entrevistas a quienes serían votados horas después (Anexo 8). En la nueva lista aparecían los que ocuparon los lugares 2, 3 y 4 de la evaluación: los dos primeros funcionarios del gobierno estatal, y el tercero era un abogado penalista con 30 años como defensor privado, profesor de asignatura de la Universidad Panamericana (UP), Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar. Acudieron la mañana del 14 de diciembre a las entrevistas, y, en la sesión que concluyó en la madrugada del día siguiente, fueron votados, pero ninguno alcanzó la mayoría calificada requerida (dos terceras partes de los votos de los diputados presentes) por lo que el Congreso decidió postergar la elección 10 días. El domingo 24 de diciembre de 2017, en la víspera de Nochebuena, se llevó a cabo la sesión en la que fue electo por unanimidad de la Cruz Tovar como primer Fiscal Anticorrupción de Jalisco (Anexo

9)... Sin embargo, no pudo tomar protesta pues uno de los 18 aspirantes se amparó por no ser incluido en la terna presentada por el Ejecutivo. Así, el SEAJAL no podría comenzar a operar plenamente el 1 de enero como se tenía previsto en la ley.

Como lo describió Duverger (2014) en su obra publicada por primera vez en 1951, el sistema de partidos políticos se basa en negociaciones que se dan entre las fuerzas políticas, con el fin de conseguir apoyos para a las iniciativas que presentan unos y otros, a cambio de ceder en beneficio de los opositores en algunos aspectos. En ese año, el PRI gobernaba en Jalisco y en México, se aproximaban las elecciones federales y las encuestas de opinión ya indicaban que otras fuerzas políticas encabezaban las preferencias electorales. El PRI negoció con los otros partidos, como señalan las notas periodísticas recuperadas en el Anexo 1, las posiciones que estaban en juego –Auditor, tres Magistrados y Fiscal Anticorrupción–, pero no se alcanzaron acuerdos, por lo que se entrampó la elección del Fiscal Anticorrupción.

El 26 de diciembre de 2017 recibí la llamada de un amigo que me propuso incorporarme a trabajar en la creación de la nueva Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con el candidato electo que no había podido tomar protesta, en un equipo en el que participaban él y otro amigo. Acudí a una primera plática para conocer detalles; me informaron que desde un mes antes trabajaban en el proyecto y acordamos reunirnos con Gerardo de la Cruz, a quien no conocía. El 28 de diciembre nos reunimos con él, me entrevistó, y tras exponerme su proyecto me invitó a participar. Me incorporé al equipo en que tenía por característica ser *pro bono*, y no ser visible de manera formal.

En ese momento, quería encontrar nuevas opciones de desempeño profesional, tenía laborando cuatro años como asesor de la presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), desde donde había dado seguimiento a la conformación del SNA y del SEAJAL, y me llamaba mucho la atención la creación de la Fiscalía Anticorrupción, por lo que la invitación me cayó como anillo al dedo, y el reto de participar en la creación de una institución desde cero era desafiante y muy seductor. Cabe señalar mi esposa y yo esperábamos a nuestro hijo común más pequeño, así que sabía que el año 2018 sería de grandes sorpresas.

Por su amplio conocimiento del derecho penal y del nuevo sistema de justicia penal, de la Cruz Tovar tenía claridad acerca de cómo debería operar la nueva Fiscalía Especializada respecto de las obligaciones principales de investigación y persecución del delito; además, estaba consciente de que una parte importante era la prevención, por lo que junto con mis amigos comenzamos a colaborar en el diseño de lo que sería la nueva institución aportando desde el área de nuestra *expertise*: la comunicación política y la comunicación estratégica. Se definieron líneas de acción a corto plazo, sin violentar el proceso legal del amparo vigente, sobre las que se trabajaría hasta que el abogado rindiera protesta como Fiscal Especializado:

1. Apoyo a la creación de la estructura. Aportación de propuestas, revisión de currículos y perfiles, conformación del equipo y participación en talleres de planeación (Chapoy Bonifaz, 2003) para definir la estructura (Ramíó, 2010)<sup>7</sup>. Una ventaja que veíamos en el proceso era que sí bien partiríamos de cero, podríamos confeccionar un traje a la medida de las necesidades.

2. Estrategia de medios de comunicación. (a) Definición del mensaje (discurso) en los términos planteados por Canel (2010; 2018): qué debíamos decir, qué podíamos decir y cómo debíamos hacerlo. (b) Monitoreo diario de noticias publicadas y difundidas en medios. (c) *Lobbying* (cabildeo) con reporteros y columnistas para ofrecer información *off the record*<sup>8</sup> de los avances del proceso legal y así lograr el efecto *spin*, descrito por varios autores como Canel (2010, pp.182-184). (d) Atención de solicitudes de información de los medios (Sabés Turmo & Verón Lassa, 2008).

3. Estrategia de vinculación (Ramírez Macías, 2016). (a) Identificación de *stakeholders* (González Esteban, 2007), (b) mapeo de actores (García Sánchez, 2007) y (c) elaboración de estrategia de relaciones públicas (Wilcox, Autt, Agee, & Cameron, 2001) para presentar a quien fungiría como Fiscal Anticorrupción, partiendo del hecho de que su trayectoria profesional se había desarrollado durante tres décadas en los juzgados, la academia y como comentarista en medios de comunicación en temas de seguridad pública y derecho penal, por lo que era necesario introducirlo a esos círculos de actores que se desempeñan en la esfera pública (Carreño Carlón, 2007).

## La Incertidumbre

A partir del 2 de enero de 2018 comenzamos a reunirnos tres o cuatro veces por semana y abrimos un chat para el intercambio de información. Entre el 29 de diciembre de 2017 y el 16 de enero de 2018, de acuerdo con la estrategia trazada, generamos entrevistas en medios de comunicación; reuniones privadas con líderes de opinión, políticos y autoridades; colocamos información en medios y logramos contrarrestar la versión del abogado que se había amparado contra el nombramiento (Anexo 10), colocando nuestro tema en la agenda pública, como describió Maxwell McCombs (2006), incluso logrando movilización y apoyos de actores sociales y políticos, quienes públicamente le conminaron a desistirse, como ocurrió en el diálogo convocado por Jalisco Cómo Vamos (2018). Finalmente, el 16 de enero, el aspirante inconforme se desistió por lo que se retomó el proceso para nombrar a Gerardo de la Cruz (Anexo 11), justo un día antes de la instalación del Comité Coordinador del SEAJAL. Al enterarnos,

<sup>7</sup> En el capítulo 2, Ramíó (2010) aborda los criterios técnicos para determinar las estructuras de las organizaciones públicas.

<sup>8</sup> Marín (2003) y Canel (2010) abordan la utilización del *off the record* en el periodismo, el primero, y desde las estrategias de Comunicación Institucional, la segunda. Consiste en proporcionar información que pueden utilizar los medios para elaborar sus noticias o investigar información sin atribuir el origen de la fuente.

acordamos que renunciaría al ITEI para incorporarme formalmente al primer equipo del Fiscal Especializado –aún *pro bono*<sup>9</sup>–, y logramos que Gerardo de la Cruz acudiera como invitado especial a la ceremonia, pues aún no podía integrarse al órgano colegiado (Anexo 12); después del Gobernador, fue el más entrevistado por los medios.

Entre el 17 de enero y el 15 de febrero de 2018, continuó desarrollándose la estrategia en los tres ejes planteados, con la variante de que Gerardo de la Cruz ya podía presentarse públicamente, por lo que acuñamos el término de aspirante electo a Fiscal Anticorrupción y buscamos que participara en actividades públicas, es decir lo llevamos al *ágora* en términos aristotélicos (Sanz Díaz, 2010, p. 25): era necesario comenzar a “placearlo”<sup>10</sup>.

En ese periodo, y en meses posteriores, estuve manejando su agenda pública y privada, realizando actividades de avanzada, al tiempo que participaba en los trabajos del equipo que diseñaba estructura de la nueva institución. Intentamos conocer el presupuesto con el que contaríamos, así como las plazas aprobadas, pero no obtuvimos respuesta. Sólo sabíamos que había una bolsa aprobada de 40 millones de pesos para el Sistema Anticorrupción. Asimismo, todo el equipo comenzamos a buscar un edificio o casona en renta en la que pudiéramos instalarnos.

Los días 29 y 30 de enero de 2018, el Fiscal Especializado electo acudió a las instalaciones de la Fiscalía General de la República (FGR) a presentar los exámenes de control de confianza, requisito que debía cumplir antes de rendir protesta. El 1 de febrero logramos que fuera incluido en la lista de invitados al Sexto Informe de Gobierno de Aristóteles Sandoval, así como en la glosa ciudadana del informe, entre otros eventos públicos.

El 7 de febrero, los dos amigos que me habían invitado tuvieron una charla privada con de la Cruz Tovar y decidieron salir del proyecto. El hecho me tomó por sorpresa. Me dijeron que su decisión no me incluía, que estaba en libertad de continuar y ello no afectaba nuestra amistad, que valorara mi situación de no contar con empleo en ese momento. Tenía sentimientos encontrados ya que ellos me invitaron al equipo y reflexioné si continuaba o no. Al día siguiente, acompañé al Fiscal Especializado electo al informe del Rector General de la Universidad de Guadalajara (UdeG), al que también habíamos conseguido que fuera invitado.

---

<sup>9</sup> Fui el primero y único colaborador visible del nuevo Fiscal. Aún no renovaban mi contrato en el ITEI, lo que facilitó administrativamente mi separación, pero afectó al ingreso familiar que recayó en los meses subsiguientes en mi esposa quien apoyó en todo momento mi decisión. Cabe señalar que tampoco Gerardo de la Cruz tenía ingresos. En congruencia con el cargo que asumiría, dejó de prestar servicios como abogado desde diciembre de 2017.

<sup>10</sup> El lingüista José Manuel Fredejas (2002-2004, pp. 431-433) critica lo limitado de las acepciones del verbo *placear* contenidas en el Diccionario de la Lengua Española, y realiza una búsqueda exhaustiva de los usos del término. Propone tres acepciones citando a Seco et al., de las cuales retomo dos: “1. Torear [una res] en varias plazas. 2. Adquirir soltura [un torero] actuando en muchas plazas”. Así, en la jerga política, *placear* equivale para términos de este trabajo a: presentarse en la plaza pública para ser visto y adquirir experiencia política.

Al finalizar el evento hablamos del tema. Lo primero que me preguntó fue si continuaría en el equipo. Respondí que ya tenía tomada una decisión: sí quería seguir en su proyecto, pero necesitaba saber si dadas las circunstancias aún conservaba su confianza, lo cual era indispensable para desempeñar mi labor; en caso contrario era momento de dejar el proyecto.

Me dijo que la situación con mis amigos era un tema aparte y seguía en pie su invitación para que colaborara, por lo que acordamos seguir. Le presenté mi propuesta de organigrama para la Dirección de Vinculación y Comunicación Social: tres coordinaciones: comunicación, vinculación y capacitación, con un total de 10 plazas, incluido yo (Anexo 13). Ante la incertidumbre que teníamos del presupuesto a ejercer, me preguntó cuál era el mínimo de personal con el que podría iniciar, tomando en cuenta que para la Dirección Administrativa arrancarían sólo con la titular y uno o dos técnicos de apoyo. Le pedí contar con una coordinación y un técnico especializado, era lo mínimo indispensable para comenzar... Es la misma cantidad de personal asignada hoy en día para el área.

El 12 de febrero Gerardo de la Cruz fue notificado que aprobó los exámenes de control de confianza, y el 14 de febrero lo citaron para presentarse a tomar protesta en el Congreso del Estado. Alrededor de las 14:30 horas del jueves 15 de febrero de 2018 rindió protesta como primer Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Jalisco por un periodo de 8 años.

### **La Toma de Protesta**

Apenas bajó el brazo Gerardo de la Cruz, tras rendir la protesta de ley, se le aproximaron tres diputados para entregarle folder con documentos, delante de todos los diputados y personas presentes en el recinto Legislativo. Así, recibíamos la primera denuncia para investigar hechos de corrupción sin tener personal, oficinas ni presupuesto para operar. Las expectativas sociales eran amplias y los apoyos eran mínimos.

Segundos después de que los legisladores le tomaron protesta, el Fiscal recibió la primera denuncia por un presunto acto de corrupción, la diputada de Movimiento Ciudadano Consuelo Robles Sierra, le entregó al zar una denuncia por las presuntas irregularidades en la Secretaría de Salud de Jalisco. (Rivas Uribe, 2018)

Ese día por la noche, el viernes y el lunes 19, programé entrevistas en televisión, radio y periódicos con el objetivo de presentar al flamante Fiscal Especializado. En esos diálogos con los medios de comunicación esbozó sus prioridades iniciales, que más o menos abarcaron las primeras nueve semanas, del 19 de febrero al 20 de abril: (a) conformar su equipo de trabajo –en lo que ya habíamos

avanzado–, con el fin de estar en condiciones de investigar la primera denuncia y de recibir más, (b) establecer contacto con las autoridades estatales para solicitar el presupuesto que permitiera la creación y operación de la institución, así como contar con oficinas propias, y (c) comenzar a establecer vínculos con actores clave para crear redes –como lo plantea Castells (2009)– y buscar su apoyo a la nueva institución, ante la incertidumbre prevaleciente respecto de los recursos gubernamentales con que se contarían, a la vez de dar a conocer a la sociedad, a través de los medios de comunicación, la realidad de la Fiscalía Anticorrupción, centrando el discurso en que partíamos de cero y sin recursos.

Éramos un equipo de 8 personas: 5 abogados encargados de desarrollar la propuesta del área operativa y atender las primeras denuncias; 2 personas para desarrollar el trabajo administrativo que en ese momento tenía que ver con la creación de la estructura, conseguir oficinas y equipo, y 1 persona –yo– para desarrollar la vinculación institucional que incluía la integración a la Fiscalía Anticorrupción en el SEAJAL, la atención a los medios de comunicación y hacer funciones de secretario particular encargándome de programar la agenda del Fiscal Especializado. Por mi desempeño profesional previo – como reportero y posteriormente como funcionario público, casi tres décadas sumando ambas actividades– conocía a varios actores sociales, líderes empresariales, políticos y a autoridades gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, además de tener experiencia en la elaboración de la estrategia política, por lo que me encargué personalmente de los puntos (b) y (c) de las prioridades. Por ejemplo, apoyé en conseguir algunas citas con autoridades estatales para negociar los recursos necesarios para la Fiscalía.

De estas primeras nueve semanas, aunque hay varios hechos y anécdotas más, sólo destaco cinco puntos:

1. Como señalan varios autores, en la actividad política y en la comunicación política, los ritos y símbolos son importantes (Mazzoleni, 2010, p. 16). En la primera semana Gerardo de la Cruz se reunió, ya como Fiscal Especializado, con el Gobernador Sandoval Díaz, el Fiscal General y un par de Secretarios, con lo que ambas partes, el nuevo Fiscal y las autoridades ya existentes, cumplieron el rito político reconocerse y establecer –los segundos– su rol como actores con mayor capital en términos de Bourdieu (González Ochoa, 2018). Le informaron que contaba con una plantilla de cinco personas además de la suya: Un agente del Ministerio Público (MP), un secretario, un actuario y un notificador, así como una secretaria para él; que contaría con un presupuesto de alrededor de 8 millones de pesos, de los 40 millones presupuestados para Sistema Anticorrupción –pues de ahí saldrían recursos para la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa y para Secretaría Ejecutiva del SEAJAL–; y le ofrecieron un espacio en las instalaciones de la Fiscalía General, el cual rechazó pues aceptarlo implicaba renunciar la independencia y autonomía de la Fiscalía Anticorrupción e incluso, simbólicamente podría dar la imagen de sumisión. Aceptó la plantilla inicial pues no tenía opción, pero pidió otros dos agentes del MP

para poder operar el primer año, y recursos para contratar personal por honorarios. Respecto del presupuesto asignado nada se podía hacer.

La autonomía e independencia para la nueva institución que se estableció en la Constitución Política local, como se abordó el Capítulo 1, no se reflejó en la legislación secundaria; así, las funciones de la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco quedaron incluidas dentro de la Ley Orgánica de la FGE, lo que jurídicamente complicaba su actuación.

2. El 16 de marzo, el Fiscal Especializado acudió al Congreso del Estado para notificar la apertura de la primera carpeta de investigación abierta a partir de la denuncia de los diputados recibida un mes antes, y a levantar las primeras entrevistas, en virtud de que no se contaba con instalaciones propias para realizar esas actuaciones.

En términos comunicacionales, para fijar nuestro mensaje de las carencias con que iniciamos ese día usó públicamente dos ideas –surgidas de anécdotas reales–, que previamente habíamos acordado y retrataban nuestra situación: El Fiscal comentó que cuando le preguntaban dónde estaba su oficina él respondía “en cualquier *Oxxo*”, pues ya no tenía dinero para pagar cafés en *Starbucks*. La segunda idea narrativa era que la Fiscalía Anticorrupción se encontraba donde él estaba, pues en el carro cargaba el sello para recibir documentación, y ésta se desplazaba junto con él en su vehículo. Esto sirvió la fijar en la opinión pública (Carreño Carlón, 2007) la precariedad de nuestras condiciones iniciales.

3. El 22 de marzo, participó en sus primeras sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, con lo que quedó formalmente constituido el SEAJAL (Informe Conformación de la Estructura Operativa y Armonización Legislativa de los Sistemas Locales Anticorrupción, 2021) y un servidor fue designado como el enlace de la Fiscalía Anticorrupción ante esa instancia.

4. El 10 de abril, el Fiscal Especializado recibió un oficio de la Fiscalía Estatal en el que le informaban que existían alrededor de mil carpetas de investigación de delitos por hechos de corrupción que nos correspondía investigar<sup>11</sup>, por lo que le pedían señalar en dónde las entregaban. La cantidad rebasaba nuestra capacidad, sólo teníamos un agente del MP. De la Cruz instruyó que se revisara previamente cada expediente para solo recibir aquellos que realmente nos correspondieran; la labor tomó semanas y al final nos turnaron 750 carpetas de investigación, entre ellas, un par de delitos que no tienen

---

<sup>11</sup> La legislación en materia de delitos por hechos de corrupción, que entró en vigor el 1 de noviembre de 2017, establecía que las denuncias por corrupción que se presentaran a partir de esa fecha serían recibidas por la Visitaduría de la FGE y remitidas a la Fiscalía Anticorrupción al entrar en funciones el Fiscal Especializado.

que ver con el quehacer de la Fiscalía Especializada como tortura y desaparición forzada que, por un descuido del Legislativo, quedaron dentro de las facultades de investigación de la nueva institución<sup>12</sup>.

5. El 20 de abril, Finanzas liberó los primeros cheques de pago para las seis personas con plaza de la Fiscalía Anticorrupción. Además, ese día después de ver varias opciones para la sede, se informó que había un edificio que estaba dentro de nuestras posibilidades económicas. Ya había certeza de contar con recursos para la operación, pero legalmente carecíamos de una estructura administrativa al no estar considerados en el presupuesto aprobado para 2018 (Chapoy Bonifaz, 2003). Los dineros asignados a la política anticorrupción los concentraba y administraba la SGG. No podíamos actuar de manera diferente, dado que el derecho público señala que sólo podemos hacer lo que marcan las leyes (Béjar Rivera, 2011).

### **Los Primeros Pasos**

El 1 de mayo de 2018 nos entregaron las llaves de edificio en el que nos instalaríamos y pudimos avanzar en el reclutamiento de personal. Teníamos 15 días para entregar documentación de quienes comenzaríamos a laborar como prestadores de servicios profesionales cobrando por honorarios<sup>13</sup>. En ese momento éramos 16 personas: el Fiscal Especializado y cinco compañeros que tenían plaza, más otros 10 colaborando *pro bono*. Como habíamos acordado el 8 de febrero, el área a mi cargo iniciaría con un coordinador y un técnico especializado, por lo que integré a dos personas en esos puestos. Contar con más recursos humanos permitió ampliar las actividades asignadas a nuestra área, facilitaba concentrarme en la vinculación y el cabildeo, y delegar la parte operativa, por lo que redefiní las prioridades de trabajo para lo que restaba del año.

Al ser una institución de nueva creación las autoridades desconocían nuestra existencia y qué hacíamos, igual que los ciudadanos organizados o la sociedad en general, por lo que la prioridad en materia de comunicación era dar a conocer la existencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y sus funciones. En un segundo momento se haría la promoción de la denuncia, pues recordemos en que había 750 denuncias repartidas en tres agencias del Ministerio Público; estábamos en proceso de integración del equipo y teníamos unas semanas con oficinas propias, las cuales estaban sin teléfono e internet. Cada uno trabajaba con su equipo de cómputo personal. Las primeras computadoras llegaron a finales de junio, el servicio de Internet funcionó en septiembre y líneas telefónicas hasta enero de 2019, pues, aunque se habían contratado, no teníamos aparatos telefónicos.

---

<sup>12</sup> En el caso de desaparición forzada, al existir una Fiscalía Especial para ese tema, le turnamos las carpetas de investigación que nos enviaron. En el caso de tortura, durante 2018 integramos las 350 carpetas que recibimos.

<sup>13</sup> El régimen fiscal de pago, que implicaba menores ingresos de los propuestos inicialmente al tener la obligación de reportar el IVA ante el SAT, limitó la capacidad de contratación, pues varias personas declinaron la invitación.

Así, en ese contexto de falta de recursos públicos (López Ayllón & Fierro, 2010), apostamos por las actividades públicas en las que pudiera aparecer el Fiscal Especializado, reuniones con empresarios y organizaciones de la sociedad civil para que se presentara y diera a conocer su plan de trabajo; buscamos espacios (gratuitos) en medios de comunicación para que fuera entrevistado y hablara sobre la institución, sus inicios y las funciones asignadas. Bajo la premisa de Canel (2010) de que “todo comunica”, partiendo de una visión estratégica del área (Ramírez Macías, 2016) y la imagen que se quería formar (Sotelo Enríquez, 2001), definimos el objetivo principal que guiaría los trabajos de Vinculación y Comunicación Social durante los próximos meses: dar a conocer a la Fiscalía Anticorrupción, sus funciones y los delitos que perseguía, para lo que se establecieron tres ejes de acción.

1. Organización interna: Apoyo en la elaboración del reglamento interno, gestiones con autoridades estatales para conseguir citas para que atendieran nuestras peticiones. Ajustes a la estrategia de comunicación.

2. Vinculación/ capacitación: Se intensificó el cabildeo y el contacto del Fiscal Especializado con actores gubernamentales y sociales; líderes sociales, empresariales y religiosos, tanto locales como nacionales<sup>14</sup>, incluso con el consulado estadounidense en Guadalajara, pues sabíamos que existen fondos que destina ese país por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) para apoyar programas anticorrupción en otras naciones. Los 25 Fiscales Anticorrupción del país comenzaron a reunirse para intercambiar experiencias sobre las condiciones de inicio en sus entidades y constituyeron en septiembre la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA). Gerardo de la Cruz asumió en octubre la Vicepresidencia de la Zona Occidente de la CONAFA, que agrupa ocho entidades. Como ya se mencionó, en la Dirección de Vinculación y Comunicación Social recayó la función de apoyo al Fiscal Especializado en su encargo de ser integrante del SEAJAL, brindando el apoyo técnico para esta actividad. De la misma forma, atendimos el encargo de gestionar la vinculación y los acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas, y logramos establecer el primer convenio de colaboración con una Federación de Colegios de Abogados.

En junio se integraron dos personas al área con lo que se facilitaron las funciones como equipo cercano del Fiscal Especializado<sup>15</sup>, que comenzaba a tener más actividades públicas. Asimismo, alineado con el objetivo principal de darnos a conocer, arrancamos tareas que denominamos de capacitación, que eran sesiones informativas dirigidas a sociedad civil en general (asociaciones de colonos, estudiantes);

---

<sup>14</sup> El Fiscal fue invitado a participar en el Primer Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia, en Saltillo, Coahuila, al que acudimos ambos el 21 de junio de 2018.

<sup>15</sup> Cuando asistió al Informe del Gobernador, al ser el único en colaborador visible fui como avanzada; obtuve su pase, salí a recibir su vehículo, le indiqué por donde ingresar y fui a estacionar su auto. Cuando subí ya había entrado y tuve que llamarle para cerciorarme que lo hubieran acomodado en el lugar asignado. Con dos personas más, resulto más fácil realizar estas labores de apoyo.

organizaciones sociales (empresarios, asociaciones civiles, colegios de profesionistas), servidores públicos (estatales y municipales) y periodistas, para explicarles las funciones de la Fiscalía Anticorrupción, los delitos que persigue y promover la denuncia. En ese primer año realizamos 20 actividades de este tipo, y por ejemplo en la capacitación a reporteros tuvimos la presencia de 15 medios de comunicación, semanas después la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL intentó un ejercicio similar, solo acudió una reportera que por azares del destino se incorporaría en 2019 a laborar en nuestra Fiscalía.

3. Comunicación. Buscar espacios informativos para entrevistas del Fiscal; en total se consiguieron 73 entrevistas durante 2018, que generaron más de 150 noticias informativas en radio, televisión y prensa sobre actividades de la Fiscalía. En este eje destacamos particularmente cuatro acciones que por su impacto es necesario analizar por separado.

3.1. Diseño de imagen. Desde un inicio se le planteó al Fiscal que esta actividad era prioritaria, por lo que comencé a platicar con tres creativos locales pidiendo su apoyo para el diseño de la imagen. En el *inter* me enteré de que la directora de Administración había solicitado al área de Tecnologías de la Secretaría de Administración apoyo para crear la página *web* y a la vez estaban haciéndole un diseño de logotipo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC). Le expliqué al equipo directivo que no se trataba de solo diseñar un logo, sino de crear un concepto que reflejara la naturaleza de la Fiscalía<sup>16</sup>, y estuvieron de acuerdo que era un proceso que correspondía a mi área por lo que me hice cargo de él a partir de la primera semana de agosto.

Establecí contacto con la Dirección General de Comunicación Social, quien coordinaba y centralizaba los procesos de comunicación de las dependencias del Ejecutivo; nos reunimos con ellos y con la agencia encargada de la comunicación gubernamental, Heurística, quienes desarrollaron nuestra primera imagen institucional y campaña. No quería utilizar las siglas FECC en el logotipo ni en el nombre “comercial” de la institución, ya que existían entre 25 y 30 FECC en el país. Quería fijar el nombre de Fiscalía Anticorrupción, petición a la que accedieron<sup>17</sup>.

3.2. Campaña. Se diseñó la primera campaña de medios de la Fiscalía Anticorrupción que se difundió del 12 al 23 de noviembre, con un presupuesto de 600 mil pesos para pautar 800 impactos de *spots* de radio en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). La Dirección de Comunicación Social pagó de su bolsa 1,560, impactos extra en estaciones de radio regionales, lo que nos permitió llegar a todo el estado; además se imprimieron un par de pósteres como parte de esta campaña en la que buscamos

---

<sup>16</sup> Zapaterra (2014) explica en su segundo capítulo cómo definir y diseñar las marcas corporativas, los elementos que las componen y la función que tiene cada uno de estos elementos para fijarse en la mente de la audiencia.

<sup>17</sup> Las siglas FECC abreviatura del nombre oficial de la institución, se asemejan por escrito a la abreviatura de ferrocarriles FFCC, y fonéticamente se escuchan como FEG, Federación de Estudiante de Guadalajara, organización estudiantil que tuvo un papel protagónico en la política estatal de 1940 a 1990 y no goza de buena fama.

darnos a conocer, convocar a la participación social como factor prioritario para lograr los objetivos para los que se creó la Fiscalía Anticorrupción, como describen Sánchez (2015) y Espinosa (2009), entre otros autores, al incluir el *slogan*<sup>18</sup>: “El combate a la corrupción es tarea de todos” (Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, s.f.).

3.3. Página *web*. Una vez definida la imagen comenzó a trabajarse en el portal *web*; sin embargo, cuando aprobamos la versión final en la última quincena de noviembre, ya no fue posible activarla pues el área de Tecnologías de la Secretaría de Administración ya había “bajado la cortina” y trabajaba en los sitios *web* con la imagen del siguiente gobierno.

3.4. Redes sociales e Internet. Por decisión propia, lo cual fue criticado al interior y exterior de la Fiscalía Anticorrupción, en el primer año no contamos con redes sociales. Mi argumento era muy sencillo: no teníamos recursos para ello. Muchas personas me insistían en que era la herramienta más moderna y barata para establecer contacto con los ciudadanos, con lo cual estoy de acuerdo; pero ellos no conocían nuestra realidad: No se puede construir una imagen en redes si no se cuenta con un producto previamente elaborado que sea el objeto por difundir, y en ese momento apenas estábamos construyendo los cimientos de la Fiscalía Anticorrupción. Carecíamos de la infraestructura humana y tecnológica para hacerlo; los cinco primeros meses prácticamente estuve solo con el Fiscal, atendiendo varias funciones; tuvimos instalaciones a partir de mayo; personal en junio; computadoras en julio; Internet hasta septiembre u octubre; pero no tuvimos teléfono ni página *web* ese año. Teníamos tres agencias del MP que comenzaron con 250 carpetas de investigación, y a finales del año tenían el doble cada una, por lo que era irresponsable promover la denuncia cuando no teníamos personal para atender las ya existentes. De ahí que este tema no estuviera considerado intencionalmente. En la Tabla 4. se muestran las estrategias que seguimos ese año.

**Tabla 4.**

*Prioridades y actividades de Vinculación Institucional y Comunicación Social.*

<i>Periodo</i>	<i>Actividad</i>		
<i>2017</i>	Definición de líneas de acción y estrategias a corto plazo		
<i>2018 a</i>	<i>Organización interna</i>	<i>Vinculación</i>	<i>Comunicación</i>

<sup>18</sup> El Diccionario de la Lengua Española define: “eslogan. Del ingl. slogan. 1. m. Fórmula breve y original, utilizada para publicidad, propaganda política, etc.”, <https://dle.rae.es/eslogan?m=form> consultado el 10 de octubre de 2022.

	<p>Diseño de la Dirección de Vinculación y Comunicación Social. Apoyo en las actividades de diseño de la estructura de la Fiscalía Especializada. Participación en la planeación.</p>	<p>Identificación de <i>stakeholders</i>. Mapeo de actores y diseño de estrategia de RRPP. “Placeo” del Fiscal Especializado en eventos públicos. Funciones de equipo cercano (agenda del Fiscal, avanzada, protocolo).</p>	<p>Definición del mensaje (discurso): “bloquean llegada del Fiscal Anticorrupción”. Monitoreo diario de noticias. Acercamiento con directivos y columnistas para ofrecer información <i>off the record</i>. Atención de solicitudes de entrevistas.</p>
2018 b	<p>Cabildeo con dependencias estatales para presentar al Fiscal Especializado y conseguir recursos para la operación de la institución.</p>	<p>Cabildeo con actores clave de sociedad civil, cúpulas empresariales y líderes de opinión para dar a conocer condiciones precarias del arranque. Incorporación al SEAJAL. “Placeo” del Fiscal Especializado. Funciones de equipo cercano.</p>	<p>Redefinición del mensaje (discurso): “Arranca Fiscalía en condiciones precarias”. Monitoreo diario de noticias. Acercamiento con directivos y columnistas. Atención a medios.</p>
	<i>Organización interna</i>	<i>Vinculación</i>	<i>Comunicación</i>
2018 c	<p>Contratación de colaboradores. Elaboración de la propuesta de Reglamento Interno de la Fiscalía Especializada.</p>	<p>Cabildeo con actores clave de sociedad civil, cúpulas empresariales y líderes de opinión. Participación en el SEAJAL. Vinculación de la Fiscalía con autoridades municipales, estatales, federales y representaciones diplomáticas de otros países. Participación en la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA). Funciones de equipo cercano.</p>	<p>Mantenimiento del mensaje (discurso): “Arranca Fiscalía en condiciones precarias”. Monitoreo diario de noticias. Difusión de información. Acercamiento con directivos y columnistas. Atención a medios. Creación de imagen de la Fiscalía Anticorrupción. Creación de la página web. Diseño de primera</p>

<i>Capacitación</i>	campana y productos informativos.
Implementación de actividades de capacitación a organismos de la sociedad civil y servidores públicos. Capacitación a periodistas. Convenios de colaboración.	

*Fuente:* Elaboración propia.

El 2 de julio de 2018 cambió la geografía política de México y de Jalisco. El PRI perdió las elecciones federales y estatales ante Morena, a escala nacional, y Movimiento Ciudadano (MC) en lo local, por lo que gestionamos la reunión con el gobernador electo y los actores clave de su equipo de trabajo. Esta recomposición nos afectó hasta finales de ese año. El 1 de octubre cambiaron los presidentes municipales y los partidos gobernantes, y a finales de ese mes se instaló el nuevo congreso con mayoría de MC. En diciembre de 2018 entraron en funciones las nuevas administraciones, lo que implicó prácticamente volver a iniciar con las actividades de cabildeo entre otros hechos que se abordarán en el siguiente capítulo.

### Capítulo 3. El Inicio del Viaje: Definir la ruta mientras circulas

La creación e inicio de operaciones de la Fiscalía Anticorrupción resultó complicada por varias situaciones que se fueron superando en el transcurso de su primer año; sin embargo, factores externos como el cambio de administración estatal y de la geografía política, a pesar de que fueron previstos en el escenario por nuestro equipo desde el arranque, impactaron más de lo esperado en lo legal, estructural, presupuestal, operativo, así como en el área de vinculación y comunicación de la Fiscalía Especializada.

En buena medida, como resultado de las gestiones que realizamos durante 2018 con actores clave (*stakeholders*) que presionaron junto con los medios de comunicación para que nos asignaran recursos suficientes para la operación de la institución, se consiguió un incremento significativo en el presupuesto solicitado para 2019: de 9 millones de pesos asignados el primer año pasamos a 40 millones de pesos en el anteproyecto que el Poder Ejecutivo envió al Congreso del Estado en octubre de 2018. Con estos recursos, alrededor de 20 personas que laborábamos bajo el esquema de prestación de servicios profesionales tendríamos una plaza formal en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y habría más contrataciones. Sin embargo, en el Legislativo, los diputados aprobaron 20 millones de pesos adicionales al planteamiento inicial, recursos etiquetados<sup>19</sup> para gastos de operación, por lo que para 2019 se nos asignó un presupuesto final de 60 millones de pesos.

Esta situación representó un reto pues, durante el primer año se trabajó en la planeación de la estructura y, derivado de las restricciones presupuestales, se desarrolló un proyecto para el crecimiento gradual de la Fiscalía Anticorrupción a tres años. Así, para 2019 se planeaba crecer con base en el techo presupuestal asignado (40 millones de pesos), lo que significaba alrededor de 40 plazas más; pero de un plumazo, el Legislativo asignó 20 millones de pesos extra para aumentar el personal operativo, con lo que pasamos a tener recursos para contratar a 100 personas en 2019. En la práctica era difícil cubrir las nuevas plazas dado que el presupuesto se etiquetó para emplear personal para agencias del MP y policías investigadores, y la normativa establece que quienes ocupen estos cargos deben de cumplir con requisitos legales, como acreditar un curso que toma entre seis y nueve meses para los policías investigadores, entre otros aspectos. En ese momento la única instancia que impartía el curso estaba cerrada y comenzó a operar hasta marzo de 2019, por citar uno de los obstáculos que tuvimos. No obstante, se hicieron modificaciones al proyecto de crecimiento para aprovechar de la mejor manera los recursos asignados y, entre otras decisiones, se acordó aumentar la estructura administrativa que daría soporte a la operación de la institución que contaría con más personal operativo del previsto inicialmente. La Dirección de

---

<sup>19</sup> Chapoy (2003) y otros autores explican cómo se integran los presupuestos públicos. Una etiqueta se refiere a la especificación establecida para orientar el gasto público: el recurso sólo puede utilizarse para lo que fue aprobado.

Vinculación y Comunicación Social no fue considerada para tener más personal –estuve de acuerdo pues que en ese momento era prioritario garantizar la operatividad de la institución.

En el aspecto legal también hubo cambios que nos impactaron, de los cuáles sólo retomaré un par. El primero de ellos tiene que ver con lo que se comentó en el capítulo anterior, relativo a que en su primer año la Fiscalía Anticorrupción recibió y trabajó 350 carpetas de investigación por hechos de tortura, delito que de acuerdo con lo descrito en el Capítulo 1, nada tiene que ver con el fin para el que fueron creadas las instancias encargadas de combatir la corrupción (Antecedentes del Combate a la Corrupción en México, s.f.). A finales de 2018, la Fiscalía General del Estado creó una agencia del Ministerio Público especializada en investigar el delito de tortura, por lo que le derivamos nuestras carpetas y se despresurizó la carga que tenían los tres agentes del MP con los que contábamos en ese momento.

El segundo punto se relaciona con algo que ocurre con los cambios de las administraciones públicas en México. Los nuevos gobiernos realizan una reestructuración de las áreas con el fin de atender de mejor manera tanto las necesidades de la ciudadanía, principio que aborda Aguilar Villanueva (2006), como de sacar adelante las políticas públicas prometidas en campaña. Así, crean, fusionan y desaparecen secretarías o dependencias para atender esas funciones de la organización pública (Ramió, 2010), cambios que se soportan en reformas que son avaladas por los legisladores. En el caso que nos ocupa, la FGE se transformó en Fiscalía del Estado (FE) y recuperó atribuciones que habían sido derivadas a otras instancias en 2013, pero en su Ley Orgánica siguió incluyendo a la Fiscalía Anticorrupción y en el proceso de reformas hicieron modificaciones que limitaban nuestra actuación, como eliminar la facultad del Fiscal Especializado para contratar a su personal, con lo que además de restarle autonomía dejaban en manos del Fiscal Estatal la decisión de las contrataciones, por lo que se intensificó el cabildeo con autoridades estatales y legisladores, así como con *stakeholders* para presionar por un cambio para regresar a la legislación inicial.

Una modificación que también tuvo que ver con el cambio de gobierno fue la reducción del salario del titular de la Fiscalía Especializada, quien, como se señaló en el Capítulo 1, al estar equiparado al titular de la FGE, se había establecido que percibiría el mismo salario. La nueva administración modificó la ley y el tabulador de sueldos y salarios, bajando su nivel salarial y por tanto reduciendo sus ingresos –en términos reales una tercera parte de lo que venía percibiendo. Gerardo de la Cruz tenía las opciones de (a) ampararse para pelear que lo regresaran al nivel anterior, (b) no hacer nada o (c) renunciar. Evaluó las alternativas y me comentó que la reducción evidentemente afectaba su ingreso familiar, tomando en cuenta que prácticamente estuvo desde diciembre de 2017 hasta abril de 2018 sin percibir ingresos por lo que seguía en etapa de recuperarse económicamente; pero, dijo que cuando se inscribió para ser aspirante no sabía cuál iba a ser su salario, por lo que no estaba ahí por dinero, sino por convicción, y tomó la decisión de aceptar la disminución sin emprender acciones legales. “Estaría mal

que siendo el Fiscal Anticorrupción me amparara para ganar más o que me fuera. La gente confió en mí y tengo que responderle”, me confió en privado<sup>20</sup>.

Finalmente, la recomposición de la geografía electoral y el cambio de partidos políticos en el poder nacional y estatalmente impactaron más de lo previsto en el entorno y en la propia institución. Duverger aborda cómo influyen los partidos políticos en el ejercicio del gobierno (2014, pp. 418-447), no sólo como contrapesos en el sistema de *checks and balances* que son necesarios para acotar los poderes (Casar, 2016), sino como factores de poder que buscan influir en la agenda gubernamental para que se incluyan los temas y propuestas de campaña que enarbolaron y les permitieron obtener votos, lo que influye y afecta en la implementación de las políticas públicas gubernamentales (Shepsle, 2016, pp. 407-421).

La agenda del combate a la corrupción de la Fiscalía Especializada cobró relevancia y se iba posicionando como un tema no sólo de interés en la opinión pública, sino de relevancia en la agenda gubernamental; los partidos se subieron a la ola para apoyarla, dotándola con más recursos, pero sin consultar cuál sería la forma que permitiera la mejor optimización de estos –mientras que a otras instituciones integrantes del SEAJAL, no sólo no les incrementaron, sino que les redujeron su presupuesto.

Otro aspecto que influyó fue que tuvimos que volver a empezar con el cabildeo con la nueva administración estatal, pues las nuevas autoridades no conocían nuestra existencia. Así, en la agenda del Fiscal Especializado desde finales de octubre de 2018 y prácticamente de todo 2019, tuvimos que prever que se reuniera por lo menos una vez cada quince días con algún líder político, social o empresarial; con directivos de medios de comunicación o de instituciones públicas y privadas; religiosas o representaciones diplomáticas, para presentarnos, dar a conocer nuestra función y en qué estábamos trabajando.

Una actividad interna que repercutió en el trabajo de ese año, y el de los posteriores, fue descrita por Weber al analizar a la burocracia. Ya era conocido por un servidor –derivado de 13 años de trabajar en la administración pública– que para algunos procesos administrativos como comprar un pintarrón portátil y marcadores para las capacitaciones, por ejemplo, se requiere “n” cantidad de trámites internos que pueden resultar engorrosos. Sin embargo, en mis anteriores trabajos tuve apoyo secretarial para llevar a cabo estas tareas, mientras que en la Fiscalía Anticorrupción no lo tenía, ni lo tengo, situación que ha implicado un reto pues considero que en ocasiones destinamos mucho tiempo a temas procedimentales que tienen que ver con la elaboración, entrega y contestación de oficios internos. Prueba de ello fue que durante todo el primer año mi área recibió cinco documentos por escrito (dos oficios, dos documentos

---

<sup>20</sup> A pesar de ser privada la plática ocurrida en los primeros días de enero de 2019, la incluyo en este trabajo pues, en meses posteriores, el propio Gerardo de la Cruz lo comentó a otras personas, incluso en foros públicos

diversos y un acta) y generamos sólo un documento: un acuse donde se recabaron firmas de los directores con su visto bueno para aprobar la impresión de tarjetas de presentación. Para 2019, la tramitología comenzó a estresarnos: recibimos 60 oficios internos y externos, y generamos 45 oficios de respuesta. Cada año posterior las cifras se duplicaron.

En marzo de ese año, el primer reportero que trabajó con nosotros, Édgar Amaral, quien se había incorporado en junio de 2018, recibió invitación para regresar al *staff* de reporteros del Gobernador del Estado, por lo que ingresó una nueva persona, Liliana Navarro, quien venía de trabajar en medios impresos y no tenía experiencia en áreas de comunicación social, pero cumplía con el perfil. Esto lo destaca pues el periodo de adaptación y la curva de aprendizaje son factores que influyen en el desempeño profesional e impactan en los resultados del área. Su adaptación y periodo de aprendizaje fue relativamente corto: tres meses, aproximadamente.

### **La atención de lo urgente**

Ante el contexto que se presentó a inicios de 2019 se retomó la mayor parte de la propuesta desarrollada para el periodo, descrita en el apartado 2018 c. de la Tabla 4, y los ejes de acción fueron los siguientes:

1. Vinculación / capacitación: (a) cabildar con las nuevas autoridades estatales y mantenerlo con los otros actores locales y nacionales; (b) brindar asistencia técnica al Fiscal Especializado en su participación en el SEAJAL y la CONAFA; (c) organizar la II Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción en noviembre de ese año; (d) continuar con la gestión de acuerdos de colaboración –concretamos la firma de un segundo convenio de colaboración, dos más quedaron en trámite–, y (e) aumentar las actividades de capacitación con sociedad civil, organizaciones sociales y servidores públicos –realizamos 25 capacitaciones y comenzamos a visitar municipios de otras regiones del estado.

2. Comunicación. Seguimos con la búsqueda de espacios informativos para que el Fiscal Especializado participara en medios de comunicación y se generaron 103 entrevistas, que produjeron más de 200 noticias informativas en radio, televisión y prensa sobre actividades de la Fiscalía; además de la atención a medios de comunicación, trabajamos en cuatro vertientes que se describen a continuación:

2.1. Diseño de imagen. Al iniciar sus gestiones, cada administración pública genera su propia imagen, con el fin de dejar su sello como lo refiere Canel (2010). Aunado a ello, se generaron nuevas disposiciones generales respecto de la Comunicación Social estatal. Establecí contacto con las nuevas autoridades, me pidieron dar salida al *stock* de material impreso que teníamos, de preferencia ocultando el

logotipo anterior y la agencia encargada de la publicidad gubernamental, Euzen, desarrolló la nueva imagen de la Fiscalía Anticorrupción, que nos fue entregada en junio de 2019 (Anexo 14).

El uso de la imagen oficial de las dependencias gubernamentales de Jalisco está regulado por una norma y es la Coordinación General de Comunicación (CGC) la que supervisa y autoriza su aplicación. Para elaborar un material impreso (díptico), por ejemplo, se debe respetar lo establecido en el Manual de Identidad de Gobierno del Estado, enviarse a validación y una vez validado, se autoriza la impresión; con esto se da luz verde a una serie de procedimientos administrativos que tiene entre otros fines liberar el pago al proveedor. Por ello, era urgente contar con una imagen oficial aprobada como punto de partida para otros procesos. Ante la falta de un diseñador en el área, recurrimos al apoyo de la CGC para el diseño de la imagen, y de las herramientas como papelería oficial, sellos, folders, etc. —ayuda que nos ha sido brindada desde entonces y resulta de gran utilidad, pero nos retrasa los tiempos ya que dependemos de su carga de trabajo para ser atendidos.

2.2. Campaña. De acuerdo con las nuevas políticas estatales, el gasto para las campañas se centralizó en la Coordinación General de Comunicación y el ejercicio de los recursos asignados a cada dependencia debe ser autorizado por esa instancia que se encarga de hacer la pauta de medios (definir y contratar las estaciones; determinar las frecuencias de transmisión de los *spots*, definir las estaciones y programas de acuerdo con el *target*). Del 15 al 20 de noviembre de 2019 se difundió la segunda campaña de medios en radio, que tuvo un costo de 336 mil pesos, pauta con 250 impactos de spots en el AMG, así como publicaciones en prensa en las que se invirtieron 117 mil pesos. Asimismo, tuvimos apoyo para la generación de herramientas para la II Cumbre de la CONAFA que se describe más adelante. Además, a finales de año realizamos las gestiones para enviar a cada una de las 138 recaudadoras estatales un par de los pósteres que teníamos en *stock*, con el objetivo de que, en enero, cuando acude la mayor cantidad de personas a realizar sus pagos de impuestos, estuviera exhibida nuestra publicidad.

2.3. Página web. Una vez que fue elaborada la nueva imagen de la Fiscalía Anticorrupción se retomó la gestión para el diseño del portal de Internet: ya se tenía la estructura (mapa del sitio *web*) desde 2018, pero faltaba adecuar los colores institucionales, el nuevo logotipo, tipografía y demás especificaciones detalladas en el Manual de Identidad. Finalmente, el 22 de abril de 2019 comenzó a funcionar nuestra página oficial que, además de permitirnos contar con un primer espacio de contacto virtual con los ciudadanos, era el paso previo para abrir nuestras redes sociales.

2.4. Redes sociales e Internet. Aunque seguía la insistencia interna y de algunos actores externos de abrir *Twitter* y *Facebook*, mantuve mi decisión de no hacerlo ese año, lo que generó cuestionamientos, incluso del propio titular quien pese a tener una opinión diferente, me respaldó, apoyo que valoré personalmente y fue importante, pero que también significaba un reto en la tarea de comunicación. Mis argumentos iniciales habían sido que no teníamos una página *web* a la cual pudiéramos vincularnos ni

personal exclusivo para atenderlas. Aunque en el primer semestre de 2019 ya contamos con la página *web*, aún carecíamos de personal exclusivo para esa tarea. Esta decisión fue avalada por el área que se encarga de las redes sociales de la Coordinación General de Comunicación, que nos recomendó no abrir redes sociales hasta tener al menos una persona que se dedicara expreso a estas funciones.

## **II Cumbre de la CONAFA**

A finales de mayo de 2019 se acordó que Jalisco fuera sede de la II Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción y se propuso realizarla en noviembre. El reto era grande pues la primera de las cumbres había requerido un trabajo de planeación y organización de 14 meses y nosotros contábamos con seis meses para llevarla a cabo.

Entre la Secretaría Técnica de la CONAFA, el proyecto Promoviendo la Transparencia en México – financiado por USAID, que dirigió ese año la consultora Checci Consulting– y la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco, nos encargamos de la organización del evento, cubriendo prácticamente todos los aspectos: desde el diseño de los objetivos, temas a tratar, mesas de trabajo y convocatoria a participantes, hasta la ejecución, logística del evento, hospedaje, alimentos, etc. Participaron 16 fiscales anticorrupción; 30 panelistas locales y nacionales e internacionales; diputados locales y federales, un senador y más de 100 personas en las mesas de trabajo que se desarrollaron durante los dos días que duró la cumbre en Guadalajara (Anexo 15).

Este proyecto fue interesante, intenso y agotador ya que por la premura del tiempo no podíamos avanzar hasta contar con las definiciones conceptuales. Dábamos pasos según se iban tomando los acuerdos en el comité organizador del cual formé parte como representante de la institución. Se estableció un cronograma de trabajo a 26 semanas en las que las cuatro personas que intervenimos, quienes nos encontrábamos en Zúrich, Ciudad de México, Hermosillo y Guadalajara, sostuvimos videoconferencias una o dos veces cada semana. Una vez que se definió el programa del encuentro se repartieron las tareas operativas y los procesos entre los equipos de las tres instancias organizadoras que incluían las labores previas hasta llegar al desarrollo de la cumbre y su clausura.

Al concluir el evento, entre el grupo directivo de la Fiscalía Especializada prevaleció la percepción de que hubo desorganización. Sin embargo, como se los indiqué, la II Cumbre de la CONAFA fue un éxito, así lo reconocieron públicamente los propios fiscales anticorrupción de 16 estados, los panelistas –quienes se llevaron una grata impresión–, al igual que los participantes y los medios, por lo que, en términos de la comunicación política, habíamos cumplido con el objetivo (Elizalde & Riorda, 2013). Además, este había sido el primer evento de esa envergadura que organizábamos en la Fiscalía Anticorrupción. No obstante, en un ejercicio de autocrítica, los integrantes de la Dirección de Vinculación y Comunicación Social analizamos los comentarios vertidos por los directivos de la institución, con el fin

de tomar nota de aquellos aspectos que ayudaran a mejorar nuestro trabajo y hacer los ajustes para futuras experiencias,

### **Mayor visibilidad, mayores expectativas y exigencias**

Desde el inicio de operaciones, estábamos consientes de las amplias expectativas sociales que había respecto de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y los resultados que debería de tener. Cómo se planteó, era necesario darnos a conocer, pero ello nos traería mayor visibilidad, aumentaría las expectativas ciudadanas y también las exigencias razonables de mostrar resultados en el avance del combate a la corrupción. La realidad de la falta de recursos públicos para operar había quedado atrás por lo que el discurso estaba agotado y era necesario colocar un nuevo mensaje, en el que el énfasis fuese dar a conocer a la institución e invitar a la gente a denunciar, como se planteó en la campaña de ese año.

El 6 de marzo de 2019, el Fiscal Especializado compareció ante el Congreso del Estado. Fue citado por los Diputados para dar cuenta de lo que estaba haciendo porque los legisladores consideraban que no había avances en las tareas encomendadas. Este ejercicio de rendición de cuentas fue el primero que enfrentábamos en un foro que, de entrada, se preveía hostil por las declaraciones previas que hicieron los legisladores. Aunque el fin debería ser, como lo establece Casar (2016), contribuir al equilibrio de poderes, al dar cuenta del trabajo realizado, es decir un proceso mediante el cual las autoridades presentan resultados de su actuar, son evaluados y fiscalizados, como señalan Aguilar (2010), Roth (2014) y Shepsle (2016), entre otros autores que desarrollan la relevancia de lo que denominan como *accountability*, los propios diputados habían anticipado cuál sería su postura.

En nuestro contexto local, las comparencias parlamentarias en la práctica pueden parecerse más a un circo mediático ya que caen en la espectacularización de la política que describe Mazzoleni (2010, pp. 106-107). Por lo cual, además de prepararnos con datos duros para estar en condiciones de informar cuáles eran los avances logrados respecto de los indicadores establecidos en la política pública, fue necesario establecer una estrategia en los términos de la Comunicación Política que abordan el propio Mazzoleni, Panebianco (1993), Canel (2005) y Riorda (2013), referidos en este trabajo, con el fin de ganar el debate en la esfera pública y tener opinión pública favorable (Carreño Carlón, 2007). A la par de que se trabajó la información que se daría a los legisladores, se acordó el mensaje en los términos descritos anteriormente: el contar con más presupuesto no implicaba en automático tener más personal, pues había una serie de requisitos administrativos por cumplir. En términos generales, de la Cruz Tovar salió bien librado del encuentro.

El otro aspecto por el que se comenzó a cuestionar a la Fiscalía Anticorrupción tuvo que ver con la percepción de que no había avances en las investigaciones de las denuncias por hechos de corrupción.

Por ello, su titular comenzó a explicar –y lo sigue haciendo en foros, entrevistas o charlas–, que las investigaciones penales, y en particular las de hechos de corrupción, son procesos que rinden resultados a mediano y largo plazo, pues mientras una nota periodística sobre un presunto hecho de corrupción requiere un día o semanas de trabajo antes de ser publicada, una investigación penal puede llevarse varios meses o años para ser concluida y presentada ante un juez y, en donde inicia la siguiente etapa del proceso para determinar si hay responsabilidad, y por ende una sanción para el responsable, lo que toma otros meses.

Fue bajo ese argumento, que se desarrollaron las líneas discursivas de la comunicación con los diferentes *stakeholders* en 2019, explicando que nuestro trabajo era de largo aliento y porqué, a pesar de tener más dinero, no pudimos contratar a más personas. Organizaciones como ciudadanas como el Observatorio del SEAJAL realizaron un seguimiento puntal de los avances en la implementación del sistema y presentaron informes (Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción, s.f.) en los cuales fuimos bien evaluados, en lo general como integrantes del Comité Coordinador, y en lo particular como institución. De la misma forma, en los acercamientos con otros organismos de la sociedad civil organizada y con empresarios encontramos apoyo y apertura para escuchar nuestros argumentos.

El 25 de junio de 2019 la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco logró la primera vinculación a proceso por un hecho de corrupción, se trató de la representante legal de una empresa que fue contratada por la Comisión Estatal del Agua (CEA), en un caso que implicaba desvíos por 13.5 millones de pesos. Además de difundir el boletín correspondiente, llevamos a cabo labores de cabildeo con los medios para colocar la noticia, el efecto *spin* que explica Canel (2010, pp.182-184): se trataba de la primera carpeta de investigación concluida y presentada ante un juez, y el primer logro que teníamos en el campo legal; además de la difusión ordinaria se procuraron espacios para que el Fiscal Especializado diera entrevistas, teníamos que aprovechar los aparadores para “cacarear” el triunfo y a la vez darnos a conocer.

Al día siguiente se tuvo otra audiencia y se logró la vinculación a proceso del ex titular de la CEA por el mismo asunto. En 2019 fueron vinculados a proceso por diferentes hechos 5 ex secretarios del gabinete estatal, así como ex directores generales de organismos públicos descentralizados acusados de diferentes delitos de corrupción, hechos que nos ayudaron a reducir la presión social por resultados y a colocar el mensaje de que la Fiscalía Anticorrupción estaba dando resultados, pues como han indicado varios autores, los mensajes deben estar respaldados en hechos (Canel, 2018; Elizalde & Riorda, 2013), ya que de lo contrario la publicidad se revierte y puede ser negativa, hasta dañina. Además, estas acciones confirmaban nuestro discurso: integrar las carpetas de investigación es un proceso de mediano y largo aliento.

## Los retos para el siguiente año

Contar con más presupuesto en 2019 permitió en primer lugar asignar plazas para el personal que venía colaborando desde el primer año de operación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción –lo que trajo certidumbre laboral y mejoró el estado de ánimo del equipo–, pero además dio pie para comenzar a planear en el último trimestre de ese año la apertura de la primera agencia regional de la Fiscalía Anticorrupción. En la propuesta que Gerardo de la Cruz había presentado al Congreso del Estado en diciembre de 2017, había planteado la creación de 15 agencias del Ministerio Público, de las cuales ocho serían regionales. Por lo que, al contar con más recursos asignados de los esperados, se comenzó a trabajar para abrir la primera de las agencias en 2020 en la ciudad de Puerto Vallarta. Junto con este proyecto se fueron vislumbrando otras necesidades y objetivos de trabajo para el tercer año que venía.

Por las complicaciones que se abordaron al inicio del presente capítulo, a finales de 2019 aún no era posible contratar a todo el personal operativo para ocupar las plazas que fueron creadas ese año, puesto que faltaba que completaran el proceso de capacitación obligatoria y posteriormente que aprobaran los exámenes de control de confianza, por lo que una de las metas para 2020 fue completar ese proceso.

En el caso de la Dirección de Vinculación y Comunicación Social, uno de los aspectos importantes fue que a pesar de que se había incrementado significativamente la carga de trabajo del área, la experiencia desarrollada nos permitía tener mayor eficiencia –es decir hacer más cosas y mejor–, y por ejemplo derivado de los resultados que se iban generando en la investigación de los delitos de corrupción, aumentamos la cantidad de boletines informativos elaborados y difundidos: de 8, en 2018, a 32 en 2019, lo cual permitió que la Fiscalía Anticorrupción tuviera más presencia en medios de comunicación.

Además, ya contábamos con una página *web*, por lo que a finales de ese año decidimos que en 2020 abriríamos nuestras redes sociales. Teníamos la promesa de que contaríamos con un auxiliar para el área. Cabe señalar que desde 2018, aunque no teníamos *Facebook*, *Twitter* ni *Youtube*, creamos las páginas que mantuvimos ocultas con el fin de “apartar” los nombres para cuando fuéramos a abrir nuestras redes sociales. Fue difícil que mis compañeros entendieran que era una decisión estratégica no abrir las redes, que se tenía considerado desde el arranque de operaciones de la institución que ello ocurriría y se habían realizado acciones encaminadas a ello, pero todo iba a suceder a su tiempo.

En este contexto fuimos preparando la propuesta de trabajo para 2020. A finales de ese año comenzó a circular la noticia de un nuevo virus que surgió en un poblado de China, al otro lado del mundo. Nadie imaginó lo que venía.

#### **Capítulo 4. A medio camino: Cuando nos alcanzó la pandemia**

A finales de 2019 comenzaron a circular noticias de un nuevo virus surgido en una provincia de China, de muy rápida propagación y de alta mortalidad, el covid-19, que obligó a las autoridades de ese país a establecer un cerco sanitario que incluía medidas drásticas como el confinamiento de las personas en sus casas, paro de actividades productivas y cierre de fronteras, entre otras medidas que buscaban contenerlo. Sin embargo, el virus ya se había diseminado a otras naciones de Asia y Europa y tarde o temprano llegaría al continente americano, lo que ocurrió en los primeros dos meses de 2020.

Tras destinar los dos primeros años principalmente a la creación de la estructura de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Jalisco, 2020 se había vislumbrado como el año de la consolidación, así lo estableció el titular de la institución y pidió a las áreas enfocarse en ello. El presupuesto aprobado fue similar al del año anterior (60 millones de pesos), lo que implicaba que no habría nuevas plazas y sólo se podía cubrir las vacantes del área operativa de tal suerte que, para las áreas denominadas administrativas, donde se localiza la Dirección de Vinculación y Comunicación Social, no se abrieron plazas. Como alternativa se acordó contratar a algunas personas por honorarios para estas áreas, pero no fuimos considerados. Por si fuera poco, se sumaron los factores externos descritos arriba que surgieron en los primeros meses de 2020 y complicaron los procesos.

#### **Apertura de las sedes regionales: Puerto Vallarta y Ciudad Guzmán**

A finales de 2019 comenzamos a trabajar para abrir la primera Agencia Regional que se ubicaría en Puerto Vallarta –después del AMG, considero que es la segunda ciudad en importancia de Jalisco por su actividad económica; por ser uno de los tres principales destinos turísticos del país, con reconocimiento internacional; y por tener una sociedad *sui generis*, compuesta en su mayoría por migrantes locales, nacionales e internacionales. Los trabajos previos tuvieron que ver con conseguir el sitio donde se instalaría la oficina, mobiliario y equipo, entre otras actividades administrativas. Una vez concluidas, teníamos que fijar fecha para la apertura y propuse empatarla con el segundo aniversario de la Fiscalía Anticorrupción, el 15 de febrero; así se determinó que el lunes 17 de febrero de 2020 se llevaría a cabo la inauguración, pues el día 15 caía en sábado y se consideró que era mejor realizar la actividad en el inicio de la semana.

Contamos con menos de seis semanas para preparar el evento, en una ciudad a cinco horas de distancia, por lo que internamente nos dividimos las tareas de la organización, establecimos un cronograma de trabajo y, por las dificultades económicas descritas, tratamos de resolver desde Guadalajara la mayor parte de los temas. Sólo pudimos hacer un *scouting* una semana antes, con una sola

persona que salió a las 4 de la mañana del martes 11 y regresó a la una de madrugada del 12 de febrero. La inauguración se planeó para llevarse a cabo a las 10 de la mañana del lunes 17 de febrero, por lo que tuvimos que llegar el domingo a las 4 de la tarde para preparar el salón donde sería el evento: montar sillas, presidium, *backforo* –que estábamos estrenando–, entre otros preparativos. Cabe mencionar que Carlos Millán López, quién fue Coordinador de Vinculación de mayo de 2018 a enero de 2022, además de cubrir ampliamente el perfil de puesto requerido cuenta con una larga trayectoria en medios de comunicación y en producción, y prestó su equipo de audio –como lo hizo varias ocasiones–, pues no contábamos con lo básico: un micrófono y bocina, a pesar de que lo solicitamos desde el primer año. Compramos con nuestro dinero cables, un micrófono y otros materiales que se requirieron. Narro esto con el fin de apuntar las carencias con que operamos.

Además de la logística del evento preparamos la estrategia de comunicación. Días previos gestionamos entrevistas en medios de Puerto Vallarta y se promovió la inauguración. Invitamos a las autoridades municipales, líderes empresariales y sociales, autoridades estatales y federales asentadas en esa ciudad, y también a los integrantes del SEAJAL.

El día de la apertura se realizó el acto protocolario; corte de listón en las instalaciones de la Agencia Regional; una rueda de prensa con medios de comunicación; una reunión privada del Fiscal con los presidentes municipales de Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Tomatlán y San Sebastián del Oeste, líderes empresariales y autoridades estatales y federales; y una capacitación para alrededor de 50 servidores públicos de cinco municipios. Por una situación externa a nuestra área de responsabilidades el *spot* de radio y los materiales impresos no estuvieron listos para la inauguración –no se había contratado número telefónico para la agencia, lo que se resolvió días antes de la inauguración con la donación de un teléfono celular que hizo el propio Fiscal Anticorrupción. No obstante, continuaron las menciones de radio durante todo febrero y del 4 al 16 de marzo se lanzó la campaña de radio para promover la Agencia Regional, con 400 impactos en estaciones de radio que se escuchan en más de 20 municipios de las regiones Costa Norte, Costa Sur, Sierra de Amula, Sierra Occidental y Valles, es decir la zona de influencia de la nueva oficina.

El caso de la segunda agencia fue diferente. Aunque se planeó desde finales de 2020, fue hasta el 5 de octubre de 2021 cuando se pudo concretar su puesta en marcha en Ciudad Guzmán, cabecera municipal de Zapotlán el Grande. El evento protocolario que se preparó fue más modesto que el realizado 20 meses en Puerto Vallarta, en parte porque se postergó varias ocasiones y ya casi al final del año el presupuesto disponible era menor. No obstante, desde inicios de 2021, tuvimos reuniones de trabajo con autoridades y actores sociales de una decena de municipios, y las estaciones de radio apoyaron gratuitamente con la difusión.

En ambos casos, con la visión de que “todo comunica” planteada por Canel (2010), determinamos: empatar dos fechas, la del segundo aniversario de la Fiscalía Anticorrupción y la apertura de la primera oficina fuera del AMG, con el discurso de que 2020 era el año de la consolidación de la institución, para el primero de los casos, e hicimos lo mismo con la apertura de la segunda agencia regional que abrimos casi al llegar al cuarto año de operaciones. Coordinamos el mensaje y amplificamos varias salidas: el acto público-político, la campaña en medios y las relaciones públicas, entre otras para “dispersar el mensaje”, como propone Canel (2018, pp. 398-401). Además, como señala Mazzoleni, (2010) la Comunicación Política implica intercambios simbólicos y ritos, lo que se tomó en cuenta desde la determinación de los invitados hasta las actividades, pasando por las actividades previas de acercamiento y protocolo, mencionadas por Wilcox *et al.* (2001).

### **Replantear la estrategia**

La pandemia, una de las peores que ha enfrentado la humanidad, llegó a México en febrero y el 16 de marzo de 2020, justo el día que concluía la nuestra primera campaña de comunicación en Puerto Vallarta, se declaró la emergencia sanitaria en Jalisco y el gobierno local decretó el paro de actividades públicas, la restricción de las actividades laborales, la suspensión de clases y la adopción de varias medidas sanitarias para frenarla. Las restricciones para realizar actividades públicas masivas obligaron prácticamente a toda la humanidad a acercarse a las diferentes opciones tecnológicas para comunicarse, para realizar sus labores cotidianas, labores, educativas e incluso recreativas<sup>21</sup>, y nuestra institución no estuvo exenta. Tuvimos que replantear los objetivos, las acciones que se habían planeado para ese año, así como nuestra forma de trabajar –acordamos que diariamente estaría uno de nosotros de manera presencial en la oficina y los otros dos trabajarían desde casa. Definimos los siguientes ejes de trabajo:

1. Vinculación / capacitación: Se mantendrían en 2020 prácticamente las principales actividades de los dos años anteriores (a) cabildear con actores locales y nacionales; (b) asistencia al Fiscal Especializado como integrante del SEAJAL y la CONAFA, (c) gestión de acuerdos de colaboración –se firmó el tercer convenio–, y (e) capacitación a sociedad civil, organizaciones sociales y servidores públicos, privilegiando la modalidad virtual –sólo realizamos nueve capacitaciones, muy pocas en comparación con los primeros años, pero explicable por la crisis sanitaria.

2. Comunicación. Gestión de espacios informativos para dar a conocer los resultados que iba obteniendo la Fiscalía Especializada pues ya había carpetas de investigación judicializadas y personas

---

<sup>21</sup> Ante la imposibilidad de verse presencialmente, se organizaban reuniones en plataformas como *zoom* donde los amigos convivían como en el bar: platicaban de cómo les iba en la pandemia, tomaban una copa y comían botanas, cada uno en su propio espacio seguro.

vinculadas a proceso, lo que nos permitió generar información y mantenernos vigentes pese a la pandemia. Se gestionaron espacios para 80 entrevistas, que produjeron más de 150 noticias informativas en radio, televisión y prensa que, si bien fueron 20% menos que el año anterior, en el contexto era una cifra bastante aceptable. Transcurridos algunos meses, los medios querían difundir información que no fuera sobre la pandemia, para refrescar sus contenidos, y aprovechamos la situación. Sin embargo, para generar las noticias dependíamos del trabajo de integración de las carpetas de investigación, de que estas fueran presentadas ante un juez y que se lograra una resolución favorable: no podíamos inventar las noticias, tenían que ocurrir.

2.1. Campañas. Desde finales del año anterior se previó realizar una campaña para promover la apertura de la Agencia Regional de Puerto Vallarta. Además, en 2020, Euzen, diseñó una campaña para la Fiscalía Anticorrupción, que se difundió del 23 de noviembre al 6 de diciembre de 2020, con 190 *spots* de radio, más otra en redes sociales en la misma fecha. Cabe recordar que ese año iniciamos con una publicidad modesta, pero de alcance estatal, con pósteres en cada una de las 138 oficinas recaudadoras del estado.

### **Redes sociales y denuncia por internet**

A pesar de que no tuvimos personal para el área, antes de que llegara la pandemia seguíamos trabajando para abrir nuestras redes sociales. A finales octubre de 2019 pedimos autorización al área encargada en la CGC; el plan era difundir el segundo aniversario y la apertura de la primera agencia regional el 17 de febrero de 2020. Sin embargo, no nos habían dado la capacitación previa que era obligatoria, por lo que se postergó. Ya con la pandemia encima, se complicó y no nos atendieron hasta mayo. En junio abrimos *Facebook* (*FB*) y *Twitter* (*TW*), cuentas que creamos en 2018, y manteníamos ocultas hasta que se llegara el momento de entrar en ese mundo virtual que facilita la comunicación, acerca a las personas, es la esfera pública virtual y, como analizó Castells, es capaz de cimbrar y derrocar gobiernos (2012). El 18 de noviembre de 2020 se abrió nuestro canal de *YouTube*.

Al inicio de 2020 diseñamos parrillas de contenidos para cada mes y solicitamos diseños. Al llegar la pandemia, nos abocamos en sacar adelante este proyecto, pues si bien no tendríamos una persona exclusiva para encargarse de las redes sociales como nos habían indicado, las condiciones permitían reajustar las funciones del equipo.

El 12 de junio se programó nuestra primera rueda de prensa virtual; ese día por la mañana comenzamos a publicar formalmente en *FB* y por la tarde se realizó el *streaming*, los reporteros podían realizar sus preguntas por esa red o escribirnos a un grupo de *WhatsApp* que se habilitó exprofeso. Cinco días después incursionamos en *TW* y desde entonces utilizamos esas plataformas para la difusión de

nuestros contenidos, brindar información a los ciudadanos y atender sus preguntas. A pesar de las presiones internas y externas para abrir las redes sociales, considero que esto ocurrió en el momento que era preciso y había las condiciones para hacerlo. Nos desfasamos cuatro meses de la fecha que habíamos planteado por situaciones externas, pero finalmente se hizo como se había planeado.

Desde abril de 2019, al contar con página *web*, podíamos recibir denuncias por correo electrónico; de hecho, alrededor de diez ciudadanos enviaron sus denuncias al correo de contacto, al del Fiscal Especializado o a los de algunos funcionarios que aparecíamos en el directorio. En mayo de 2020 habilitamos una página exclusiva para recibir denuncias en nuestro sitio, que era necesaria para poder encausar a las potenciales denuncias de hechos de corrupción de usuarios de las redes sociales que estábamos por abrir. Esto nos permitió abrir una vertiente de comunicación y promoción de la denuncia, pues se pueden presentar denuncias anónimas a través de este medio. De hecho, en nuestra publicidad impresa y en la digital incluimos un código QR que dirige al usuario directamente al formato de denuncia.

### **Situaciones externas que repercuten en lo interno**

Cómo lo establecen Canel (2010; 2018) y Ramírez (2016), la planeación estratégica debe considerar entre otros factores el contexto, así como los posibles escenarios que pueden influir desde el exterior en la institución, a la vez de las situaciones internas que pueden ocurrir. A raíz de la pandemia, como todas las instituciones públicas y privadas la Fiscalía Anticorrupción había suspendido sus actividades de atención al público; el personal de alto riesgo fue enviado a sus casas; se implementaron guardias; trabajo en casa (*home office*), entre otras medidas contenidas en el plan de emergencia del Gobierno de Jalisco.

A dos meses de iniciado el confinamiento, no llegaban nuevas denuncias en la Agencia Regional de Puerto Vallarta, por lo que se nos solicitó diseñar una estrategia de comunicación específica. Habíamos tenido la primera campaña para Puerto Vallarta que tuvo un mes de menciones gratuitas en programas de radio y 15 días con *spots* pagados, además de la difusión medios escritos, televisión y redes sociales previa y posterior a la apertura de la agencia; y la socialización con *stakeholders*. Pero enfrentábamos una situación inédita en la humanidad y la gente no tenía como prioridad acudir a presentar una denuncia, además se había exhortado al confinamiento en casa para contener la pandemia.

Desarrollamos la estrategia como se solicitó incluyendo la realización de actividades públicas, entre ellas las Caravanas Anticorrupción. La implementación del plan requería herramientas comunicativas que tenían que ser aprobadas por la Coordinación General de Comunicación a la que se le presentó la propuesta integral. Nos respondió que, en congruencia con los controles sanitarios establecidos por el Poder Ejecutivo, no podían llevarse a cabo actividades presenciales hasta superar la

crisis de salud pública, por lo que sólo se adoptaron algunas acciones como: entrevistas en medios de comunicación de Puerto Vallarta; reuniones presenciales de nuestra área con presidentes municipales y líderes sociales –visitamos en junio y diciembre de 2020, Puerto Vallarta, Mascota y San Sebastián del Oeste–, y capacitaciones virtuales.

Las medidas sanitarias; las muertes y los infectados por el covid-19; lo que se hacía bien y mal; las investigaciones para desarrollar una vacuna, es decir, una multiplicidad de noticias que tenían como eje central la pandemia, eran el gran tema que acaparó la discusión en la esfera pública así como la opinión pública, a escala internacional, nacional y local, más de un año: Portadas de diarios, titulares de noticiarios de radio y televisión, medios digitales, redes sociales hablaron del tema un día, al día siguiente y el posterior, durante más de 14 meses, pues como señala Marín (2003), era natural ya que la noticia reunía todos los elementos de interés periodístico, por lo que resultaba sumamente complicado fijar nuevos temas en la agenda pública, en términos de McCombs (2006), pero no dejamos de insistir en ello.

Los resultados registrados ese año confirman que se obtuvieron resultados aceptables pese a la pandemia, como se describe al final del siguiente apartado y observa en la Tabla 5.

### **Un plan ambicioso**

Para 2021, se solicitó desde el primer día laboral presentar un plan de trabajo que permitiera dar a conocer a la Fiscalía Anticorrupción en todo el estado, pues se estimaba que había pocas carpetas de investigación en los municipios externos al AMG y se tenía prevista la apertura de la segunda agencia regional; se nos advirtió que no habría recursos adicionales (ni vehículo exclusivo para el área ni viáticos). Dicho plan lo había comenzado a preparar desde finales de 2020, por lo que ya tenía avances en la propuesta. En la que se plantearon dos estrategias y acciones que se abordan por separado, los acuerdos de colaboración y la Caravana Anticorrupción.

Del diagnóstico previo y el diseño en los términos planteados por Aguilar (1992), para las políticas públicas, y Canel, (2018) para los planes estratégicos de comunicación, surgió el Plan de Vinculación, Comunicación y Capacitación a Servidores Públicos y a la Sociedad 2021, que tuvo como prioridad lograr el conocimiento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción entre los habitantes de los 115 municipios de Jalisco fuera del Área Metropolitana de Guadalajara, con especial énfasis en los 49 municipios del área de influencia de las dos Agencias Regionales, con el fin de promover la denuncia de hechos de corrupción, y se propuso destinar la totalidad de los recursos de Comunicación Social y Publicidad para desarrollar campañas en esos municipios, así como los siguientes objetivos generales:

1. Lograr que los habitantes de las diferentes regiones del estado de Jalisco sepan qué es la corrupción, conozcan la existencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y los delitos que persigue, así como promover la denuncia de hechos de corrupción.

2. Promover las Agencias Regionales de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ubicadas en Puerto Vallarta y Zapotlán El Grande entre la población de los municipios de influencia, con el fin de aumentar las denuncias en esas zonas.

3. Vincular a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con autoridades municipales, así como con líderes sociales y de opinión, de las regiones del estado fuera del Área Metropolitana, para establecer mecanismos de colaboración para el combate a la corrupción y actividades de capacitación para la prevención de estos hechos.

4. Generar acciones de capacitación a servidores públicos y sociedad civil para promover la cultura de la integridad y la denuncia.

Era un plan ambicioso que consideraba visitar más de 100 municipios en el año, sostener reuniones con autoridades y líderes sociales de los municipios y tener actividades en ellos. Sin embargo, se vino la segunda ola del covid-19 en México cuando apenas se habían visitado los primeros cuatro municipios, por lo que se postergó su aplicación que se retomaría posteriormente. Se había diseñado un plan estratégico, concebido como una ruta o plan de vuelo lo suficientemente flexible para adaptarse a las circunstancias y emergencias que se presentaran en el camino, pero firme en cuanto a la dirección en la que se quería avanzar, tal y como lo proponen Canel (2010, pp. 68-100) y Ramírez (2016).

En el documento se previeron factores externos que podrían afectar como la pandemia y la veda electoral que se impone a las actividades gubernamentales durante los dos meses previos a las elecciones, lo que restaba tiempo para las actividades de difusión. Finalmente, una vez que pasaron, se retomó el plan propuesto y se obtuvieron buenos resultados que se reflejan en la Tabla 5. Como prueba de lo anterior comparto cuatro indicadores:

- (a) al cierre de su primer año de operaciones, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción abrió 1,456 carpetas de investigación, de las cuales 260, 17% correspondían a hechos ocurridos en 58 de los 125 municipios de Jalisco. Para el cierre de 2021, en cuatro años de operaciones, se habían abierto carpetas por hechos en 119 municipios, lo que implica que al menos una persona de cada municipio sabía que existíamos y cuáles eran nuestras funciones;

- (b) la apertura de carpetas de investigación disminuyó de manera considerable desde el primer año: de 1,456 carpetas abiertas en 2018, bajó a 975 en 2019; 798 en 2020, y 757 en 202. Aunque la reducción acumulada de los cuatro años llegó a 50% en 2020, la tendencia negativa se frenó de manera considerable el año pasado, y la proyección para el cierre de 2022 indica que la cantidad de denuncias será mayor que el año anterior;

(c) la pandemia afectó la presentación de denuncias durante el primer año de funcionamiento de la Agencia Regional en Puerto Vallarta; sin embargo, las medidas adoptadas en 2020 y 2021 para promover la denuncia ayudaron para que, en febrero de 2022, justo en la fecha de corte de este trabajo, el crecimiento acumulado de dos años de las carpetas de investigación abiertas alcanzara 100 por ciento.

(d) el Observatorio Ciudadano *Jalisco cómo vamos* dio a conocer en junio de 2020 un estudio de opinión que realizó en el AMG, financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la corrupción en Jalisco. A dos años de su creación, la Fiscalía Anticorrupción era la institución que más identificaban los ciudadanos: “37% de personas conoce la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, porcentaje superior respecto al Sistema en su conjunto, que obtuvo 28%” (Diagnóstico sobre corrupción en Jalisco, 2020). El informe resulta valioso ya que además de este, sólo hay otro estudio de opinión de la percepción del sector empresarial acerca de la corrupción en Jalisco, elaborado por el mismo observatorio, y las encuestas nacionales de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), realizadas por el INEGI, en las cuáles se han incluido en algunos reactivos generales sobre la incidencia de hechos de corrupción.

En los casos descritos vemos que las estrategias de comunicación y vinculación ayudaron a: (a) dar a conocer a la Fiscalía Anticorrupción en la gran mayoría de los municipios del estado, pues como Carreño Carlón (2007) y Canel (2010; 2018) refieren, si bien los estudios para la medir la opinión pública deben tomarse con reservas, son herramientas valiosas que permiten evaluar la eficiencia de las acciones en materia de comunicación implementadas al arrojar datos que permiten medir. Por ejemplo, los resultados de las campañas y acciones de difusión realizadas, que como vemos favorecieron para que uno de cada tres tapatíos identificará la existencia de la Fiscalía Anticorrupción, en sólo dos años de haber sido creada el –el ITEI tardó casi 10 años en llegar a ese nivel de conocimiento–; y, por los mismo a (b) promover la denuncia en general, lo que contribuyó para que aumentaran 100 por ciento en las carpetas de investigación por delitos de corrupción abiertas en Puerto Vallarta.

**Tabla 5.**

*Comparativo de algunas actividades realizadas por la DVCS (2018-2021)*

<i>Actividades de la DVCS</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Boletines (elaborados y difundidos)	8	38	32	50
Entrevistas a medios de comunicación	73	103	80	85
Ruedas de prensa	3	6	3	7
Campañas de Comunicación (Radio)	1	1	2	3
Campañas en Redes Sociales	0	0	1	2
Impresos (pósteres repartidos)	400	700	700	750

Dípticos (repartidos)	0	0	5,000	13,000
Capacitación a Reporteros	1	0	0	0
Convenios firmados	1	1	1	14
Capacitaciones	19	25	9	29
Logística y apoyo para la participación del Fiscal Especializado en Actividades Públicas y Privadas	67	50	21	23
Logística y apoyo para la participación del Fiscal Especializado en sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción	13	15	13	14

*Fuente:* Elaboración propia.

### **Vinculación y acuerdos de colaboración**

A partir de nuestras visitas a Puerto Vallarta y de las pláticas sostenidas con actores sociales, desde finales de 2020 comenzamos a trabajar en una propuesta ambiciosa: firmar convenios de colaboración con la cúpula empresarial de Puerto Vallarta, con el fin de enviar el mensaje de que el sector empresarial cerraba filas con la autoridad estatal encargada de investigar y perseguir los delitos de corrupción; por lo que al presentar el plan anual de trabajo alrededor del 20 de enero, incluimos este punto. Se explicó que se veía trabajando desde meses atrás, de lo contrario habría sido muy difícil lograr en cuatro semanas poner de acuerdo a los organismos empresariales.

El 18 de febrero de 2021, en el marco del primer aniversario de la Agencia Regional, la Fiscalía Anticorrupción suscribió ocho convenios con la Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas (AEBBA); Asociación de Desarrolladores y Promotores Turísticos de Tiempo Compartido (ADEPROTUR); Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo Puerto Vallarta-Riviera Nayarit (AMEXME); Asociación de Hoteles Puerto Vallarta y Bahía de Banderas (AHPVBB); CANACO SERVYTUR Puerto Vallarta; Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACOPE), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Puerto Vallarta-Riviera Nayarit-Costa Alegre (CANIRAC) y COPARMEX Puerto Vallarta.

Derivado de estos acuerdos de colaboración, que partieron de un texto común pero que cada uno incluía temas particulares, sostuvimos reuniones de trabajo colectivas e individuales con cada organismo; llevamos a cabo actividades de capacitación y la distribución periódica de material informativo impreso y en versión digital, para sus socios y clientes, en español y en inglés, y se ha dado acompañamiento en casos específicos cuando han presentado denuncias por hecho de corrupción. Dichos convenios siguen vigentes y les damos seguimiento.

Además, a lo largo de 2021 también se firmaron otros convenios de colaboración con la CANACO SERVYTUR de San Juan de los Lagos; Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales; CONALEP Jalisco; Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias Capítulo Jalisco (CCME), Comisión Estatal de

Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) y el Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco (IJA); acuerdos que permitieron desarrollar actividades de capacitación presenciales y virtuales así como difundir las actividades de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción entre los socios de las instituciones privadas, y en el caso de las instituciones públicas, llevar a cabo actividades de capacitación mutuas.

Estas acciones tuvieron por objetivo involucrar a los diferentes actores en el combate a la corrupción, así como promover la denuncia y la cultura de la integridad, en el entendido de que la participación ciudadana resulta esencial para atender problemas públicos como lo señalan varios autores (Espinosa, 2009; Sánchez González, 2015; The Hunger Project México, s.f.), por varios factores: la complejidad de los asuntos; la insuficiencia de los recursos públicos para atenderlos; las redes que tiene la sociedad, etcétera, y un enfoque de Gobernanza como el propuesto por Aguilar Villanueva (2006), es esencial la colaboración entre autoridades y sociedad.

Decidimos impulsar estos acuerdos de colaboración con organismos de la cúpula empresarial por dos motivos. Primero, como establecen Sotelo (2001) y Ramió (2010), estas instituciones son organizaciones que tienen sus propias estructuras y concentran a la gran mayoría de negocios, empresas y proveedores del sector turismo y de servicios de Puerto Vallarta, desde tiendas de abarrotes en colonias populares, hasta los grandes hoteles, restaurantes y hospitales, lo que nos permite hacer llegar nuestro mensaje a cientos de personas. Además, como actores sociales son unidades “de decisión-acción” responsables (García Sánchez, 2007, p. 206), que tienen alto grado de participación en la vida política, social, económica y cultural de esa región. Por otro lado, mediáticamente las firmas de convenios y las actividades que se derivaron sirvieron a las instituciones para generar noticias en el contexto de la pandemia que aún estaba vigente en 2021, lo que reforzó la difusión de la institución y se logró lo que plantean en su obra Elizalde y Riorda (2013): lograr una comunicación gubernamental de 360 grados, en que todas las acciones de la institución contribuyen a lograr los fines comunicacionales establecidos.

Con esos mismos criterios, establecimos acuerdos de colaboración informales con otras instituciones. Destaco dos casos, la Comisión Estatal Indígena y la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad de la Secretaría General de Gobierno, con el fin de difundir nuestros materiales informativos y abrir canales de comunicación directa con estos grupos vulnerables, y a través de ellos a sus familias y comunidades.

### **Caravana Anticorrupción**

Durante el periodo de la veda electoral de 2021, trabajamos en la propuesta de la Caravana Anticorrupción, una activación BTL, (debajo de la línea, por sus siglas en inglés) “denominación que se le da a ciertas campañas publicitarias por los tipos de implementos o herramientas que utilizan para dar a

conocer la marca” (Salas Luzuriagas, 2018), en la que una agencia del Ministerio Público de la Fiscalía Anticorrupción visita un municipio un día a la semana, para instalar en un espacio público con alta afluencia, una mesa de atención para: orientar, informar e incluso recibir denuncias de los ciudadanos en sus poblaciones, sin que tengan que trasladarse a Guadalajara o alguna de las sedes regionales.

La Caravana Anticorrupción comenzó el 16 de agosto de 2021. Se realiza los jueves y en las semanas previas desarrollamos las actividades de gestión y visitamos cada población en pregriras para reunirnos con autoridades, párrocos y líderes sociales. En el primer año se visitaron 15 municipios y se recibieron más de 20 denuncias por hechos de corrupción. Para 2022 se programó retomarlas, a partir de la segunda quincena de febrero con la variante de incorporar a esta actividad a los agentes del Ministerio Público de las dos sedes regionales, y se definió los martes para llevar a cabo esas actividades: dos veces al mes la agencia de Zapotlán el Grande y una vez la de Puerto Vallarta, lo que implicaría tener caravanas anticorrupción dos días a la semana y, para nuestro equipo destinar también dos días cada semana para las pregriras. En total se planteó visitar entre 45 y 60 municipios en este año.

Esta actividad nos permitió amplificar la difusión de la institución, sus funciones y cómo puede denunciar la gente los actos de corrupción, pues la Caravana Anticorrupción es más que el lapso de tiempo (alrededor de siete horas) en el que permanece instalada la mesa del MP en la plaza pública de una población: se trata de un conjunto de acciones previas mediante las cuáles se establece contacto con autoridades municipales y líderes sociales (párrocos, asociaciones de comerciantes, ganadores, agricultores, etc.) y se genera por lo menos una entrevista con un medio local para pedirles su apoyo para convocar a la gente a participar y promover la denuncia; se llevan a cabo actividades de perifoneo en las calles de las colonias y rancherías y difusión en redes sociales de los municipios, y el día de la Caravana el personal operativo que acude a los municipios reparte material informativo, ofrece orientación legal y, en algunos casos, abre carpetas de investigación a partir de las denuncias que recibe en esos lugares.

Los alcances de esta activación BTL van más allá de la propuesta en términos de *marketing* descritas por Salas (2018); de hecho, se insertan en la especialidad del *marketing* gubernamental (Elizalde & Riorda, 2013). Parten de las propuestas de acercar los servicios del gobierno a la población de acuerdo con los nuevos modelos de gobernanza y gestión pública desarrollados por varios autores (Aguilar Villanueva, 2006; Cejudo, 2013; Shepsle, 2016), y en términos comunicativos, se busca maximizar su impacto: En los términos de la mercadotecnia, el modelo se agota con el hecho de montar la mesa de atención ciudadana, atender a la población y repartir material informativo. En el modelo que proyectamos y echamos a andar, la instalación de la mesa es sólo una parte al final del proceso comunicativo, en el que las actividades previas juegan un papel esencial: (a) las entrevistas que gestionamos en medios locales que nos permiten abrir nuevos canales para que nos conozcan fuera de la capital de Jalisco; (b) las reuniones con las autoridades municipales, en las que establecemos contacto directo entre instituciones y

las reuniones con líderes sociales, nos ayudan a ir construyendo nuestras redes de *stakeholders*. Cito un ejemplo de esto último: En cada visita a los municipios acudimos a las parroquias principales para pedir que, en las misas dominicales, a la que acuden la mayoría de los creyentes católicos de las poblaciones, se anuncie que se instalará la Caravana Anticorrupción y se invite a la gente a participar. Estamos trabajando para formar nuestras modestas redes, basados en la propuesta de Castells (2012), en este caso, una red con párrocos que pertenecen a cuatro diócesis de la Iglesia Católica, asentadas en Jalisco; y estamos en gestiones para incursionar con feligreses de otras creencias religiosas. Las actividades que se realizan previamente (color azul), durante (color gris) y posteriormente (color verde), se describen en la Figura 2.

**Figura 2.**

*Actividades desarrolladas para la Caravana Anticorrupción*



*Fuente:* Elaboración propia.

### **Llegamos a la mitad del camino**

Tras un periodo intenso de trabajo en el último año y medio, en el que se incrementó en términos reales la carga laboral del área, aconteció una situación que modificó nuestra dinámica. En un periodo de tres meses, mis dos colaboradores salieron de la institución, por lo que, a la saturada agenda de trabajo

que tenía, tuve que agregar la tarea urgente de reclutar personal y establecer un plan de emergente trabajo para cumplir con las metas establecidas, considerando los periodos en los que nos quedaríamos solo dos personas en el área, en tanto se completaban los trámites administrativos para dar de alta a los nuevos colaboradores.

Esta situación representó un reto. El proceso de selección fue más complicado de lo que pensé. En mis experiencias laborales previas ya había tenido la oportunidad de dirigir áreas, coordinar equipos de trabajo y reclutar personal. Sin embargo, dadas las funciones que recaen en la dirección, que se dividen en tres grandes áreas: comunicación, vinculación y capacitación, y que hemos desempeñado entre tres personas –en mi propuesta inicial consideré 10 personas además de mí: un coordinador por cada eje; cinco colaboradores para comunicación uno para vinculación y uno para capacitación–, resultó difícil encontrar gente con experiencia en los tres temas, además de que quien cuenta con esa *expertise* se mueve en rangos salariales mayores a las plazas que tengo asignadas.

Por lo que tuve que buscar la mejor manera de atender la situación y de pronto recordé los conceptos de la visión estratégica, y a un autor, Edward de Bono (2008), cuya propuesta de pensamiento lateral me ayudó a reflexionar acerca de mis opciones. Pensé, “¿qué le recomendaría a mi cliente en esta situación si yo fuera un asesor externo?” Analicé cómo habíamos funcionado los primeros cuatro años, adaptándonos sobre la marcha a las nuevas funciones que se nos encomendaron, y decidí hacer un cambio radical. En lugar de buscar a alguien con experiencia en las tres áreas, buscaría a alguien con experiencia en una y lo formaría al menos en otra, por lo que el perfil debería ser gente joven. Ello implicó fijar una curva de aprendizaje y periodo de adaptación al puesto mayor de lo requerido, y considerar en el plan de trabajo de 2022, esa situación externa.

Así, con un equipo nuevo, con una Fiscalía que sigue en construcción, con avances en varias áreas, y con retos por superar, pues las expectativas ciudadanas siguen siendo altas y esperan de resultados como personas que sean castigadas por cometer actos de corrupción, el 15 de febrero de 2022, la Fiscalía Anticorrupción cumplió cuatro años y llegó a la mitad de su primera administración.

## Conclusiones Generales

En el presente trabajo se ha llevado a cabo la recuperación de la experiencia profesional del autor como responsable de las actividades de vinculación y comunicación social de la Fiscalía Anticorrupción desde mi incorporación al equipo de Gerardo de la Cruz Tovar antes de que tomara protesta como el primer Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Jalisco. Se planteó el tema a investigar, su pertinencia desde los puntos de vista empírico–personal y teórico–académico, así como su aportación de manera directa a la línea de generación y aplicación del conocimiento de la gobernanza, en particular en los relacionado con gobierno abierto y sistemas anticorrupción, y en forma indirecta a la línea de las políticas públicas, ambas de la Maestría en Política y Gestión Pública.

Se estableció el marco teórico a partir del cual se hizo la reflexión de los procesos de construcción e implementación de la estrategia de vinculación y comunicación social, de acuerdo con los criterios definidos en el marco metodológico en relación con el periodo que abarca el trabajo y los elementos documentales que lo sustentan, y se presentaron los resultados divididos en cuatro capítulos en los que se plantea de manera general (a) el contexto del que se partió; (b) el primer año de operación a partir de cero; (c) como se fue construyendo la institución al mismo que tiempo que se diseñaban e implementaban las estrategias que nos ocupan, y (d) como enfrentó la institución el reto externo que representa la pandemia del covid-19 y, con una institución más consolidada, se emprendieron proyectos alternativos y ambiciosos para acercar la Fiscalía Anticorrupción a la sociedad. Del trabajo realizado destaco los siguientes resultados:

1. El modelo para enfrentar al corrupción en México integrado por el Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas estatales, en este caso particular el SEAJAL, desde el análisis teórico de la legislación puede resultar positivo, hasta de avanzada, pero en la práctica dista de serlo, ya que: (a) aunque le otorga un lugar importante a la participación ciudadana al encabezar el Comité Coordinador – en el caso de Jalisco los ciudadanos inciden además en el proceso de selección del CPS, Fiscal Anticorrupción, Auditor Superior y magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco–, la decisión final sigue dependiendo de criterios basados en intereses políticos; si bien es cierto, como señala Duverger (2014), en un sistema de partidos es natural la negociación política, en el caso que nos ocupa estos criterios han representado obstáculos y retrasos; y (b) la autonomía e independencia de las instituciones no es plena, pues como se señaló, el caso de la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco es paradigmático al ser una de las pocas, instituciones en comparación con sus homologas del resto del país, que constitucionalmente tienen garantizadas estas condiciones, aunque en la práctica le han sido regateadas en diferentes momentos, como la falta de recursos para su arranque o las reformas legales que le restaban autonomía.

2. La comunicación de las instituciones públicas y de la administración pública ha evolucionado. El modelo enfocado únicamente en la atención de medios emisión de propaganda quedó rebasado, es obsoleto. La comunicación debe abordarse con un enfoque estratégico como el que proponen Canel (2010; 2018), partiendo de que “todo comunica”, el discurso, las acciones, los programas y políticas públicas, el cabildeo, etc., y Elizalde y Riorda (2013), con su concepto de que la comunicación gubernamental debe abarcar 360 grados e incluir además a los ciudadanos, es decir establecer estrategias de vinculación, criterios que se siguieron en la estrategia de comunicación durante los primeros cuatro años y que han dado resultados positivos.

3. Persiste “la infravaloración”, como también lo plantea Canel (2010, pp. 23-24), de la importancia de la comunicación. Existen áreas específicas en el diseño estructura de las instituciones para el desempeño de abogados, médicos o ingenieros, en las que las opiniones y decisiones se toman a partir de la discusión entre expertos de esa profesión, mientras que por el contrario todos tienen una opinión respecto de lo que se debe hacer o no en comunicación. Como se observó con los casos relacionados con (a) el diseño de la imagen institucional inicial, (b) la percepción interna de los resultados de actividades como la II Cumbre de la CONAFA y la apertura de la Agencia Regional de Puerto Vallarta, y (c) la crítica por no abrir las redes sociales de la institución, a pesar de que no estaban dadas las condiciones para ello.

Esta situación, la infravaloración, no es privativa de lo que se reporta en este trabajo. Cómo ya expuse al inicio, desde hace más de tres décadas un servidor ha tenido la experiencia de laborar en medios de comunicación y en el sector público, y la profesión del comunicador no es reconocida cabalmente. La autora referida, María José Canel, quien trabajado directamente para el Gobierno de España y ha sido consultora para los gobiernos de Gran Bretaña y Estados Unidos, entre otros, refiere en su texto que, al menos en España, le tocó vivir situaciones similares, por lo que considera esa circunstancia como uno de los factores que deben tomarse en cuenta como una de las debilidades que son inherentes al cargo de quien encabeza las áreas de comunicación, y explica que quizá por ello es países como Estados Unidos, es natural que en cada periodo presidencial haya por lo menos dos voceros, ya que el desgaste que de quien ocupa el cargo hace necesario su relevo antes de que concluya el periodo constitucional del Presidente.

4. Como explica Ramió en su *Teoría de la Organización y Administración Pública*, “el conflicto es un proceso inherente a todas las organizaciones” (2010, pp. 179-191) y existen diferentes tipos de conflictos que ocurren entre las áreas, grupos o integrantes, así como formas de atenderlos, con el fin de que estas situaciones sean superadas y no afecten al quehacer de la institución; en este caso, como es natural este factor no ha estado ausente en las relaciones entre las diferentes áreas de la Fiscalía Anticorrupción.

5. Ha faltado de una gestión administrativa adecuada para exigir que se dote a esta dirección de los recursos mínimos necesarios ha repercutido de manera negativa en el trabajo de al área, pues se han incrementado las exigencias y funciones asignadas y los recursos humanos, presupuestales y materiales son prácticamente los mismos con los que se inició. El área contó con un vehículo a partir de octubre de 2021, por ejemplo.

6. La vinculación ciudadana a partir de los modelos elegidos como el cabildeo, las capacitaciones y la Caravana Anticorrupción, han dado resultados positivos ya que la comunicación *bis a bis* produce mayor cercanía y facilita la fijación del mensaje, y ante un escenario con escasez de recursos para llevar a cabo campañas publicitarias de alto impacto, resultan una alternativa que si bien implica menor alcance en cuanto al auditorio al que se tiene acceso, logra mayor comprensión del mensaje así como más probabilidades de generar un efecto multiplicador, por ejemplo al generar esas redes de contactos con líderes sociales en los diferentes municipios que se han visitado.

Este ejercicio reflexivo, me ha permitido desempolvar conceptos y aprendizajes teóricos adquiridos durante el periodo en el que cursé la Maestría que, por el desuso, yacían archivados en mi modesta biblioteca, pero sobre todo en mi cerebro; lo que ha sido doblemente una grata experiencia al confirmar que ahí estaban esos conocimientos pero, sobre todo, al darme cuenta de que aunque algunas decisiones las tomé sin tener plena conciencia del por qué lo hacía de esa manera, y aun así fueron las correctas. Ello en parte por la experiencia adquirida a lo largo de mi desempeño profesional, pero también a partir de modelos teóricos que estudié y asimilé, y que apliqué una y otra vez, con procesos mentales más cortos; es decir, de este proceso aprendí sí había aprendido, y que la Maestría me había dado mayores herramientas para mi desempeño de las que estaba consiente.

Sigo aprendiendo a estructurar un trabajo académico de largo aliento, pues los trabajos previos que había realizado fueron de menor extensión y exigencia; sin embargo, me gustó el proceso, y ahí entraría el tercer aprendizaje, aprendí a disfrutar todo el proceso, desde el plantarme ante una hoja en blanco y no poder encontrar qué quería decir, hasta estar trabajando a altas hora de la madrugada para concretar una idea y no dejarla ir, por temor de que no volviese.

Creo que un seguimiento obvio del objeto de análisis de este trabajo sería hacer una evaluación similar respecto de la segunda mitad del periodo del primer Fiscal Anticorrupción, que concluirá el 14 de febrero de 2026, y que quedó pendiente por falta de tiempo, llevar a cabo entrevistas con algunos actores internos y externos, así como ex colaboradores –como había propuesto inicialmente– con el objeto de tener otras visiones que permitieran contrastar los resultados presentados, e incluso llevar a cabo algún estudio de opinión para obtener indicadores cuantitativos respecto de la eficacia de las estrategias adoptadas. Asimismo, quizá podrían llevarse a cabo estudios para documentar respecto del fenómeno de la infravaloración del trabajo desarrollado por las áreas de comunicación, de manera cuantitativa se podría

hacer un muestreo para comprobar la hipótesis y cualitativamente se podría tratar de identificar cuáles son los factores que la provocan.

Por lo pronto, aquí queda esta primera aproximación para el análisis de lo realizado desde la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco en materia de comunicación y vinculación con la sociedad.

## Referencias

- ¡Se acabó el tiempo! ¿Qué estados no cumplieron con sus leyes anticorrupción? (20 de julio de 2017). *Expansión*. Recuperado el 16 de septiembre de 2022, de <https://expansion.mx/nacional/2017/07/20/se-acabo-el-tiempo-que-estados-no-cumplieron-con-sus-leyes-anticorrupcion>
- Ackerman, S. R. (2009). Economía Política de las Raíces de la Corrupción: Investigación y Políticas Públicas. En I. E. Sandoval, *Corrupción y Transparencia* (págs. 23-43). México: Siglo XXI.
- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). *La hechura de las políticas públicas*. Ciudad de México: INAP - Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2003). *El estudio de las políticas públicas* (3a ed.). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2010). *Política Pública*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Aguilar Villanueva, L. F. (julio de 2017). Una reconstrucción del concepto de opinión pública. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 124-148. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n23/2448-4911-rmop-23-00125.pdf>
- Aguilar, J. F. (junio de 2018). Lo público en la antigüedad. Un retorno al ágora. *Revista Guillermo de Ockham*, 16(2), 3-4. doi:<https://doi.org/10.21500/22563202.3993>
- Antecedentes del Combate a la Corrupción en México. (s.f.). En *Curso: Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal*. Ciudad de México: SNA-SHCP-UNAM.
- Aprobada, ley del SEA. (19 de julio de 2017). *El Informador*, págs. 6-A.
- Arellano Gault, D. (2018). *¿Podemos reducir la corrupción en México? Límites y posibilidades de los instrumentos a nuestro alcance* (2a ed.). Ciudad de México: CIDE.
- Aristotele. (1944). *Aristotele in 23 Volumes, Vol. 21 (Politics)*. (H. Rackham, Trad.) Cambridge, Massachusetts, USA: Harvard University Press. Recuperado el 31 de agosto de 2022, de <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus:text:1999.01.0058:book=1:section=1252b>
- Ávila Martínez, A., Castellanos Rodríguez, N. F., & Triana Agudelo, A. M. (2016). La teoría política de Thomas Hobbes y su influencia en la construcción del principio de legalidad en el Estado moderno. *Revista Vía Iuris*(20), 149-162. Recuperado el 25 de agosto de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273949068008.pdf>
- Bardach, E. (2004). *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas. Un manual para la práctica*. Ciudad de México: CIDE - Miguel Ángel Porrúa.
- Bayardo, A. (2 de noviembre de 2017). Peras y Manzanas. La ciudadanía y el control de la corrupción. *El Diario NTR*, pág. 5.

- Béjar Rivera, J. L. (9 de octubre de 2011). Principios, normas y supletoriedad en el derecho administrativo. *Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa*, III(9), 1-16. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/principiosynormas.pdf>
- Bobbio, N. (1993a). Democracia. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política* (págs. 441-453). México, D.F.: Siglo XXI Editores. Recuperado el 21 de agosto de 2022, de <https://clea.edu.mx/biblioteca/items/show/452>
- Bobbio, N. (1993b). Sociedad Civil. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política* (págs. 1519-1524). México, D.F.: Siglo XXI Editores. Recuperado el 2 de septiembre de 2022, de <https://clea.edu.mx/biblioteca/items/show/452>
- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (1993). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI Editores. Recuperado el 19 de agosto de 2002, de <https://clea.edu.mx/biblioteca/items/show/452>
- Camou, A. (2016). *Gobernabilidad y Democracia*. Ciudad de México: INE.
- Canel, M. J. (2005). *Comunicación Política. Una guía para su estudio y su práctica*. Madrid: Tecnos.
- Canel, M. J. (2010). *Comunicación de las Instituciones Públicas*. Madrid: Tecnós.
- Canel, M. J. (2018). *La comunicación de la administración pública. Para gobernar con la sociedad*. México: FCE.
- Carreño Carlón, J. (2007). *Para entender los medios de comunicación*. México D.F.: Nostra Ediciones.
- Casar, M. A. (2016). Los frenos y contrapesos a las facultades del Ejecutivo; la función de los partidos políticos, el Judicial, el Legislativo y la administración Pública. En A. Ellis, J. d. Orozco Henríquez, & D. Zovatto, *Cómo hacer que funcione el Sistema Presidencial (Making presidentialism work)* (págs. 401-418). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 1 de septiembre de 2022, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2748/24.pdf>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. (M. Hernández, Trad.) Madrid: Alianza.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet*. Madrid: Alianza.
- Cavaliere, A. (2014). *Academia.edu*. Recuperado el 28 de agosto de 2022, de [https://www.academia.edu/4984676/Los\\_Recursos\\_Publicos\\_Concepto](https://www.academia.edu/4984676/Los_Recursos_Publicos_Concepto)
- Cejudo, G. (2013). La Nueva Gestión Pública. Una introducción al concepto y a la práctica. En G. Cejudo, *Nueva Gestión Pública* (págs. 17-47). Ciudad de México: Siglo XXI Editores. Recuperado el 30 de agosto de 2022, de [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i\\_ngp\\_eap.pdf](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_ngp_eap.pdf)
- Chapoy Bonifaz, D. B. (2003). *Planeación, presupuestación y programación*. (IIJ, Ed.) Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/9971>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (5 de febrero de 1917). Recuperado el 25 de junio de 2022, de Sistema Nacional Anticorrupción: [https://sna.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/CPEUM\\_MAYO\\_2021.pdf](https://sna.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/CPEUM_MAYO_2021.pdf)

- Constitución Política del Estado de Jalisco.* (6 de abril de 1917). Recuperado el 25 de junio de 2022, de Congreso del Estado de Jalisco: <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/C3%B3digos/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc>
- Cruz Prados, A. (1988). "Política" de Aristóteles y Democracia II. *Anuario Filosófico*, 21(2), 9-32. Recuperado el 28 de agosto de 2022, de [https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/2311/1/01.%20ALFREDO%20CRUZ%20PRADOS,%20La%20Pol%C3%ADtica%20de%20Arist%C3%B3teles%20y%20la%20Democracia%20\(II\).pdf](https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/2311/1/01.%20ALFREDO%20CRUZ%20PRADOS,%20La%20Pol%C3%ADtica%20de%20Arist%C3%B3teles%20y%20la%20Democracia%20(II).pdf)
- D'Adamo, O. J., García Beaudoux, V., & Freidenberg, F. (2000). *Medios de comunicación, efectos políticos y opinión pública. Una imagen ¿vale más que mil palabras*. Capital Federal Argentina: Editorial de Belgrano.
- De Anda, F. (2 de noviembre de 2017). Van a contrarreloj. Toma protesta Comité de Participación Social. *MURAL*, pág. 2.
- De Bono, E. (2008). *El pensamiento lateral práctico*. Barcelona: Paidós.
- Diagnóstico sobre corrupción en Jalisco.* (2020). Recuperado el 23 de junio de 2022, de Jalisco Cómo Vamos: <https://jaliscocomovamos.org/proyectos/corrupcion/diagnostico-sobre-corrupcion-en-jalisco-2020/>
- Duverger, M. (2014). *Los partidos políticos* (1a en español, 23a reimpresión ed.). (J. Campos, & E. González Pedrero, Trans.) México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Elizalde, L., & Riorda, M. (2013). *Comunicación gubernamental 360*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109. Recuperado el 2 de octubre de 2022, de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632009000100004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004)
- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. (s.f.). *Prevención*. Obtenido de <https://fiscaliaanticorrupcion.jalisco.gob.mx/prevencion>
- Fiscalías Anticorrupción. Un ejercicio de transparencia y acceso a la información sobre su autonomía y resultados.* (2021). Obtenido de Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción. TEC de Monterrey: <https://www.transparenciayanticorrupcion.mx/fiscalias-anticorrupcion>
- Fondéu RAE. (2009). *Stakeholder*. Recuperado en 1 de noviembre de 2022, de <https://www.fundeu.es/consulta/stakeholder-1458/>
- Fradejas Rueda, J. M. (2002-2004). Placear, voz de la cetrería moderna. En R. M. Castañer, & J. M. Enguita (Edits.), *Archivo de Filología Aragonesa* (Vol. Tomo 1, págs. 423-435). Zaragoza: Institución "Fernando el Católico". Recuperado el 25 de septiembre de 2022, de <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/26/50/ebook2589.pdf>
- García Sánchez, E. (junio de 2007). El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 3(6), 199-216. Recuperado el 5 de septiembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/628/62830608.pdf>

- Giani, C. (1 de septiembre de 2022). *Variables dependientes e independientes*. Recuperado el 5 de septiembre de 2022, de Concepto.de: <https://www.ejemplos.co/variables-dependientes-e-independientes/#:~:text=Por%20ejemplo%3A%20En%20un%20estudio,el%20desarrollo%20de%20las%20flores.>
- Giddens, A. (1999). *Sociología*. Madrid: Alianza.
- González Esteban, E. (septiembre de 2007). La teoría de los stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa. *Veritas. Revista de Filosofía y Teología*, 2(17), 2005-2224. Recuperado el 5 de septiembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/2911/291122924002.pdf>
- González Ochoa, C. (2018). Una teoría de la sociedad. *Cultura y representaciones sociales. Un espacio para un diálogo transdisciplinario*, 273-309. doi:<https://doi.org/10.28965/2018-024-10>
- González Pazos, J. (2020). *Medios de Comunicación. ¿Al servicio de quién?* San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México: Icaria Editorial.
- Gozzi, G. (1993). Estado Contemporáneo. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política* (págs. 541-551). México D.F.: Siglo XXI Editores. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <https://clea.edu.mx/biblioteca/items/show/452>
- Gurrola García, J. (2020). Los modelos de política económica en México: coyunturas y transiciones. *Scientific International Journal*, 17(1), 5-24. Recuperado el 28 de agosto de 2022, de <http://www.nperci.org/J.%20Gurrola-Modelos%20de%20pol%C3%ADtica%20econ%C3%B3mica-V17N1.pdf>
- Informe Conformación de la Estructura Operativa y Armonización Legislativa de los Sistemas Locales Anticorrupción*. (2021). Recuperado el 26 de junio de 2022, de Sistema Nacional Anticorrupción: [https://www.sna.org.mx/wp-content/uploads/2021/12/Ficha\\_INFORME\\_12\\_2021.pdf](https://www.sna.org.mx/wp-content/uploads/2021/12/Ficha_INFORME_12_2021.pdf)
- International Transparency. (s.f.). *What is corruption?* Recuperado el 12 de septiembre de 2022, de <https://www.transparency.org/en/what-is-corruption>
- IXE, S. (2021). *¿Cuál es el ciclo de vida de las políticas públicas?* Recuperado el 4 de septiembre de 2022, de IXE Universidad: <https://www.iexe.edu.mx/blog/cual-es-el-ciclo-de-vida-de-las-politicas-publicas/>
- Jalisco Cómo Vamos [@jaliscomovamos]. (10 de enero de 2018). *Diálogo Público sobre el Amparo interpuesto ante el Nombramiento del Fiscal Anticorrupción*. [video]. Facebook. <https://t.co/kr5JxnT8Qu>
- Jalisco Cómo Vamos [@jaliscomovamos]. (11 de enero de 2018). *Se abre el espacio para el diálogo entre Gabriel Valencia e integrantes de la sociedad civil. #JaliscoSinCorrupción*. [tweet]. Twitter. <https://twitter.com/jaliscomovamos/status/951237215786545153>
- Levántemos la voz de las Fiscalías Anticorrupción*. (11 de diciembre de 2021). Obtenido de TOJIL: <https://tojil.org/levatemos-la-voz-de-las-fiscalas>
- Levy, L. (1993). Gobierno. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política* (págs. 710-712). México D.F.: Siglo XXI Editores. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <https://clea.edu.mx/biblioteca/items/show/452>

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.* (9 de agosto de 2013). Recuperado el 17 de octubre de 2022, de Gobierno de Jalisco: <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/7411>
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.* (18 de julio de 2017). Recuperado el 25 de junio de 2022, de Congreso del Estado de Jalisco: [https://seajal.org/media/biblioteca/libros/Isa\\_jalisco\\_reforma\\_6\\_nov\\_2021.pdf](https://seajal.org/media/biblioteca/libros/Isa_jalisco_reforma_6_nov_2021.pdf)
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.* (18 de julio de 2016). Recuperado el 16 de septiembre de 2022, de Sistema Nacional Anticorrupción: [https://sna.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/1\\_LGSNA\\_2021.pdf](https://sna.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/1_LGSNA_2021.pdf)
- Limblom, C. E., & Woodhouse, E. J. (1992). *The Policy-Making Process*. New Jersey: Prentice Hall.
- Lista de Aspirantes.* (2017) Recuperado el 26 de septiembre de 2022, de Congreso del Estado. Legislatura LXIII: <https://www.congresoajal.gob.mx/convocatorias/nueva-terna-propuesta-por-el-gobernador-dia-y-hora-para-comparencias-terna-anterior>.
- López Ayllón, S., & Fierro, A. E. (2010). El ciclo de los recursos públicos en el ordenamientos jurídico Mexicano. En M. Merino, S. López Ayllón, G. Cejudo, & IJJ (Ed.), *La estructura de la rendición de cuentas en México* (págs. 487-522). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 28 de agosto de 2022, de <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/11710>
- López, J. (2003). *Normas y políticas internacionales contra la corrupción*. El Salvador: Probid.org. Recuperado el 16 de septiembre de 2022, de [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_repdom\\_normas.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_repdom_normas.pdf)
- Luhmann, N. (2006). *La sociedad de la sociedad*. Ciudad de México: Herder. Recuperado el 31 de agosto de 2022, de <https://circulosemiotico.files.wordpress.com/2012/10/la-sociedad-de-la-sociedad-niklas-luhmann.pdf>
- Maquiavelo, N. (1998). *El Príncipe*. San Juan de Puerto Rico: Universidad de San Juan de Puerto Rico.
- Marín, C. (2003). *Manual de Periodismo*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Martson, J. (1963). *The Nature of Public Relations*. Indiana: McGraw-Hill.
- Matteucci, N. (1993). Opinión Pública. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política* (págs. 1076-1079). México, D.F.: Siglo XXI Editores. Recuperado el 1 de septiembre de 2022, de <https://clea.edu.mx/biblioteca/items/show/452>
- Mazzoleni, G. (2010). *La Comunicación Política*. (P. Linares, Trad.) Madrid, España: Alianza Editorial.
- McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda. El Impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. (Ó. Fontrodona, Trad.) Barcelona, España: Paidós.
- Medios de Comunicación.* (4 de septiembre de 2022). Recuperado el 6 de septiembre de 2022, de Wikipedia.com: [https://es.wikipedia.org/wiki/Medio\\_de\\_comunicaci%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/Medio_de_comunicaci%C3%B3n)
- Merino Huerta, M. c., Aguilar Arévalo, M., Aguirre Arias, N., Arámburo Osako, M. K., Guerra Osorno, I. d., Hernández Colorado, J., . . . Vázquez Anderson, A. A. (2022). *Sobre el combate a la corrupción en México. Informe país, 2020*. Centro Universatario de Ciencias Económico

- Administrativas, Universidad de Guadalajara, Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Guadalajara: Universidad de Guadalajara - IIRCCC. Recuperado el 28 de junio de 2022, de [https://www.rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2022/06/Sobre-el-combate-a-la-corrupcion-en-Mexico-2020\\_Reporte-completo-1.pdf](https://www.rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2022/06/Sobre-el-combate-a-la-corrupcion-en-Mexico-2020_Reporte-completo-1.pdf)
- Milenio, J. (2 de noviembre de 2017). Convocatorias del SEA salen en fast track. Para elecciones de Auditor, Fiscal Anticorrupción, magistrados, secretario y otros. *Milenio Jalisco*, págs. 1, 10.
- Morales de la Cruz, J. (s.f.). *El Sistema Nacional Anticorrupción como expresión de seguridad jurídica*". Recuperado el 15 de septiembre de 2022, de SCJN: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/transparencia/documentos/becarios/JAIME%20MORALES%20DE%20LA%20CRUZ\\_0.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/transparencia/documentos/becarios/JAIME%20MORALES%20DE%20LA%20CRUZ_0.pdf)
- Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Nueva York: ONU. Recuperado el 15 de septiembre de 2022, de [https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf)
- Naciones Unidas. (2005). *Acción Mundial contra la corrupción. Los documentos de Mérida*. Recuperado el 15 de septiembre de 2022, de [https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications\\_merida\\_s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_merida_s.pdf)
- Notisistema [@Notisistema]. (11 de enero de 2018). *Pide el Gobernador destrabar ya la selección del Fiscal Anticorrupción*. [link] [tweet]. Twitter: <https://goo.gl/ULwno4>
- Nuestra Historia*. (2018). Recuperado el 16 de septiembre de 2022, de TFJA: <https://www.tfja.gob.mx/tribunal/historia/>
- Nueva terna propuesta por el Gobernador del Estado de Jalisco y entrevistas individuales*. (2017) Recuperado el 26 de septiembre de 2022, de Congreso del Estado. Legislatura LXIII: <https://www.congresoal.gob.mx/convocatorias/nueva-terna-propuesta-por-el-gobernador-dia-y-hora-para-comparencias-terna-anterior>.
- Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción (s.f.). *Informes*. Recuperado el 1 de octubre de 2022 de <https://observatorios.org/informes/>
- Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción [@observa\_org] (8 de enero de 2018). *¿Qué ha pasado con el Fiscal Anticorrupción? Está atorado y está en las manos de @AristotelesSD @HContrerasZ y @RobertoLopezJal destrabarlo...*[video] [tweet y discusión]. Twitter. [https://twitter.com/observa\\_org/status/950429720096620544](https://twitter.com/observa_org/status/950429720096620544)
- Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción [@observa\_org] (9 de enero de 2018). *@AristotelesSD @RobertoLopezJal así como @HContrerasZ y el jurídico del @LegislativoJal (quien no nos recibió la solicitud) ya están avisados para.*[tweet]. Twitter. [https://twitter.com/observa\\_org/status/950833784915546112](https://twitter.com/observa_org/status/950833784915546112)
- Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción [@observa\_org] (11 de enero de 2018). *Un amparo promovido por un militante de @MovCiudadanoMX tiene en juego la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. El silencio de.* [link] [tweet]. Twitter. [https://twitter.com/observa\\_org/status/951619568006397952](https://twitter.com/observa_org/status/951619568006397952)

- Panebianco, A. (1993). Comunicación Política. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política* (págs. 263-268). México, D.F.: Siglo XXI Editores. Recuperado el 1 de septiembre de 2022, de <https://clea.edu.mx/biblioteca/items/show/452>
- Pastori, G. (1993). Administración Pública. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política* (págs. 12-19). México, D.F.: Siglo XXI Editores. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <https://clea.edu.mx/biblioteca/items/show/452>
- Petersen Farah, D. (2 de noviembre de 2017). En tres patadas. La sociedad y el sistema anticorrupción. *El Informador*, pág. 4.
- Philosophy, S. E. (2022). *Political Naturalism*. (D. o. The Metaphysics Research Lab, Productor) Recuperado el 31 de agosto de 2022, de <https://plato.stanford.edu/entries/aristotle-politics/supplement3.html>
- Política Nacional Anticorrupción*. (2020). Recuperado el 10 de agosto de 2020, de Sistema Nacional Anticorrupción: <https://www.sesna.gob.mx/politica-nacional-anticorrupcion/>
- Porrúa Pérez, F. (2005). *Teoría del Estado. Teoría Política* (39a Edición ed.). Ciudad de México: Porrúa.
- Pozas Horcasitas, R. (2009). Presentación. En I. E. Sandoval (Coord.), *Corrupción y Transparencia. Debatiendo las fronteras entre estado, mercado y sociedad* (págs. 7-9). México: Siglo XXI Editores.
- Prevosti Monclús, A. (2011). La naturaleza humana en Aristóteles. *Espíritu: cuadernos del Instituto Filosófico de Balmesiana*(141), 35-50. Recuperado el 31 de agosto de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4100293.pdf>.
- Querétaro, primer estado en implementar SEA. (28 de junio de 2017). *La Silla Rota*. Recuperado el 16 de septiembre de 2022, de <https://lasillarota.com/estados/2017/6/28/queretaro-primer-estado-en-implementar-sea-133292.html>
- Ramió, C. (2010). *Teoría de la Organización y Administración Pública*. Madrid: Tecnos.
- Ramírez Macías, J. d. (2016). *Estrategia, pensamiento y acción. Herramientas y métodos para la planeación y la gestión*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Real Academia Española. (2021a). *Corrupción*. Recuperado el 13 de septiembre de 2022, de Diccionario de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/corrupci%C3%B3n?m=form>
- Real Academia Española. (2021b). *Corromper*. Recuperado el 13 de septiembre de 2022, de Diccionario de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/corromper?m=form>
- Real Academia Española. (2021c). *Factor*. Recuperado el 17 de octubre de 2022, de Diccionario de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/factor>
- Respaldan elección de zar anticorrupción. (26 de diciembre de 2017). *El Informador*, pág. 1.
- Reta Martínez, C. (2018). Consideraciones sobre corrupción y corrupción administrativa. En P. Salazar Ugarte, F. A. Ibarra Palafox, & I. B. Flores Mendoza, *¿Cómo combatir la corrupción?* (págs. 77-85). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 15 de septiembre de 2022, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4315/11.pdf>

- Rinden protesta ciudadanos que integran Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.* (19 de septiembre de 2017). Recuperado el 16 de septiembre de 2022, de Congreso del Estado de Jalisco: <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/boletines/rinden-protesta-ciudadanos-que-integran-la-comision-de-seleccion-del-sistema-estatal>
- Riorda, M. (febrero de 2008). “Gobierno bien pero comunico mal”: análisis de las Rutinas de la Comunicación Gubernamental. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*(40), 25-52. Recuperado el 31 de agosto de 2022, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533671002>
- Rivas Uribe, R. (15 de febrero de 2018). Rinde protesta Fiscal Anticorrupción de Jalisco. Recuperado el 21 de junio de 2022, de <https://www.informador.mx/jalisco/Rinde-protesta-Fiscal-Anticorrupcion-de-Jalisco-20180215-0104.html>
- Roth Deubel, A.-N. (2014). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Rubach, G. (5 de noviembre de 2014). *Expansión*. Recuperado el 07 de agosto de 2022, de <https://expansion.mx/opinion/2014/11/05/opinion-gobernar-bien-no-es-suficiente-hay-que-comunicar-bien>
- Sabés Turmo, F., & Verón Lassa, J. J. (2008). *La gestión de la información en la administración local*. Sevilla-Zamora, España: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Salas Luzuriagas, É. (Octubre de 2018). El BTL como acciones de construcción de marca. *Espiraes Revista Multidisciplinaria de Investigación*, 2(22), 15-29. Recuperado el 9 de junio de 2021, de [https://www.researchgate.net/publication/328114917\\_EL\\_BTL\\_COMO\\_ACCIONES\\_DE\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_MARCA](https://www.researchgate.net/publication/328114917_EL_BTL_COMO_ACCIONES_DE_CONSTRUCCION_DE_MARCA)
- Sánchez González, J. J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos*, 18(43), 51-73. Recuperado el 1 de septiembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Sanz Díaz, B. (2010). *Historia del Pensamiento Político Premoderno*. Valencia: Universitat de Valencia. Recuperado el 31 de agosto de 2022, de <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/29316/Historia+del+Pensamiento+Pol%EDtico+Premoderno+02+Grecia.pdf;jsessionid=A755D5FE8FFAA3F321218FE10E826A04.nodo1?sequence=1>
- Schiera, P. (1993). Estado Moderno. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política* (págs. 563-570). México D.F.: Siglo XXI Editores. Recuperado el 19 de agosto de 2022, de <https://clea.edu.mx/biblioteca/items/show/452>
- Shepsle, K. A. (2016). *Analizar la política. Comportamiento, instituciones y racionalidad* (2a ed.). (G. Serra, Trad.) Ciudad de México: CIDE.
- Social Behavior, Animal*. (s.f.). Recuperado el 31 de agosto de 2022, de Encyclopedia.com: <https://www.encyclopedia.com/social-sciences/applied-and-social-sciences-magazines/social-behavior-animal>
- Sotelo Enríquez, C. (2001). *Introducción a la Comunicación Institucional*. Barcelona: Ariel.

- SRE. (s.f.). *Sistema Nacional Anticorrupción*. Recuperado el 25 de junio de 2022, de <https://embamex.sre.gob.mx/republicadominicana/index.php/comunicados/297-sistema-nacional-anticorrupcion#:~:text=El%2027%20de%20mayo%20de,todos%20los%20%C3%B3rdenes%20del%20gobierno.>
- The Hunger Project México. (s.f.). *Reflexionemos sobre participación social, política y ciudadana ¿de qué estamos hablando?* Recuperado el 5 de septiembre de 2022, de <https://thp.org.mx/reflexionemos-sobre-participacion-social-politica-y-ciudadana-de-que-estamos-hablando/#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20es%20directa,sobre%20personas%20tomadoras%20de%20decisiones.>
- UdeG. (15 de junio de 2022). Presentación del "Informe sobre el combate a la corrupción en México. Informe País, 2020". Guadalajara, México: Canal 44. Recuperado el 15 de julio de 2022, de <https://www.youtube.com/watch?v=t-tPQHIMNwg>
- Uvalle Berrones, R. (1999). La importancia de lo público en la vida del Estado. (U. A. Metropolitana, Ed.) *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*(46), 53-66. Recuperado el 1 de septiembre de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7057875.pdf>
- Velasco Sánchez, E. (2009). Gobierno por resultados: convergencias y divergencias entre gestión estratégica y gestión del desempeño. *Buen Gobierno*(6), 80-106. doi:[http://dx.doi.org/10.35247/buengob\\_06\\_04](http://dx.doi.org/10.35247/buengob_06_04)
- Wilcox, D. L., Ault, P., Agee, W., & Cameron, G. (2001). *Relaciones Públicas: Estrategias y Tácticas*. Madrid: Pearson Educación.
- Wolf, M. (1985). *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*. Barcelona: Paidós.
- Zapatero, Y. (2014). *Diseño editorial. Periódicos y revistas*. Barcelona: Gustavo Gili.

Anexo 1

Imagen 1.1.

Portada del periódico Mural. Publicada el 15 de diciembre de 2017, p. 1.



Los aspirantes no alcanzaban los votos requeridos

# Nombran a Auditor y batalan con Fiscal



**Critica el PRD que 2 candidatos de terna laboran en el Gobierno**

MARTÍN AGUIÑO

Por falta de acuerdo entre diputados, la designación de Fiscal Anticorrupción estaba atorada en el Congreso, en cambio, ha designado Jorge Alejandro Ortiz como Auditor Superior del Estado.

Luego de dos rondas de votación en sesión de Pleno, los legisladores no coincidieron para dar el puesto de Fiscal a alguno de los prospectos posibles, Verónica Isabel Barrios, Gerardo Ignacio de la Cruz y Miguel Ángel Silva, pues ninguno alcanzó el respaldo de dos tercios partes de los diputados presentes.

Según las reglas de convocatoria, se debía llevar a cabo una tercera ronda y, en caso de que tampoco surgiera un ganador, procedería la designación mediante sorteo.

Pero, antes de que eso ocurriera, el diputado prieta Hugo Contreras pidió aproximadamente a las 00:26 horas

de hoy, un receso y, hasta el cierre de esta edición la sesión no había reanudado.

El diputado onecista, Ismael del Toro, dijo que MC pretendía que el cargo de Fiscal Anticorrupción recayera sobre una persona que sobresaliera tanto por su currículo como por probidad, esto en referencia a De la Cruz, por quien terminó votando MC.

La perredista Mónica Almeida se sumó a los ejecutivos al advertir que el Ejecutivo había propuesto a dos aspirantes al cargo que no gozaban de la autonomía, pues Barrios labora en la Contraloría, y Silva en la Fiscalía.

Como Auditor Superior se nombró a Ortiz Ramírez, quien ocupará el cargo durante 8 años; él labora, según su currículum, en la Auditoría Superior de la Federación.

También se pretendía designar tres Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, pero solo concretó dos; asimismo, se nombraron 5 titulares de órganos de control interno de organismos como IFE y CFEH.

Según la Constitución de Jalisco, los nombramientos

**Eligen a:**

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
Jorge Alejandro Ortiz Ramírez

- Fue el mejor evaluado.
- Labora en la Auditoría Superior de la Federación.

**MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
José Ramón Jiménez Avelino Bravo Cacho

**TITULARES DE ÓRGANOS DE CONTROL**  
Martha Patricia Armenta, del IFE.

Jesús Jiménez, del Tribunal de Justicia Administrativa.

Manuel Rodríguez Murillo, del Tribunal Electoral.

Jesús Pedro Betancourt, de la CFEH.

Norma Jesús Hernández como secretaria ejecutiva del SAE.

relacionados con el Sistema Anticorrupción, entre ellos el de Fiscal, debía quedar antes del 15 de diciembre, lo cual no ocurrió.

## Avalan inhabilitar a Vega Pámanes

MARTÍN AGUIÑO

Por intervenir para liberar a dos detenidos, concesionario legalmente el estacionamiento de Ciudad Judicial y mentir para obtener el puesto de Magistrado, el ex presidente del Poder Judicial, Luis Carlos Vega Pámanes, podría ser inhabilitado por 15 años para ocupar cargos públicos.

Derivado de las siete solicitudes de juicio político en contra de Vega Pámanes, la Comisión de Responsabilidades del Poder Legislativo avaló ayer la propuesta de sanción contra el que fuera Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, aunque para que aplique todavía falta que la medida sea aprobada por el Pleno del Congreso local.

Armando Jesús Espinoza, director del Órgano Técnico de Responsabilidades, explicó

que una de las irregularidades por las que se dictaminó sancionar al ex titular del Poder Judicial se basa en que concesionó el estacionamiento de Ciudad Judicial por 10 años sin contar con autorización del Legislativo, la cual era necesaria porque se sobrepasa el periodo constitucional de la Administración estatal.

Asimismo, se comprobó que Vega Pámanes intervino ante el jefe de la Policía de Guadalajara para liberar a dos detenidos, como lo exhibió Grupo REFORMA el 12 de octubre del año pasado.

Además se condujo con falsedad cuando complotó por el puesto de Magistrado al ocultar que había sido sentenciado a cuatro años de prisión luego de que en 1984 robó un auto, mató a una mujer y se resistió a balazos a ser detenido.

**UNA FUSIÓN ENTRETENIDA**  
Disney anunció que comprará gran parte de Fox y así daría pelea a gigantes tecnológicos que han entrado en el entretenimiento.  
NEGOCIOS PÁG. 10 GENTE

**NUEVOS RETOS DE ALAN GENTE**

**OBSEQUIOS CON SENTIDO**  
Evite complicarse con los regalos, aquí van algunas sugerencias de qué dar en esta época a amigos o familiares.  
SUPLEMENTO



**CRITICAN UNIÓN CON EL PES**  
A un sector de Morena no le pareció bien la alianza que se hizo con el Partido Encuentro Social por diferentes ideologías.  
NACIONAL PÁG. 2

## Premiaron a firma de tequila apócrifo

ADRIANA LEYVA

Aunque desde 2005 a la firma Fábrica de Tequila Tlaquepaque se le ha señalado por vender falso tequila, en 2016 ganó el Galardón Jalisco a la Exportación.

El premio, que entrega el Instituto de Fomento al Comercio Exterior de Jalisco (Alfrade), lo ganó en la categoría Micro y Pequeña Empresa Industrial.

Rubén Reséndiz, gerente de Alfrade, explicó que a través de un comité se revisó que la empresa exportara y que sus estados financieros estuvieran en orden.

"Es difícil dentro de es-

ta evaluación determinar si alguien está haciendo cosas indebidas. La empresa tiene sus instalaciones, (...) exportando hasta allá llegamos, pero no podemos entrar a detalles (de) si está haciendo tequila apócrifo", respondió.

Para elegir hay un comité evaluador que revisa a la empresa, preció Reséndiz, mientras que otro integrado por el CCLJ, Index, Coparmex, Cones, Sedeco, Secker, SICyT y Proméxico determinan a los ganadores.

Esta firma en 2016 exportó 11 mil 340 litros de bebidas a Chile usando la palabra tequila sin serlo, motivo por el cual fueron destruidas por autoridades del marítimo.

En 2015, la PGR le había incautado mercancía a ésta y otras empresas.



## Va Gordillo a casa; se une Panal al PRI

Coincide decisión con alianza electoral que aprobó anoche Nueva Alianza

ARCELLA MAYA Y ABEL BARBAJAS

MÉXICO.- La PGR le "regaló" a Elba Esther Gordillo la prisión domiciliaria.

Y anoche mismo, el Partido Nueva Alianza (Panal), fundado por la ex líder magisterial, aprobó una alianza para apoyar al candidato del PRI, José Antonio Meade.

Tras 4 años y 10 meses de su captura, acusada de delincuencia organizada y lavado de mil 978 millones de pesos, Gordillo se irá a uno de

sus departamentos, gracias a que la PGR retiró una imputación que impedia que continuara su juicio en casa.

La decisión de la PGR coincidió con el acuerdo del Panal, conformados por miles de maestros del SNTE, para sumarse a la coalición que integran el PRI y el PVEM que se llamará "Mando ciudadano por México".

En cumplimiento a un Amparo, el Magistrado federal, Miguel Ángel Aguilar López, le concedió el beneficio a la maestra Gordillo y anoche le dio a la Procuraduría un plazo de 24 horas -a partir de su notificación- para que proponga las medidas de seguridad bajo las que estará

resguardada en su domicilio.

Aunque en la solicitud original Gordillo pidió irse a su departamento de 700 metros cuadrados en el Club de Golf Bosques de Santa Fe, se rí la PGR la que determine si el lugar cumple con las medidas idóneas de seguridad.

De 72 años, Gordillo fue detenida el 26 de febrero de 2013 en el Aeropuerto de Toluca por una orden de aprehensión de delincuencia organizada y lavado de dinero.

Pese a la gravedad de los delitos, en los hechos nunca estuvo en una celda porque fue internada en una habitación de la clínica del Pinal de Tepepan, para atenderse de sus padecimientos de salud.



Anexo 1

Imagen 1.2.

Portada del periódico Milenio Jalisco. Publicada el 15 de diciembre de 2017, p 1.

**MILENIO**  
**JALISCO**  
**VIERNES**  
 15 de diciembre de 2017  
[www.milenio.com](http://www.milenio.com)

---

**DIARIO** ® PERIODISMO CON CARÁCTER AÑO 20 ▶ NÚM. 7371

---

**AGUACATERAS ILEGALES**  
 Engaño, el modus operandi para establecerlas **P. 14**



**CELEBRARÁN EL JANUCÁ EN EL ICC**  
 Invitan a encender *Luces por la Paz* este domingo **P. 38**

**MULTIMEDIOS COSTA RICA, UNA REALIDAD**  
 Noticiarios y programas de entretenimiento para una mejor televisión **P. 24**



---

**Diputados eligieron a quien obtuvo el mayor puntaje de la opinión técnica del CPS**

# Alejandro Ortiz Ramírez, nuevo titular de la ASEJ

- No hubo acuerdo en elección del Fiscal Anticorrupción, en diez días máximo se decide
- Integración de nueva Sala Superior queda incompleta, solo eligen a 2 de 3 magistrados
- Avalan solicitud para ratificar a Raúl Sánchez como titular de la Fiscalía **P. 10 Y 11**

**Gobierno federal Seguridad, en riesgo sin Ejército, dice a la ONU y OEA**

Anoche seguía a debate en el Senado el uso de fuerzas armadas contra el crimen **P. 22 A 24**

---

**EL ASALTO A LA RAZÓN**



**Carlos Marín**  
cmarin@milenio.com

---

**LA INSALVABLE PARADOJA**

De la seguridad interior que seguían debatiendo anoche los senadores, al Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos le preocupa el proyecto porque "podría debilitar los alicientes que tienen las autoridades civiles para asumir plenamente sus funciones como agentes encargados de hacer cumplir la ley...".

Lo hipotético del incondicional "podría" es aplicable para aventurar lo contrario: así quizás esas autoridades locales pudieran fortalecerse (aunque fuera de forma gradual) y asumir funciones contra la criminalidad para las que han sido tan incapaces que se ha tenido que recurrir a los militares.

De hecho, los "alicientes" han sido no solo onerosos a costillas del presupuesto federal, sino que tienen el sui generis esencial de la "soberanía".

Para estos problemas (poblaciones asaltando trenes, robando combustible o aportando base social a las narcobandas) no hay mucho para escoger entre: la solución correcta, que no se ha dado; la incorrecta, que lleva ya once años, y... la militar.

**El asalto... aquí reaparecerá el lunes 8 de enero próximo. ¡Feliz 2018!**

---



**MARCHAN POR LOS CIVILES**  
 Se reunió Junta de Gobierno en busca de soluciones **P. 8**

---

**MÁSINFO:** ●●●

**Aprueba presupuesto**  
 Dispondrá el gobierno municipal de Zapopan de 7 mil 599 mdp **P. 12**



**HACER HISTORIA.** Siguen los reconocimientos para el equipo de Chivas Femenil tras el primer título de Liga: estuvieron ayer con el gobernador Aristóteles Sandoval, quien les pidió convertirse en el nuevo equipo campeónísimo. Foto: Cortesía **LA AFICIÓN**

**HOY ESCRIBEN**

Carlos Puig, Alfredo C. Villeda, Héctor Aguilar Camín, Esteban Illades, Joaquín López-Dóriga **p. 2/3** ▶ Marco Provenço, Miguel Barbosa, Jairo Calisto Albarrán **p. 4** ▶ Jaime Barrera Rodríguez **p. 6** ▶ Héctor Romero Fierro, Gonzalo Oliveros **p. 20** ▶ Gil Gamés, Ricardo Alemán **p. 27** ▶ Alberto Aguilar **p. 32** ▶ Susana Moscatel, Álvaro Cueva **p. 43/44**

**enmilenio.com**

BUSCA LA NOTA: **CELEBRAN EL TERCER AÑO DEL MINISTERIO DE NAASÓN JOAQUÍN GARCÍA**, EN: [milenio.com/jalisco](http://milenio.com/jalisco)




**\$10.00**

Imagen 1.3.

Portada del periódico El Informador. Publicada el 15 de diciembre de 2017, p 1.

# EL INFORMADOR

## DIARIO INDEPENDIENTE

EN INTERNET [www.informador.mx](http://www.informador.mx) Fundadores: Jesús Álvarez del Castillo V. y Jorge Álvarez del Castillo Z. GUADALAJARA, JAL., VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017 Editor-Director: Carlos Álvarez del Castillo G. NÚMERO 36270 ANO CI

### Eligen para auditor a perfil mejor evaluado

#### Ayuntamiento tapatío presenta plataforma para agilizar licencias

Para transparentar y agilizar los trámites, el Ayuntamiento de Guadalajara presentará hoy la plataforma digital Visor Urbano. Permitirá a los ciudadanos realizar, a partir de enero, trámites en línea para licencias de construcción de hasta 500 metros cuadrados y permisos para negocios de bajo impacto (tipo A). También se podrán tramitar dictámenes de usos y destinos.

En una segunda etapa, en septiembre próximo, se realizarán trámites de tipos B, C y D, licencias de construcción de alto impacto, así como certificados de alineamiento, habitabilidad y número oficial.

Patricia Martínez, coordinadora de Gestión Integral de la Ciudad, señala que uno de los objetivos es ahorrar tiempo al ciudadano. Así, para obtener una licencia tipo A se reducirá de cinco días a 24 horas. En los permisos de construcciones menores, en lugar de 10 días, el tiempo bajará a la mitad.

"Alguien de fuera que quiera invertir ya no tiene que contratar los servicios de un gestor", añade Mario Anzú, director de Innovación Gubernamental.

Al ingresar a [www.visorurbano.com](http://www.visorurbano.com) se podrán consultar todos los tipos de licencias de construcción y negocios de manera georreferenciada, lo que permitirá conocer si están operando bajo la normativa con anomalías.

► Página dos-A

#### PANORAMA

- LOCAL 6 A 9-A
- NACIONAL 10-A
- INTERNACIONAL 12-A
- ECONÓMICO 13 A 15-A

#### INTERNET

Estados Unidos elimina "neutralidad en la red"

#### ELEVA TASAS

Banxico reacciona a alzas de la Fed

Sugerencias, quejas y comentarios **3678-8893**  
[comentarios@informador.com.mx](mailto:comentarios@informador.com.mx)

#### CADA VIERNES

### 1 CÍRCULO

ENCUENTRA TU GUÍA DE BENEFICIOS EN LA REVISTA

#### Para suscriptores

### MÁS QUE MIL... ARRANCAN PRI, MORENA Y FRENTE PRECAMPAÑAS POR LA PRESIDENCIA



**RUMBO A LOS PINOS.** El priista José Antonio Meade, el morenista Andrés Manuel López Obrador y el panista Ricardo Anaya arrancaron ayer con sus precampañas por la Presidencia de la República y dieron comienzo a la búsqueda de unidad entre sus militantes. En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Meade afirmó que seguirá buscando la calidad y la unidad de los mexicanos en el consenso y el liderazgo responsable, mientras que, en Querétaro, Anaya representa también al PRD y Movimiento Ciudadanos promoviendo una etapa de promoción austera, alegre y divertida. En la capital del país, López Obrador aprovechó para presentar al comité que será su equipo de Gobierno.

Precandidatos por Jalisco se acercan a militantes ► Página nueve-A

### Acusan cambios "estéticos" a Ley de Seguridad; Senado alarga debate

Enfrascado en un debate que se alargó hasta la madrugada de hoy, el pleno del Senado de la República se apresuraba a aprobar el dictamen de la polémica Ley de Seguridad Interior, que tiene por objeto regular la función de fuerzas federales y militares para preservar la seguridad pública en estados y municipios.

La oposición en la Cámara Alta señaló que la minuta de la Ley aprobada el miércoles con nueve cambios y un artículo transitorio por las comisiones unidas de Gobernación, Defensa Nacional, Marina y de Estudios Legislativos Segunda del Senado, había recibido cambios meramente "estéticos" y no se había atacado el fondo de los señalamientos de organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos.

Después de la entrada en vigor de la ley, entidades estatales y municipales donde las Fuerzas Armadas hagan labores de seguridad, presenten un programa con plazos, acciones y presupuesto necesarios para el fortalecimiento de las policías locales.

"Nos van a imponer la Ley de Seguridad Interior, pero daremos un debate fuerte", había asegurado el vicesecretario del Partido del Trabajo (PT), Miguel Barbosa.

Asimismo, las movilizaciones de protesta social a las que tengan un motivo político-electoral, bajo ninguna circunstancia serán consideradas amenazas a la seguridad interior. Hasta el cierre de esta edición continuaba la espera de la votación para de inmediato mandar la ley a la Cámara de Diputados, que se mantenía en vigilia para ratificar los cambios y poder enviarla al Ejecutivo para su promulgación.

#### DEPORTE

### Reconocen a Chivas femenil



EL REBAÑO REJUENECE SU PLANTILLA

LOS "PETARDOS" QUE SE LLEVÓ EL TORNEO APERTURA 2017

► Página uno-C

Diputados locales logran consenso para nombrar a Alejandro Ortiz Ramírez como nuevo titular de la Auditoría Superior del Estado

Con 35 votos a favor, el pleno del Congreso local aprobó designar como nuevo titular de la Auditoría Superior del Estado, por un periodo de ocho años con posibilidad de reelección, a Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, el candidato mejor evaluado por el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado. Entre sus credenciales, el nuevo auditor ha trabajado los últimos 10 años en la Auditoría Superior de la Federación.

Si bien hubo consenso para cristalizar este nombramiento, la integración de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa quedó incompleta. Luego de tres rondas de votación no alcanzó acervo para elegir a un juzgador por un lapso de cinco años.

En los intentos se dividió la decisión entre Carlos Ramiro Ruiz Moreno y Jacinto Silva Rodríguez, pero ninguno alcanzó los 26 votos requeridos. Este puesto se declaró desierto y se instruyó a la Comisión de Justicia a emitir una nueva convocatoria y repetir el proceso.

Sin embargo, la anuencia llegó para designar a Avelino Bravo Cacho como magistrado por siete años. Bravo Cacho trabajó en la Contraloría estatal como director general jurídico y en la evaluación del Comité se ubicó en la mitad de la tabla. El candidato mejor calificado por este órgano, José Ramón Jiménez Gutiérrez, fue electo como magistrado por un periodo de seis años.

Hasta el cierre de esta edición, el Legislativo dejó pendiente la elección del primer Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. Tras dos intentos, la votación de los diputados se dividió entre Verónica Isabel Barrés Jiménez y Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar.

Antes de llegar a un tercer intento y proceder al sorteo del cargo entre los seis perfiles enviados por el gobernador, el priista Hugo Contreras Zepeda propuso declarar receso en la sesión de pleno para regresar a las negociaciones e intentar definir al mejor perfil.

Antes de la primera ronda de votación, el coordinador de la fracción emérita, Ismael del Toro, adelantó su voto a favor de De la Cruz Tovar con el argumento de que de la terna propuesta por el mandatario estatal es el único que no es funcionario del Ejecutivo.

La perredista Mónica Almeida cuestionó que se haya integrado en la propuesta a Barrés Jiménez y a Miguel Ángel Silva Cuevas, que son funcionarios en la Contraloría y la Fiscalía, respectivamente.

También quedó pendiente que se subiera al pleno la ratificación del Raúl Sánchez Jiménez como fiscal general del Estado. Además, hoy los diputados deberán iniciar con la discusión del presupuesto estatal para 2018.

#### Ya hay controladores internos

► Página seis-A

#### REVISTA

### Los Simpson se mudan a Disney



HARVEY WEINSTEIN NIEGA ACUSACIONES DE SALMA HAYEK

GUÍA PARA APRENDER A GASTAR EL AGUINALDO

#### ESCRIBEN:

► DIEGO PETERSEN FARFÁN (¿Y la izquierda Apó?) ► JOSÉ MARÍA MURRIA A (¿gustar y gastar?) ► SERGIO AGUIRRE (¿Qué va hacer el PAN en Jalisco?) ► ANÍLOPO PICA... (¿por?) ► QUICHÓ CARBONERO ► RAYMUNDO RIVERA PALACIO (¿Los copes del PES?) ► MANUEL CLOUTIER (¿Cómo se presta sin ser?) ► JAIQUE GARCÍA ELIAS (¿Desplazo aludido?) ► JUAN PABLOM VERA Contradicciones ► JOSÉ RODOLFO CASTRO (¿Lanchetas-Miley García?) ► ANTONIO ORTIZO (¿Preparar con tiempo?) ► JOSÉ LUIS CUELLAR DE DIOS (¿CÓRIDA 21, ¡luminosa ejemplo!) ► MARÍA NARRRO DE LEMUS (¿Cuéntos Novedades?)

Anexo 1

Imagen 1.4.

Portada del periódico El Occidental. Publicada el 15 de diciembre de 2017, p 1.

www.eloccidental.com.mx | facebook | periodico.eloccidental | twitter | @eloccidental

# EL OCCIDENTAL

Guadalajara  
**Viernes**  
15  
de diciembre de 2017

ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA AÑO LXXVI No. 27,253 PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / Presidenta y Directora General JAVIER VALLE CHÁVEZ / Director  
Precio \$10.00

FOTO AGAPITO ESPINOSA



**Los Der**  
en el Congreso

ALFONSO Hernández Barrón.

**DEFENDERÁN A PUEBLOS INDÍGENAS**

La CEDHI busca mecanismos que permitan el respeto al derecho de consulta y participación dentro de estas comunidades

VEA: 5 LOCAL

FUE HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA

## Complicada elección del zar anticorrupción

Entre votaciones y recesos, debatieron para designarlo; ya hay auditor

Se eligió como Auditor Superior del Estado a Jorge Alejandro Ortiz Barrera que labora en la Auditoría Superior de la Federación que fue el mejor evaluado por el Comité de Participación Social (CPS) con 35 votos, quedando en el camino Cynthia Cantero Pacheco, presidenta del ITEI.

En la primera ronda de votación por cédulas del Fiscal Anticorrupción Isabel Batres logró 20 votos del PRI, PAN y PVEM y Gerardo de la Cruz Tovar 18 votos de MC y PRD.

MC y PRD en voces de sus coordinadores Israel del Toro y Mónica Almeida, respectivamente manifestaron que no votarían por dos perfiles como Isabel Batres y Miguel Silva que laboran en la administración Pública.

Por otro lado, con 35 votos fue nombrado Auditor Superior del Estado por ocho años Jorge Alejandro Ortiz Ramírez. Israel García Iñiguez obtuvo un voto y José Antonio Delgadillo Madera un voto. La posición del Auditor quedó para el PRI.

VEA: 3 LOCAL

**ACUERDO**

Tras una segunda ronda de votación, ninguno de los perfiles logró la mayoría calificada, por lo que Hugo Contreras pidió llegar a un acuerdo.

**Combatir corrupción, por encima del TLCAN**

El combate a la corrupción debe ser lo primordial a atender por las autoridades mexicanas, por encima incluso de los resultados de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), afirmó Fernando Topete Díez, presidente de la Cámara de Comercio de Guadalajara.

Dijo incluso que esperan una decisión en el marco de la congruencia, pues el año que se termina no tuvo los mejores resultados y el próximo también se espera adverso, debido a aspectos globales y al proceso electoral.

Datos preliminares de la Cámara de Comercio de Guadalajara, reportan que al cierre de este año el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en Jalisco será del 2.5%, por encima del nacional, estimado en 2.1%.

VEA: 2 LOCAL

FOTO ANTONIO MORALES/GETTY



**Chivas campeonas**

**GOL EN CASA JALISCO**

EL GOBERNADOR Aristóteles Sandoval recibió a las actuales campeonas de la Liga Mx Femenil, las Chivas, a quienes presumió como un ejemplo a seguir.

VEA: 1 DEPORTES

FOTO ANTONIO MORALES/GETTY



**CHAPO, LA SERIE**

Retran a Joaquín Guzmán como un personaje esencial en la historia de la política nacional

VEA: 1 ESPECTÁCULOS

FOTO MICHAEL GOODMAN/GETTY



**DISNEY COMPRÓ A FOX**

Buscan enfrentar la creciente competencia de Netflix y Amazon.com

VEA: 11 MUNDO

**TOMAN LAS CALLES**

FOTO MARCELO VILLALBA/AGF



EMPLEADOS del Hospital Civil advierten de carencia de insumos; exigen al Gobierno de Jalisco pagar el adeudo de 400 millones de pesos por servicios médicos prestados al Seguro Popular.

VEA: 2 LOCAL

**RETRASA OBRA DE LA LÍNEA 3**

## “La Tapatía” todavía no se asoma por descompostura

Usuarios esperarán por lo menos un mes y 20 días adicionales para la inauguración

Se esperaba terminar trabajos de “La Tapatía” este mes de diciembre, a más tardar enero de 2018 para salir a la luz en Plaza de la Bandera, sin embargo una pieza se dañó y se retrasan los calendarios para terminar las obras de la Línea 3 del Tren Eléctrico. “Efectivamente hubo un retraso, una de las piezas del cabezal de la tuneladora fueron afectadas, el retraso es del orden de 20 días a un mes, ya fue sustituida, sigue avanzando”, informó el Gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval Díaz.

Aunque el viaducto 2 (Gdl-Tlaquepaque) está más adelantado en los trabajos y ya han realizaron pruebas de los vagones y trenes sobre rieles, el tema de la tuneladora retrasará la fecha de culminación del mega-proyecto, que se estimaba en marzo y empezará a hacer pruebas completas en abril para antes de la jornada electoral inaugurar al público la Línea 3. Sin embargo, ante esta situación el retraso en la culminación de trabajos se prevé de hasta dos meses.

VEA: 10 LOCAL

Anexo 1

Imagen 1.5.

Portada del periódico El Diario NTR. Publicada el 15 de diciembre de 2017, p 1.

# El Diario NTR

PERIODISMO CRÍTICO

Viernes 15 de diciembre de 2017    Guadalajara, Jalisco    Año III    Número 965    \$10.00

---

**El Diario NTR**

**Y EN NUESTRAS REDES SOCIALES CORRUPCIÓN CASOS DEL 'FIFAGATE'**

● QUIÉN ESTÁ INVOLUCRADO.

www.ntrguadalajara.com

**CHIVAS**

## FELICITAN A LAS CAMPEONAS



● **ORGULLOSAS.** El equipo femenino del Rebaño que se alzó con el título el mes pasado fue recibido por el gobernador Aristóteles Sandoval, quien reconoció el buen torneo que realizaron. Jorge Vergara, dueño del club rojiblanco, mostró su apoyo. **PASION 2D**

**CEDHJ LLAMAN A RECONOCER LEGALMENTE A INDÍGENAS**

● **INCLUYENTES.** Es necesario que el gobierno de Jalisco le otorgue derechos al pueblo coca y a otras comunidades que no son consideradas, enfatizó el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos jalisco, Alfonso Hernández Barrón. **ZMG 12A**

---

**CASTIGO QUIEREN SANCIONAR A VEGA POR 13 AÑOS**

● **PODER JUDICIAL.** Al ex titular del Poder Judicial lo acusan de otorgar concesiones sin autorización del Legislativo, mentir sobre sus antecedentes penales y ejercer influenciamiento. Podría ser inhabilitado de cualquier cargo público por más de 10 años. **ZMG 3A**

**KEPLER-901 DESCUBREN EXOPLANETA AJENO**

**TECMO 8B**

**CANACO PREVEN QUE COMERCIO CREZCA 8%**

**EMPRESA 15A**

---

# Queda incompleto tribunal de justicia

**JORGE ALEJANDRO ORTIZ ES EL AUDITOR SUPERIOR**

Tras dos rondas de votación en el pleno, se atora la elección del fiscal anticorrupción; al cierre de la edición quedaba pendiente también la ratificación de Raúl Sánchez como fiscal general

**JESSICA PILAR PÉREZ SONIA SERRANO**

**E**l Congreso del Estado no tuvo la capacidad de llegar a acuerdos para nombrar a los tres magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa y dejó una vacante.

Este nuevo tribunal entrará en operación a partir del 1 de enero de 2018. Actualmente se llama Tribunal de lo Administrativo.

Anoche, los 37 legisladores dividieron tres rondas de votación, no pudieron ponerse de acuerdo en el reparto con el cargo que durará cinco años, el menor periodo a elegirse.

La disputa estuvo entre Carlos Ruiz Moreno, impulsado por el Grupo UdeG, y Jacinto Silva Rodríguez, apoyado por el PAN. Ninguno llegó.

En la última votación quedaron con 18 tantos cada uno cuando se necesitaba un mínimo de 26.

En la evaluación hecha por el Comité de Participación Social (CPS) obtuvieron 31 y 30 votos respectivamente.

Los otros dos magistrados se los repartieron entre las bandadas del PRI y Movimiento Ciudadano, y si lograron llegar a acuerdos sin necesidad de realizar más rondas de votación.

Para ocupar un periodo de siete años quedó Avelino Bravo Carcho, quien obtuvo 28 puntos en la evaluación hecha por el CPS y fue respaldado por MC. Obtuvo 37 de 37 votos posibles.

José Ramón Jiménez Gutiérrez, impulsado por el PRI, fue el último electo por seis años y fue el mejor evaluado por el CPS, con 33 puntos. Obtuvo 28 votos de 37.

Los actuales magistrados administrativos se quedaron relegados en la evaluación del CPS y no fueron tomados en cuenta para ocupar algún lugar en la sala superior.

**ZMG 2A**

---

**EMPORIOS DISNEY COMPRA CANALES DE FOX**

● **NEGOCIACIÓN.** La compañía tendrá los derechos de producciones como Los Simpson, X-Men, Avatar y Marvel, además de FX y National Geographic. Realizará jugada para dominar a Netflix y Amazon. La transacción fue por 52 mdd. **SHOW 1C**

**MÉDICOS LEVANTAN LA VOZ**

● **MARCHA.** Doctores del Hospital Civil de Guadalajara se manifestaron ante la falta de pago a los nosocomios por parte del Seguro Popular y la Secretaría de Salud jalisco. Anunciaron que laboran bajo protesta en ambas unidades. **Liliana Razo ZMG 9A**

**EX CONVENTO ENRIQUE HERNÁNDEZ EXHIBE SUS METÁFORAS**

**ARTE 5C**

---

**ATLAS TOSELLI SE PONE LOS GUANTES DEL ZORRO**

**PASION 1D**

**SECURITY**

## Ley enfrenta a senadores en tribuna

**REDACCIÓN**

**L**a ley de seguridad interior enfrentó a los senadores en la tribuna. El debate inició a las 14:45 horas y hasta el cierre de la edición continuaba.

Los presidentes de las comisiones fundamentaron el dictamen para pedir el voto a favor de este nuevo ordenamiento que tiene como objetivos, explicar, dar un marco legal a la actuación de las Fuerzas Armadas en su respaldo a la lucha contra el crimen y a la preservación de la seguridad.

Los senadores de oposición no aceptaron los argumentos. Primero, pidieron suspender el debate y la votación, pero su moción fue rechazada por mayoría. No avalaron el dictamen y advirtieron que su voto sería en contra porque consideran que la nueva ley si propicia la militarización del país y se violan los derechos humanos.

**ASCENSO MX LEONES REPATRIAN A VIDRIO Y VALDES**

**PASION 3D**

---

**UDEG DAN PREMIO CENEVAL A 123 ALUMNOS**

● **DISTINGUIDOS.** El Centro Universitario de Ciencias de la Salud fue el que más destacó con 26 estudiantes condecorados. Reconoció a 58 programas de licenciatura que se incorporan al Padrón de Alto Rendimiento Académico-EGEL 2016-2017. **AVILA 14A**

**PRECAMPAÑAS ARRANCAN CON LA MIRA PUESTA EN LOS PINOS**

● **COMICIOS.** Los partidos PAN, PRI y Morena y sus respectivos precandidatos inician la batalla para llegar a la Presidencia de México el próximo año. Ricardo Anaya, José Meade y Andrés López Obrador se perfilan como los más fuertes. **PARIS 1B**

**ARGENTINA VIVEN DÍA DE FURIA POR JUBILACIONES**

● **PROTESTAS.** Ante la ratificación del gobierno al controversial proyecto de ley que implicó un recorte en las jubilaciones, la gente se manifestó y fue reprimida por la Policía, que lanzó bolas de goma y gas para contenerla. **MUNDO 5B**

---

**TAEKWONDO ÁNGEL TAPATIO SE PONE EL PETO**

**PASION 0D**

**LÍNEA 3**

● Revelan que la tuneladora tiene atraso de un mes. **3A**

**CARAVANA PAISANO**

● Toman camino los parientes que radican en Estados Unidos. **4B**

---

**PRI**

● Abel Salgado Peña buscará ser alcalde en Zapopan. **10A**

**CMIC**

● Constructores generan 22 mil mdp durante 2017. **16A**

Anexo 1

Imagen 1.6.

Portada del periódico La Crónica de Hoy Jalisco. Publicada el 15 de diciembre de 2017, p 1.

DEPORTES 18  
**Gobernador reconoce a Chivas Femenil**

CRONOMICÓN 14  
**Ana Rosas Mantecón: todo sobre el séptimo arte**

CRONOMICÓN 12-13  
**Star Wars, los últimos Jedi**

Presidente y Director General: Jorge Kahwagi Gastine

**LA CRONICA DE HOY**  
JALISCO

VIERNES 15 DE DICIEMBRE, 2017 AÑO 5 NÚMERO 1271 EJEMPLAR GRATUITO

www.cronicajalisco.com f cronicajalisco @cronicajalisco

# Sin ruta-empresa no habrá alza de tarifa

■ Aristóteles Sandoval aseguró que no cederá a presiones de los camioneros .4-5

METRÓPOLI 6  
**Médicos del HCG se manifiestan por adeudo de 393 mdp**

DEPORTES 18  
**Porto golea y califica a Cuartos**

DEPORTES 19  
**Atlas ficha a Toselli**

**Automedida**  
Como Ni-Ni que soy...  
ME COMPROMETO a CONTRATAR Y PAGAR a LOS Ni-NIS

REGISTRO PRE-CANDIDATO

SAN ANDRÉS

Falcon

En el Congreso de Jalisco se discuten nombramientos como el del Fiscal Anticorrupción; la información aquí

## Anexo 2

## Imagen 2.1.

Columna periodística Quinto Patio. Publicada en el periódico El Diario NTR, 15 de diciembre de 2017, sección Local, p. 5.



Ya pardeaban las 21 horas de anoche y la sesión extraordinaria del **Congreso del Estado** para elegir a los 10 funcionarios del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) apenas se reanudaba... ¡oooooooouuuhhh! (onomatopeya de un largo bostezo)... De a uno por uno empezaron a votar los cargos los legisladores: por el fiscal anticorrupción, el auditor superior, los contralores y magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. A las 22 horas habían elegido a los cinco menos problemáticos, los auditores... y se declaró un receso...

Los integrantes del Observatorio Permanente del SEA pidieron a los legisladores que cada uno razonara sus votos (no lo hicieron), que no se repartieran cuotas y que llegaran a consensos con los mejores perfiles para cada nombramiento. El Observatorio del QP monitoreó la sesión hasta que... ¡oooooooooooooooouuuhhh! (segundo bostezo)... pero les adelantamos: las primeras cinco votaciones iban almidonadas y planchadas...

Los priistas en Zapopan anduvieron ayer movidones. Por un lado, el senador **Jesús Casillas Romero** y el ex regidor cetemista **Enrique Torres Ibarra** declinaron sus aspiraciones de convertirse en candidatos a la alcaldía zapopana. Obvio, las cartas estaban echadas a favor del ex diputado federal **Abel Salgado**. Dio fe del amarre el precandidato a la gubernatura **Miguel Castro Reynoso** (@micasrey). En Zapopan, pues, limaron cualquier aspereza entre los tres registrados. ¿Y en Guadalajara, que son cinco los registrados, apá?

Otro priista, regidor en el Ayuntamiento de Zapopan, **Xavier Marconi Montero**, ya tiene licencia a su cargo por tiempo indefinido porque quiere ser candidato a diputado local por el distrito 6, con cabecera en el municipio. Dicen que el también edil **Chava Rizo** quería registrarse, pero que mejor no le entró. Del que ya no se supo nada fue del ex secretario de Salud **Antonio Cruces Mada**, quien se esfumó desde que al gabinete estatal dijo adiós para contender por Zapopan...

Por ciertoooooo, **trabajadores de los hospitales civiles** de Guadalajara se manifestaron ayer para exigir que la Secretaría de Salud les pague hartos millones de pesos del Seguro Popular... Seguro Popular que dirigió también Cruces Mada, a quien acusaron de dejar en quiebra a Salud. Un empleado, en el rol de Cruces Mada, arrojó billetes a los manifestantes. “¡Cruces Mada... No dejaste nada!”, se escuchó-acusó-cotoreó en la protesta.



Aunque se había proyectado que sería el miércoles la inauguración de la cabezota (formalmente bautizada como escultura *Árbol adentro*), el detallado demoró los planes y finalmente será hoy en la noche cuando el artista plástico y vocalista de Cuca, **José Fors**, de vele la obra acompañado del alcalde tapatío, **Enrique Alfaro**. La pieza, que inicialmente se dijo costaría 4.5 millones de pesos (pero luego se admitió que era de 5.4 mdp por un *adelantito* entregado casi en secreto), ha causado polémica por el monto con cargo al erario, porque hace años Fors promovió la candidatura de Alfaro y por los fallidos planes de ubicarla en el Jardín Aranzazú.

Desde hace una semana la escultura posa en avenida Alcalde e Independencia, lo que ha generado opiniones encontradas en los paseantes, porque argumentan que obstaculiza la visibilidad de las torres de Catedral, por la estética y el peso que representa sobre el túnel donde circulará la Línea 3 del Tren Ligero. De eso, seguramente, hará alusión el alcalde tapatío diciendo que lo importante es que se debate de arte en la ciudad. ¿Apostamos?



En lo que podría ser la primera ocasión en décadas que se sanciona al titular de uno de los tres poderes de Jalisco, el que está en la mirilla del Congreso del Estado es el ex titular del Poder Judicial **Luis Carlos Vega Pámanes**. La Comisión de Responsabilidades propone que se le inhabilite por 13 años para desempeñar cualquier cargo público. Falta que el pleno lo apruebe, se convierta en jurado de sentencia y el acusado se defienda. O sea, *ái nos vemos en 2018*.

## Anexo 2

### Imagen 2.2.

Columna periodística *Allá en la Fuente*. Publicada en el periódico *El Informador*, 15 de diciembre de 2017, Sección Local, p. 4.



#### Cosío, ¿El Hombre Independe-Verde?

El PRI nacional va en coalición con el Partido Verde por la Presidencia de México, pero a nivel Jalisco, el escenario se pinta de manera “independiente”.

Este lunes, Enrique Aubry, dirigente del Verde en el Estado, y Salvador Cosío Gaona, aspirante a candidato independiente por la gubernatura impulsado por “Confío en México”, firman un “Convenio de Cooperación Política”.

El objetivo, nos adelantan, es que ambas agrupaciones buscarían construir una plataforma política común. Aubry quedó muy dolido con los priistas locales porque nunca lo dejaron “co-gobernar”, por eso frenó la usual alianza partidista.

¿Será que ahora el aspirante a independiente por la gubernatura terminará como el abanderado del Verde?

\*\*\*

#### Promesa Morena.

En su arranque de precampaña, Carlos Lomelí, precandidato a gobernador por Morena, hizo una primera promesa a los militantes: retirar la polémica escultura “Sincretismo” de Ismael Vargas.

“Donde se hinca el pueblo de México, se hinca Morena”, señaló, usando palabras de su líder, Andrés Manuel López Obrador.

Parece que la criticada alianza de Morena con el Partido Encuentro Social, el “partido de la familia” y los valores, permeó de inmediato en Jalisco.

La aprobación de los 10 nombramientos del Sistema Anticorrupción del Estado eran un platillo muy jugoso para que no hubiera jaloneos.

De poco sirvió la creación del Comité de Participación Social para evaluar a los aspirantes, ya que al final para acordar las designaciones, el reparto de cuotas entre partidos marcó la jornada de negociaciones.

Según dicen los enterados, las reasignaciones presupuestales y la disputa de una magistratura entre panistas y Grupo Universidad, fueron los ingredientes para alargar la discusión que hasta el cierre de esta cantina apenas había avanzado con la designación de dos de tres magistrados anticorrupción y el auditor estatal.



## Anexo 2

## Imagen 2.3.

Nota periodística: Larga negociación en el Congreso. Publicada en el periódico El Occidental, 15 de diciembre de 2017, Sección Local, p. 2.

## PARA ELEGIR FISCAL ANTICORRUPCIÓN

# Larga negociación en el Congreso

■ Ya de madrugada, al cierre de esta edición, aún no se decidían

POR ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

La falta de acuerdos y reparto de cuotas entre MC, PRI y PAN, fueron evidentes en los nombramientos de los principales cargos del Sistema Estatal Anticorrupción, sin embargo el principal cargo y más importante en el andamiaje jurídico como es el Fiscal Anticorrupción que en tres rondas de votación y sin lograr ninguno de los perfiles de la terna enviada por el Gobernador la mayoría calificada se fueron a insuación resultando:

Se eligió como Auditor Superior del Estado a Jorge Alejandro Ortiz Ramírez que labora en la Auditoría Superior de la Federación que fue el mejor evaluado por el Comité de Participación Social (CPS) con 35 votos, quedando en el camino Cynthia Cantero Pacheco, presidenta del ITEI.

En la primera ronda de votación por cédula del Fiscal Anticorrupción Isabel Batres logró 20 votos del PRI, PAN y PVEM y Gerardo de la Cruz Tovar 18 votos de MC y PRD.

MC y PRD en voces de sus coordinadores Ismael del Toro y Mónica Almeida, respectivamente manifestaron que no votarían por dos perfiles como Isabel Batres y Miguel Silva que laboran en la administración Pública.

## AUDITOR EL MEJOR EVALUADO

Con 35 votos fue nombrado Auditor Superior del Estado por ocho años Jorge Alejandro Ortiz Ramírez; Israel García Iñiguez obtuvo un voto y José Antonio Delgadillo Madera un voto. La posición del Auditor quedó para el PRI.

Sin embargo en el caso de los tres magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, se declaró desierta la convocatoria para el magistrado por un periodo de cinco años.

A las 19:13 horas inició la sesión extraordinaria sólo con la presencia de la bancada del PRI en un principio, incorporándose el resto de los diputados del PVEM, posteriormente del PAN y al final MC y PRD.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado del PRI, Hugo Contre-



FOTO: CORTESÍA

AL MENOS eligieron como Auditor Superior del Estado a Jorge Alejandro Ortiz Ramírez.

ras Zepeda, reflejaba su molestia al no contar con la presencia en el recinto de la bancada de MC y del PRD que estaban aún en el "estira y afloja" por el nombramiento del Fiscal Anticorrupción y por la posición de un magistrado que el Grupo Universidad-PRD estaba peleando de que se lo quitaran al PAN, que al final no se dio quedando también en el camino Jacinto Silva por quien pugnaba el blanquiazul.

## DECLARAN DESIERTA CONVOCATORIA DE MAGISTRADO POR 5 AÑOS

En los nombramientos de los tres magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, se declaró desierta el magistrado por un periodo de cinco años debido a que el Grupo Universidad-PRD pugnó porque no se le diera al PAN la posición, lo cual logró al tener los votos de MC-PRD en contra.

El Magistrado por seis años (posición para el PRI) fue para José Ramón Jiménez Gutiérrez con 28 votos, Juan Pablo González Magaña tres e Irina Reyes uno.

## SE REPARTEN POSICIONES...

Ismael del Toro emitió su voto y salió del recinto legislativo.

En una primera ronda de votación por cédula Carlos Ruiz Moreno tuvo 13 votos; Roberto De la Torre González 19 votos y José Ramón Ji-

ménez Gutiérrez cuatro votos y un voto nulo. Se procedió a una segunda votación debido a que ninguno obtuvo la mayoría certificada.

En la siguiente votación Jacinto Silva Rodríguez obtuvo 19 votos de la fracción del PAN, PRI y PANAL; Carlos Ramiro Ruiz Moreno con 17 votos de MC, PVEM, PRD y la diputada de Morena, Irina Reyes, obtuvo un voto del diputado independiente Pablo Torres.

En la tercera ronda de votación siguieron sin acuerdo MC, PAN y PRI, ya que la posición del magistrado por un periodo de cinco años que se habló era del PAN, no se le respetó a pesar de que el PRI votó con el blanquiazul, pero MC no lo hizo. Se vio al coordinador priista reclamando el no respetar acuerdos.

Jacinto Silva obtuvo 18 votos, Carlos Ramiro 18 votos e Irina Reyes un voto no logrando ninguno la votación requerida. Por lo que se declaró desierta la convocatoria y se instruyó a la Comisión de Justicia emitir nueva convocatoria.

A diferencia de MC, PAN y PRI respetaron los acuerdos con la fracción naranja al votar por Avelino Bravo Cacho posición de MC. Que fue elegido por 33 votos, Juan Carlos de Obeso Orendáin tres votos y Carlos Ruiz Moreno por tres votos.

## CONTRALORES LIGADOS AL PAN

Con 36 votos se aprobó el nombramiento de Norma de Jesús Hernández Reyes como titular del

Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA). Con los votos de PAN, PRI, MC, PRD, PANAL y PVEM con el voto del diputado independiente Pablo Torres Guizar que votó por Mercedes Rodríguez Hernández Reyes es controladora del DIF Guadaluajara de 2016 a la fecha y trabajó en el Gobierno estatal de 2007 a 2013.

En el caso del Contralor Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos fue elegido por 36 votos Jesús Pedro Brizuela Villegas con 36 votos y voto para Ana Bertha Robles Sánchez por el diputado independiente Pablo Torres. Asesor de la bancada de la panista.

Martha Patricia Armenta de León fue elegida para Contralora del Instituto de Transparencia (ITEI) con 35 votos, un voto para Jesús Armenta y otro voto para Jesús Jiménez Cázares. Fue jefe de Departamento de Egresos del SISTECOZOME y actualmente es directora del Área de Responsabilidades de la Contraloría.

Jesús Jiménez Cázares con 36 votos fue elegido como el nuevo contralor del Tribunal de Justicia Administrativa, hasta ahora es el Director de Planeación y Administración de Recursos y Proyectos del Registro Público de la Propiedad y Comercio del 2013 a la fecha.

Manuel Rodríguez Murillo con 37 votos fue elegido Contralor Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, quien se ha desempeñado en el Órgano de Control Interno del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

## Anexo 2

### Imagen 2.4.

*Nota periodística: Sin acuerdos inician última Sesión del año. Publicada en el periódico La Crónica de Hoy Jalisco, 15 de diciembre de 2017, Sección Metrópoli, p. 7.*



*Esta sesión deja pendiente la ratificación del Fiscal General*

CONGRESO DE JALISCO

## Sin acuerdos inician última Sesión del año

**RICARDO BALDERAS**

■ Luego de más de ocho horas de desacuerdo político por los nombramientos pendientes en el Poder Legislativo de Jalisco y el presupuesto 2018, las fracciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista DE México (PVEM), iniciaron la última sesión extraordinaria del año, sin quórum.

En comisiones legislativas ya se habían aprobado en dictámenes de elegibilidad para Fiscal Anticorrupción, Auditor, Magistrados y contralores internos. Pero debido a la falta el acuerdo, lo pospusieron.

Los pendientes que dejó esta Sesión fueron la ratificación del Fiscal General del Estado, elección de la terna propuesta por el gobernador para elegir la cabeza del nuevo Sistema Estatal Anti-corrupción, presupuesto 2018, reformas legales al poder Judicial, elección de magistrados y contralor interno. Y por último las modificaciones a la Ley notaría de Jalisco.

Minutos después. Con 28 diputados la campana de la mesa directiva sonó, todas las bancadas se concentraron en la sala, se declaró quórum legal con 31 diputados de 39.

Finalmente comenzó la votación de los cargos pendientes y el siguiente punto en ese orden estipulado hasta el cierre de esta edición: Como secretaria Ejecutiva del Órgano de Control Interno para el Sistema Estatal Anti-corrupción, eligieron a Norma Jesús Hernández Reyes con 36 votos a favor; y como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos quedó, Jesús Pedro Vizuela Villegas con 36 votos.

A la sesión faltaron los diputados del Partido Movimiento Ciudadano (MC), Augusto Valencia López, Fela Patricia Pelayo López y Kehila Kú Escalante.

## Anexo 2

## Imagen 2.5.

*Nota periodística: Aplazan votación para elegir Fiscal Anticorrupción. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 15 de diciembre de 2017, Sección Ciudad y Región, p. 11.*

## NO LOGRAN ACUERDOS LOS DIPUTADOS

# Aplazan votación para elegir Fiscal Anticorrupción

ARG/Guadalajara

**A** un paso de llegar al proceso de insaculación para la elección del Fiscal Anticorrupción, los diputados del Congreso de Jalisco definieron tener un receso a las 00:25 horas de este viernes. Los coordinadores de las fracciones legislativas se reunieron en la oficina del diputado Miguel Ángel Monraz para tratar de lograr un acuerdo.

Fue hasta la 1:31 horas cuando los legisladores regresaron para reanudar la sesión. El diputado Miguel Ángel Monraz, presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) pidió que se aprobara una moción para aplazar por diez días la votación de la tercera ronda en la elección del Fiscal Anticorrupción. De esta forma, el plazo terminará el 25 de diciembre.

Los diputados no lograron un acuerdo para elegir al Fiscal Anticorrupción a partir de la segunda terna que les envió el gobernador Aristóteles Sandoval. Las fracciones de Movimiento Ciudadano y del PRD afirmaron que no votarían por Verónica Batres y Miguel Silva por ser parte de la administración del

gobernador Aristóteles Sandoval. Por tal razón entregaron su apoyo al académico Gerardo Cruz Tovar.

En la primera ronda para la elección no hubo consenso y los votos se dividieron de la siguiente forma: Verónica Batres tuvo 20 votos, Gerardo de la Cruz con 18 y Miguel Silva Cuevas no tuvo ningún apoyo. En el segundo proceso de votación el resultado fue con 9 votos para Verónica Batres, 18 apoyos para Ignacio de la Cruz y un voto para Miguel Silva Cruz.

## Entrevista exprés

En menos de una hora, los tres aspirantes a convertirse en Fiscal Anticorrupción en Jalisco comparecieron ante los diputados del Congreso Local la mañana de ayer.

La terna enviada por el gobernador del estado durante la tarde del miércoles estaba compuesta por los aspirantes que aparecieron en el segundo, cuarto y quinto lugar de la evaluación hecha por el Comité de Participación social. Se trató de Miguel Ángel Silva Cuevas, Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar y Verónica Isabel Batrés Jiménez.



Gerardo Ignacio de la Cruz



Verónica Isabel Batres



Miguel Ángel Silva

tos Estratégicos de la Contraloría del Estado. En su intervención propuso la creación de un visor ciudadano. Propuso el desarrollo de acciones en capacitación, el desarrollo ético y acciones preventivas para evitar actos de corrupción.

“ Toda esa experiencia que yo he acumulado en mi vida profesional la quiero decantar en esta Fiscalía, quiero ser parte de ella. Además, como mujer, me ha costado el doble para estar con ustedes y quiero que me lo valoren, porque cuando a uno nos cuesta llegar a una parte la cuidamos y la hacemos crecer”, señaló la aspirante.

El segundo en exponer su participación ante los diputados fue Gerardo Ignacio de la Cruz. En su participación habló de la necesidad de crear áreas especializadas de investigación al interior de la Fiscalía Anticorrupción, para que estas investiguen las diferentes formas de corrupción. Destacó la importancia de contar, por ejemplo, con un área de auditorías.

“ Desde luego sabemos que al estar creando una institución nueva tienes que partir de cero. Y en esa medida se tendrá que arrancar con un nivel básico, nivel de funcionamiento que no descuido desde luego el aspecto ético de los que los integren y tampoco el aspecto profesional”, agregó el aspirante.

Finalmente, el tercero en participar fue Miguel Ángel Silva quien dijo que es necesaria la experiencia práctica en quien sea electo Fiscal Anticorrupción. En ese momento aseguró que quien fuera electo no debe tener amigos al momento de laborar. **M**

La primera en participar fue Verónica Isabel Batrés Jiménez. Ella es licenciada en derecho y cursa la maestría en Juicios Orales. Actualmente está en la Coordinación General de Proyec-

## Anexo 2

## Imagen 2.6.

*Nota periodística: Solo eligen a dos de tres magistrados de sala de tribunal administrativo.*

*Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 15 de diciembre de 2017, Sección Ciudad y Región, p. 11.*

## EN LA PRIMERA ELECCIÓN SE AGOTARON LAS TRES RONDAS

# Solo eligen a dos de tres magistrados de sala de tribunal administrativo

ARG/Guadalajara

La integración de la nueva Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa quedó incompleta porque los diputados sólo eligieron a dos de los tres magistrados que integrarán dicho organismo.

Esto pasó porque los diputados no tuvieron acuerdo para designar al magistrado que tendría una duración de cinco años en su encargo. Desde la primera ronda se dividieron los votos entre tres aspirantes: Roberto de la Torre González con 19 votos, Carlos Ruiz Moreno con 13, José Jiménez Gutiérrez con 4 votos y un voto nulo.

Al no obtenerse un resultado favorable para ninguno de los aspirantes se realizó una nueva ronda de votación. En dicho proceso de igual forma fueron divididos los apoyos de los legisladores. Carlos Ruiz Moreno tuvo



Raúl Sánchez fue ratificado como fiscal general del estado

17 votos, Jacinto Silva Rodríguez con 19 votos e Irina Reyes registró un sufragio.

Al no haber acuerdo se decretó un receso pues sólo quedaba pendiente una ronda. Fue celebrada una tercera ronda y al igual que las anteriores rondas no hubo acuerdo. Los votos se dividieron así: Carlos Ruiz con 18

votos, Jacinto Silva con 18 e Irina Reyes con uno. La convocatoria se declaró desierta y se deberá de repetir el proceso.

Luego se desarrolló el proceso para elegir al magistrado que tendría una duración de siete años en el cargo. Fue electo Avelino Bravo Cacho con 33 votos. También obtuvieron votos Juan

Carlos de Obeso con un sufragio y Carlos Ruiz con tres.

Bravo Camacho obtuvo un total de 28 puntos de 33 puntos máximos a partir de la opinión técnica que realizó el Comité de Participación Social (CPS). El aspirante entregó información curricular, la declaración de conflicto de intereses y resolvió el caso práctico. Estuvo en el sitio 13 de la lista enviada por el Comité. El aspirante electo actualmente funge como director general jurídico de la Contraloría del Estado. Anteriormente se desarrolló como director general de administración del patrimonio inmobiliario federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes.

Por otra parte, fue electo José Ramón Gutiérrez por un periodo de 6 años con un total de 28 votos. Él se desempeña como primer secretario de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente en el Tribunal de Justicia Administrativa.

### Ratifican a fiscal

El pleno del Congreso local accedió a la petición que le había hecho el gobernador de Jalisco Aristóteles Sandoval, y ratificó a Raúl Sánchez Jiménez como Fiscal General del Estado. **M**

## Anexo 2

**Imagen 2.7.**

*Nota periodística: Comparecencia exprés. Publicada en el periódico Mural, 15 de diciembre de 2017, Sección Comunidad, p. 1.*

## Avala Congreso viabilidad de candidatos a Fiscal Anticorrupción

# Comparecencia exprés

La nueva terna fue entrevistada en sólo 45 minutos por los diputados

MARTÍN AQUINO

Los integrantes de la nueva terna propuesta por el Gobernador, Aristóteles Sandoval, para que el Congreso local asignara el cargo de Fiscal Anticorrupción, comparecieron ayer ante legisladores en un acto que duró menos de 45 minutos.

Durante la reunión organizada por la Comisión de Gobernación del Legislativo, presidida por el priista Jorge Arana, los candidatos Verónica Isabel Batres Jiménez, Gerardo Ignacio De la Cruz Tovar y Miguel Ángel Silva Cuevas dispusieron, cada uno, de 10 minutos para exponer el proyecto de trabajo

que implementarían si conseguían el nombramiento.

La cita fue a las 9:00 horas en el Congreso, pero, aunque los aspirantes llegaron con minutos de antelación las comparecencias arrancaron a las 9:17 horas debido al retraso de los legisladores.

Batres Jiménez expuso que de lograr el cargo de Fiscal Anticorrupción impulsaría la creación de un ciudadano avizor que plantee cómo ha sufrido la corrupción e impunidad.

Ella, igual que el resto de sus compañeros, recibió tres cuestionamientos en la sección de preguntas de diputados, por ejemplo, el emecista Alejandro Hermsillo la interrogó sobre su trayectoria y los elementos que le permitirían combatir la corrupción.

De la Cruz Tovar, por su parte, expresó que podría generar una nueva institución,



■ De izquierda a derecha: Verónica Isabel Batres Jiménez, Gerardo Ignacio De la Cruz Tovar y Miguel Ángel Silva Cuevas, quienes fueron entrevistados por diputados locales.

la Fiscalía Anticorrupción, dedicada a la investigación a través de diferentes áreas, donde se deberá tener departamento de auditoría para indagar dineros y detectar posibles actos de corrupción.

A él, el diputado Arana le preguntó por qué considera

que fue necesaria la reforma legislativa que permite establecer el Sistema Anticorrupción del Estado.

Silva Cuevas dijo que de ser nombrado Fiscal se enfocaría en combatir los delitos de alto impacto, aquellos que han lacerado el patrimonio

del Estado, e impulsaría programas de sensibilización en toda la entidad.

Las comparecencias concluyeron a las 10:00 horas y 13 minutos después la Comisión de Gobernación avaló como viables los perfiles de los integrantes de la terna.

## Anexo 2

## Imagen 2.8.

Nota periodística: *Elige Congreso a Jorge Ortiz como nuevo auditor superior. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 15 de diciembre de 2017, Sección Ciudad y Región, p. 10.*



Los diputados requirieron de todo el día para llegar a un acuerdo en cuanto a quien ocuparía la Auditoría Superior del Estado por los próximos 8 años

FUE EL MEJOR EVALUADO POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

# Elige Congreso a Jorge Ortiz Ramírez como nuevo auditor superior

**También fueron electos**

los titulares de los órganos de control de organismos

Arturo Ramírez Gallo/**Guadalajara**

A pesar de que el nombre de la titular del Instituto de Transparencia del Estado, Cynthia Cantero Pacheco, sonaba como la próxima auditora, los diputados del Congreso de Jalisco decidieron elegir a Jorge Alejandro Ortiz Ramírez como nuevo titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ).

El electo es quien obtuvo el mayor puntaje de la opinión técnica del Comité de Participación Social (CPS) con 33 de 33 puntos evaluados. En el desarrollo de una sola ronda de votación se definió al titular de la ASEJ. Ortiz Ramírez obtuvo 35 votos de los legisladores y durará en el cargo un periodo de ocho años



Jorge Alejandro Ortiz Ramírez rindió protesta esta madrugada

con oportunidad de repetir un periodo por el mismo tiempo.

Desde el 2007 a la fecha labora en la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Actualmente es parte de la Unidad de Evaluación y Control como director de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las funciones de Contraloría Social. De igual forma fue secretario técnico y coordinador.

El auditor asignado suplirá a María Teresa Arellano Padilla

quien quedó como encargada de la ASEJ a partir de la salida del ex titular Alonso Godoy Pelayo hace un año.

El ingreso del nuevo auditor se empatará con la entrada en vigor de reformas a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas. Con dicha ley, los diputados de Jalisco ya no podrán tener participación en los procesos de fiscalización de cuentas públicas en la entidad y dicha tarea sólo recaerá en la

ASEJ. A partir del primero de enero de 2018, las cuentas públicas que se comiencen generar ya no pasarán por el Congreso a través de la revisión de los dictámenes.

Las designaciones del Sistema Estatal Anticorrupción estaba contemplado iniciar a las 12 horas de ayer pero, sin embargo, arrancó hasta las 19:20 horas. Para la sorpresa de muchos, la sesión comenzó con tema distinto al SEA. Resulta que los diputados reconocieron a la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara (UdeG) para luego irse a un receso. Por cierto, los funcionarios de la máxima casa de estudios estuvieron esperando desde el medio día del jueves a la ceremonia a la que habían sido invitados.

Tras los discursos de celebración al reconocimiento a la U de G, los diputados mandaron a un receso para luego reunirse en la oficina del diputado Miguel Ángel Monraz, presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO). Fue hasta las 20:36 horas cuando se reestableció la sesión legislativa.

A partir de esa hora arrancaron las votaciones para elegir a los

titulares de los órganos de control de los organismos constitucionales autónomos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), del Tribunal de Justicia Administrativa (TAE) y del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

En principio, fue electa Norma Jesús Hernández Reyes como titular del órgano interno de control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción con 36 votos de 37. Su cargo durará un periodo de 4 años. Ella funge como contralora interna del DIF Guadalajara y trabajó en la administración del gobernador Emilio González Márquez.

Para la contraloría interna de la Comisión Estatal de derechos Humanos fue elegido Jesús Pedro Brizuela con 36 votos. Él actualmente es asesor de la fracción del Partido Acción Nacional en el Congreso de Jalisco.

Martha Patricia Armenta de León fue elegida para contralora del Instituto de Transparencia (ITEI) con 35 votos. Ella fue jefa de Departamento de egresos del Sisrecozome y actualmente es directora del área de Responsabilidades de la Contraloría del Estado.

Como contralor del Tribunal de Justicia Administrativa fue electo Jesús Jiménez Cásarez, con 36 votos. Hasta ahora es el director de Planeación y Administración de Recursos y Proyectos del Registro Público de la Propiedad y Comercio del 2013 a la fecha.

Finalmente, Manuel Rodríguez Murillo fue elegido contralor interno del tribunal Electoral del Estado de Jalisco con 37 votos. Se ha desempeñado en el órgano de control interno del Centro de Enseñanza Técnico Industrial. **M**

## Anexo 2

## Imagen 2.9.

Nota periodística: *Designan a contralores internos del SAEJ. Publicada en el periódico El Informador, 15 de diciembre de 2017, Sección Local, p. 6.*

ANTICORRUPCIÓN VOTACIONES CASI UNÁNIMES

# Designan a contralores internos del SAEJ



**CONGRESO.** La Secretaría Ejecutiva fungirá como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

■ Permanecen en el cargo por cuatro años, sin posibilidad de reelección

■ En el órgano interno de control de la Secretaría Ejecutiva queda Norma Jesús Hernández Reyes

Con votaciones casi unánimes, el pleno del Congreso avaló las designaciones de los contralores internos de dependencias autónomas y al titular del órgano interno de control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJ).

Como contralor interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se nombró a Jesús Pedro Brizuela Villegas, quien se desempeñaba como asesor en la fracción del PAN. Para el órgano interno de control del Instituto de Transparencia fue seleccionada Martha Patricia Armen-

ta de León, quien formaba parte de la Contraloría estatal como directora del Área de Responsabilidades. Para el Tribunal de Justicia Administrativa se eligió como contralor interno a Jesús Jiménez Cázares, actualmente es funcionario del Gobierno estatal. Al frente del órgano interno de control del Tribunal Electoral del Estado, Manuel Rodríguez Murillo, quien trabajó en la Secretaría de Educación.

Para ocupar el cargo de contralor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se designó a Norma Jesús Hernández Reyes, también con ligas panistas, fue contralora procuraduría estatal en 2008 y actual contralora del DIF Guadalajara. El órgano interno de control de la Secretaría será el encargado de la fiscalización y control en materia de presupuesto, responsabilidades administrativas de servidores públicos, transparencia, contrataciones, conservación, uso y destino de bienes muebles e inmuebles.

La designación de los contralores internos es por cuatro años sin posibilidad de reelección.

Anexo 2

Imagen 2.10.

Nota periodística: *Eligen diputados a contralores internos. Publicada en el periódico El Diario NTR, 15 de diciembre de 2017, Sección Local, p. 2.*

# Eligen diputados a contralores internos

Los cinco cargos más importantes seguían trabados en el Congreso del Estado hasta el cierre de la edición



JESSICA PILAR PÉREZ

Los diputados locales se salieron con la suya de elegir a los titulares de los órganos de control interno de los organismos autónomos.

Pese a que el Tribunal Electoral interpuso recursos legales para impedir que un ente externo le impusiera a su contralor interno, ayer, los 37 diputados locales presentes en la sesión plenaria eligieron a Manuel Rodríguez Murillo, quien fungía con el mismo cargo en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

Ahora, Rodríguez Murillo será quien vigile los actos administrativos del Tribunal Electoral, aunque los actuales magistrados se oponían. Fue el único que consiguió todos los votos de los legisladores presentes en los cargos que se votaron.

Los únicos diputados locales que no estuvieron presentes en estos nombramientos del Sistema Estatal Anticorrupción fueron Héhila Klí y Augusto Valencia, de Movimiento Ciudadano (MC).

**TRABADO**

El pleno legislativo estaba obligado a elegir a más tardar ayer a 30 nuevos funcionarios del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), pero hasta el cierre de la edición sólo llevaban cinco.

La sesión plenaria se esperaba que arrancara desde mediodía, pero se retrasó por la falta de acuerdos entre los poderes Legislativo y Ejecutivo por el fiscal anticorrupción y los tres magistrados administrativos.

Uno de los nombramientos más importantes para el SEA es la secretaria ejecutiva, la cual quedó en manos de Norma Jesús Hernández Reyes, al recibir 36 de los 37 votos de diputados presentes.

La nueva funcionaria es actualmente la contralora interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Guadalajara y en el pasado fue consejera del Partido Acción Nacional (PAN) y trabajó en la procuraduría estatal con Tomás Coronado.

El asesor de la fracción parlamentaria del PAN, Jesús Pedro Brizuela Villegas, llegó al órgano técnico de control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) con 36 de 37 votos posibles.

Martha Patricia Armenta de León, directora del Área de Responsabilidades y de la Comandancia de la Contraloría estatal, será la nueva titular del órgano de control del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (Ite).

Armenta León tiene trayectoria profesional en cargos en administraciones panistas como encargada del departamento de egresos del Sisteozcome de 2000 a 2002.

Como encargado de la Contraloría Interna del Tribunal de Justicia Administrativa quedó Jesús Jiménez Cázares con 36 de 37 votos posibles.

Este funcionario es director de Planeación y Administración de Recursos y Proyectos del Registro Público de la Propiedad y Comercio.

Todos los contralores internos



ORGANISMOS AUTÓNOMOS

DISCUSIÓN. El 'jaloneo' por la definición de las posiciones duró todo el día.



RELEVANCIA. El fiscal anticorrupción y el auditor superior estaban sin definirse.



RONDAS. Anoche no habían podido definir a los nuevos magistrados.



REUNIONES. Las comisiones sesionaron previamente.

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA) LOS NOMBRAMIENTOS**

Cargo	Nombre
Secretaría Ejecutiva del SEA	Norma Jesús Hernández Reyes
Órgano de control CEDHJ	Jesús Pedro Brizuela Villegas
Órgano de control Ite	Martha Patricia Armenta de León
Órgano de control Tribunal de Justicia Administrativa	Jesús Jiménez Cázares
Órgano de control Tribunal Electoral	Manuel Rodríguez Murillo

durarán en su cargo cuatro años sin posibilidad de reelección.

**SIN ACUERDOS**

La elección de los tres magistrados para la sala superior del Tribunal de Justicia Administrativa, actual-

mente Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE), el auditor superior y el fiscal anticorrupción fueron los cargos que causaron falta de acuerdos durante todo el día y hasta el cierre de la edición. Ayer era la fecha límite para

hacer los nombramientos del Sistema Estatal Anticorrupción, y por la mañana se realizaron las comparecencias de la segunda terna del fiscal anticorrupción.

Jorge Arana, titular de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, donde se realizaron las comparecencias, descartó que el proceso se haya realizado *fast-track* porque se estaban cubriendo los requisitos.

"Ustedes vieron, se les dio el mismo tiempo que la anterior terna, 10 minutos de participación, escucharon preguntas del Comité de Participación Social y de los diputados. Ellos dieron las respuestas sin límite de tiempo", aseguró.

Aunque las comparecencias duraron casi una hora menos que la primera terna, el legislador priista lo justificó señalando que hubo menos preguntas por parte de los diputados, aunque tenían la libertad de hacer las que quisieran. Los nuevos prospectos de la segunda terna fueron Miguel Ángel Silva Cuevas, titular de la Dirección General de Contraloría y Visiudaduría de la Fiscalía General del Estado, Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, académico de la Universidad Panamericana, y Verónica Isabel Batres Jiménez, coordinadora general de Proyectos Estratégicos de la Contraloría del Estado.

## Anexo 2

### Imagen 2.11.

*Columna periodística: Regalos anticorrupción. Publicada en el periódico Mural, 15 de diciembre de 2017, Sección Nacional p. 8.*

Los miembros del SEA tienen medios para poner en marcha, de inmediato, las acciones para dismantlar redes de corrupción y castigar a los responsables.

**ISABEL SEPÚLVEDA**  
@IsabelSepulveda



## Regalos anticorrupción

Ayer, los diputados locales debieron haber cumplido con su obligación de hacer los nombramientos para completar el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA). Al enviar este artículo a la redacción todavía no sabemos si eligieron a los mejores aspirantes, o a otros no tan adecuados, para puestos clave del SEA: Fiscal Anticorrupción, Auditor estatal, Magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa y titulares de los órganos internos de control.

Pero no nos preocupemos, porque para quienes resulten elegidos, la sociedad civil ya tiene listos regalos que hagan más fácil y rápido su trabajo para combatir la corrupción e impunidad en Jalisco.

En menos de una semana, MURAL, el observatorio ciudadano Jalisco Cómo Vamos y Transparencia Mexicana junto con Impunidad Cero, han presentado investigaciones que desentrañan la forma en que operan las redes de corrupción y la manera de mantenerse impunes. Estos estudios son los más recientes de una larga lista de trabajos

exhaustivos sobre estos temas, que los miembros del SEA pueden consultar para poner en marcha, de inmediato, las acciones necesarias para dismantlarlas y, en su caso, castigar a los responsables.

MURAL (05/12/17) nos informa que la empresa Comercializadora y Distribuidora Sustaita, SA de CV, está en la lista negra del SAT por ser una empresa simuladora de operaciones para vender facturas, por no operar en el domicilio fiscal registrado, declarar ingresos menores a los que facturó (de 9.5 a 375.5 mdp entre 2013 y 2015), y no contar con activos ni personal que justifique sus diversas ventas que incluyen: insumos médicos, grupos musicales, reparaciones de autos, tamales, computadoras, aires acondicionados, jardinería y organización de eventos. Sus clientes son partidos políticos, Ayuntamientos metropolitanos, la UdeG, las Fiestas de Octubre, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y la Secretaría de Salud, entre otros.

Las dependencias afirman que no

hay forma de detectar cuáles funcionarios autorizaron estas compras. Pero resulta que la Contraloría y la Auditoría estatal sí tienen facultades para revisar y auditar estas anomalías detectadas por el SAT, y deberían ya estar haciéndolo para denunciar ante la Fiscalía Anticorrupción tan pronto comience sus labores a partir del primero de enero de 2018.

Jalisco Cómo Vamos, junto con Demoskópica México, presentó el martes pasado el "Estudio cualitativo sobre Corrupción", realizado con actores clave que mantienen relación contractual con los poderes del Estado, para conocer su perspectiva sobre la corrupción y sus propuestas de solución. El estudio se hizo a través de grupos focales en los que participaron Coparmex Jalisco, CMIC, Canaco Guadalajara y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, Capítulo Jalisco, los cuales analizaron y dieron evidencias de cómo suceden los actos de corrupción.

Los ejes temáticos abordados fueron: Dependencia financiera, Valora-

ción del Estado como cliente, Procesos y condiciones de participación, Esquemas o redes de corrupción, Incentivos y costos de la corrupción, y Propuestas para reducir las prácticas de corrupción.

El ejercicio parte de una verdad absoluta: la corrupción pública siempre se acompaña de la corrupción privada. Hay disposición para fortalecer la lucha común para combatir este problema y poder así fomentar la competitividad económica y disminuir la repercusión que tiene la corrupción en la calidad de los servicios e infraestructura pública y en la impartición de la justicia.

Otro regalo es la Agenda TAI ([www.tm.org.mx](http://www.tm.org.mx)), presentada el pasado miércoles por Impunidad Cero y Transparencia Mexicana, que da una visión integral de tres ejes necesarios para fortalecer y contar con un Estado íntegro: transparencia, anticorrupción y control de la impunidad. El estudio incluye los indicadores y métricas más recientes y actuales de cada Estado, en donde Jalisco resulta con porcentajes muy altos en opacidad, corrupción e impunidad. La Agenda de Coeficientes TAI también da herramientas para evaluar la correcta implementación del Sistema Nacional de Transparencia y los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción.

No hay pretextos, los titulares elegidos del SEA Jalisco cuentan con instrumentos legales, investigaciones confiables y con el apoyo de sociedad civil, empresarios y académicos para hacer con éxito su trabajo.

## Anexo 2

### Imagen 2.12.

Columna periodística: Sistema Municipal Anticorrupción. Publicadas en el periódico Milenio Jalisco, 15 de diciembre de 2017, Sección Ciudad y Región, p. 20.

Héctor Romero Fierro

hromero@correduria58.com



## Sistema Municipal Anticorrupción

**E**l Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción se encuentran en proceso de conformación, sin embargo, nos hace reflexionar sobre la posición de los municipios en dichos esquemas.

En Jalisco, si bien se encuentran sujetos a los regímenes de control de los mismos y las autoridades que los integran, esto no resulta suficiente al no garantizar una participación proactiva del Municipio y mucho menos que estos asuman un plan de acción concreto en esta materia. Pero resulta importante destacar que la Ley del Sistema Anticorrupción de la entidad, en su artículo 36, les permite conformar sus propios sistemas internos.

Originalmente, el proyecto legislativo contemplaba esto como una obligación para todo ente municipal, tal como se dispuso en otras entidades federativas, pero existen muy pocos municipios que puedan compararse en su capacidad administrativa, financiera y técnica, por lo cual creemos que la disposición final fue acertada al ser potestativa.

No obstante, se necesita voluntad política para conformar dichos Sistemas Municipales Anticorrupción y mayor aun para que resulten efectivos.

Se trata de un reto de gran envergadura, pero también una oportunidad histórica para Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, así como cualquier otro Ayuntamiento valiente, para sumarse a la cruzada contra la corrupción, ese mal que por tantos años ha lacerado a nuestra sociedad.

Precisamente en este orden de gobierno es donde se presentan con mayor frecuencia prác-

ticas de aquellas que se clasifican como actos de corrupción y, a pesar de no ser las que mayor impacto generan a las arcas del Estado, considero que son las más dañinas para el tejido social, dado que conllevan a una normalización de estas conductas creando una concepción en la ciudadanía que se trata de una cuestión "cultural".

Debo aplaudir que las Regidoras Zoila Gutiérrez y María Eugenia Arias, en Zapopan y Guadalajara respectivamente, hayan presentado las primeras Iniciativas para que sus Ayuntamientos expidan los Reglamentos que den vida a los primeros Sistemas Municipales Anticorrupción.

En ese sentido, exhortamos a los ediles de nuestra zona metropolitana para asumir con responsabilidad esta verdadera necesidad de la ciudad, aprovechando la posibilidad de erradicar, poco a poco, este cáncer social desde el primer nivel de gobierno, el cual guarda una relación más estrecha con la ciudadanía.

De conformarse sistemas sólidos y eficaces, aunados a órganos internos de control independientes, estaremos ante un punto nodal de una nueva gestión pública necesaria en nuestro estado.

Al mandar estas líneas aún no sabíamos si verdaderamente funcionó el Sistema Estatal Anticorrupción ya que pasaban de las 11:00 y aún no se votaban los Magistrados, ni el fiscal anticorrupción y menos el auditor superior. **M**





## Anexo 4

## Imagen 4.1.

Nota periodística: *Perfiles bajo lupa*. Publicada en el periódico Mural, 29 de noviembre de 2017, sección Comunidad, p. 2.

## Entrega CPS análisis de aspirantes a Fiscal Anticorrupción

# Perfiles bajo lupa

Gobernador debe elegir tema de entre 18 postulantes

FRANCISCO DE ANDA

El Poder Ejecutivo recibió ayer la opinión técnica sobre los perfiles de 18 aspirantes al cargo de Fiscal Anticorrupción del Estado y quien obtuvo el máximo puntaje posible (36 puntos) fue Lilia Iris Morán Ferrer.

Le siguen Miguel Ángel Silva Cuevas, Gabriel Valencia López y Gerardo Ignacio de la Cruz Morán, quienes obtuvieron un puntaje de entre 30 y 35 puntos.

La opinión técnica que emitió el Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Anticorrupción del Estado sobre los aspirantes a Fiscal Anticorrupción se le entregó al Gobernador del Estado, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, quien con base en esa evaluación deberá emitir una terna.

Ante representantes del CPS, el Mandatario se comprometió apegarse a la revisión que hicieron los representantes sociales.

“Yo me comprometo con ustedes a que quien no venga en la recomendación que hace la opinión técnica, fundada por el Comité Técnico de Participación Social, no salga una persona alterna, ni vaya alguien más en la terna que propondrá el Ejecutivo del Estado”, dijo Sandoval



La opinión técnica del CPS se realizó con la metodología establecida en las convocatorias y no es vinculatoria, indicó Jorge Alatorre, su presidente, durante la presentación ayer.

## Contra trampas

El nuevo Fiscal Anticorrupción debe ser electo antes del 14 de diciembre. Estos son los postulantes.

### 36 PUNTOS (MÁXIMA CALIFICACIÓN)

- Lilia Iris Morán Ferrer

### ENTRE 30 Y 35 PUNTOS

- Miguel Ángel Silva Cuevas
- Gabriel Valencia López
- Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar

### ENTRE 25 Y 29 PUNTOS

- Verónica Isabel Batrés Jiménez

### MENOS DE 25 PUNTOS

- Karla Leticia Salcedo Laurian
- Rogelio Barba Álvarez
- Tlacacl Jiménez Briseño
- María Carmela Chávez

- Galindo
- Carlos Alberto Castillo Sánchez
- José González Jiménez
- Jarib Blanco Coria
- Jaime Enrique Plascencia Maravilla

### NO PARTICIPARON EN LOS “CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PERFIL”

- José Guadalupe Javier Jiménez Chavira
- Adrián Talamantes Lobato
- José Dolores Ibarra Delgadillo
- J. Guadalupe Vivas Alcaraz
- Fernando de la Mora Arellano

en el acto celebrado en Casa Jalisco.

En el mismo evento, el presidente del CPS, Jorge

Alatorre Flores, entregó al presidente de la Comisión de Gobernación del Congreso, Jorge Arana Arana, la opi-

nión técnica de 16 candidatos a la titularidad de cuatro Órganos Internos de Control (OIC), cuyos nombramientos, al igual que el de Fiscal Anticorrupción, se decidirán en el Congreso.

En este caso no hubo un aspirante que alcanzara el puntaje máximo, pero cinco personas obtuvieron entre 25 y 29 puntos: Jesús Jiménez Cázares, Manuel Rodríguez Murillo, Francisco Javier Salcedo Pérez, Ana Bertha Robles Sánchez y Martha Patricia Armenta de León.

Los Organismos Internos de Control en juego son los de la CEDHJ, ITEI, Tribunal Superior de Justicia Administrativa y Tribunal Electoral del Estado.

Jorge Alatorre, presidente del Comité de Participación Social del SAE, refirió que la opinión técnica que emitieron se rigió exclusivamente por la metodología establecida y las atribuciones que la ley les concede.



## Anexo 4

## Imagen 4.3.

*Nota periodística: Fiscal Anticorrupción saldrá de perfiles sugeridos: Aristóteles. Publicada en el periódico El Informador, 29 de noviembre de 2017, sección local, p. 6.*

CASA JALISCO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

## Fiscal anticorrupción saldrá de perfiles sugeridos: Aristóteles

Recibe 18 folios de aspirantes así como otros 16 para formar los órganos internos de control

El gobernador sólo deberá tomar en cuenta las opiniones técnicas del Comité de Participación Social

El gobernador Aristóteles Sandoval afirmó que el próximo fiscal anticorrupción saldrá del listado que la tarde de ayer le entregó el presidente del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJ), Jorge Alatorre, y que incluyó 18 folios de aspirantes a esta dependencia y 16 más para formar parte de los órganos internos de control.

„Yo me comprometo con ustedes a que quien no venga en la recomendación que hace la opinión técnica fundada por el Comité de Participación Social, no salga una persona alterna, ni vaya alguien más en la terna que proponga el Ejecutivo del Estado”, aseguró.

Sandoval destacó que lo más común en este tipo de procesos era que fueran conducidos por el propio Gobierno y que las responsabilidades recaerán en el reparto de cuotas, con criterios poco transparentes, y no en los mejores perfiles. “Con un proceso así, la corrupción hubiera terminado matando al sistema creado para erradicarla”.

Según el Artículo 53 de la Constitución estatal, el gobernador sólo tomará en cuenta las opiniones técnicas del Comité de Participación Social y someterá a consideración del Congreso una terna de la cual, a partir de la realización de comparecencias de los perfiles propuestos, se elegirá al encargado de encabezar la Fiscalía Anticorrupción con el voto de las dos terceras partes de los diputados.

Sin embargo, en caso de que los legisladores no decidan en los 30 días siguientes a la presentación de la terna o ninguno de los propuestos alcance la mayoría requerida, el mandatario tendrá que enviar otra. Si en este nuevo proceso no se cristaliza la elección en el periodo establecido o con el apoyo requerido, ocupará el puesto la persona que, dentro de ambas ternas, sea elegida a través de un proceso de insaculación en el Legislativo.



TRÁMITE. El gobernador Aristóteles Sandoval recibió el listado con folios de aspirantes.

“ No tengo ninguna duda de que en esta lista que me entregan se encuentran personajes capacitados, con el perfil adecuado para desempeñar la responsabilidad que está esperando la sociedad. Nadie podrá decir que en estos procesos haya siquiera alguna presión o sugerencia de parte de alguna autoridad ”

### PARA SABER

#### Puntaje de aspirantes\*

36 puntos:

■ Lilia Iris Morán Ferrer.

Entre 30 y 35:

■ Miguel Ángel Silva Cuevas.

■ Gabriel Valencia López.

■ Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar.

Entre 25 y 29:

■ Verónica Isabel Batrés Jiménez.

Menor a 25:

■ Karla Leticia Salcedo Laurian.

■ Rogelio Barba Álvarez.

■ Tacacel Jiménez Briseño.

■ María Carmela Chávez Galindo.

■ Carlos Alberto Castillo Sánchez.

■ José González Jiménez.

■ Jarib Blanco Coria.

■ Jaime Enrique Plascencia Maravilla.

Aspirantes que no solicitaron participar de los "Criterios de elaboración del Perfil" aprobados por el Comité de Participación Social y que sólo se les pudo analizar con los datos de su expediente:

■ José Guadalupe Javier Jiménez Chavira.

■ Adrián Talamantes Lobato.

■ José Dolores Ibarra Delgado.

■ J. Guadalupe Vivas Alcaraz.

■ Fernando de la Mora Arellano.

## Anexo 4

## Imagen 4.4.

Nota periodística: Entregan listado para fiscal anticorrupción. Publicada en el periódico El Diario NTR, 29 de noviembre de 2017, sección local, p. 10.

# Entregan listado para fiscal anticorrupción

Y PARA OTROS CARGOS DEL SEA

La opinión técnica emitida permitirá que el gobernador haga su terna de candidatos a encabezar el sistema, apunta el presidente del CPS, Jorge Alatorre Flores



Me comprometo con ustedes a que quien no venga en la recomendación que hace la opinión técnica fundada por el Comité de Participación Social, no salga”

**ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ GOBERNADOR DE JALISCO**

GRETTEL ROSALES

Las valoraciones técnicas que hicieron los integrantes del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) a 18 personas que buscan ser fiscal anticorrupción en Jalisco, así como a 16 que quieren formar parte de los órganos de control interno del sistema fueron entregadas ayer al gobernador del estado y al presidente de la Comisión de Gobernación del Congreso local.

Con esta información, el jefe del Ejecutivo, Aristóteles Sandoval Díaz, podrá hacer una terna; se comprometió a tomar en cuenta la opinión técnica para conformarla y posteriormente enviara al Congreso para elegir al fiscal antes del 15 de diciembre.

Los nombres de los aspirantes a fiscal anticorrupción serán dados a conocer a través del portal del comité, pero hasta las 18 horas de ayer no se había cargado información al respecto.

Jorge Alberto Alatorre Flores, presidente del CPS, explicó que dos integrantes de éste fueron los que valoraron cada uno de los expedientes que les envió el Congreso local y que sólo uno entregó su carta de aspiración sin ningún otro documento.

“Nosotros revisamos a profundidad los expedientes que nos entregan: información curricular, trayectoria profesional, etcétera, después procedemos a la elaboración de un caso práctico para ver las aptitudes y también revisamos la información que nos aportan en la declaración de interés para poder determinar (un posible) conflicto de intereses”, explicó.

Cada perfil fue entregado en sobres cerrados al mandatario estatal, quien en un evento público se comprometió a que la opinión de los integrantes del comité sería tomada en cuenta para conformar la terna de los candidatos.

“Me comprometo con ustedes a que quien no venga en la recomendación que hace la opinión técnica fundada por el Comité de Participación Social, no salga, ni vaya alguien más en la terna que proponga el Ejecutivo del Estado”, aseguró Sandoval Díaz.

El SEA tiene que estar entregado antes del 15 de diciembre,



ESPECIAL

## Separación de FGE, una cortina de humo

El mandatario estatal, Aristóteles Sandoval Díaz, construye sólo cortinas de humo en torno a la autonomía de la Fiscalía General del Estado (FGE) y al nombramiento de su titular, pues si en realidad quisiera dar ese paso los diputados de su partido ya lo hubieran impulsado, denunciaron ayer coordinadores parlamentarios de oposición.

El líder parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), Miguel Ángel Monraz Ibarra, denunció que las declaraciones del fin de semana del gobernador, al culparlos del atorón de esta reforma, sólo son un distractor para mantener el control de esta dependencia.

“Nosotros no quisiéramos que el gobernador metiera la mano en el nombramiento del fiscal general, que realmente

fue un proceso ciudadano. Creo que eso es una cortina de humo por parte del gobernador”, consideró.

Por su parte, el coordinador legislativo de Movimiento Ciudadano (MC), Ismael del Toro Castro, señaló que no quiere entrar en este juego del mandatario estatal, pues sólo hace declaraciones contrarias a su gabinete.

“Si tuviera voluntad tendría que estar mandando las iniciativas, más bien hay que revisar la bronca interna que trae el Ejecutivo en ese tema”, precisó.

El secretario general de Gobierno, Roberto López Lara, declaró hace algunas semanas que no habría autonomía de la FGE hasta que pasaran las elecciones, pues por ahora no sería factible separar a la fiscalía para crear a la secretaría de seguridad pública. Jessica Pilar Pérez

**AHORA A DECIDIR.** De manos del presidente del Comité de Participación Social, el gobernador recibe los documentos con los informes técnicos.

por lo que antes de esta fecha el gobernador deberá enviar la propuesta de terna al Congreso para que se elija al fiscal anticorrupción de Jalisco.

Alatorre Flores confió en la palabra del gobernador de que la terna esté conformada con base en la opinión que ellos emitieron.

Junto con el listado de los inscritos para fiscal anticorrupción, también se entregó el análisis de 16 personas que buscan formar parte de los órganos de control interno del SEA al presidente de

la Comisión de Gobernación del Legislativo, Jorge Arana Arana.

“Los próximos días, de aquí al 12, 13 de diciembre va a haber un trabajo muy intenso en donde gracias al desempeño que han tenido las cúpulas empresariales, la Contraloría (...) se habrá de elegir las cuatro contralorías en esos organismos”, dijo el legislador.

Finalmente, el gobernador se dijo satisfecho de formar parte de este cambio y de que Jalisco sea vanguardia a nivel nacional por implementar el SEA.



ISSUU  
ntrguadalajara



WWW  
ntrguadalajara.com

## Anexo 4

## Imagen 4.5.

*Nota periodística Definen perfiles para nuevo fiscal anticorrupción. Publicada en el periódico Publimetro, 29 de noviembre de 2017, sección local, p. 2.*



El presidente del comité, Jorge Alatorre Flores, entregó al gobernador 18 folios de los aspirantes a Fiscal Anticorrupción, así como 16 folios más para órganos internos de control. | PUBLIMETRO

# Definen perfiles para nuevo fiscal

El Comité de Participación Social del Sistema Local Anticorrupción presentó al gobernador el listado de los mejores personajes para encabezar el órgano

El Comité de Participación Social del Sistema Local Anticorrupción (SLA) entregó al gobernador del estado, Aristóteles Sandoval, el perfil de los 18 aspirantes para el cargo de fiscal del SLA.

Los miembros del comité entregaron el listado con una valoración, colocando a los personajes más calificados en la parte más alta de la lista para su aprobación.

Aunque no se revelaron los nombres de los designados, el gobernador del estado, Aristóteles Sandoval, afirmó que el próximo fiscal

saldrá única y exclusivamente del listado entregado por el comité de selección.

“Yo me comprometo con ustedes a que quien no venga en la recomendación que hace la opinión técnica fundada por el Comité de Participación Social no salga una persona alterna, ni vaya alguien más en la terna que proponga el Ejecutivo del estado”, mencionó Sandoval Díaz.

“Lo más común era que este tipo de procesos hubieran sido conducidos por el propio gobierno y que las

## ¿Qué sigue?

Una vez entregada la lista, el gobernador deberá hacer una terna para entregarla al poder Legislativo y se realice la aprobación del fiscal. Los diputados, por mayoría calificada, deberán elegir al fiscal antes del 15 de diciembre.

responsabilidades recayeran no en los mejores perfiles, sino en el comúnmente llamado reparto de cuotas o con criterios poco transparentes, con un proceso así, la corrupción hubiera terminado matando al sistema creado para erradicarla”, concluyó el gobernador en Casa Jalisco. PUBLIMETRO

## Anexo 4

### Imagen 4.6.

*Nota periodística Ven perfiles para Fiscal Anticorrupción. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 29 de noviembre de 2017, sección local, p. 2.*

EL EJECUTIVO SE ENCARGARÁ DE ANALIZARLOS Y LUEGO ENTREGAR LA TERNA AL CONGRESO

## Ven perfiles para Fiscal Anticorrupción

Víctor Hugo Ornelas/**Guadalajara**

**L**a valoración de aspirantes a Fiscal Anticorrupción ya se encuentra en manos del Ejecutivo Estatal que en los siguientes días deberá conformar una terna que a su vez será entregada al Poder Legislativo, que por su parte, antes del 15 de diciembre deberá haber ya

elegido a la persona que ocupará el cargo mencionado.

En un evento protocolario, el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, representado por su presidente, Jorge Alatorre, entregó al gobernador del estado un expediente con 18 folios que corresponden a la misma cantidad de aspirantes, quienes además de mostrar su

interés y responder a la convocatoria, cumplieron con proporcionar los documentos que por requisito les fueron solicitados.

El presidente del comité indicó que su participación se limitó a la revisión de perfiles, que posteriormente fueron organizados y entregados bajo un orden jerárquico encabezado por el que consideraron el perfil

más adecuado para el cargo que se pretende definir. Además de los 18 aspirantes a fiscal anticorrupción, existen 16 folios de quienes pretenden integrar el órgano internos de control, que abarca contralores para Derechos Humanos, Transparencia, Justicia Administrativa y Tribunal Electoral, la decisión será exclusiva de los diputados, "en lo que toca

a los órganos internos de control, es un proceso en el cual participa exclusivamente la comisión de gobernación, y ya ellos de acuerdo a la opinión de acuerdo a los perfiles, determinan quién va y a dónde va".

Aristóteles Sandoval, gobernador de Jalisco, recordó que la elección que hagan los diputados no está exenta del veto del ejecutivo, y en ese sentido, se comprometió a que una decisión de ese tipo la tomaría apegada a la recomendación emitida por el comité, a pesar de que la aportación que realiza no es vinculatoria. **M**

## Anexo 4

## Imagen 4.7.

Columna periodística Allá en la Fuente. *Ética, política y aritmética*. Publicada en el periódico *El Informador*, 29 de noviembre de 2017, sección local, p. 4.

## ALLÁ EN LA FUENTE



### Ética, política y aritmética

La aritmética dice que Lilia Iris Moran Ferrer es la mejor evaluada para encabezar la Fiscalía Anticorrupción de entre 18 aspirantes. ¿Más opciones? Gabriel Valencia López está entre los cuatro candidatos con mejor puntaje. El problema (ético, político, que no aritmético) es que la primera funge como secretaria ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia en la Secretaría General de Gobierno –el jefe “Chino” López lo sabe, lo sabe–.

Y el segundo perfil, hermano del diputado Augusto Valencia López, es el mismo, para mayores detalles, que perdió el litigio de Zapopan contra el magistrado Alberto Barba.

El gobernador prometió enviar una terna con los mejores: en términos aritméticos, políticos o éticos. He ahí la cuestión

\*\*\*

### Tucán herido

Mientras el PRI Jalisco asegura que la alianza con el partido Verde no está muerta, el diputado con licencia (y a ratos pugilista), Enrique Aubry, enseña los puños y sentencia que de su cuenta corre que esa alianza no se concrete.

Aubry descalificó lo dicho por Héctor Pizano, líder del PRI estatal, acerca de que las alianzas se negocian a nivel nacional. Dicen los enterados que el pleito de fondo es la disputa de posiciones y, todavía más al fondo, los acuerdos incumplidos al Verde. Todo indica que el “Niño Verde” de Jalisco, en actitud de tucán herido con su alita rotita, les cobrará unas facturas pendientes a los priistas.

\*\*\*

### Alfaro frente al espejo

Si Enrique Alfaro se para ante el espejo y se pregunta sobre el significado y las consecuencias de su anuncio del domingo, dirá que fue un acto de autonomía y congruencia que le permitió no repartir su capital político. Pero la lectura entre algunos actores y analistas nacionales es muy distinta. Para ellos, Alfaro le dio un golpe duro al Frente Ciudadano por México en momentos cruciales para su sobrevivencia.

Eso, naturalmente, le conviene al PRI. ¿No sería un gran absurdo de su carrera política? Dar la estocada que ayudó a desmantelar el Frente y le permitió repetir al tricolor en la Presidencia para que él se quede, solitario pero poderoso, con la gubernatura.

## Anexo 4

## Imagen 4.8.

Columna periodística Quinto patio. Publicada en el periódico El Diario NTR, 29 de noviembre de 2017, sección local, p. 5.



Con una declaración, el gobernador **Aristóteles Sandoval** descartó de la contienda electoral por la gubernatura a exmiembros de su gabinete: al exfiscal general **Eduardo Almaguer** y al ex titular de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, **Miguel Castro Reynoso** (@micasrey). Bueno, ni los mencionó, para ser precisos. Los bajó del avión, por si ya se sentían arriba.

En cambio, *destapó* a **Arturo Zamora Jiménez**, el senador con licencia y líder cenopista. Hasta le echó flores de su jardín: “Es el que está mejor posicionado” y “debería” ser el candidato. Claro, si él quiere y el PRI lo postula, aclaró el gobernador. Pues bien, es conocido que entre ambos políticos *tricolores* existen tensiones. ¿Es una jugada política del mandatario para presionar a que se defina Zamora y, entonces sí, poder clarificar el futuro de los ex y los todavía integrantes del gabinete estatal?



A propósito de Castro Reynoso, su nueva encomienda partidista como secretario adjunto (de esos puestos que se crean al por mayor) para difundir la agenda social sólo se entiende como darle una matraca, un cascabel o cualquier otro aparato ruidoso para ser escuchado y difundir toooooo lo que sabe, lo que aprendió y la información que tiene sobre los programas sociales.

Porque, entre que Zamora Jiménez decide qué onda, @micasrey se había quedado sin aparador para hacer y deshacer o dejarse ver, y ahora el **PRI** se lo da con todas las oportunidades para hacer ruido. Unos dicen que es premio de consolación; otros que aún no se lo ha ganado. Lo real es que el partido aprovechará para allegarse votos.

Por lo pronto, como los boy scout, Castro Reynoso ya hizo su buena obra del día: luego de que pagó la multa de los calendreros tapatíos, el ayuntamiento regresó a sus dueños los cuatro caballos que les aseguró. ¿Qué diría Mr. Ed?, preguntan abuelos de la vecindad que tooooooavía se acuerdan de esa vieja serie televisiva en blanco y negro.

Los expertos del **Comité de Participación Social** (CPS) entregaron ayer al gobernador los perfiles de 18 aspirantes a fiscal del Sistema Estatal Anticorrupción. El mandatario reconoció lo que todo mundo sabe desde hace (uuuuuuuhhh) décadas: que los cargos públicos se nombran no por los mejores perfiles, sino por reparto de cuotas o con criterios poco transparentes (¿se estaría autocriticando o les estaría hablando a los diputados?), lo que de hacerse acabaría matando al sistema para erradicar la corrupción.

Advirtamos que en el comunicado oficial confunden, a estas alturas, el comité de selección con el CPS, pero bueno, la cosa es que Aristóteles Sandoval se comprometió a que de ese listado de 18 candidatos saldrá la terna que propondrá al Congreso del Estado, en los próximos días. Tata ta taaan.



Los coordinadores de oposición no se quedaron callados ante las declaraciones *electoreras* que hizo el fin de semana el gobernador en relación al futuro **fiscal general**. Poco faltó para que lo llamaran demagogo, pero sólo señalaron que levanta cortinas de humo ante la presión social y para quedar bien con los electores. Porque si en realidad Aristóteles Sandoval quisiera una fiscalía autónoma y un fiscal general imparcial, pues ya hubiera pedido a sus diputados que sacaran y aprobaran la reforma y habrían aprobado que el fiscal ya no tuviera que salir de una terna enviada por el gobernador.

El PRI encabeza en el Congreso local la Comisión de Puntos Constitucionales. De que puede, puede.



Por fin salió la ley de obra pública tan sonada, promulgada y difundida por el diputado de Movimiento Ciudadano **Ramón Guerrero**. Ahora falta comprobar que se cumpla. Colocaron muchos *candados* para los evitar los moches entre constructores y funcionarios, lo cual se supone no debería ocurrir y hasta a la cárcel podrían ser acreedores. ¿Se animarán a hacerlo? O ¿será ooooootra ley muerta?

## Anexo 4

## Imagen 4.9.

Columna periodística Cronos. Publicada en el periódico *La Crónica de Hoy Jalisco*, 29 de noviembre de 2017, sección local, p. 5.

# CRONOS



**CONSTRUCCIÓN A MODO...** Los diputados aprobaron la nueva Ley de obra pública con la que garantizan que los “moches y cochupos” serán eliminados. Y el diputado **Ramón Demetrio Guerrero** del Partido Movimiento Ciudadano asegura que así será; y es que la vigilancia de las asignaciones recaerá sobre “un contralor ciudadano” en manos, nada más y nada menos” que de los dueños de las constructoras, miembros activos de los colegios de arquitectos e ingenieros ¡No pues qué bárbaros! Ellos ni son dueños de todas las empresas constructoras, y los diputados desconocen el conflicto de interés.



**NUNCA MÁS...** Aparentemente la ruptura del PVEM con el PRI va en serio, pues más tardó el presidente del PRI, **Héctor Pizano** en decir que insistiría en la alianza, que el dirigente del Verde **Enrique Aubry** grabara un video para decir todo lo contrario. Al parecer, algunos dicen que Aubry tiene buena memoria y como en la pasada alianza por la gubernatura, en el reparto de puestos y posiciones prácticamente no le tocó nada y ahora sí venderá caro su amor, es decir sus votos, pues incluso se habla de que podría andar queriendo aportarlos a campos más ¿naranjas? pero eso, solo el tiempo lo dirá.



**SIGUE EL CONFLICTO...** El pleito entre los ejidatarios de El Zapote y el Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) por el control del Aeropuerto Internacional de Guadalajara continúa y al parecer va para largo. Aunque los dueños de las tierras cuentan con un amparo federal que los protege, el conflicto por las tierras en las que se encuentra la terminal aérea se recrudece. Los ejidatarios tienen tomado el estacionamiento desde el pasado sábado y aseguran que en todo momento se ha garantizado el libre acceso y tránsito a las personas en todo el aeropuerto. Los automovilistas pueden ingresar y salir sin realizar pago alguno y la misma normalidad se presenta con los comercios y servicios prestados en la terminal aérea. Aseguran también que no se realizará ningún tipo de bloqueo o cierre de vialidades para que se realice el pago de sus tierras.



**POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN...** Son 18 los aspirantes para ocupar el puesto de Fiscal Anticorrupción explicó **Jorge Alatorre** presidente del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, quien añadió que no puede rechazarse a ningún aspirante para ningún puesto de este esquema para no exponerse a recibir amparos y entonces entorpecer el proceso. El hecho es muy notorio, porque en cuanto se lanzaron las convocatorias, fueron muchos los funcionarios públicos y parentela de éstos, los que se anotaron para diferentes encargos, cumplieran o no con los requisitos. Nada más para ocupar magistraturas se presentaron 72 aspirantes o suspirantes, según sea el caso.

## Anexo 5

### Imagen 5.1.

*Nota periodística: Desaprueban a punteros para fiscal anticorrupción, publicada en el periódico El Informador, 30 de noviembre de 2017, portada, p. 1.*

# Desaprueban a punteros para fiscal anticorrupción

Tres funcionarios del Gobierno del Estado y el hermano de un diputado local figuran entre los cinco perfiles mejor evaluados para encabezar la Fiscalía Anticorrupción, de acuerdo con la metodología del Comité de Participación Social.

Ante esta situación, Gerardo de la Cruz Tovar, académico de la Universidad Panamericana (UP) que completa el grupo de los punteros, afirmó que el objetivo del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJ) es cambiar paradigmas, no tener a los mismos actores.

“Si en este momento nos encontramos ante la necesidad de implantar un sistema anticorrupción es porque las cosas no han funcionado con los personajes que venían haciéndolas”.

Este medio de comunicación publicó que el presidente del Comité, Jorge Alatorre, destacó que entre más alto el puntaje de los interesados en dirigir esta dependencia es más deseable que el gobernador los incluya en la terna que presentará a los diputados.

▶ **Página seis-A**

## Anexo 5

## Imagen 5.2.

Nota periodística: Polemizan por los perfiles mejor evaluados para fiscal anticorrupción, publicado en el periódico El Informador, 30 de noviembre de 2017, sección Local, p 6.

CONGRESO LOCAL LA DESIGNACIÓN PODRÍA VOTARSE ANTES DEL 14 DE DICIEMBRE

# Polemizan por los perfiles mejor evaluados para fiscal anticorrupción

Movimiento Ciudadano señala que Lilia Morán no puede ser quien esté al frente de la nueva dependencia

El PRI llama a no adelantar juicios sobre el tema y a esperar que el Ejecutivo presente su terna

La presencia de funcionarios públicos entre los candidatos mejor evaluados por el Comité de Participación Social para encabezar la Fiscalía Anticorrupción dividió opiniones entre diputados locales.

Luego de que este medio de comunicación publicó que el perfil que obtuvo la calificación más alta es Lilia Iris Morán, titular de la Secretaría Ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia, el coordinador de la fracción de Movimiento Ciudadano (MC), Ismael del Toro, destacó que la también subordinada del secretario general de Gobierno, Roberto López, no puede ser quien esté al frente de la nueva dependencia.

En el caso de Gabriel Valencia, hermano del legislador Augusto Valencia y quien también está entre los candidatos con la calificación más alta, Del Toro resaltó que también se podría generar duda de conflicto de interés.

"No vamos a cometer el error, por más que estén bien calificados, de nombrar a alguien que caiga en conflictos de interés, eso lo puedo asumir como compromiso", dijo.

La presidenta de la Comisión Especial Anticorrupción, Pilar Pérez Chavira, argumentó que además de tomar en cuenta las valoraciones técnicas y el derecho de las personas a participar por un cargo, se debe garantizar la autonomía y la eficiencia de quien resulte elegido.

"Yo creo que si necesitamos tener en cuenta la prudencia para que sean perfiles que den garantía del cumplimiento de la responsabilidad y la autonomía exigible dentro del sistema estatal", expuso la diputada por el Partido Acción Nacional (PAN).

Por otra parte, Jorge Arana, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), llamó a no adelantar juicios y a esperar que el Poder Ejecutivo



LEGISLADORES. Ismael del Toro (centro) señala que en el caso del aspirante Gabriel Valencia también podría generar duda de conflicto de interés.

presente su terna. Además, defendió el derecho de los funcionarios a participar por el puesto.

El también presidente de la Comisión de Gobernación del Legislativo señaló que la designación podría votarse antes del plazo límite, fijado el 14 de diciembre, pues algunos de los legisladores que aspiran a una candidatura deberán pedir licencia antes del 13.

LEY NO IMPIDE PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

## Comité no ve conflictos de interés en punteros

El presidente del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJ), Jorge Alatorre, aseguró que el hecho de que la aspirante a fiscal anticorrupción mejor calificada trabaje en la Secretaría General de Gobierno no representa un conflicto de interés que la limite.

Alatorre explicó que la ley no impide la participación de servidores públicos en funciones, siempre que no sean primer nivel o de elección popular. Sobre el caso de Gabriel Valencia, otro de los mejor evaluados, dijo que su relación de consanguinidad con el diputado

Augusto Valencia tampoco representa un impedimento.

"Si la convocatoria se hubiera cerrado para todos los funcionarios públicos que se encuentran en funciones, quizás habrían participado dos o tres personas y además habría amparos en el sentido de que se violan sus garantías de igualdad de participación", dijo.

Agregó que el gobernador no está obligado a que la terna que presente sea con los tres candidatos con el puntaje más alto, pues la legislación sólo refiere que debe tomar en cuenta la opinión del Comité al elaborar su propuesta.

La voz del experto

ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE (académico de la Universidad de Guadalajara)

## Faltó definir impedimento legal

Para el investigador del Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), si bien la metodología del Comité de Participación Social para definir a los perfiles "deseables" para contender por la Fiscalía Anticorrupción pueden generar "interpretaciones", pues algunos de los que obtuvieron los mayores puntajes pueden tener conflicto de interés, los dispositivos legales existentes en la Entidad no les impidieron participar en los procesos de selección.

"El trabajo que hace el Comité de Participación Social tiene que ver con la construcción de estos mecanismos, que pueden tener diferentes resultados. Quienes participan en este concurso público no cumplen la legislación".

Elvira de la Torre destacó que para el Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco hubo planteamientos diferentes al Sistema Nacional, entre ellos los mecanismos para designar a los titulares de la Fiscalía o a los magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

"Esto no significa que pueda haber una tendencia a hacer las cosas mal. Los mecanismos institucionales que se crearon desde el inicio así están establecidos. La legislación en Jalisco no establece criterios de inelegibilidad para personas", remató el académico.

### FILTRO

#### Pruebas de control de confianza

Quien resulte electo como fiscal anticorrupción deberá acreditar las pruebas de control de confianza, antes de asumir el cargo 1 de enero. Por única ocasión, este nombramiento será de ocho años. El zar anticorrupción no tendrá posibilidad de buscar un segundo periodo en el puesto.

#### Aspirante pide que su hermano se mantenga al margen



Gabriel Valencia, candidato a fiscal anticorrupción.

Gabriel Valencia, candidato a fiscal anticorrupción, acudió ayer al Congreso del Estado para solicitar que el diputado Augusto Valencia, quien es su hermano, se excuse de participar en el proceso para elegir al encargado de esta dependencia.

"No es algo que me favorezca (su parentesco con el diputado), pero se tiene que actuar conforme a derecho y que se valore mi trabajo. La opinión del Comité es muy importante para eso, es un órgano externo al Congreso y al Ejecutivo que está señalando quienes son las personas más viables para entrar al cargo", dijo.

### PERFILES

#### Los cinco mejor calificados

##### Lilia Iris Morán Ferrer

Secretaría Ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado. Cuenta con maestrías en Derecho procesal penal, Derecho civil y financiero y Derecho público.

##### Miguel Ángel Silva Cuevas

Director de Asuntos Internos y Auditoría Preventiva en la Fiscalía General, dependiente de la Dirección General de Contraloría de la Fiscalía General del Estado. Es maestro en Derecho Terminal en Negociación.

##### Gabriel Valencia López

Socio del despacho Valencia Gullart & Valencia y Asociados. Hermano del diputado Augusto Valencia. Presentó denuncia contra coordinadores parlamentarios de la Legislatura 58 y el auditor por presuntos malos manejos. Tiene una maestría en Derecho Público.

## Anexo 5

### Imagen 5.3.

Columna periodística: Peras y manzanas, publicada en el periódico *El Diario NTR*, 30 de noviembre de 2017, sección local, p. 5.1.



## Retos del Sistema Anticorrupción

**E**l pasado martes el Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco entregó al gobernador Aristóteles Sandoval la valoración técnica de las 18 personas que aspiran al puesto de fiscal anticorrupción.

Al respecto, el gobernador textualmente dijo: “Me comprometo con ustedes a que quien no venga en la recomendación que hace la opinión técnica fundada por el Comité de Participación Social no salga una persona alterna ni vaya alguien más en la terna que proponga el Ejecutivo del estado”.

Las palabras del gobernador son muy relevantes, puesto que hubo cinco aspirantes que no solicitaron participar de los criterios de valoración del perfil aprobados por el CPS, por lo que no se tiene idea de cuáles son sus posibles conflictos de interés ni su capacidad para atender los encargos propios de la fiscalía anticorrupción, dado que no se presentaron a resolver el caso práctico propuesto.

De entrada, y ante la duda fundada sobre su idoneidad, José Guadalupe Javier Jiménez Chavira, Adrián Talamantes Lobato, José Dolores Ibarra Delgadillo, J. Guadalupe Vivas Alcaraz y Fernando de la Mora Arellano no deberían formar parte de la terna que el gobernador presentará al Congreso de Jalisco para que elija titular de dicha fiscalía.

Si el gobernador cumple con su palabra, y nuestros

---

Hubo cinco aspirantes que no solicitaron participar de los criterios de valoración del perfil aprobados por el CPS

---

representantes en el Congreso hacen bien su trabajo de analizar los perfiles y elegir a quien tenga las mayores posibilidades de hacer un buen uso de las facultades de la Fiscalía Anticorrupción, podrán pasar a la historia como las personas que abrieron la puerta a una de las apuestas más importantes de las últimas décadas. Pero, si por el contrario, tratan de engañarnos, habremos de cobrarles caro electoralmente la afrenta. Lo mismo va para los demás puestos del Sistema Anticorrupción que están por designarse.

Ahora bien, nuestras autoridades tienen pendiente resolver otro asunto: reformar las leyes para que el fiscal general del Estado sea autónomo e independiente, y tenga facultades para investigar y acusar hasta al gobernador, si fuera necesario. Esto lo comento porque el secretario general de Gobierno, Roberto López, anunció recientemente que se pretende emitir la convocatoria para elegir al fiscal general, sin que se haya reformado la ley.

Esto es algo muy grave,

porque el fiscal general será el superior jerárquico del fiscal anticorrupción, y en el actual estado de cosas corremos el riesgo de que el primero desista al fiscal anticorrupción si está haciendo bien su trabajo, como ya ocurrió en la PGR, en la que se destituyó al titular de la Fiscalía para Delitos Electorales por investigar el posible financiamiento ilegal de la campaña electoral de Enrique Peña Nieto. Así que necesitamos una fiscalía autónoma, y luego designar a su titular; si no ocurre así, será señal de que nos quieren engañar.

Por otra parte, se sabe que hay aspirantes que han amenazado con ampararse en contra del trabajo realizado por el CPS, en caso de que no les favorezca. Si bien todas las personas tenemos derecho de solicitar un amparo si consideramos que nuestro interés ha sido afectado indebidamente por una autoridad, me parece que quienes se consideren afectadas con motivo de una valoración imparcial no tendrían ninguna legitimidad para solicitar el amparo, puesto que es claramente necesario determinar quiénes tienen mayores posibilidades de hacer buen uso de las facultades de la fiscalía anticorrupción.

Y de hecho resultaría sospechoso que alguien utilizara recursos legales para detener el proceso con el que se está echando a andar el Sistema Anticorrupción sólo porque no se le designó, pues ¿a quién beneficiaría detener la puesta en marcha de los mecanismos de control de la corrupción?

## Anexo 5

## Imagen 5.4.

*Nota periodística: Fiscal Anticorrupción en conflicto de interés, publicada en el periódico El Occidental, 30 de noviembre de 2017, sección Local, p. 5.*

# Fiscal Anticorrupción en conflicto de interés

Existente con una funcionaria y con un hermano de diputado

ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

Para el Coordinador de la Fracción de Movimiento Ciudadano diputado Ismael del Toro es conflicto de interés que entre los aspirantes a la Fiscalía Anticorrupción que resultaron mejor evaluados están Lilia Iris Morán (titular de la Secretaría Ejecutiva para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal que obtuvo 36 puntos) que trabaja de forma directa con el Secretario General, Roberto López y, Gabriel Valencia, con más de



FOTO: ARCHIVO

PARA Jorge Arana no existe conflicto si cumplen los requisitos.

30 puntos, hermano del diputado Augusto Valencia.

Contrario a ello el diputado Augusto Valencia declaró que no hay ningún conflicto de intereses ya que él se excusará de votar en la elección —de estar en la terna su hermano y debe ser una decisión

técnica basada en el curricular, trayectoria y experiencia y no en una decisión política. El diputado Jorge Arana Arana señaló que no existe conflicto si cumplen los requisitos de la convocatoria.

Del Toro en entrevista manifestó "hay que analizar todo eso,

nosotros no vamos a tomar una decisión que no esté soportada en la evaluación técnica y luego proveer que no haya conflictos de interés".

El comité de Participación Social que encabeza Jorge Alberto Alatorre entregó al Gobernador la opinión técnica de cada uno de los aspirantes, entre los que están los citados como mejor evaluados de acuerdo a la metodología que realizó el CPS.

El diputado emecista puntualizó que es una evaluación técnica que se entregó al Gobernador que una vez que lo analice enviará una terna al Congreso para elegir al Fiscal Anticorrupción, pero advirtió Del Toro "también tenemos que identificar posibles contradicciones como una funcionaria" dependiente del Secretario General de Gobierno.

## Anexo 5

## Imagen 5.5.

Nota periodística: Aspirantes con conflicto de intereses, descartados, publicada en el periódico El Diario NTR, 30 de noviembre de 2017, sección Loca, p. 10.

# Aspirantes con conflictos de intereses, descartados

PRI, CON UNA OPINIÓN DISTINTA

Los diputados de Movimiento Ciudadano evitarán nombrar a funcionarios del SEA si caen en este escenario

**6**  
No vamos a cometer el error, por más que estén bien calificados, de nombrar a alguien que caiga en un conflicto de intereses"  
**ISMAEL DEL TORO CASTRO DIPUTADO DE MC**

**JESSICA PILAR PÉREZ**

Los diputados locales, cuando menos los de Movimiento Ciudadano (MC), evitarán nombrar a funcionarios del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) con conflictos de intereses, prometió su coordinador parlamentario, Ismael del Toro Castro.

Esta postura surgió al conocerse que Lilia Iris Morán Ferrer, titular de la Secretaría Ejecutiva de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y subordinada del secretario general de Gobierno, Roberto López Lara, fue la mejor evaluada, con 36 puntos, en las opiniones técnicas del Comité de Participación Social (CPS) para contender por el puesto de fiscal anticorrupción.

En tercer lugar, con una calificación entre los 30 y 35 puntos, apareció Gabriel Valencia López, hermano del diputado de MC Augusto Valencia.

"No vamos a cometer el error, por más que estén bien calificados, de nombrar a alguien que caiga en un conflicto de intereses, lo puedo asumir como un compromiso. El trabajar uno de ellos en el gobierno del estado y el otro tener un hermano diputado, evidentemente se genera cuando menos una duda de que pueda haber un conflicto de intereses", aseveró.

El emecista recordó que le toca al gobernador Aristóteles Sandoval Díaz enviar una terna al Congreso para elegir al fiscal anticorrupción a partir de las opiniones técnicas del CPS (entregadas el martes al Ejecutivo); sin embargo, estos perfiles, pese a cubrir todos los requisitos y no estar impedidos en la ley, podrían resultar no ser los más apropiados, añadió el legislador.

## VISIÓN DISTINTA

De forma contraria, el titular de la Comisión de Gobernación, el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Jorge Arana Arana, consideró que si los aspirantes cumplen con todos los requisitos de la convocatoria, no habrá conflicto de intereses.

La oportunidad de competir y superarse, dijo, es para todos y nada impide a los servidores públicos



**PUNTAJE ALTO.** Lilia Iris Morán Ferrer (a la izquierda) fue la mejor evaluada por el CPS entre los aspirantes a fiscal anticorrupción.

## Corrige comité la lista de candidatos

La lista de aspirantes a fiscal anticorrupción con evaluación técnica y puntaje, realizada por el Comité de Participación Social (CPS), tuvo que corregirse ayer, pues omitieron el nombre de Tlaacael Jiménez Briseño.

La noche del martes se publicó la lista con 17 nombres y sus respectivos puntajes sin que apareciera Jiménez Briseño, por lo que ayer tuvieron que dar a conocer una carta aclaratoria.

"A nombre del Comité de Participación Social me permito ofrecer una disculpa pública por haber omitido por error el nombre de Tlaacael Jiménez Briseño de la tabla de clasificación de aspirante a fiscal especializado en combate a la corrupción. Junto a la opinión técnica se entregaron expedientes in-

dividualizados de cada aspirante, incluyendo el del licenciado Jiménez donde se considera su valoración y de donde se puede colegir su ubicación en la citada tabla con respecto del resto de los citados", señala el primero de los párrafos que tiene la carta, firmada por el presidente del comité, Jorge Alatorre Flores.

El presidente se despidió señalando que creen en la cultura de la responsabilidad, donde los errores deben asumirse y enmendarse, por lo que hicieron la aclaración.

En el listado corregido, a quien habían excluido aparece como el octavo mejor evaluado con un puntaje menor a 25. La mejor evaluada fue Lilia Iris Morán Ferrer con 36 puntos.

Jessica Pilar Pérez

registrarse para este cargo del SEA. "La relación que ella (Morán) tenga con el secretario general de gobierno, con el Ejecutivo, o con un partido político, eso no es limitante", afirmó.

De los 18 inscritos para este proceso que realizó el CPS, sólo 13 accedieron a resolver el caso práctico o entregar la declaración de intereses.

## LO QUE SE VIENE

Del Toro Castro aceptó que la evaluación del CPS es el primer asunto a valorar a la hora de realizar nom-

bramientos importantes del SEA, por lo que buscarán no cometer errores; no obstante, insistió en que no permitirán que haya conflictos de intereses.

"No puede ser una funcionaria del propio gobierno del estado quien esté al frente de la fiscalía (anticorrupción). Hay que analizar todo eso (el hermano de Valencia López), nosotros no vamos a tomar una decisión que no esté soportada primero en la evaluación técnica y luego también en prever que no haya conflictos de intereses", comentó el



**LE PARECE BIEN.** Jorge Arana Arana no ve malo que funcionarios compitan para ser parte del SEA.

emecista.

Cuando entregó el informe técnico de los aspirantes a la fiscalía anticorrupción y de otros cargos del SEA, el presidente del CPS, Jorge Alatorre Flores, informó que los que tienen más alto puntaje son los más deseables para formar parte de esta dependencia.

En la evaluación lo que tomaron en cuenta fue la curricula de los candidatos, la evaluación del caso práctico impuesto por el comité y la declaración de intereses.

El gobernador tiene cinco días hábiles, contados a partir del martes, para enviar la terna de aspirantes al Legislativo; el 7 de diciembre se hará la comparecencia con los nombres elegidos. A más tardar, el 14 de diciembre debe hacerse este nombramiento.



FACEBOOK  
ntrguadalajara



TWITTER  
@ntrguadalajara

## Anexo 5

### Imagen 5.6.

*Nota periodística: Enfrentan aspirantes conflicto de interés, publicada en el periódico Mural, 30 de noviembre de 2017, portada, p. 1.*

# Enfrentan aspirantes conflicto de interés



■ Lilia Iris Morán Ferrer se encuentra adscrita a la Secretaría general de Gobierno.

## Nexos a funcionarios afectarían a posibles candidatos a ser el Fiscal Anticorrupción

FRANCISCO DE ANDA

Dos de los tres aspirantes a Fiscal Anticorrupción del Estado mejor calificados por el Comité de Participación Social (CPS) podrían enfrentar conflicto de interés, en caso de ser propuestos en la terna que enviará el Gobernador Aristóteles Sandoval al Congreso.

Una de ellas es Lilia Iris Morán Ferrer, quien obtuvo

la máxima calificación posible otorgada por el CPS, 36 puntos, y quien es empleada del Poder Ejecutivo.

Morán Ferrer se encuentra adscrita a la Secretaría general de Gobierno como Secretaria Ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia, es decir, se encuentra subordinada a Roberto López Lara.

En la nómina del Poder Ejecutivo aparece con un sueldo de 88 mil pesos mensuales brutos.

“No puede ser una funcionaria del propio Gobierno del Estado quien esté al frente de

la Fiscalía Anticorrupción”.

“No vamos a cometer el error por más que estén bien calificados de nombrar a alguien que caiga en conflicto de interés”, dijo Ismael del Toro, coordinador de la fracción de MC en el Congreso.

El otro aspirante que podría enfrentar posible conflicto de interés es Gabriel Valencia López, hermano del diputado local de Movimiento Ciudadano, Augusto Valencia López.

Gabriel Valencia es, además, abogado contratado por el Ayuntamiento de Zapopan en la demanda interpuesta

en contra del Magistrado del Tribunal Administrativo del Estado, Alberto Barba.

Por sus servicios ha cobrado al menos 700 mil pesos.

“Al trabajar uno de ellos en el Gobierno del Estado y el otro tener un hermano diputado, pues evidentemente se genera cuando menos una duda de que puede haber un conflicto de interés”, abundó.

El priista Jorge Arana Arana, presidente de la Comisión de Gobernación, rechazó que se dé un posible conflicto de interés en caso de que el Congreso nombre a Morán Ferrer o a Valencia López.

Anexo 6

Imagen 6.1.

Nota periodística: Aristóteles propone a funcionaria, notario y académico en terna para zar anticorrupción. Publicada en el periódico El Informador, 5 de diciembre de 2017, p. 1.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE

Fundadores: Jesús Álvarez del Castillo V. Jorge Álvarez del Castillo Z. Editor-Director: Carlos Álvarez del Castillo G. EN INTERNET: www.informador.mx GUADALAJARA, JAL., MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2017. NUMERO 39160 AÑO CI

En suspenso, verificentros para 2018

MÁS QUE MIL / FRACCIONAMIENTO PASEO DE LOS AGAVES, EN TLAJOMULCO

Viven con cuatro horas de agua a la semana

“¡Barramos en regadera!” Sería un hijo, nosotros nos limpiamos a jetazos. Solamente alcanza a llenar un tintero de agua que sirve para echar el baño. La var roga es un sueño”, cuenta la señora Becky Rodríguez, habitante de Paseo de los Agaves, un condominio en Tlajomulco en la que los habitantes reportan que viven con cuatro horas del servicio de agua potable a la semana, si bien lo va.



UNA MUJER, DIFSA, JESSICA TORRES INTENTA SACAR LA POCILLA DE AGUA QUE LE QUEDA A UN DEPÓSITO FUERA DE SU CASA, EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE LOS AGAVES, PARA UTILIZARLA EN EL BAÑO.

Mientras se discute la próxima Ley de Ingresos del Gobierno de Jalisco, el nuevo programa de verificación vehicular sigue en el papel.

En enero pasado, el gobernador Aristóteles Sandoval suspendió el nuevo plan de verificación vehicular ante los efectos del gasolinazo. A casi un año, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet) sostiene que está todo listo para empezar a implementar el nuevo modelo en diciembre o enero próximos; sin embargo, la secretaria Magdalena Ruiz Mejía responde que la convocatoria y la elección de los ganadores para actuar el retorno de los verificentros y la verificación dinámica (con el vehículo en movimiento) serán un proceso que podría demorar hasta un año.

Afirma que la operación de los verificentros en 2018 “no está en sus manos” solamente, pues la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf) son las que establecen los criterios de las licitaciones y la normativa. Sin embargo, las áreas de Comunicación Social de las secretarías anteriores aseguran que todo está en manos de la Semadet. Se pasan la “bolita” y dejan en suspenso la operación de los verificentros.

La parte técnica de la Semadet ya está lista, toda la parte estratégica, documental, procedimental, jurídica, los términos de referencia, la validación y la revisión de estos instrumentos con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático... lo que falta es adecuar el resto del sistema, que la Subsecretaría de Administración y Finanzas y todos los demás nos demos a la tarea de empezar a implementar (el programa), y eso depende de decisiones más procedimentales de otras secretarías que de la propia Secretaría de Medio Ambiente.”

Al 5 de septiembre se le preguntó si en la Ley de Ingresos 2018 del Gobierno de Jalisco se aplicaría el nuevo plan de verificación, que también pretende incrementar las multas por contaminación, pero tampoco hubo respuesta porque se encuentra en análisis (el documento está en el Congreso de Jalisco).

El tanto existe la voluntad política para lograrlo, Magdalena Ruiz Mejía contesta que en el cierre del año una de las temporadas más críticas por la contaminación, se reforzarán los operativos para detectar y sancionar los vehículos sin el holograma vigente, apenas uno de cada cinco automóviles tiene la verificación actualizada.

Por lo pronto, la red de monitoreo atmosférico trabajará “con suficiencia” y con tarjetas de medición que detectan partículas menores a 2.5 micras, por lo que “gente que acostumbra revisarlas sabrá exactamente la calidad del aire que lleva a sus pulmones.” En general, el trabajo se está haciendo, tenemos campaña en redes y en etapa inicial micamos el documento campaña de comunicación muy fuerte”, asegura la secretaria.

Página ocho-A

Buscan triplicar viajes de MiBici
Página seis-A

CIERRAN FILAS El PRD impulsa a Mancera para Frente
Página nueve-A

TONALÁ Mueren tres en enfrentamiento
Página ocho-A

ESTADOS UNIDOS Avalan veto migratorio de Trump
Página 10-A

Supercargas, quejas y comentarios 3678-8893
comentarios@informador.com.mx

CÍRCULO Recibe informaciones sobre los beneficios que obtienes con tu tarjeta enviando tu nombre completo via WhatsApp 33 3576 9441

5630005 834007
Hay 38 páginas | \$ 10.00

Aristóteles propone a funcionaria, notario y académico en terna para zar anticorrupción

El gobernador Aristóteles Sandoval nombró al Congreso del Estado su propuesta de candidato a fiscal especializado en Combate a la Corrupción. La terna está conformada por Jhls Iris Morán Ferrer, actual secretaria ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia y dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado, Adrián Talamantes Lobato, presidente del Colegio de Notarios de Jalisco y Rogelio Barba Álvarez, académico jefe del Departamento de Derecho Privado en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Según el documento se advierte que estos aspirantes son idóneos para el cargo porque son reconocidos socialmente por su probidad y han destacado por su capacidad y liderazgo como profesionales del derecho, así como por su compromiso y responsabilidad social en el combate a la impunidad.

Después de perfiles, el ingeniero designado por el Comité de Participación Social (CPS) fue el de Morán Ferrer, quien obtuvo 39 puntos tras la revisión curricular, la presentación de un caso práctico y presentar su declaración de intereses. Barba Álvarez obtuvo un puntaje menor a 25 reactivos, mientras que Talamantes Lobato no participó en los criterios de evaluación del CPS.

Según la convocatoria, una vez recibida la terna, la Comisión de Gobernación debe notificar a los candidatos propuestos. Está programado que sea el jueves cuando se realicen las entrevistas a los perfiles propuestos. En las comparecencias podrán participar todos los diputados y los integrantes del CPS.

Los candidatos tendrán que exponer las razones por las que participan y los motivos por los cuales se consideran idóneos para el cargo. La comisión debe elaborar el dictamen de elegibilidad que presentará ante el pleno del Poder Legislativo solo con los tres aspirantes propuestos y agregar el informe del CPS con la opinión de los 18 inscritos.

Página seis-B

“Árbol Adentro” echa raíces en el Paseo Alcalde
ARTE. Sobre la Avenida Alcalde —entre las calles Independencia y Juan Manuel— se cobija la re- cultura de José Ferrer, “Árbol Adentro” (que confiere un Escudo Siempre Verde) y la cual hoy un co- lito de 4.5 millones de pesos. Tanto el ayuntamiento tapalco como Ferrer comparten que no tienen fe- cunda para inaugurar, pero se sabe que será en este mes. La obra será parte del Paseo Alcalde y se usará de las piezas que conforman el proyecto de “Arte Público” del Ayuntamiento de Guadalajara.

LA CIUDAD TIENE UN NUEVO COLOSO Los beats de Kid Koala llegan al CAE
Página cinco-B

ESCRIBEN: DIEGO PETERSON FARAH El cuatro acordes • CARLOS LOPEZ DE NOLA A. El vestro del Mundial y la peluca • JORGE OCTAVIO NAWARO AMLO. ¿genera a narco? Estaba la • ERNESTO LÓPEZ MOTA ¿tubú sin tubú? • JAMIE GARCÍA ELIAS • Envidia • ARTURO PACHECO (La Champaña) • AURELIO LÓPEZ (Nodrino) • ALFONSO ARZAPALO Nicolás mandados en 2017 • SALVADOR CUSHO GARCÍA La última revista y disc • PABLO CORTÉS • MARIO BERRUTI Conducía dentro y fuera de la cancha de tenis

Página seis-C

DEPORTE Los dos mejores por el título de la Liga MX
Página uno-C

EXHIBEN PODER MILITAR Las fuerzas armadas de Estados Unidos y Corea del Sur incursionan en el país, gracias a un acuerdo con China
VIDEO https://goo.gl/1XQ0qTV

FINALES ENTRE VECINOS EN EL BALOMPIÉ MEXICANO
Página tres-C

ORO QUE ENVENENA Minera en Fajónes recurre a un proceso tóxico para extraer el metal precioso
VIDEO https://goo.gl/yDFY1

CHARROS, EN CAIDA LIBRE EN LA LIGA DEL PACÍFICO
Página siete-C

## Anexo 6

## Imagen 6.2.

Nota periodística: Critican abogados perfil de postulantes al SEA. Publicada en el periódico el Diario NTR, 5 de diciembre de 2017, p. 11.



**FALTA MUY POCO.** Los cargos del Sistema Estatal Anticorrupción tienen que quedar listos el 14 de diciembre en el Congreso.

ALFONSO HERNANDEZ

# Critican abogados perfil de postulantes al SEA

**VEN VIOLACIÓN A LA CONVOCATORIA**

Al considerar que la sociedad quedó excluida, adelantan que impugnarán la elección del fiscal anticorrupción



No podemos atacar la corrupción si la corrupción está dentro de los poderes, tanto (del) Ejecutivo como (del) Legislativo.”

**JOSÉ LUIS TELLO RAMÍREZ SECRETARIO DEL CONSEJO DEL COLEGIO**

**TANIA YARELI CASILLAS**

**C**riticaron la convocatoria. Las personas mejor evaluadas por el Comité de Participación Social (CPS) para el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) son competentes, pero están inmiscuidas en la función pública o en partidos políticos, lamentaron miembros del Colegio de Abogados del Estado de Jalisco.

El secretario del consejo del colegio, José Luis Tello Ramírez, adelantó que los abogados impugnarán la elección del titular de la fiscalía anticorrupción porque consideran que la sociedad quedó excluida.

Aceptó que el candidato a fiscal por parte del colegio, José Guadalupe Javier Jiménez Chavira, quedó en desventaja al haberse negado a la evaluación realizada en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); sin embargo, justificó que la prueba no era obligatoria para los aspirantes.

“Por eso declinaron esas cinco personas, porque son gentes que no van a tolerar, no van a permitir que una universidad privada les

haga un examen práctico fuera de norma y que no está contemplado en la convocatoria”, comentó. Jiménez Chavira no entregó tampoco su declaración de intereses.

NTR Guadalajara reveló que en el informe técnico de la evaluación a los 18 aspirantes a fiscal anticorrupción por parte del CPS, se conoció que Jiménez Chavira, el presidente del Colegio de Notarios Públicos, Adrián Talamantes Lobato, José Dolores Ibarra Delgadillo, J. Guadalupe Vivas Alcaraz y Fernando de la Mora Arellano no quisieron someterse a la prueba de resolución de un caso práctico o a presentar su declaración de intereses.

De acuerdo con el CPS, Lilia Iris Morán Ferrer, subordinada del titular de la Secretaría General de Gobierno (SGG), Roberto López Lara, y titular de la Secretaría Ejecutiva de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, es la persona mejor calificada para ser fiscal anticorrupción.

“No podemos atacar la corrupción si la corrupción está dentro de los poderes, tanto (del) Ejecutivo como (del) Legislativo”, aseguró Tello Ramírez.

Los abogados denunciaron



**BLANQUIAZUL.** Tello Ramírez acusa que integrantes del PAN serán parte de la secretaría técnica del SEA.

ESPEJALAI

además que hay miembros del Partido Acción Nacional (PAN) que van a integrar la Secretaría Técnica del SEA.

“Estamos atados ante un Poder Legislativo que está contaminado, que está corrompido, que no (sabe) lo que es la certeza, ni la moral para efectos de poder tener una decisión apegada a la ley”, finalizó el secretario del Consejo del Colegio de Abogados del Estado de Jalisco.

A más tardar, el 14 de diciembre los legisladores locales deben hacer los nombramientos de 10 funcionarios del SEA.

## Anexo 6

## Imagen 6.3.

Columna periodística: Quinto Patio. Publicada en el periódico *El Diario NTR*, 5 de diciembre de 2017, sección Local, p. 5.



El gobernador **Aristóteles Sandoval** envió al Congreso del Estado su terna para la fiscalía anticorrupción: **Lilia Iris Morán Ferrer**, **Rogelio Barba Álvarez** y **Adrián Talamantes Lobato**. Sólo que cada uno de los tres candidatos tiene sus asegunes o taches, los cuales se saltó o hizo a un lado el mandatario con tal de que salga el que ha encarrilado la cúpula política. Si bien Morán Ferrer obtuvo el puntaje máximo (36) en la evaluación técnica que hizo el Comité de Participación Social, le señalan que es funcionaria de la Secretaría General de Gobierno y dicen que no tiene palomita en derechos humanos.

Barba Álvarez es de los aspirantes que obtuvieron menos de 25 puntos; arriba de él hay por lo menos otros cinco con más puntos, que no se tomaron en cuenta; esto es, no es de los más aptos. Y Talamantes Lobato, quien preside el Colegio de Notarios, es de los cinco aspirantes reuientes a presentar el examen práctico, que no pelaron al CPS y que sólo fueron evaluados con base en su expediente. Los expertos del comité hicieron público su informe técnico, enviado al Congreso del Estado y al gobernador. Aun así, el mandatario los propone. ¿La razón? Dicen que la cúpula política le apuesta a Talamantes Lobato.

Ya para no soltar el tema sobre quién será el fiscal cazacorruptos jaliscienses, lo que dicen es que el gobernador faltó a su palabra: hace días se comprometió a que quien no aparezca en la recomendación técnica del CPS no lo pondría en el trío que haría llegar a los diputados locales. Hay detrás un ¿menosprecio?, ¿desdén?, ¿minusvaloración?, al trabajo de los expertos del CPS. Hizo poco caso al enorme trabajo técnico de quienes fueron avalados por universidades, empresarios, organismos ciudadanos, para que sacaran adelante esa chamba que tanto interesa: poner un excelente perfil al frente de la fiscalía. Falta saber qué harán los diputados locales. Aunque es claro que Sandoval Díaz ya tiró línea.

La convocatoria para elegir candidato o candidata del PRI a la gubernatura ya se dio a conocer. El registro de los que quieran (y puedan) será el miércoles 13 de diciembre. El que reiteró su aspiración a la candidatura es el ex fiscal general **Eduardo Almaguer**, aunque enseguida matiza: "Seguiré trabajando por la unidad". Interpretación quintopatiera: si *dedosignan* a otro, se hace a un lado.



Tal como lo anunciaron, ayer iniciaron una huelga de hambre tres de los calandrieros inconformes con la llegada de carros eléctricos para sustituir a los caballos. Van reacciones: el alcalde tapatío, **Enrique Alfaro**, reiteró que no hay vuelta de hoja; el jefe de Gabinete, **Hugo Luna**, de plano dijo que ni los vio; la titular de Protección Animal, **Merilyn Pozos**, pasó de largo haciendo como que no los miró; la ex líder de los ambulantes del Centro Histórico **Teresita** fue a aconsejar a los quejosos, pues recordemos que hace más de un año también se encadenó casi en las puertas de palacio municipal.

Y más: la regidora del PRI Ángeles Arredondo hoy abordará el tema y en Servicios Médicos Municipales anunciaron que estarán al pendiente de la salud de los manifestantes. En tanto, pronto llegarán los primeros vehículos que sustituirán a los carruajes con animales de tiro.



Cobijado por diputados y representantes partidistas, el legislador federal **Salvador Zamora** confirmó que es el ungido, perdón, que se anota como precandidato para abanderar a Movimiento Ciudadano (MC) por la alcaldía de Tlajomulco. Aunque **Alberto Uribe** quería repetir en el cargo de alcalde, hace más de un mes le dijeron que naranjas, porque le tocará coordinar la campaña de Enrique Alfaro por la gubernatura. Otro que también se registró es el diputado local **Ramón Guerrero**, *El Mochilas*. Trae ganas de repetir como alcalde de Puerto Vallarta. Dice que seguirá su lucha "por los que menos tienen". ¡Ah! ¿En serio?

## Anexo 6

### Imagen 6.4.

*Nota periodística: Arma Gobernador terna con perfiles dispares. Publicada en el periódico Mural, portada de la sección Comunidad, 5 de diciembre de 2017, p. 1-B.*

# Arma Gobernador terna con perfiles dispares

FRANCISCO DE ANDA

El Gobernador Aristóteles Sandoval mandó al Congreso del Estado la terna de aspirantes a la Fiscalía Anticorrupción del Estado.

Uno de los integrantes es Rogelio Barba Álvarez, quien no aparece entre los mejor evaluados por el Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Anticorrupción del Estado, al obtener menos de 25 puntos, de 36 posibles.

Barba Álvarez es criminólogo por la UdeG, donde labora como jefe del departamento de Derecho Privado.

El Mandatario también incluyó en la terna a Adrián Talamantes Lobato, uno de los cinco aspirantes que no solicitaron participar de los "Criterios de elaboración del perfil" aprobados por el CPS.

Es decir, de acuerdo con el órgano ciudadano, a esas personas sólo se les pudo evaluar con los datos de su

expediente, pues no presentaron su declaración de intereses ni aceptaron resolver el caso que se les planteó.

Talamantes Lobato es actualmente presidente del Colegio de Notarios de Jalisco.

El otro nombre enviado por Sandoval para encabezar la Fiscalía Anticorrupción es el de Lilia Iris Morán Ferrer, quien obtuvo el puntaje máximo posible y fue la mejor evaluada por el comité.

Morán Ferrer es Secretaria

Ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia en la Secretaría General de Gobierno.

Cuestionado sobre la terna, el presidente del CPS, Jorge Alatorre, dijo no haber corroborado el contenido de la misma, pero recordó que la trascendencia del comité se basa en la importancia que se le dé a sus opiniones.

El Congreso debe realizar el nombramiento el 15 de diciembre, a más tardar.

**Aristóteles Sandoval**  
Gobernador

**// Yo me comprometo con ustedes a que quien no venga en la recomendación que hace la opinión técnica, fundada por el CPS, no salga (...) ni vaya (...) en la terna que propondrá el Ejecutivo".**

Noviembre 28, 2017

## Anexo 6

## Imagen 6.5.

Columna periodística: La Tremenda Corte, Terna para fiscal. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 5 de diciembre de 2017, p. 6.



## LA TREMENDA CORTE

### :: Terna para fiscal

Ayer llegó al Congreso la propuesta de candidatos para la elección del fiscal Anticorrupción. La terna enviada por el gobernador Aristóteles Sandoval la integran: Lilia Iris Morán Ferrer, quien es secretaria ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia, Adrián Talamantes Lobato, presidente del Colegio de Notarios de Jalisco y Rogelio Barba Álvarez, académico jefe del departamento de derecho privado en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

### :: Vicios en proceso anticorrupción

Los del Consejo de Colegios de Abogados del Estado de Jalisco emitieron ayer un comunicado donde señalan que esperan que el Sistema Estatal Anticorrupción funcione adecuadamente. José Luis Tello Ramírez, Secretario Ejecutivo del consejo, señaló que, sin embargo, desde el inicio del proceso han sido testigos de los procesos amañados, manipulados y fuera de la ley para la integración de los comités, comisiones y autoridades que "sólo han favorecido a los grupos fácticos, familiares de funcionarios del gobierno y legisladores y por ende a los partidos políticos". Agregó que desde la Comisión de Responsabilidades de la presente legislatura se ha manipulado el proceso para la integración del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción en donde fueron

### para escuchar...

**LA PREGUNTA DEL DÍA**  
¿CREE QUE CON LA MUERTE DE JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ VALENCIA, DON CHELO, HABRÁ MENOS, IGUAL O MÁS VIOLENCIA EN EL ESTADO?

ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET.GDL@MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENIODIARIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO RADIO DIGITAL.



electos "los miembros distinguidos de grupos de poder, haciendo a un lado a los ciudadanos y a sus derechos e intereses".

### :: Hacen la pinta

Los funcionarios de primer nivel en Tlajomulco ya están desesperados por conseguir hueso en la próxima administración y hoy dejaron vacías las oficinas a las que deben responder para cobrar un sueldo, al menos los directores y regidores de MC, para hacer bola en el registro de precandidato del diputado Salvador Zamora, que buscará ser alcalde en Tlajomulco. Entre ellos están: la directora de Educación, el Procurador Social, el coordinador de Servicios Generales, el director de

Juzgados Municipales, el coordinador de Participación Ciudadana, el jefe de Aseo Público, la directora del DIF Tlajomulco y el director de Padrón y Licencias.

### :: Inicia registro

Por cierto, en el primer día de registro de precandidatos, a las oficinas de Movimiento Ciudadano Jalisco asistieron 42 personas de 33 municipios del estado, quienes buscan la candidatura por la alcaldía, y la diputación de diferentes distritos del estado. El registro estará abierto hasta el próximo sábado, en las oficinas de MC ubicadas en avenida La Paz 1901.

### :: Apoyo a migración

Ayer el gobernador Aristóteles Sandoval participó en la reunión preparatoria del Pacto Global para la Migración Segura, Ordenada y Legal (Global Compact for Migration) de las Naciones Unidas, en Puerto Vallarta. Ahí dijo que los estados, desde los gobiernos locales, deben crear políticas públicas, acciones reales para convertir a la migración en un pilar de desarrollo sostenible a escala global. Sandoval Díaz lanzó el reto público para crear una plataforma que sea un vínculo para fortalecer a los migrantes en sus lugares de origen, misma que tendrá un premio de 250 mil pesos para el desarrollo del producto. En el evento, que termina mañana, también participó el canciller Luis Videgaray.

## Anexo 6

### Imagen 6.6.

*Nota periodística: Aristóteles propone a funcionaria, notario y académico en terna para zar anticorrupción. Publicada en el periódico El Informador, 5 de diciembre de 2017.*

**ANTICORRUPCIÓN** EL COLEGIO DE ABOGADOS AFIRMA QUE EL PROCESO NO HA SIDO ADECUADO

## Advierten posible impugnación a elección de fiscal

Miembros del Colegio de Abogados del Estado de Jalisco adelantaron que podrían impugnar el proceso de elección de fiscal anticorrupción estatal, por considerar que el proceso no se ha desarrollado adecuadamente.

El secretario del consejo directivo del colegio, José Luis Tello Ra-

mírez, cuestionó que los perfiles mejor evaluados en la revisión que hizo el Comité de Participación Social (CPS) sean funcionarios públicos estatales o estén relacionados con partidos políticos.

Tello Ramírez sostuvo que no se puede pretender atacar la corrup-

ción con este proceso, pues la corrupción está dentro de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

El Colegio de Abogados del Estado de Jalisco manifestó su respaldo a la postulación de José Guadalupe Javier Jiménez Chavira, quien se registró y es uno de los 18 aspirantes a zar

anticorrupción, pero no presentó su declaración de intereses, ni acudió a la evaluación que realizó el CPS, que consistió en resolver un caso práctico. Los inconformes señalaron que esos requisitos incluidos en la convocatoria no son obligatorios ya que no están previstos en la ley.

### EL DATO

#### Votación de los diputados

Quien sea designado como el primer fiscal anticorrupción estatal requiere el voto de dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura, lo que representa el respaldo de por lo menos 26 de los 39 diputados locales. En caso de que no se alcance la votación requerida el gobernador podrá mandar una segunda terna, que repetirá el proceso de entrevista, si tampoco consigue el respaldo se procederá al proceso de insculación (sorteo) entre los seis perfiles considerados en las ternas. El nombramiento de zar anticorrupción es por ocho años, sin la posibilidad de reelección.

### SABER MÁS

#### Evaluación del CPS

Los candidatos a fiscal anticorrupción mejor evaluados por el Comité de Participación Social son:

#### ■ Lilia Iris Morán Ferrer

Actual secretaria Ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado.

#### ■ Miguel Ángel Silva

Cuevas  
Director de Asuntos Internos y Auditoría Preventiva en la Fiscalía General del Estado.

#### ■ Gabriel Valencia López

Socio del despacho Valencia Gulari & Valencia y Asociados. Hermano del diputado Augusto Valencia.

#### ■ Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar

Investigador de la Universidad Panamericana (UP), campus Guadalajara.

#### ■ Verónica Isabel Batres

Jiménez  
Coordinadora general de Proyectos Estratégicos de la Contraloría estatal.

## Anexo 6

## Imagen 6.1.

Columna periodística: Allá en la Fuente, *Habemus terna*. Publicada en el periódico *El Informador*, 5 de diciembre de 2017, p. 4.

## ALLÁ EN LA FUENTE



### Habemus terna.

El gobernador envió al Congreso de Jalisco su terna para fiscal anticorrupción: Lilia Iris Morán Ferrer, funcionaria estatal; Rogelio Barba Álvarez, académico de la UdeG y Adrián Talamantes Lobato, presidente del Colegio de Notarios de Jalisco.

La funcionaria tiene el estigma de su vínculo con el Gobierno de Jalisco, pero es la mejor evaluada; el académico, despolitizado en teoría (pero muy en teoría), está entre los perfiles con menor puntaje; y el notario no participó en los “criterios de elaboración de perfil” que marcó el Comité de Participación Social.

Para efectos didácticos, supongamos, es un decir, que cada uno representa un color: rojo, amarillo y naranja, en ese orden. ¿Por cuál se decidirán los diputados? Las entrevistas son el jueves.

Difícil elección.

\*\*\*

### Precampañas simuladas.

El registro de precandidatos del PRI a la gubernatura es el 13 de diciembre: un día antes del plazo para registrarlo ante el IEPC Jalisco. Y sólo durará dos horas.

En resumen, en Jalisco se erigirá un precandidato único, como ya lo es José Antonio Meade a nivel nacional. La convocatoria marca —el centro manda— que antes del registro los aspirantes deben ser palomeados en el CEN del PRI (el área de influencia de Arturo Zamora).

A nivel gubernatura habrá una contienda interna imaginaria. Lo mismo ocurrirá en Movimiento Ciudadano, fiel a su ADN priista, ¿o a poco creen que habrá competidor interno en MC contra Enrique Alfaro?

Las precampañas, que durarán hasta el 11 de febrero, en realidad son un pretexto para gastar más dinero. Un pequeño gran exceso de democracia rica en país pobre.

\*\*\*

### Muestran sus cartas.

Los emecistas empezaron a abrir sus cartas con el registro de precandidaturas ante el partido, proceso que durará toda la semana.

En primera fila arrancó el diputado federal Salvador Zamora que busca Tlajomulco; estuvo respaldado por sus colegas legisladores Adriana Medina y Lucio Miranda, que ya no le harán sombra.

Otro de los primeros en apuntarse fue el diputado local Ramón Guerrero, que busca regresar a la alcaldía de Puerto Vallarta.

La disputa de la candidatura naranja a la presidencia municipal vallartense pinta complicada y con alto riesgo de que la naranja se “desgaje”, pues Arturo Dávalos Peña tiene la opción de reelegirse.

Anexo 7

Imagen 7.1.

Nota periodística: Bajan terna de Anticorrupción. Publicada en el periódico Mural, 6 de diciembre de 2017, p. 1.

**DELINCUENCIA ORGANIZADA, POLICÍA DESORGANIZADA**

**VALLARTA UNIVERSIDAD**  
Una familia estaba en un restaurante y un ladrón armado les quitó un reloj y una cadena. No lo detuvieron.

**LOMA BONITA EJIDAL**  
A un agente de la FGE unos sujetos armados intentaron robarle el auto, con su arma lo impidieron, nadie fue detenido.

**LA FEDERACHA**  
JUSTICIA PÁG. 3  
A una septuagenaria, una mujer le robó dinero y un cobertor luego de que la robó con un líquido.

MÉRCOLES 6 / DIC. / 2017 / GUADALAJARA, JALISCO / 52 PÁGINAS, AÑO XX NÚMERO 6,939 \$15.00

**MURAL**  
EXPRESIÓN DE JALISCO

No tienen controles internos en dependencias - experto

# Revela 'fantasma' desorden en erario

Si hubo simulación, podría haber delto de funcionarios, dice contadora

LETICIA RIVERA

Las compras por más de 95 millones de pesos que hicieron Municipios, secretarías estatales, partidos y organismos descentralizados a la empresa "fantasma" Comercializadora Sustaita, no solo tienen un impacto fiscal, sino que revelan desorden en el manejo del erario.

MURAL ventó ayer que el SAT detectó operaciones de esta empresa, señalada por simular operaciones con fines de evasión fiscal, con diversos organismos de Jalisco, entre ellos las Secretarías de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf), de Salud, los Ayuntamientos de Tlaquepaque y Guadalajara, el patronato de Fiestas de Octubre y la Udeq.

Y aunque el SAT tiene registro de estas operaciones, a través de sus depar-

**Con la cuchara grande**

Comercializadora Sustaita no reparó en surtir de todo a entes que administran recursos públicos.

Le pagó 2 facturas de 67 mil 500 pesos cada una por plantas de duranta que debían ser sembradas en la Prepa 12 en noviembre de 2014.

Pagó 169 mil pesos, en octubre de 2014, en tazas, pelotas, volantes de cine, rocas de reyes, atole, centros de mesa y transporte, entre otros.

Entre 2014 y 2015 le pagó facturas por 28 mil 570 pesos por calzonas, café, escobas, blanqueadores, impresoras y papelería.

En febrero de 2014 le pagó más de 56 mil pesos por queso Cotija, "crema de primera", "crema del chef" y amaranto natural, entre otros.

tamentos de comunicación, las dependencias que están en la "lista negra" sostienen que no tienen conocimiento de esas facturas o que la estructura de su organización no les permite conocer cual funcionario o desde qué área se realizaron las compras, recibió y se debió el comprobante fiscal de éstas.

Sólo revela un desorden

los internos si no en puras compras menores (.) se van a ir millones y millones en una fuga hormiga. Eso refleja falta de controles internos", añadió.

Los comprobantes fiscales que esta empresa extrajo quedan sin validez fiscal y legal desde que el SAT resolvió que la empresa era una simuladora para evadir impuestos, por lo que la Contraloría y la Auditoría Superior del Estado tendrían que entrar a auditar a los compradores de Sustaita, expuso Martha Areola, presidenta del CCPG.

"Como son además organismos públicos, pues entonces, si la operación es simulada (.) son recursos que salieron de manera indebida del erario", externó Arreola, "y tendrían otras responsabilidades (los servidores y hay otro tipo de delito, están haciendo fraude al erario)".

El Ayuntamiento tapatizo, a través de Comunicación Social, sólo dijo que investigó el caso.

NEGOCIOS PÁG. 12



## Supera ZMG a CDMX ien contingencias!

Aquí se han rebasado los 150 puntos Imeca en 15 ocasiones

LILIANA NAVARRO

La ZMG ya superó este año a la Ciudad de México en la activación de contingencias atmosféricas fase 1, que es cuando se rebasan los 150 puntos Imeca por más de una hora.

Del 1 de enero al 5 de diciembre, la página oficial del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la CDMX reportó sólo 3 contingencias fase 1, cuando en Guadalajara ya suman 15.

Además, la capital del País no ha padecido contingencia fase 2, y en el Área Metropolitana de Guadalajara ya se tuvo la primera.

Respecto al número de días con mala calidad del aire en lo que va de este año, es decir arriba de los 100 puntos Imeca, la CDMX suma 288, y en Guadalajara ayer se llegó a 127, pero los episodios negativos se presentan prácticamente todos los días.

Durante 2016 se registraron 212 días con mala calidad del aire en la CD-

MX, y sus habitantes vieron 18 días con calidad del aire muy mala, lo que obligó a las autoridades a endurecer y aplicar medidas ambientales para enfrentar los elevados índices de contaminación, como el Doble no Circular.

En Guadalajara se le ha apostado a programas fallidos o que no se consolidan como el transporte escolar, la verificación vehicular -que en los primeros 8 meses apenas ha el 10 por ciento del padrón vehicular- y la elaboración de una Norma Estatal para regular la actividad de las ladrilleras, misma que se pretende publicar a más tardar en 2018.

Ayer el Director del Instituto de Astronomía y Meteorología de la UdeG, Hermes Ulises Ramírez, consideró que Guadalajara tiene atraso en la aplicación de políticas públicas para resarir los daños de contaminación y la CDMX lleva ventaja con el programa "Hoy no Circular", vías rápidas sin semaforización ni baches y la aplicación de filtros en empresas.

Con datos de Iván Sosa y Jonathan Barbaletto



**PORTAVOZ CANINO**  
Enorgullese a Cameron escalar a un diálogo público el propósito de los perros en el mundo a través de sus novelas, que ya se adaptan al cine. **GENVE**



**CONGELAN A RUSOS**  
Por el dopaje, suspenden a Rusia de Juegos de Invierno 2018, aunque sus atletas podían competir con bandera olímpica. **CANCHA**

**FORO ENTREMURROS**

## Falta plan a largo plazo para zona metropolitana

MURAL / STAFF

A las autoridades les ha hecho falta comprometerse con un plan de desarrollo sustentable para la ZMG y actualizarse para decidir con base en las tendencias de grandes ciudades, indicaron expertos.

"Muchos de los responsables de la planeación de las últimas décadas sólo han servido a algunos intereses particulares y no se han actualizado profesionalmente, para entender la dinámica actual de las ciudades", señaló Alfredo Hidalgo, decano asociado de Investigación, Posgrados y Educación Continua de la Escuela de Arqui-

tectura, Arte y Diseño del Tec de Monterrey.

Por separado, Carlos Rodríguez, cofundador de la firma SPRO Arquitectos, agregó que el desarrollo de obras arquitectónicas sustentables es más costoso, y el Gobierno no invierte en ellas no por falta de presupuesto, sino porque priorizan otros temas.

Para Javier Arizmendi, autor del plan maestro de la Isla del Tesoro, en San Francisco, y del Corredor Financiero en Beijing, los desarrollos verticales, de uso mixto y gran densidad pueden coexistir con barrios tradicionales.

Hidalgo, Rodríguez y Arizmendi participarán en el Foro EntreMuros: Planeación, Urbanismo y Desarrollo que se realiza hoy en MURAL.

**BRILLO TAPATÍO**  
Isaac Hernández fue nominado como Mejor Bailarín Masculino en los National Dance Awards de Reino Unido. **CULTURA PÁG. 6**

## Bajan terna de Anticorrupción

FRANCISCO DE ANDA

Ya que uno de los candidatos propuestos no cumplió con dos requisitos, el Gobernador Aristóteles Sandoval pidió al Congreso local dejar sin efecto su terna de aspirantes a Fiscal Anticorrupción.

El anuncio lo hizo luego de reunirse con los integrantes del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Anticorrupción, órgano que se encargó de evaluar el perfil de los candidatos.

Sandoval dijo que las tres propuestas formaban parte de la lista de 18 aspirantes que no incumplió su programa de tomar en cuenta la opinión de ese órgano.

"Sin embargo, luego de revisar el informe del comité y hacer un balance con mi equipo de trabajo encontramos que, tal y como me lo ha manifestado este colegiado ciudadano, existe un perfil que,

Mauro Garza Presidente de Coparmex Jalisco



¿Qué bueno que se haga esta cuestión, la cual pide al Congreso que se deje sin valor la terna que se había propuesto para proponer una nueva?

si bien fue evaluado, no cumple con ciertas disposiciones".

La terna que propuso estaba integrada por Lilia Iris Morán, quien fue la mejor calificada por el CPS; Rogelio Barba, uno de los que registró la calificación más baja, y Adrián Talamantes, quien no entregó declaración de intereses y no pidió resolver el caso que les planteó el órgano social.

Expuso que enviará una nueva terna al Congreso, que debe elegir al Fiscal Anticorrupción el 15 de diciembre a más tardar.

Sandoval afirmó que no tiene favoritos y la selección se hará conforme a la legalidad y legitimidad.

Mauro Garza, presidente de la Coparmex Jalisco, avaló que el Ejecutivo retirara la terna.

"Nosotros sí vemos con ojos de exatitud que pudiera existir algún perfil que no se hubiera sujetado a los criterios que marcó el Consejo de Participación Social. Qué bueno que se haga esta cuestión (retirarla)", dijo Garza.

Con datos de LETICIA RIVERA

## Anexo 7

## Imagen 7.2.

Portada: Dan reversa a terna de fiscal anticorrupción. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 6 de diciembre de 2017, p. 1.

# MILENIO

**JALISCO**  
**MIÉRCOLES**  
6 de diciembre de 2017  
[www.milenio.com](http://www.milenio.com)

DIARIO® PERIODISMO CON CARÁCTER

AÑO 20 ▶ NÚM. 7362

**La Afición**

Esperan derrama de 50 mdd por la Serie del Caribe

**SE AGOTA CRÉDITO VS INUNDACIONES**

SIAPA: Solo hay dinero para obras en Arcos del Milenio y El Deán **P. 10**

Ahora recibe atención inmediata por ser **Socio MILENIO**



WHATSAPP **MILENIO**  
**(55)1384 1010**

**Ante críticas, el gobernador pidió a diputados no tomar en cuenta la lista para rectificar su propuesta**

## Dan reversa a terna de fiscal anticorrupción

- ▶ Aunque no hay ilegalidad, perfiles no cumplen con ciertas disposiciones: JASD
- ▶ El Comité de Participación reconoció la disposición para dialogar del Ejecutivo
- ▶ Los nuevos secretaríos: Alfonso Gómez, a la SEJ, y Daniel Trujillo, a la Sedis **P. 8**

**EL ASALTO A LA RAZÓN**

Carlos Marín



cmarin@milenio.com

**Sierra huichola**

### Bautistas, también expulsados en conflicto

Representante de esa iglesia narra cómo fueron echados **P. 13**

**MÁS INFO:****Ejidatarios vs el GAP**

Ordena juez desalojo del estacionamiento; sigue ocupación **P. 23**



**DEVOCIÓN HASTA EN SU PISTOLA.** A Don Chelo, abatido el lunes en Tonalá, se le aseguraron cinco armas, algunas con oro y diamantes, además una grabada con la figura de San Judas Tadeo; ya acudieron a reconocer el cuerpo. Foto: Milenio **P. 16**

**AMNISTÍAS, AMLO Y MONREAL**

Las críticas a lo de amnistiar a quienes han enlutado a más de 100 mil familias en estos 11 años desató severas críticas a Andrés Manuel López Obrador.

Antier se resaltó aquí que nadie del partido que fundó salió a respaldarlo, pero ayer uno de sus más prominentes leales, Ricardo Monreal (quien días después del sismo del reciente 19 de septiembre me dijo en MILENIO Tv que gran parte de su relación con Morena había "quedado entre los escombros"), tuiteó a lo que se refiere AMLO tiene un elemento "inusitado" respecto del perdón de las víctimas (dando por hecho que lo otorgarán millares de viudas, huérfanos, viudos de hijos, desplazados, desaparecidos, torturados o descuartizados), porque su perdón es para "la reconciliación personal y social".

Más allá de que amnistiar (viene de amnesia) es olvidar y de que no son los presidentes, sino los congresos quienes expiden ese tipo de leyes, cabe recordar que gracias a Monreal se abrogó la expedida en 1978 a favor de los guerrilleros urbanos y rurales que delinquieron por móviles políticos, con el propósito de reincorporarlos a la vida pública.

### MC, con Anaya; Mikel, por el PRI en la capital

Plantea Dante que, a cambio, el PRD designe al candidato en CdMx; arguye "resultados electorales" **P. 18 Y 19**

**HOY ESCRIBEN**

Carlos Puig, Bárbara Anderson, Héctor Aguilar Camín, Rafael Pérez Gay, Joaquín López-Dóriga **p. 2/3**  
▶ Marco Rascón, Guillermo Voldés, Fernando Escalante González **p. 4** ▶ Jaime Barrera Rodríguez **p. 6** ▶ Carlos Martínez **p. 16** ▶ Gil Gamés, Ricardo Alemdán, Olga Sánchez Cordero **p. 20/22** ▶ Alberto Aguilar **p. 26** ▶ Avelina Lésper **p. 31** ▶ Susana Moscatel, Álvaro Cueva **p. 36/37**

**enmilenio.com**

HISTORIA: CÓRDICA 21, CAFETERÍA ATENDIDA POR JÓVENES CON SÍNDROME DE DOWN, EN: [milenio.com/jalisco](http://milenio.com/jalisco)



BANCA RESPONSABLE



\$10.00

Anexo 7

Imagen 7.3.

Nota periodística: Meten reversa a terna para zar anticorrupción. Publicada en el periódico El Informador, 6 de diciembre de 2017, p. 1.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE

Fundadores: Jesús Álvarez del Castillo y Jorge Álvarez del Castillo Z. Editor-Director: Carlos Álvarez del Castillo G. EN INTERNET: www.informador.mx GUADALAJARA, JAL., MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2017 NÚMERO 36361 AÑO CI

Meten reversa a terna para zar anticorrupción

PANORAMA
LOCAL 6 A 9-A
NACIONAL 10-A
INTERNACIONAL 11-A
ECONÓMICO 12 Y 14-A
IEPC
Admiten registro en papel en 22 municipios
Página siete-A
GABINETE ESTATAL
Llegan nuevos titulares a SEJ y Sedis
Página ocho-A
RUMBO A 2018
MC quiere candidato panista para el Frente
Página 10-A
CATALUÑA
Anulan orden para detener a Puigdemont
Página 11-A

MÁS QUE MIL... MARICHUY RECOLECTA FIRMAS EN LA RAMBLA CATALUÑA



"DESDE ABAJO" La agrupación a candidatura independiente por el Frente de México, María de Jesús Patricia Martínez, Marichuy, realizó la Rambla Cataluña, en Guadalajara, donde recolectó firmas para su nominación. Así propuso una organización "desde abajo" como medida para combatir a la inseguridad. "Necesitamos organismos desde abajo e ir viendo cómo vamos a ir cambiando de la mano con los demás para ir combatiendo todos los problemas que son de la gente", señaló acompañada por el Concejo Indígena de Gobierno. Marichuy necesita 656 mil 950 mil firmas antes del 2 de febrero para ser candidata, hasta el día 6 de febrero.

Aristóteles Sandoval pide al Congreso invalidar la primera propuesta para incluir en la nueva sólo a perfiles que participaron en el proceso de evaluación

Luego de reunirse con los integrantes del Comité de Participación Social (CPS), el gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval, solicitó al Congreso del Estado que invalide la terna de aspirantes a fiscal anticorrupción que remitió el flianes, para hacer una nueva propuesta.

El mandatario estatal defendió la legalidad de su planteamiento original, pero dijo que para atender el reclamo de organizaciones civiles y diferentes sectores sociales reformulará su propuesta para incluir sólo a perfiles que participaron en el proceso de evaluación del CPS y considerar sus recomendaciones, aunque no está obligado por la ley. "Tal como me lo ha manifestado este colegiado ciudadano, existe un perfil que, si bien fue evaluado, no cumple con ciertas disposiciones que también se plantearon para darle soporte a la presentación que hurtan en la integración general de quienes acudieron a registrarse. La ausencia de esos requerimientos por supuesto, pues siembra dudas y compromete la legitimidad y credibilidad del proceso".

En su terna original el gobernador incluyó al presidente del Colegio de Notarios, Adrián Talamantes, quien no participó en los criterios de evaluación realizados por el comité, que consistieron en resolver un caso práctico y presentar declaración de intereses. Los otros dos perfiles considerados eran Lilia Iris Morán Ferrer, actual secretaria ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia y Rogelio Barba Álvarez, académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

El titular del Ejecutivo argumentó que no incumplió ninguna promesa con su propuesta, pues los perfiles incluidos están dentro de los 18 candidatos inscritos y revisados por el Comité. Sandoval sostuvo que corrige su planteamiento para buscar que el Sistema Anticorrupción del Estado nazca respaldado con toda la legitimidad y sin espacios a dudas. "El gobernador rectifico ampliando y siendo sensible como hoy debemos ser todos los políticos. Estar de manera horizontal escuchando permanentemente al ciudadano. Como ser humano, si hubiera alguna falla lo puedo inmediatamente reconsiderar", concluyó.

Por su parte, el presidente del CPS, Jorge Alatorre Flores, reconoció la decisión del titular del Ejecutivo estatal y destacó que, aunque no era legal, replantear la propuesta le dará mayor legitimidad al proceso. Añadió que tocará al Congreso acordar de que manera se daría trámite a la solicitud de invalidar la primera terna.

De acuerdo con la convocatoria del proceso de nombramiento de fiscal anticorrupción, corresponde a la Comisión de Gobernación del Congreso resolver situaciones no previstas en el proceso.

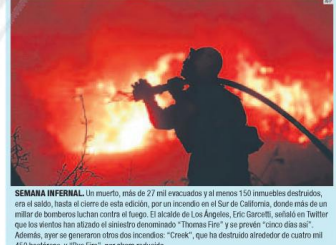
Sugerencias, quejas y comentarios
3678-8893
comentarios@informador.com.mx
CÍRCULO
Recibe información sobre los beneficios que obtienes con la tarjeta usando tu móvil completa via WhatsApp
33 3376 9441

Pierden rastro de 49 mil árboles restituidos por obras de Línea 3

Antes de que comenzaran las obras de la Línea 3 del Tren Ligero alrededor de tres mil árboles fueron retirados del corredor, sin embargo, la autoridad prometió restituirlos con más de 49 mil. El Plan de manejo de arbolado establecido que la construcción del ferrocarril Sistema de Tren Eléctrico Urbano (STREU) y este lo donaría a los Ayuntamientos. El problema es que la información sobre la ubicación actual de los árboles así como el estado en el que se encuentran, es un misterio. Las alcaldías de Zapopan y Tlaquepaque sostienen que las administraciones anteriores no les han redado una bitácora que aclare dónde fueron plantados. Cuadajajara, por su parte, indica que los ejemplares se mezclaron con los de su vivero y han sido utilizados en distintas reforestaciones. Salvo Tonalá, que ni siquiera accedió a una entrevista, las direcciones de Medio Ambiente o Parques y Jardines aceptan no saber el punto exacto en el que se localizan. Alfredo Gavilón, de Tlaquepaque, revela que hay pocos registros y que en estos hasta se detectaron truseques. "Cambiaron, por ejemplo, 20 (árboles) pequeños por uno más grande". Rodolfo Guadalupe, titular del SIneur, argumenta que nunca se acordó que los municipios reportaran el punto final de cada especie. El criterio, supuestamente, fue intervenir prioritariamente en las colonias cercanas a la obra, pero eso tampoco ocurrió al 100 por ciento. Juan Luis Sube y Alfredo Escobedo, responsables de Medio Ambiente y Parques y Jardines en Guadalajara y Zapopan, respectivamente, indican que algunos de los ejemplares pueden ser localizados en camellones, parques y escuelas. Mayte Cortés, directora ejecutiva del Colectivo Ecológico Jalisco, ha destacado que es necesario revisar como se realizó la restitución de los árboles. Y pidió "que nos digan dónde está el seguimiento fotográfico de todos los árboles que se reinterraron, (que) se trasplantaron. De los árboles que están vivos, realmente en que estado están". Pero eso no pasará porque no hay información.

REVISTA
Isaac Hernández, nominado a mejor bailarín

HUYEN MILES POR INCENDIOS EN EL SUR DE CALIFORNIA



SEMANA INFERNAL. Un muerto, más de 27 mil encasados y al menos 150 inmuebles destruidos, era el saldo, hasta el cierre de esta edición, por un incendio en el Sur de California, donde más de un millón de bomberos luchan contra el fuego. El incendio de Los Angeles, Eric Garcetti, señaló en Twitter que los vientos han alzado el siniestro denominado "Thomas Fire" y se prevén "cinco días secos". Además, ayer se generaron otros dos incendios: "Creek", que ha destruido alrededor de cuatro mil 450 hectáreas, y "The Fire", por ahora reducido.

DEPORTE
Balanza al centro en la Final

CHRISTIAN NODAL, UN FENÓMENO EN EL REGIONAL
EL BEISBOL LLEGA AL VIVIR BLUMENTHAL

Senado regula servicios financieros digitales
El Senado aprobó, con unanimidad de 102 votos, la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, conocida como Fintech, que dará certeza a los usuarios de la tecnología en los servicios financieros y que plantea incrementar su nivel de inclusión en el país. El dictamen se turnó a la Cámara de Diputados para su análisis. Se prevé que esta ley permita que los servicios financieros sean menos costosos y más eficientes, a diferencia de los que ofrece la banca tradicional. La nueva ley prevé el reconocimiento de dos tipos de Instituciones de Tecnología Financiera, las de financiamiento colectivo, conocidas como crowdfunding, y las instituciones de fondos de pago electrónico. Además, regularán a las criptomonedas. El presidente de la Comisión de Hacienda, José Francisco Yunes Zorrilla, expuso que esta ley "permite encontrar caminos de vinculación entre el sistema financiero tradicional con las nuevas expresiones tecnológicas, con el propósito de generar condiciones de competencia, de certeza y de eficiencia en el ámbito económico del país".

RECHAZAN LEY DE SEGURIDAD
RÍO NEGRO

EL "TERRIBLE" MORALES, LLAMADO A LA INMORTALIDAD

CHARROS AL PRECIPICIO: CAEN ANTE MEXICALI

Anexo 7

Imagen 7.4.

Nota periodística: Se enreda proceso para nombrar fiscal. Publicada en el periódico El Diario NTR, 6 de diciembre de 2017, p. 1.

# El Diario NTR

PERIODISMO CRÍTICO

Miércoles 6 de diciembre de 2017    Guadalajara, Jalisco    Año III    Número 956    \$10.00

---

**El Diario NTR**

**TECNOLOGÍA**

VIDEOARBITRAJE, DE NUEVO EN USO PARA EL FUTBOL

www.ntrguadalajara.com

**DESTACADO**

TWITTER PRESENTA LO RELEVANTE DE 2017

● RECUENTO. Obama, LeBron James y nuggets de pollo. Estas fueron las grandes tendencias en esta red.

**TECNO 8B**

**DUELO DE ESTRATEGIAS**

**RIVALIDAD CON OLOR REGIO**

PASION 2D

**SEDENA**

CNDH EMITE RECOMENDACIÓN POR TORTURAR Y MATAR A CUATRO

ZMG 8A

**FINAL SUB 20**

**SERIE DEL CARIBE**

**ORGANIZACIÓN DE PRIMERA**

PASION 3D

● APOYO. Como parte de los preparativos del encuentro, que se realizará del 2 al 8 de febrero en el estadio de Charros, el comité organizador dio a conocer el respaldo del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco para promover el evento con inversión privada. Patricia Peña PASION 1D

**HOY JUEGA Charros**

19:00

JUEGO 2

AGUILAS VS CHARROS

HOY HOY HOY

7-20

**MUNDIAL DE CLUBES**

AGUILAS VS CHARROS

EL HORAS / NAZCA SIN DAVOS STADIUM

**HOY JUEGA Charros**

19:00

JUEGO 2

AGUILAS VS CHARROS

HOY HOY HOY

7-20

**MUNDIAL DE CLUBES**

AGUILAS VS CHARROS

EL HORAS / NAZCA SIN DAVOS STADIUM

---

**DERRAMA TURISMO**

CRECE 11% EN LA ZMG

● AL ALZA. Este año, la derrama económica cerrará a doble dígito para llegar a 11 por ciento por hospedaje. Ingresarán más de 4 mil millones de pesos.

**EMPRESA 15A**

## Se enreda proceso para nombrar fiscal

HACEN OBSERVACIONES A CANDIDATOS DEL GOBERNADOR

El comité evaluó a 18 aspirantes mediante tres criterios: su curriculum, la resolución de un caso práctico y la declaración de intereses

GRETTEL ROSALES

**E**l proceso para nombrar al fiscal anticorrupción se complicó luego de que ayer el gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz decidiera reconsiderar la terna que propuso al Congreso del Estado. La propuesta recibió fuertes críticas de ciudadanos y diputados, además de observaciones de los integrantes del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

El listado que envió el mandatario al Legislativo está integrado por Lilia Iris Morán Ferrer, secretaria ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia, que depende de la Secretaría General de Gobierno, Adrián

**ELEGIDOS.** Aristoteles Sandoval (der.) y Adrián Talamantes Lobato.

Talamantes Lobato, presidente del Colegio de Notarios de Jalisco, y Rogelio Barba Álvarez, jefe del Departamento de Derecho Privado en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

En una conferencia de prensa, Sandoval Díaz dijo que revisó el informe del CPS y confirmó que una de sus propuestas: "no cumple con ciertas disposiciones que también se plantearon". El comité evaluó a 18 aspirantes, pero el gobernador incluyó a una persona que no aceptó esa revisión.

Aristóteles Sandoval rechazó que se hubiera equivocado, aunque admitió que la falta de requisitos "siembra dudas y compromete la legitimidad y credibilidad del proceso".

Jorge Alatorre, presidente del CPS, reconoció la disposición al diálogo del mandatario.

Para dejar sin efecto la terna que inicialmente envió Sandoval Díaz al Congreso, éste deberá realizar una votación que, si no alcanza el apoyo necesario, se realizará hasta tres veces y en la última se deja sin efecto la propuesta. El titular del Ejecutivo deberá enviar una nueva lista.

ZMG 2A

---

**AGRESIONES PREVALECE LA VIOLENCIA VS. ALUMNOS DE LA UDEG**

AULA 14A

**RELEVOS**

NOMBRAN A TITULARES DE SEJ Y SEDIS

ZMG 3A

---

**INVIERNO**

Prevé el IAM mala calidad del aire

LILIANA RAZO

**E**l fenómeno La Niña y las condiciones orográficas de la Zona Metropolitana de Guadalajara, entre otros factores, son los motivos por los cuales prevalecerá la mala calidad del aire y las precontingencias durante la temporada invernal, es decir, diciembre, enero y febrero, informó el Instituto de Astronomía y Meteorología (IAM).

Las áreas más afectadas por estas condiciones son Miravalle (Guadalajara), Tonali, Tlapacoyan y Tlalquimilco. Además, otras zonas del estado, como Ocotlán, Puerto Vallarta y Ciudad Guzmán, han presentado problemas de contaminación.

Las obras públicas también han aumentado la contaminación por que causan que los automóviles, uno de los principales contaminantes, se muevan con lentitud.

ZMG 3A

ESPIRITU NAVIDEÑO

● **A DESEMPOLVAR.** En la Plaza Liberación son colocadas varias figuras de árboles navideños con la intención de dar colorido y sabor decembrino a esta zona tan concurrida del Centro Histórico por turistas y tapatíos. Redacción

---

**RELEVOS**

NOMBRAN A TITULARES DE SEJ Y SEDIS

ZMG 3A

**AJUSTES ELIMINAN DIPUTADOS PASE DEL PROCURADOR**

● **CANDADO.** La Cámara baja avaló la reforma constitucional que elimina el pase automático del procurador general a fiscal general, pero no impidió que participe en la convocatoria. **PAIS 1B**

**CATALUÑA JUEZ RETIRA LA ORDEN DE DETENCIÓN A PUIGDEMONT**

● **CRISTÓ.** El ex presidente catalán y cuatro miembros de su gobierno pueden ser arrestados si regresan al país; la suspensión se aplica a las órdenes de aprehensión europeas e internacionales, no a las españolas. **MUNDO 5B**

---

**SALUD**

● Avanzan para 2018 programa de prevención de VIH sida **7A**

**SCT**

● Defienden tarifa del Macrolibramiento, descartan quejas **10A**

**ACUERDO**

● Candidatura presidencial del Frente Ciudadano será del PAN **1B**

**HONDURAS**

● Policias se oponen a implementar el toque de queda **6B**

Anexo 7

Imagen 7.5.

Nota periodística: Otra terna para el fiscal anticorrupción. Publicada en el periódico EL Occidental, 6 de diciembre de 2017, p. 1.



**NOMBRAN A FRANCISCO TORRES VÁZQUEZ VICEPRESIDENTE DE LA OEM**

La Presidenta y Directora General de la OEM, Paquita Ramos de Vázquez Raña, hizo este anuncio durante la Convención Nacional de Directores que se realiza en San Luis Potosí

VEA: 6 NACIONAL

**RIÑA EN PENAL DE NAYARIT**

Tres personas perdieron la vida y nueve más resultaron heridas al parecer todo fue por controlar venta de droga en el interior

VEA: 11 LOCAL

www.eloccidental.com.mx

periodico.eloccidental

@eloccidental

# EL OCCIDENTAL

ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA AÑO LXXVI No. 27,243 PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / Presidenta y Directora General JAVIER VALLE CHÁVEZ / Director

Guadalupe **Miércoles 6** de diciembre de 2017

PRECIO \$10.00

PIDE ARISTÓTELES SENSIBILIDAD A DIPUTADOS

## Otra terna para el fiscal anticorrupción

**Tendrá legitimidad la conformación del SEA, prometió el Gobernador**

**3**

**NOMBRES** eligió el Gobernador de los 18 aspirantes evaluados por el CPS

lamantes Lobato, no presentó su declaración 3 de 3 ni elaboró un caso práctico como lo solicitó voluntariamente el Comité.

Aunque en la convocatoria para fiscal anticorrupción no se pedían estos requerimientos, puntualizó el Gobernador que no se trata de ilegalidad el asunto sino de legitimidad.

De los tres nombres que eligió el Gobernador, uno de ellos, Adrián Ta-



**NUEVO TITULAR DE LA SEJ**

Alfonso Gómez Godínez rindió protesta como secretario de Educación en Jalisco

VEA: 2 LOCAL

**MACETOTA DE JOSÉ FORS**

El polémico proyecto de arte urbano del vocalista de Cuca está listo para su devoción, será precisamente frente a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.



Reconoce el presidente estatal del PRI, Héctor Pizano Ramos, que Arturo Zamora es el personaje que en opinión de los jaliscienses y el mismo Gobernador, Aristóteles Sandoval, puede ser el mejor candidato tricolor para la gubernatura del estado; sin embargo, mencionó que el senador con licencia no ha levantado la mano para aspirar a este cargo y no se le obligará.

Esto luego de la sesión del Comité de Participación Social Todos Unidos por Jalisco, donde escucharon propuestas de representantes.

VEA: 6 LOCAL

**VIH, CARRERA VS EL TIEMPO**

Denuncia Coesida que las medidas preventivas se relajan, tan sólo en Jalisco 4 mil personas tienen el virus sin saberlo

VEA: 4 LOCAL

**INVERSIONES TÉRMICAS EN ZM**

## La Niña agravará la contaminación

Seguirán los altos niveles de Imeca en Miravalle, Tonalá, Tlaquepaque y Tlajomulco

peraturas extremas como los anteriores.

En lo que va de la temporada, estima que se han suscitado 50 precontingencias y contingencias atmosféricas en la ciudad, y que los pronósticos son una alerta para la población, pues se verá afectada en cuestiones de salud, sobre todo por las enfermedades respiratorias, puesto que "se estima que, aproximadamente, hay más de 320 mil consultas por enfermedades respiratorias agudas anuales".

Los casos de afectación, destacó, son más comunes en el suroeste de la ciudad como son: Miravalle, Tonalá, Tlaquepaque y Tlajomulco, lugares donde se agravan las inversiones térmicas.

Lo anterior lo explicó el director del Instituto de Astronomía y Meteorología (IAM), Hermes Ulises Ramírez, quien dijo que para este invierno también se reducirá la humedad y con esto la probabilidad de lluvias.

Además, indicó que según las predicciones meteorológicas, la temperatura se incrementará, por lo que este invierno no tendrá tem-



**PREMIO A LA INCLUSIÓN**

POR APLICAR buenas prácticas laborales en igualdad de oportunidades, inclusión, desarrollo y la no discriminación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Jalisco (STPS) obtuvo el Distintivo Empresa Incluyente (DEI) "Gilberto Rincón Gallardo" 2017.

VEA: 2 LOCAL

**ANÁLISIS**

MARTHA ISABEL PARRA 8A • FRANCISCO REA SIGNORET 8A • JESÚS RODRÍGUEZ GURROLA 8A • ANTONIO DE JESÚS MENDOZA MEJÍA 9A



**Nominado como mejor bailarín**

Isaac Hernández fue postulado para un reconocimiento en el Reino Unido, en los prestigiosos premios National Dance Awards

VEA: 1 ESPECTÁCULOS

Anexo 7

Imagen 7.6.

Nota periodística: Borrón y cuenta nueva en la terna para Fiscal. Publicada en el periódico La Crónica de Hoy Jalisco, 6 de diciembre de 2017, p. 1.

CRONOMICÓN 15  
**"El instante amarillo" de Bernardo Fernández**

CRONOMICÓN 14 **oottol**  
**Exposición "Mamíferos inherentes"**

LETRAS REbuscadas 12-13  
**"Las vacaciones de Jesús y Buda"**

Presidente y Director General: Jorge Kahwagi Gastine

**LA CRONICA DE HOY JALISCO** 4° aniversario

MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE, 2017 AÑO 5 NÚMERO 1264 EJEMPLAR GRATUITO

www.cronicajalisco.com

facebook.com/cronicajalisco

twitter.com/cronicajalisco

# Borrón y cuenta nueva en la terna para Fiscal

■ Aristóteles Sandoval pidió al Congreso dejar sin efecto la primera lista .4-5

SERIE BRASILEÑA, 2da. TEMPORADA

LozoYA

ABOGADO Coello Trejo

Falcon.

DEPORTES 18  
**Serie del Caribe dejará derrama millonaria**

METRÓPOLIS 8  
**Continúa conflicto con calandrieros**

CHAMPIONS LEAGUE 19  
**Atlético de Madrid se despide**

FUTBOL. Caixinha, es el nuevo técnico de Cruz Azul .18

## Anexo 7

## Imagen 7.7.

Columna periodística: Allá en la Fuente. De reversa Aris y El regalo de Aris. Publicada en el periódico *El Informador*, 6 de diciembre de 2017, p. 4.

**De reversa, Aris.**

El gobernador metió reversa a su propuesta para fiscal anticorrupción.

Presumió que fue un acto de sensibilidad ante el reclamo de organizaciones civiles, que criticaron la inclusión en la terna del presidente del Colegio de Notarios, Adrián Talamantes, quien no se sometió a la evaluación del Comité de Participación Social.

Lo que no explicó el mandatario es por qué lo contempló en su planteamiento original y qué razonamiento estuvo detrás para proponerlo, aunque ya sabía que no atendió la invitación del Comité.

Aristóteles Sandoval también soslayó, qué conveniente, hacer comentarios sobre el posible conflicto de interés con la candidata mejor evaluada que trabaja en la Secretaría General de Gobierno.

Teoría sospechosista: Aristóteles aventó, no sin cierta alevosía, una terna polémica e inelegible, con la intención de fundir a los candidatos.

Sacrificó así a su funcionaria, que por cualquier lado ya estaba perdida, pero también paró en seco a Talamantes, un aspirante agradable a los naranjas y con posibilidades. Primera jugada de pizarrón.

**El regalo de Aris.**

El cambio de postura del gobernador y la decisión de replantear su terna de aspirantes a zar anticorrupción también es un dulce envenenado para los diputados.

Esto implicará que no se puedan adelantar los procesos de nombramientos como esperaban los legisladores, que en su mayoría andan más metidos en las grillas por candidaturas que pendientes de cómo va el Sistema Anticorrupción.

A ver cómo resuelven los legisladores y qué hacen para acelerar los trámites y que los tiempos les den para irse a grillar su siguiente "hueso".

Segunda jugada de pizarrón.

**¿Cateo para robar?**

Un hombre, presuntamente funcionario de la PGR, se agacha para cambiarse los zapatos viejos por unos nuevos.

Según locatarios, eso registraron cámaras de video durante el operativo federal de la semana pasada en el Mercado San Juan de Dios.

¿Qué son un par de zapatos de entre 13 toneladas de calzado pirata decomisado?

Ante estas imágenes, que la autoridad debe investigar, los comerciantes podrán "justificar" cualquier respuesta violenta a un operativo.

El peor de los escenarios.

## Anexo 7

## Imagen 7.8.

Columna periodística: Radar. Cuando el SEA estuvo en Jaque Mate. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 6 de diciembre de 2017, p. 6.



## Quando el SEA estuvo en Jaque Mate

**A** las 5:12 de la tarde de ayer el gobernador Aristóteles Sandoval escribió en sus redes:

“Me reuní con el @cpssaejalisco (Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado) para escuchar sus reflexiones sobre la terna que hice llegar al @LegislativoJal para la elección del #FiscalAnticorrupción y he tomado la decisión de pedir que se deje sin efecto la propuesta entregada”. “El objetivo es tener un proceso firme en lo legal y absolutamente legítimo en lo social, por ello, enviaremos una nueva terna a @LegislativoJal donde se cumplimenten cabalmente todos y cada uno de los requerimientos del @cpssaejalisco”.

“No hay #SistemaEstatlAnticorrupción factible si la clase política no está dispuesta a incluir, escuchar y decidir en conjunto con la sociedad. Este es mi compromiso y vamos a generar el mejor sistema a nivel nacional”.

El gobernador enfrentó así la fuerte ola de críticas que reprobó la terna que integraba Lilia Iris Morán Ferrer, secretaria ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia; Adrián Talamantes Lobato, presidente del Colegio de Notarios; y Rogelio Barba Álvarez, jefe del departamento de Derecho Privado en el Centro Universitario de Ciencias Sociales de la UdeG, desde el lunes que la envió al Congreso para elegir a alguno de ellos como el primer Fiscal Anticorrupción de Jalisco.

Con razón, se cuestionó el conflicto de interés de proponer a Lilia Iris por ser funcionaria del gobierno estatal, el que Talamantes no acudiera a presentar la evaluación técnica y a Barba las bajas calificaciones obtenidas.

Esa terna prendió los focos rojos entre los integrantes del Comité de Participación Social que encabeza Jorge Alberto Alatorre, y de esa preocupación platicaron con los integrantes del Observatorio Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción. Había también desconcierto e irritación. Esa terna era una bofetada al trabajo de las y los cinco notables anticorrupción, a quienes el Gobernador y los diputados prometieron no proponer a nadie que no fuera sugerido por ellos. La pifia, pues, era una clara sentencia de muerte de este nuevo modelo en construcción para combatir la impunidad y la corrupción.

La abortada propuesta era una clara muestra que en su confección se había impuesto de nuevo la lógica de las cuotas para las tres fuerzas que por más de una década han mantenido la fiscalización a modo de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ): el gobierno estatal en la propuesta de Lilia; el alfarismo en el notario; y el académico del Grupo UdeG.

El que toda esta presión social expresada en redes haya hecho corregir al Ejecutivo estatal es sin duda un paso alentador de la participación ciudadana. Habrá que mantener ese respaldo para que no se intente pasar de nuevo sobre el trabajo del Comité de Participación Social y la clase política y gubernamental cumpla la palabra empeñada. **M**

## Anexo 7

## Imagen 7.9.

Columna periodística: Cronos. CASO CERRADO (ENTRE AMIGOS). Publicada en el periódico La Crónica de Hoy, 6 de diciembre de 2017, p. 2.

# CRONOS



## HABLANDO DE CONGRUENCIA...

Como una incongruencia calificó la regidora **Ángeles Arredondo**, el que al jefe de la Unidad de Protección Animal, **Anual Farfás Vinales**, sea un aficionado a la mal llamada "fiesta brava", y la verdad es que sí, ¿Cómo es posible que una persona que goza y se divierte con el sufrimiento de un animal, vaya a protegerlos? suena bastante absurdo, pero eso es lo que pasa en la ciudad, y en un arranque de bastante congruencia por parte de la regidora Arredondo, que nos tenía acostumbrados a llamar la atención de formas bastante extrañas, lanzó un reto al alcalde: si el ayuntamiento está tan preocupado por el bienestar de los animalitos, en este caso de los caballos de las calandrias, (por aquello de que las quiere desaparecer) pues que retire el financiamiento a la escuela taurina, porque esas sí son cosas que lastiman a los animales. ¿Le entrará a la congruencia el alcalde o se seguirá beneficiando a los empresarios taurinos?



## 100 DÍAS MÁS...

Después de más de dos años de administración tlaquepaquense, el comisario **Salvador Ruiz Ayala**, solicitó 100 días más para regresar la seguridad al municipio. De acuerdo con el regidor **Luis Armando Córdova Díaz** en Tlaquepaque se vive su peor momento en materia de seguridad, principalmente por el incremento de robos a casa habitación, asaltos a mano armada, desmantelamiento de narcos-laboratorios y por supuesto, los constantes homicidios. El pasado 21 de noviembre, el edil pidió ante el cabildo de Tlaquepaque un informe pormenorizado de la situación de la dependencia de seguridad y solicitó la intervención de las fuerzas armadas, petición que fue rechazada por los regidores de Movimiento Ciudadano y por la alcaldesa **María Elena Limón**, quien a decir de Córdova Díaz no atiende la comisión en la materia que preside en el Ayuntamiento. En dos años, dijo, la Comisión de Seguridad sólo ha sesionado en nueve ocasiones, por lo que si de verdad la situación de inseguridad es emergente (porque lo es) deben poner manos a la obra. Ahora sí que como dicen: "Menos plática y más trabajo".



## CASO CERRADO (ENTRE AMIGOS)...

La terna para la elección del Fiscal Anticorrupción no incluye a los tres mejores perfiles, ni es la adecuada, advirtió el coordinador del Partido Acción Nacional en el Congreso, **Miguel Ángel Monraz**. La lista está conformada por **Lilia Iris Morán Ferrer**, funcionaria del Gobierno del Estado; **Rogelio Barba Álvarez**, jefe del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Guadalajara y **Adrián Talamantes Lobato**, presidente del Colegio de Notarios. Todavía ni se conforma la Fiscalía y ya se andan repartiendo los puestos...

## Anexo 7

## Imagen 7.10.

Columna periodística: Quinto Patio. Publicada en el periódico El Diario NTR, 6 de diciembre de 2017, p. 5.



Que siempre no, que mejor deja sin efecto la terna que envió al Congreso del Estado para seleccionar al fiscal anticorrupción. Sí, el gobernador **Aristóteles Sandoval Díaz** dio marcha atrás, dijo que escuchó y que reenviará una nueva terna. Aunque rechazó que se haya equivocado, pues según su apreciación no incumplió su palabra empeñada, dado que ninguno de los tres es ajeno a la lista de 18. Además, reveló que el Comité de Participación Social (CPS) le señaló que uno de los perfiles no cumple con disposiciones planteadas. No precisó de quién se trata. Además del CPS, con el que se reunió ayer por la tarde el mandatario, en las redes sociales y en declaraciones mediáticas abundaron las críticas contra la terna propuesta. Lo que sigue es que los diputados voten en contra de la terna y que Sandoval Díaz reenvíe su nueva propuesta. Y va de nuev todo el proceso.



Recordemos que en la primera terna enviada aparece la prospecto de mayor puntaje en el examen (apoyada, dicen, por el PRI), **Lilia Iris Morán Ferrer**, secretaria ejecutiva para la implementación del nuevo sistema de justicia, que labora en la Secretaría General de Gobierno y, añadamos, cuando era agente del Ministerio Público recibió en 2001 una recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y **Rogelio Barba Álvarez**, académico de la UdeG que obtuvo bajo puntaje en el examen y no aparece en los primeros tres lugares (respaldado, exponen, por el Grupo UdeG). También está el presidente del Colegio de Notarios, **Adrián Talamantes Lobato** (propuesta, señalan, de Movimiento Ciudadano), que desairó la metodología de evaluación del CPS y sólo entregó su expediente.

El diputado **naranja Augusto Valencia** aseguró ayer que conoce muy bien al gobernador en su poco interés de combatir la corrupción, y que a las pruebas se remite. Recordó que a los meses de dejar la presidencia del Instituto de Transparencia, Aristóteles lo invitó cuando llegó como alcalde de Guadalajara a crear la secretaría anticorrupción.

Tardaron seis meses en diseñarla y al final sólo la dejó en una oficina de quejas sin dientes ni nada, y por eso renunció a ese gobierno. Valencia dice que Aristóteles sólo quiere simular que le interesan esos temas, pero que está dando la estocada final para declararle la muerte a la fiscalía anticorrupción.

Uno de los aspirantes mejor calificados a la fiscalía, que dejó fuera de la terna el gobernador, es el hermano de Augusto, o sea, **Gabriel Valencia**, quien aparece como afiliado al MC en el base de datos del INE.



En los corrillos del PRI se dice que este fin de semana **Arturo Zamora** podría registrarse como precandidato a la gubernatura. Mientras en los de MC señalan que **Enrique Alfaro** pedirá licencia a su cargo en una semana más.

El principal reto del *tricolor* sería acelerar la operación cicatriz de los desairados al interior de su partido. En tanto, el virtual abanderado *naranja* se enfocaría en trabajar el interior del estado, que en 2012 fue su talón de Aquiles.



Los alteños, **productores y ganaderos**, están muy organizados para dar el combate a la falta de agua en la zona. Ayer levantaron otra vez la voz y se ganaron a quien ya mencionamos, el diputado Augusto Valencia, que cuando menos se unirá a ellos a hacer más ruido. Las inconformidades y protestas alteñas son genuinas; lo malo es que gritan sin ser escuchados.

El papel de MC será determinante si le dan juego y cascabel a Valencia para que lidere esta causa, o si no le dan importancia, la negocian y lo dejan danzando con todo y maracas, como otras veces. Será un tema para ver si hay oposición o si en MC ya está todo planchado, porque con el PRI sigue de *amiguís*, de pellizco de lonjita y agarradita de nacha.

## Anexo 7

## Imagen 7.11.

Columna periodística: Entre Semana. Se fractura ‘pacto’ del SEA. Publicada en el periódico El Diario NTR, 6 de diciembre de 2017, p. 4.



## Se fractura ‘pacto’ del SEA

**E**n mi pasada entrega del 23 de noviembre –SEA: credibilidad en juego– adelanté lo siguiente:

“Uno de los nombres que se apuesta está decidido para ser el primer fiscal anticorrupción es el de Adrián Talamantes Lobato, presidente del Colegio de Notarios de Jalisco, y hombre al que se le identifica cercano al partido Movimiento Ciudadano, particularmente al alcalde de Guadalajara, Enrique Alfaro Ramírez...”.

El lunes pasado el gobernador Aristóteles Sandoval envió al Congreso la terna de prospectos a ser el nuevo fiscal anticorrupción. Los nominados fueron Lilia Iris Morán Ferrer, secretaria ejecutiva para la implementación del nuevo Sistema de Justicia, dependiente de la Secretaría General de Gobierno; Rogelio Barba Álvarez, presidente del Departamento de Derecho Privado del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG; y, *coincidentalmente*... Andrés Talamantes Lobato.

Todo apuntaba a que el camino estaba allanado para Talamantes, pues no obstante que Morán Ferrer fue la mejor calificada por el Comité de Participación Social, su descarado conflicto de interés al ser parte del Poder Ejecutivo la dejaba fuera; mientras que difícilmente la fiscalía anticorrupción se le entregaría a la Universidad de Guadalajara, entendiéndose que sería un *guiño* para el Grupo Universidad y su líder Raúl Padilla López. Y eso no.

¿Entonces quién quedaba? Talamantes Lobato, que sería una concesión política –resultado de acuerdos *en lo oscuro* que tanto le asustan al alfarismo– nada menos que para el partido Movimiento Ciudadano y en concreto para Alfaro Ramírez.

Pero evidenciado aquí en Entre Semana desde hace 10 días de que era el *ungido* y ante la avalancha de críticas que se vino al conocerse quiénes integraban la terna, resulta que Andrés Talamantes se cayó antes de llegar al cargo para el que ya estaba pactado, pues ayer el gobernador decidió retirar su propuesta, con lo que también se vino abajo el primer acuerdo tomado tras bambalinas en torno al Sistema Estatal Anticorrupción.

El Ejecutivo propondrá una nueva terna y la pregunta es: si no llegó Talamantes, ¿cómo y con quién cubrirán la cuota que le corresponde al alfarismo en este reparto del Sistema Estatal Anticorrupción? ¿Será que si el alfarismo perdió un espacio, el PRI perderá, entonces, la cuota que le corresponde con la designación de Cynthia Cantero como titular de la Auditoría Superior? ¿O será que buscarán quedar tablas al reconocer que la actual titular del Instituto de Transparencia es inelegible porque no cumple con los requisitos de ley para ocupar el cargo en disputa?

Ante la decisión tomada por el Ejecutivo en torno al fiscal anticorrupción deben reconsiderarse los otros acuerdos pactados, también *en lo oscuro*, para que Cantero Pacheco sea la titular de la ASEJ, así como de quienes ya fueron palomeados para integrar la nueva Sala Superior del Tribunal Administrativo.

Para esta sala, se asegura que está acordado que los tres magistrados salgan de entre estos nombres que también revelé en aquella entrega del 27 de noviembre: Martha Gloria Gómez Hernández, subsecretaria de Asuntos Jurídicos del gobierno del estado; Laurentino López Villaseñor, presidente del TAE; Miguel Gutiérrez Barba, ex consejero de la Judicatura, y Jesús Reynoso Loza, ex secretario general del Congreso, así como una abogada ligada al alfarismo y al grupo del que forma parte el consejero de la Judicatura, Eduardo Moel Modiano.

Todos ellos –el que no fue y los que podrían ser– son resultado de pactos previos entre los hombres del poder en el gobierno, tanto del PRI como del alfarismo, con lo que de antemano queda contaminado y viciado un proceso que se *vendió* sería transparente y ajeno a intereses partidistas, y resultó todo lo contrario.

ES TODO, nos leeremos ENTRE SEMANA.

## Anexo 7

## Imagen 7.12.

Columna periodística: *La cereza en pastel*. Publicada en el periódico *Mural*, 6 de diciembre de 2017, sección *Nacional*, p. 11.

**DAVID GÓMEZ-ÁLVAREZ**  
@gomezalvarezd



*El proceso de designaciones públicas del Sistema Estatal Anticorrupción ha colocado al CPS en una situación comprometida.*

# La cereza del pastel

La política es el arte de lo posible, no de lo deseable. No siempre se puede lograr el mejor acuerdo, sino el que es factible. A veces el resultado no es el mejor, pero es el alcanzable. Sin embargo, cuando la política se torna en simulación, entonces el acuerdo logrado es el más nocivo para la sociedad. Ese podría ser el caso de los nombramientos del Sistema Estatal Anticorrupción que están por consumarse. Todo el esfuerzo de combate a la corrupción en Jalisco podría quedar en una simulación. Vamos por partes.

Desde hace más de un año, los Estados del País tuvieron que legislar su propio Sistema Estatal Anticorrupción que forma parte del Sistema Nacional Anticorrupción. Eso supuso, entre otras adecuaciones institucionales, la creación de diversas figuras –un Fiscal Anticorrupción, un Tribunal de Justicia Administrativa, Órganos de Control Interno– que están a punto de nombrarse. Para ello, se nombró a una Comisión de Selección, mejor conocida como el grupo de los notables, que a su vez nombró al Comité de Participación Social (CPS), la instancia ciudadana del sistema, cuya función principal es precisamente la de opinar sobre las designaciones públicas.

Este Comité incluyó en la evaluación de los candidatos a los diversos cargos dos requisitos tan

elementales como importantes: la presentación de su declaración patrimonial, fiscal y de intereses, llamada coloquialmente 3de3, así como un examen práctico de conocimientos. Nada que obstaculizara el proceso de nombramientos. Por el contrario, se trata de dos requisitos mínimos que supuestamente permitirían garantizar que los mejores perfiles fueran seleccionados. No obstante, varios aspirantes decidieron no presentar su 3de3 ni presentarse a resolver el caso práctico, lo cual los debió haber descalificado en automático. Pero no sucedió así: algunos siguen tan campantes, como si fuera opcional, confiados de gozar de apoyos políticos.

El caso más emblemático es el del Fiscal Anticorrupción, donde ninguno de los tres candidatos de la terna que envió el Gobernador califica para el puesto. En dicha terna hay un académico que obtuvo una baja evaluación; una servidora pública en funciones que tiene un evidente conflicto de interés aunque sea la única que conoce del tema; y un notario que se excusó de presentar su 3de3 debido a sus contratos confidenciales. Llama la atención la paradójica candidatura del presidente de los Notarios de Jalisco, pues se presenta a un cargo que supone máxima transparencia y apertura, admitiendo no poder revelar sus negocios pri-

vados ni sus intereses personales, amén de que no conoce la materia. También resulta extraño el interés de algunos empresarios que cabildean en el proceso, minimizando los criterios de elaboración del perfil del CPS.

Fuera se quedaron perfiles independientes y experimentados, como el de un hermano de un diputado local que resultaba demasiado incómodo para algunos. También está el caso de los tres Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, donde todo apunta a que le tocaría una Magistratura a cada uno de los tres partidos más grandes en el Congreso del Estado.

El proceso de designaciones públicas ha colocado al CPS en una situación sumamente comprometida. Los cinco ciudadanos integrantes enfrentan el dilema ético de validar los nombramientos que resulten del proceso, quedando como un Comité de ornamento, cuya opinión fue ignorada a pesar de que el Gobernador se comprometió a tomarla en cuenta, o se oponen y persuaden al Gobernador y a los decisores de rectificar el rumbo de las designaciones públicas. El peor escenario sería que el Comité ciudadano fuera utilizado como la cereza del pastel, para convalidar el reparto largamente cocinado por los partidos y los factores de poder.

## Anexo 7

## Imagen 7.13.

Cartón: Para la anticorrupción / yo. Publicado en el periódico El Diario NTR, 6 de diciembre de 2017, p. 4.

# Para la anticorrupción /yo



## Anexo 7

## Imagen 7.14.

Cartón: Cartucho. Qucho. *De reversa mami*. Publicado en el periódico *El Informador Jalisco*, 6 de diciembre de 2017, p. 4.

CARTUCHO

Qucho

...DE REVERSA MAMI...



## Anexo 7

## Imagen 7.15.

Cartón: Jabaz. Prometió no hacerlo, pero mete su cuchara. Publicado en el periódico Milenio Jalisco, 6 de diciembre de 2017, p. 6.

JABAZ



## Anexo 7

## Imagen 7.16.

Nota periodística: Gobernador de Jalisco pide rectificar terna para Fiscal Anticorrupción.

Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 6 de diciembre de 2017, sección Ciudad y Región, p. 8.

A MÁS TARDAR EL 14 DE DICIEMBRE DEBE SER ELECTO

# Gobernador de Jalisco pide rectificar terna para Fiscal Anticorrupción

El Comité de Participación reconoció Sandoval Díaz, por escucharlos; el jefe del Ejecutivo estatal ya había enviado una terna para la elección del cargo



El mandatario estatal, Aristóteles Sandoval Díaz, realizó el anuncio en Casa Jalisco

Arturo Ramírez Gallo/Guadalajara

**A**nte las críticas al gobernador Aristóteles Sandoval Díaz por la terna que envió al Congreso de Jalisco para la elección del Fiscal Anticorrupción, el mandatario estatal pidió a los diputados no tomar en cuenta la lista que ya recibieron para poder rectificar su propuesta y así enviar un nuevo listado.

Los comentarios en contra de la propuesta del gobernador se deben a que la terna la integran Lilia Iris Morán Ferrer, secretaria ejecutiva para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Gobierno de Sandoval Díaz. También está Rogelio Barba Álvarez, académico jefe del departamento de derecho privado en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG, ubicado con el grupo universidad.

El tercer perfil es Adrián Talamantes Lobato, presidente del Colegio de Notarios. Se encuentra entre los últimos de la lista de aspirantes en el puntaje debido

a que no solicitó participar en los criterios de elaboración del perfil y sólo se pudo evaluar con su expediente e incluso fue vinculado con Movimiento Ciudadano.

“Luego de revisar en lo personal el informe del propio Comité (de Participación Social) y hacer un balance con mi equipo de trabajo, encuentro que tal y como me lo ha manifestado este colegiado ciudadano, existe un perfil que si bien fue evaluado no cumple con ciertas disposiciones que también se plantearon para darle soporte a la presentación que harían en la integración general de quienes acudieron a registrarse. La ausencia de esos dos requerimientos por supuesto siembra dudas y compromete la legitimidad y credibilidad del proceso”, dijo Sandoval Díaz.

El gobernador de la entidad aseguró que en la terna ya enviada al Congreso no existe ilegalidad, pero su petición para que no se tome en cuenta es por un interés por obtener una relevancia ética y moral, esto a pesar de que la opinión del Comité de Participación Social no es vinculante y no

excluye a los que participan en el proceso. Reiteró que se quiere obtener “un proceso firme en lo legal y absolutamente legítimo en lo social”.

El jefe del Poder Ejecutivo estatal envió su terna en el transcurso del lunes al Congreso de Jalisco. Al ser recibida la lista por el Legislativo, el proceso se debe seguir con el recibimiento de dicha comunicación y se establece que el 7 de diciembre sean celebradas entrevistas a los tres aspirantes. Se tiene definido que a más tardar el 14 de diciembre sea electo el Fiscal Anticorrupción.

“El proceso se agota, es decir, reciben la terna. Si no alcanzan la votación correspondiente tres veces pues la terna queda sin efecto y estaremos obligados a enviar otra terna. Esa es uno de los tres, cuatro procedimientos. Si deciden ir hacia al final, entonces ya el gobernador puede vetar la terna”, agregó el gobernador.

Afirmó que ahora no tiene definida la nueva terna que enviará al Congreso de Jalisco de ser necesario. No descartó que alguno de

los nombres que aparecieron en la primera lista pueda reaparecer en su propuesta. Ante la decisión de solicitar al Congreso que deje sin efecto la terna enviada, Sandoval Díaz negó que se haya equivocado.

“El gobernador rectificó, quiero decirte que, repito si hubiera una ilegalidad, entonces el gobernador rectificó ampliando y siendo sensible como hoy debemos de ser todos los políticos, estar de manera horizontal escuchando permanentemente al ciudadano”, añadió.

El anuncio lo hizo acompañado de los cinco integrantes del Comité de Participación Social en Casa Jalisco. Durante el evento, dio unas palabras Jorge Alberto Alatorre, presidente del Comité, quien señaló que el gobernador no cayó en acto de irresponsabilidad, pero reconoció su disposición para dialogar.

“Manifestar eso que desde el primer día dijimos que esto tiene que trabajar con todos, como lo dijimos en el discurso y esto incluye a sociedad y gobierno. Y vamos juntos caminando este camino (...) lo que se tomaron en cuenta tres criterios, no necesariamente yo estoy hablando de una irregularidad sino de la disposición a considerar los criterios de todas aquellas personas que se sometieron a cada una de estas etapas”, añadió el integrante del Comité.

Previo al anuncio del gobernador habían expresado su opinión los diputados Miguel Ángel Monraz, presidente de la Junta de Coordinación y coordinador de la fracción panista, y Augusto Valencia, de Movimiento Ciudadano.

Valencia dijo que el gobernador incumplió con el dicho de que enviaría una terna con los nombres de las personas que aparecieron en los tres primeros sitios de la evaluación. Aseguró que se corría riesgo de que naciera muerto el Sistema Estatal Anticorrupción. Por su parte, Monraz señaló que la terna enviada por el gobernador no le parece adecuada porque se incluye a Lilia Iris Morán. **M**

## Anexo 7

## Imagen 7.17a.

*Nota periodística: Rectifica JASD terna para Fiscal Anticorrupción. Publicada en el periódico La Crónica de Hoy Jalisco, 6 de diciembre de 2017, sección Metròpoli, p. 4.*

# Rectifica JASD terna para Fiscal Anticorrupción

RICARDO GÓMEZ

**P**ara que sea un proceso legal y mantenga la credibilidad de los ciudadanos, el gobernador de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, pidió al Congreso del Estado no tomar a consideración la terna de candidatos a ocupar la Fiscalía Anticorrupción que fue mandada previamente.

El Comité Técnico de Participación Social entregó al Ejecutivo estatal 18 perfiles para ocupar el cargo de la Fiscalía Anticorrupción, de éstos, tres fueron enviados al Poder Legislativo para que surgiera la persona idónea, para esto se buscaba que fuera un proceso transparente, legal y con toda la legitimidad social.

“Luego de escuchar con mucha atención los argumentos de quienes integran este Comité (Comité de Participación Social), y actuando en congruencia con mi convicción personal y la palabra empeñada, he decidido solicitar comedidamente al Congreso del Estado, que deje sin efectos la terna entregada, sobre todo, agotando el procedimiento que en su soberanía corresponde”, pidió Sandoval Díaz.

“Si bien el propio informe del Comité respecto de los perfiles evaluados establece que su opinión no tiene carácter vin-



PERFIL. Aristóteles Sandoval aclaró que no se excluye a nadie del proceso, sino que tratarán de hacerlo con total legitimidad

culante y no determina ni excluye a quienes puedan participar para Fiscal Anticorrupción, buscamos un proceso firme en lo legal y absolutamente legítimo en lo social”, agregó el mandatario estatal.

#### ASUNTO DE LEGITIMIDAD

Expuso que más que un error de su parte ante la entrega de esta terna al Congreso, es una rectificación, aclaró que no se excluye a nadie ni se trata de una irregularidad, sino que es un asunto de legitimidad.

“Todos los que tenemos responsabilidad pública debemos de atender también a la exigencia y legitimidad de la propia sociedad, en ese sentido hoy hacemos un cambio totalmente a lo que siempre se hacía (...) Buscamos cons-

## Anexo 7

### Imagen 7.17b.

*Nota periodística: Rectifica JASD terna para Fiscal Anticorrupción (continuación). Publicada en el periódico La Crónica de Hoy Jalisco, 6 de diciembre de 2017, sección Metrópoli, p. 5.*



El Comité de Participación Social entregó al Ejecutivo 18 perfiles para ocupar el cargo, de éstos, tres fueron enviados al Legislativo para su aprobación

■ Para que sea un proceso legal y mantenga la credibilidad de los ciudadanos, el gobernador pidió al Congreso no tomar a consideración la terna de candidatos mandada previamente

#### PARA SABER

- En la terna rechazada figuraban un empleado de la Secretaría General de Gobierno, uno de la Universidad de Guadalajara; así como un notario que se negó previamente a presentar su declaración 3 de 3

truir una institución que genere confianza, una institución en cuyo nacimiento quede patente, de la sociedad civil, que estamos avanzando”, indicó.

Sandoval Díaz explicó que si el Congreso local decide llegar al fi-

*“Buscamos construir una institución que genere confianza, una institución en cuyo nacimiento quede patente, de la sociedad civil, que estamos avanzando”*

ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
Gobernador de Jalisco

nal del proceso para la elección del Fiscal Anticorrupción y desatiende su llamado, existe el recurso del veto, facultad que está dispuesto a ejecutar para reiniciar el proceso de selección. Aclaró que los perfiles que participaron

#### EL DATO

- El Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) deberá estar operando en Jalisco en 2018 con direcciones y titulares definidos.

y fueron enviados en la terna, no están descalificados, pueden continuar en el proceso.

“El gobernador rectificó ampliando y siendo sensible, como hoy debemos ser todos los políticos, de manera horizontal estar escuchando permanentemente a los ciudadanos, como ser humano, efectivamente, si hay alguna falla la puedo reconsiderar, lo que digo es que los cánones de que el gobierno no puede rectificar, eso se acabó, para mí es seguir trabajando, aprender de todos, ser mejores como sociedad, de manera transparente, y para mí es lo mejor”, finalizó el mandatario estatal.

## Anexo 7

## Imagen 7.18.

Nota periodística: Rectifica gobernador con terna para fiscal. Publicada en el periódico El Diario NTR, 6 de diciembre de 2017, sección, Local p. 2.

# Rectifica gobernador con terna para fiscal

UNO DE LOS PROPUESTOS SE NEGÓ A SER EVALUADO

Aristóteles Sandoval solicita al Congreso del Estado que deje sin efecto el listado que envió con los tres aspirantes a encabezar la Fiscalía Anticorrupción

**6** El gobernador rectificó ampliando y siendo sensible como hoy debemos de ser todos los políticos, estar de manera horizontal escuchando permanentemente al ciudadano, como ser humano; efectivamente, si hay una falla, la puedo inmediatamente reconsiderar”

**ARISTÓTELES SANDOVAL GOBERNADOR DEL ESTADO**



GRETTEL ROSALES

**T**ras la polémica que originó la terna de aspirantes a fiscal anticorrupción que envió el gobernador del estado al Congreso local, Aristóteles Sandoval Díaz anunció que dejaría sin efecto dicho listado y esperará a que el Legislativo lo someta a votación para enviar una nueva propuesta posteriormente.

En el listado que envió el mandatario al Legislativo se encuentra Lilia Iris Morán Ferrer, secretaria ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia, dependiente de la Secretaría General de Gobierno; Adrián Talamantes Lobato, presidente del Colegio de Notarios de Jalisco, y Rogelio Barba Álvarez, jefe del Departamento de Derecho Privado en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

La selección fue sumamente cuestionada por actores públicos, entre éstos diputados locales, quienes aseguraron que en la terna no estaban los mejor evaluados por los integrantes del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

“Luego de revisar el informe del propio comité y hacer un balance, encuentro que tal y como me lo ha manifestado este colegiado ciudadano existe un perfil, que si bien fue evaluado, no cumple con ciertas disposiciones que también se plantearon para darle soporte a la presentación que harían a la integración general de quienes acudieron a registrarse”, dijo el mandatario en una rueda de prensa en la que estuvo acompañado



**LO QUE SIGUE.** El Congreso tendrá que votar la propuesta del mandatario para que éste pueda enviar otra.

JORGE ALBERTO MENDOZA

## Cuestionan propuestas

Los diputados de los partidos Acción Nacional (PAN) y de Movimiento Ciudadano (MC), Miguel Ángel Monraz y Augusto Valencia, respectivamente, cuestionaron la terna para la Fiscalía Anticorrupción que envió el gobernador Aristóteles Sandoval Díaz, pues no son los mejores y parece que busca complicar el escenario para tronarla.

Miguel Monraz mencionó que tienen que conocer los argumentos del gobernador para elegirlos sobre el resto de nombres que envió el Comité de Participación Social (CPS) para saber si se justifica su elección.

por los cinco integrantes del CPS.

El comité evaluó a 18 aspirantes a fiscal anticorrupción mediante tres criterios: su currículum, el ejercicio de un caso práctico y la declaración de intereses; sin embargo, en el listado que envió Sandoval Díaz uno incumplió con dos de éstos: Adrián Talamantes

Añadió que aunque no existe

Los perfiles mejor evaluados por el CPS fueron Lilia Iris Morán Ferrer (quien está en la terna del gobernador), Miguel Ángel Silvia Cuevas, Gabriel Valencia López, en ese orden.

El panista señaló que Morán Ferrer ha sido señalada en actos de corrupción y tiene una cercanía con el actual gobierno, pero quieren esperar a analizar el documento que envió el CPS para saber cómo los calificarán.

Sobre Talamantes Lobato, quien se negó a ser evaluado por el CPS, el panista señaló que escucharán para saber el por qué no quiso participar.

ilegalidad alguna en el proceso de selección para el fiscal anticorrupción, lo ético también debe estar en igual grado de relevancia.

“Buscamos un proceso firme en lo legal y absolutamente legítimo en lo social”.

Jorge Alatorre Flores, presidente del CPS, reconoció que hay disposición al diálogo por parte

Augusto Valencia calificó esta decisión del mandatario estatal como una estrategia para provocar la muerte anticipada de la Fiscalía Anticorrupción porque se desconoce la lógica de elegir a estos nombres cuando no todos son los mejores.

“Es una maniobra política del gobernador, de altísimo nivel, así la calificaría yo, pero que le da una estocada de muerte al naciente Sistema Estatal Anticorrupción, que solamente podría revertirse si el Congreso repone una parte del procedimiento y corrige”.

Jessica Pilar Pérez

**EVA-SIVO**

Adrián Talamantes se negó a ser evaluado



www.ntrguadalajara.com  
**NTR**  
REDACCION DE COORDINACION

## Anexo 7

## Imagen 7.19.

Nota periodística: Rectifica JASD: cambiará la terna. Publicada en el periódico El Occidental, 6 de diciembre de 2017, sección Local, p. 3.

RECLÓ TRAS DIALOGAR CON EL CPS

# Rectifica JASD: cambiará la terna

■ Para designar al Fiscal Anticorrupción enviará otra

POR ELSA ARENAS INDA

Luego de las críticas que le llovieron al ejecutivo estatal por la terna que envió el gobernador al Congreso del estado para la elección de fiscal anticorrupción, Sandoval Díaz reculó tras dialogar con el Comité de Participación Social (CPS), y decidió solicitar a los diputados dejen sin efectos la terna entregada el pasado lunes.

Y es que de los tres nombres que eligió el gobernador de los 18 aspirantes evaluados por el CPS, Adrián Talamantes Lobato no presentó su declaración 3 de 3, ni elaboró un caso práctico como lo solicitó voluntariamente el Comité.

Y aunque en la convocatoria para fiscal anticorrupción no se pedían estos requerimientos, puntualizó el Gobernador que no se trata de ilegalidad el asunto sino de legitimidad.

De ahí que Sandoval Díaz ratificó al CPS: "Este Comité tiene todo



FOTO: FRANCISCO RODRÍGUEZ

JORGE Aristóteles Sandoval Díaz, gobernador de Jalisco.

mi respaldo y cuenta con mi compromiso absoluto, existe conciencia recíproca respecto a la trascendencia que tiene el Sistema Estatal Anticorrupción" y admitió que será transparente en los perfiles que presentará para el cargo de fiscal.

Aunque mucho se justificó de haber elegido a aspirantes que evaluó el Comité y que legalmente no había ningún conflicto, reconoció que

uno de los perfiles (Talamantes) no cumplió con dos disposiciones que plantearon los integrantes del CPS para dar soporte a la evaluación y eso siembra dudas y compromete la legitimidad y credibilidad del proceso.

"He decidido solicitar al Congreso del Estado que deje sin efectos la terna entregada sobre todo agotando el procedimiento que en su soberanía corresponde.

## BITÁCORA POLÍTICA

POR ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

Niega Héctor Pizano haya intereses políticos en apoyar a los calandrieros que se reúsan al cambio por unidades eléctricas en Guadalajara, dijo es solidaridad con personas que de forma honesta se han ganado el pan día a día desde hace décadas y si el pre-

sidente tapatío lo malentendiende es su problema pues "no me extraña toda vez que la sensibilidad no es una de sus características, pero bueno, hoy particularmente creo la solución no ha sido integral no se generaron apoyos para quienes de forma honesta se

ganaban la forma de vida, puedes ir a otras ciudades del mundo y siguen las calandrias y aquí pareciera que era un negocio que esperaban con las calandrias automáticas o eléctrica a eso se reduce la decisión del presidente municipal" comentó el líder priista

## Anexo 7

## Imagen 7.20.

Nota periodística: *Nacerá muerto el SEA con terna de Aristóteles*. Publicada en el periódico *El Occidental*, 6 de diciembre de 2017, sección Local, p. 3.



AUGUSTO Valencia.

## Nacerá muerto el SEA con terna de Aristóteles

■ Advirtió el diputado Augusto Valencia

POR ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

Advirtió el diputado Augusto Valencia que el Sistema Estatal Anticorrupción nacerá muerto con la terna de fiscal anticorrupción que envió el Gobernador y donde la encabeza Lía Iris Morán, vinculada al poder público, "está dándole una estocada de muerte al mandar una terna que no se explica y no tiene sentido, a lo mejor en la lógica política sí tiene sentido". Es más importante que nazca con credibilidad a que se apresure una decisión.

El diputado emecista se pronunció porque se lleve a cabo el nombramiento del fiscal anticorrupción hasta el año que entra y se elija con base en los perfiles.

Entre los tres mejores evaluados por el Comité de Participación estaba Iris Morán y su hermano Gabriel Valencia López, pero que para su hermano es una pesada losa ser pariente del legislador emecista; también es de destacar que haya estado entre los tres mejores evaluados por un órgano externo y no tiene, agregó, el peso para ubicar a su hermano en los tres mejores.

En entrevista el diputado naranja consideró como una maniobra del Gobernador la terna que envía, donde pone a la mejor valuada ligada a la Secretaría General de Gobierno al ser



*Solamente podría revertirse si el Congreso repone el procedimiento y corrige este intento de imposición.*

**Augusto Valencia**  
Diputado Local

la Secretaría ejecutiva para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, a dos vinculados a partidos políticos como es Armando Talamantes ligado a Movimiento Ciudadano y Rogelio Barba Alvarez a la Universidad de Guadalajara, "le da una estocada de muerte al naciente Sistema Estatal Anticorrupción, que solamente podría revertirse si el Congreso repone una parte del procedimiento y corrige este intento de imposición".

Va a quedar desdibujado el SEA si esto continúa, el Congreso del Estado eligió a notables en la Comisión de Selección y luego a expertos con el Comité de Participación Social, por lo que considera que están a tiempo para darle la "legitimidad y credibilidad al sistema", pero, añadió, que "el Gobernador está presionando de tal forma que tengo mis dudas".

## Anexo 7

**Imagen 7.21.**

*Nota periodística: Puede declararse desierto el proceso; Miguel Monraz. Publicada en el periódico El Occidental, 6 de diciembre de 2017, sección Local p. 3.*

# Puede declararse desierto el proceso: Miguel Monraz

**POR ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ**

FOTO: ARCHIVO

Para el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Miguel Monraz, no es la mejor terna de fiscal anticorrupción, ya que la integra una persona (Lilia Iris Morán) vinculada al poder público, por lo que advierte puede declararse desierto el proceso y solicitar al Ejecutivo envíe otra terna. Sin embargo en el caso de Adrián Galamantes, presidente del Colegio de Notarios, que no fue evaluado por no acudir, está el beneficio de la duda.

El también coordinador de la banca del PAN insistió que la terna en general no es la adecuada, no llegaron los tres mejores, por lo que la posibilidad de declararla desierta allí está. Su fracción, puntualizó, "de entrada consideramos que no es la mejor terna que pudo haber mandado el Gobierno del estado; de entrada, por a candidata con el vínculo muy claro que tiene con el Gobierno del estado".




**MIGUEL Monraz.**

## Anexo 8

### Imagen 8.1.

*Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación. Se da cuenta de la nueva terna para elegir Fiscal Anticorrupción enviada por el Gobernador y se cita a entrevistas.*

 GOBIERNO DE JALISCO  P O D E R LEGISLATIVO  SECRETARÍA DEL CONGRESO	NÚMERO _____ DEPENDENCIA _____
	<b>LXI LEGISLATURA</b> <b>COMISIÓN DE GOBERNACIÓN</b> <b>ACUERDO INTERNO</b>
	<p>Los suscritos Diputados Jorge Arana Arana, Edgar Oswaldo Báñales Orozco Ibarra, Claudia Delgadillo González, Hugo Rene Ruiz Esparza Hermosillo, Omar Hernández Hernández, Miguel Ángel Monraz, Ramón Demetrio Guerrero Martínez, integrantes de la Comisión de Gobernación de la Sexagésima primera legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 113 numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder legislativo se,</p>
	<b>A C U E R D A</b>
<p>Emitir el presente acuerdo interno a efecto de señalar la hora y fecha en que deberán comparecer ante la Comisión de Gobernación los aspirantes al cargo de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción, a efecto de llevar a cabo las entrevistas señaladas en la Convocatoria para la elección de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción que nos ocupa, esto según lo dispuesto a la base Sexta de la misma, Lo anterior de conformidad en los siguientes</p>	
<b>C O N S I D E R A N D O S :</b>	
<p><b>I.</b> El Congreso del Estado tiene la facultad de elegir al de Fiscal Especial en Combate a la corrupción, de conformidad con los artículos 35, fracción XXXVI, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el artículo 22-B de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco; y el artículo 88.1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, los cuales señalan lo siguiente:</p>	
<p><b>Artículo 35.-</b> <i>Son Facultades soberanas del Congreso:</i>          XXXVI. Elegir por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Legislatura, al Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, de entre la terna que envíe el Titular del Poder Ejecutivo, en los términos que establece esta Constitución y la Ley</p>	
<p><b>Artículo 22-B.</b> <i>Para ser Fiscal Especial en Combate a la Corrupción se requiere cumplir con los mismos requisitos que establece la Constitución Política del Estado para los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.</i></p>	
<p><i>El Fiscal Especial en Combate a la Corrupción durará en su cargo siete años, sin posibilidad de reelección; y sólo podrá ser removido del cargo por el Congreso del Estado, a petición del Poder Ejecutivo, por causa grave que la Ley establezca.</i></p>	



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

Para elegir al Fiscal Especial en combate a la Corrupción, se observará lo siguiente:

**I.** El Congreso del Estado deberá emitir convocatoria pública a la sociedad;

**II.** Una vez recibidas las solicitudes y los expedientes de los aspirantes, éstos serán remitidos en copia al Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción para que analice los perfiles y emita un informe con sus opiniones técnicas; y simultáneamente se enviará copia al Gobernador del Estado;

**III.** El Comité de Participación Social deberá enviar al Gobernador el informe a que se refiere el inciso anterior;

**IV.** El Gobernador del Estado deberá remitir al Congreso una terna con su propuesta para ocupar el cargo de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción, tomando en cuenta las opiniones técnicas del Comité de Participación Social;

**V.** Una vez recibida la terna, el Congreso del Estado, previa comparecencia de las personas propuestas, elegirá en votación por cédula a quien ocupará la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; y

**VI.** En caso de que el Congreso del Estado no resuelva en el plazo que señale la convocatoria o ninguno de los propuestos para el cargo alcance la mayoría requerida, el Gobernador enviará una nueva terna con personas distintas. Si el Congreso del Estado no elige en el plazo señalado en la convocatoria o ninguno alcanza la votación requerida, se designará al Fiscal Especial de entre los propuestos en ambas ternas, mediante insaculación ante la Asamblea.


**II.** La Comisión de Gobernación tiene competencia para emitir el presente dictamen, según lo dispuesto en el artículo 88.1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que a la letra dice:

*Artículo 88.*

**1.** Corresponde a la Comisión de Gobernación el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:

**I.** La designación, nombramiento, elección, licencia, remoción o renuncia de los servidores públicos que de acuerdo a la Constitución Política del Estado y las leyes, deba conocer la Asamblea y no estén encomendados expresamente a otra comisión;

**III.** El Pleno del Congreso en sesión extraordinaria de fecha 13 trece de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, turnó a esta Comisión de Gobernación la segunda terna de aspirantes propuestos para ocupar el cargo de Fiscal Especial en combate a la corrupción en el Estado de Jalisco, suscrita por el Gobernador del Estado de Jalisco. DIGELAG/OF 1912/2017 e integrada por los siguientes aspirantes enumerados en orden alfabético: Isabel Batres Jiménez, Gerardo Ignacio de la cruz Tovar, Miguel Ángel Silva Cuevas.



**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**IV.** Visto lo anterior y toda vez que de acuerdo a lo establecido en la base sexta de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especial en combate a la corrupción en el Estado de Jalisco, en sus puntos 1, 2 y 7, la cual a la letra señala:

**SIXTA. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN**

**1.** Una vez recibido por el Gobernador del Estado el informe del Comité de Participación Social o en su caso, agotado el plazo señalado en la base anterior, el Gobernador del Estado deberá remitir al Congreso del Estado una terna de candidatos para ocupar el cargo de Fiscal Especial en Combate a la Corrupción, de entre los aspirantes registrados, tomando en cuenta las opiniones técnicas del Comité de Participación Social, dentro de los cinco días naturales siguientes a que haya recibido el informe o que se haya agotado el plazo señalado.

**2.** Una vez recibida la terna, la Comisión entrevistará individualmente a los candidatos propuestos en la terna del Gobernador del Estado. Los candidatos acudirán el día 07 de diciembre de 2017, a las 9:00 horas, al salón "Legisladoras Jaliscienses" en el domicilio del Congreso del Estado de Jalisco, señalado en la base cuarta; para su entrevista, las cuales se desahogarán ese mismo día a partir de las 9:15 horas en el orden en que fueron propuestos por el Gobernador.

*Cada uno de los candidatos expondrá las razones personales por las que participan en el proceso y los motivos por los cuales se consideran idóneos para el cargo; asimismo responderán las preguntas de los diputados integrantes de la Comisión.*

*A la entrevista será invitado el Comité de Participación Social, quien a través de alguno de sus integrantes, podrá realizar una intervención por candidato. Podrán asistir a las entrevistas el resto de los diputados integrantes de la Legislatura que no formen parte de la Comisión.*

**7.** Una vez recibida la segunda terna, la Comisión debe aprobar, mediante acuerdo interno, el día y hora en que los candidatos propuestos en la segunda terna deberán presentarse en el Congreso del Estado, cuyo domicilio se precisó en la base cuarta, para desahogar la comparecencia y entrevista correspondiente, en los términos del punto 2 de esta base.

*La Comisión debe ordenar la publicación del acuerdo interno en el sitio oficial de internet del Congreso del Estado y en su caso enviar copia del mismo a los correos electrónicos proporcionados por los candidatos que integren la segunda terna, cuando menos un día antes de aquel en que se vaya a desahogar la comparecencia, lo cual surtirá efectos de notificación para que se presenten a la entrevista el día y hora señalado, en el lugar indicado.*

*Fuente: Nueva terna propuesta por el Gobernador del Estado de Jalisco y entrevistas individuales. (2017)*

Anexo 9

Imagen 9.1.

Nota periodística: Respaldan elección de zar anticorrupción. Publicada en el periódico El Informador, 26 de diciembre de 2017, p. 1.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE

EN INTERNET www.informador.mx Fundadores Jesús Álvarez del Castillo V. Jorge Álvarez del Castillo Z. GUADALAJARA, JAL., MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017 Editor-Director Carlos Álvarez del Castillo G. NÚMERO 26980 AÑO CI

Respaldan elección de zar anticorrupción

PANORAMA LOCAL 4 Y 5-A NACIONAL 8-A INTERNACIONAL 9-A ECONOMICO 10 Y 11-A
ALCOHOL Y VOLANTE Nochebuena para 11 en el CURVA
PERIODISTA ASESINADA Cae supuesto autor de homicidio de Breach
SE SIENTE EN CDMX Sólo susto por sismo de 5.0 en Guerrero
PERÚ Señalan favor en indulto a Fujimori

MÁS QUE MIL... CONTAMINACIÓN, "REGALO" DE NAVIDAD COMUN EN LAS PINTAS



OCURRE CADA AÑO. La zona de Las Pintas pasó la Navidad en contingencia atmosférica, y las fogatas con troncos humeantes como si se observara un pequeño río de humo, no ayudan. Durante todo el 25 de diciembre, el Hóccia Metropolitana de la Ciudad del Aire (MCCA) realizó entre las 156 y 152 puntos en la estación de monitoreo por lo que la Secretaría emitió una alerta en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Tlaquepaque de Zúñiga y El Salto.

La designación de Gerardo de la Cruz Tovar, académico de la UP, es vista con buenos ojos por organismos de la sociedad civil

Organismos de la sociedad civil respaldaron la decisión del Congreso local de elegir, el pasado domingo, a Gerardo de la Cruz Tovar como nuevo titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado. Es importante que los diputados, a la hora que toman su decisión, opten por aquel perfil, no el que saca 100 en todas las categorías, porque no existe, sino aquel que ofrece mejor balance. De acuerdo con esto me parece que la decisión de los diputados fue acertada", manifestó Jorge Alberto Alatorre Flores, presidente del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción de la Entidad. Sin embargo, Alatorre Flores acentuó que el elegido tiene que establecer un plan de trabajo ambicioso pero factible y conciliado en que debe conformar un equipo con elementos especializados en combate a la corrupción y que estén más allá de todo cuestionamiento. "Lo que tenemos que pugnar todos dentro del sistema estatal anticorrupción es que tenga condiciones presupuestales y humanas para poder cumplir su mandato, que no sea un fiscal decorativo". Cecilia Díaz Romo, integrante del colectivo 'Tomah', destacó la resolución de los legisladores jaliscienses, que el 15 de diciembre pospusieron el proceso para definir este cargo por falta de acuerdos entre las fuerzas políticas.

Por otra parte, el director de Jalisco Cómo Vamos, Augusto Chacón, indicó que el primer reto del fiscal será armar un equipo con credibilidad y que ponga en práctica su autonomía. "Tendrá que dar muestras del trabajo que queremos que sea. Es decir, empezar a dar resultados, cuáles son las investigaciones, que se está investigando. El reto es dar resultados rápidos".

Las próximas elecciones, agregó Chacón, son "campo fértil" para que este funcionario atienda señalamientos de irregularidades, además de los casos pendientes. "Cada que un presidente municipal o gobernador toman posesión nos dicen todas las anomalías y nunca ha habido consecuencias... Si no hay nada, que nos lo diga alguien con credibilidad; y si hay algo, que inicie la investigación".

En la evaluación de candidatos que llevó a cabo el Comité de Participación Social, De la Cruz estuvo entre los cuatro que tuvieron mejor calificación. El especialista en Administración de Justicia y Seguridad Pública obtuvo entre 30 y 35 puntos (el puntaje más alto fue de 30).

A través de su cuenta de Twitter, el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en el Legislativo, Jerald del Toro, resaltó la independencia del también académico de la Universidad Panamericana (UP), pues no está vinculado a ninguna organización política.

Sugerencias, quejas y comentarios 3678-8893
SUSCRÍBETE A EL INFORMADOR 3678 7750
Borra Café 15% BY CONSUMO

Impulsan plan estatal para empoderar a las mujeres

Eugenia Reos, María Esther Flores, Claudia Garibaldi, Claudia Nieves y Sara Lamas tienen algo en común: en los últimos dos años han logrado superar casos de violencia, han vencido estereotipos e mejorado su calidad de vida. Son historias de éxito de algunos programas del Estado para empoderar a la mujer en Jalisco. Eugenia es licenciada en educación preescolar. A pesar de su preparación, en su casa no tenía "voz ni voto". Padece violencia psicológica, económica y patrimonial. Sin embargo, para hacer frente acudió al Centro de Justicia para las Mujeres y la apoyaron con su divorcio. Hoy se siente libre para tomar sus propias decisiones. En 2016, María Esther acudió también a este Centro porque no podía divorciarse y tras más de 20 años de casada, anuló su matrimonio y ahora está por estudiar una maestría y conseguir un trabajo en comercio exterior a través de los programas implementados en esta institución. En lo que va del año, el Centro de Justicia ha atendido a 10 mil 200 mujeres, tres veces más que en el primer año del organismo (2016).

Página dos-A

REVISTA Famosos que nos rompieron el corazón
Patricia hizo su primera compra en internet hace dos años. El proceso fue satisfactorio y desde entonces adquiere productos por esa vía. "Es más barato pedirlo en línea que pensar en el tiempo, estacionamiento o gasolina. O quizá te cueste lo equivalente, pero las cosas te llegan a tu casa y ya no tienes que moverte. Si puedo evitar gente y filas soy feliz". Las compras realizadas con tarjetas en sitios de comercio electrónico aumentaron más del doble en dos años. El Banco de México (Banxico) destaca en un informe reciente que las ventas registradas hasta septiembre de 2017 alcanzaron los 86 mil millones 633 pesos. En comparación, en el mismo periodo de 2015 se obtuvieron 38 mil millones 600 pesos. Sin embargo, también se incrementaron los fraudes cibernéticos. Mientras en el primer semestre de 2017 hubo un millón 577 mil 987 de estos engaños, en 2013 se reportaron 167 mil 573. Las pérdidas llegaron a los dos mil 520 millones de pesos. Se bonificó 75% del dinero reclamado. Vanessa Ramírez pidió una sedadora de cabello de una marca de salón conocida, pero no le llegó nada. "Reclamé, pero nunca me contestaron. Después me percaté en Facebook que no era la cuenta oficial".

Ventas en línea se duplican en sólo dos años
Las compras realizadas con tarjetas en sitios de comercio electrónico aumentaron más del doble en dos años. El Banco de México (Banxico) destaca en un informe reciente que las ventas registradas hasta septiembre de 2017 alcanzaron los 86 mil millones 633 pesos. En comparación, en el mismo periodo de 2015 se obtuvieron 38 mil millones 600 pesos. Sin embargo, también se incrementaron los fraudes cibernéticos. Mientras en el primer semestre de 2017 hubo un millón 577 mil 987 de estos engaños, en 2013 se reportaron 167 mil 573. Las pérdidas llegaron a los dos mil 520 millones de pesos. Se bonificó 75% del dinero reclamado. Vanessa Ramírez pidió una sedadora de cabello de una marca de salón conocida, pero no le llegó nada. "Reclamé, pero nunca me contestaron. Después me percaté en Facebook que no era la cuenta oficial".

INFORMADOR.MX
PUENTE DE CRISTAL EN CHINA
Es el más grande del mundo con 488 metros de longitud y se encuentra en Beijing.
VIDEO https://goo.gl/yKXIMU
FESTIVOS NAVIDEROS
Nueva York, México y Alemania celebran a su modo la Navidad.
FOTOGALERÍA https://goo.gl/FJqQF1
GLOBOS GIGANTES EN CAPULCO
Cerca de 300 mil personas presenciaron un desfile de calabazas enormes.
VIDEO https://goo.gl/pAQDFP

DEPORTE
JARDÍN
Charros confirma su pase a Playoffs
LOS STEELERS DESCANSAN EN POSTEMPORADA
LOS "CHAVOS" NOS LLEVARÁN A PRIMERA: "VIKINGO" DÁVALOS

LO DE HOY EN MÉXICO ES LA ESCENA INDIE
Página uno-B

ESCRIBEN: JORGE OCTAVIO NAVARRO Lomelí, el de Morelia, tercero en la carrera. GABRIELA AGUILAR El año del acoso. CUARTEIRO OSINEROS ¿Qué hacemos con los ladrones? AURELIO LÓPEZ Magar o morir. SALVADOR COSÍO GAONA Charros, calificando y buscando lauro. AURELIO LOZANO Propósitos de Año Nuevo

Barcode and price information: Hoy 28 páginas | \$ 10.00

Anexo 9

Imagen 9.2.

Nota periodística: ¡Por fin! Hay Fiscal, pero... Publicada en el periódico Mural, 26 de diciembre de 2017, p. 1.

**OSCURA NAVIDAD** La Semadet activó ayer a las 8:00 horas la contingencia atmosférica fase 1 en Las Pintas, ya que subió a 156 puntos Imeca. Durante la mañana aumentó a 160 puntos. **COMUNIDAD**

**INVERSIÓN SEGURA** En este año que está por iniciar, los expertos recomiendan cuidar el gasto e invertir con prudencia sus ahorros por el panorama que enfrenta el País. **NEGOCIOS PÁG. 8**

MARTES 26 / DIC. / 2017 / GUADALAJARA, JALISCO / 46 PÁGINAS, AÑO XX NÚMERO 6,958 \$15.00

**MURAL**  
EXPRESIÓN DE JALISCO

**APALEAN A TEKANOS**

**NAVIDAD REAL... Y DE NERVIOS**  
Meghan Markle, prometida del Príncipe Enrique, vivió ayer su primer servicio navideño con la familia real británica y lució nerviosa. **GENTE**

**Controla EPN medios con 2 mil mdd.- NYT**

MURAL / STAFF

Con millones de dólares en publicidad, los Gobiernos en México ordenan coberturas, limitan la crítica y castigan la libertad de expresión en los medios, según The New York Times.

Un reportaje del periódico señala que el gasto en publicidad oficial de la Administración del Presidente Enrique Peña Nieto ha crecido lo que muchos ejecutivos y periodistas llaman un "gigante de la marca presidencial" capaz de suprimir artículos de investigación, dirigir portales e intimidar a las salas de redacción que lo desafían.

A pesar de que prometió regular la publicidad del Gobierno, Peña Nieto ha gastado más dinero en publicidad que ningún otro Mandatario en la historia del País, casi 2 mil millones de dólares en los últimos 5 años, según datos gubernamentales recopilados por Fundar y citados por el NYT.

**NACIONAL PÁG. 5**

Mientras bajan atracos a sucursales, suben hurtos 'conejeros'

# Dejan robo a banco y van vs. clientes

**Ladrones cambiantes**  
Estadísticas de la Fiscalía General del Estado indican:

Año	Bancos	Cuentahabientes
2013	139	324
2014	59	282
2015	55	485
2016	71	495
2017*	21	571

\*Tras de enero a noviembre.

**Por Municipio**

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017*
Guadalajara	197	150	280	260	314
Zapopan	81	84	126	124	158
Tlaquepaque	31	16	28	31	32
Tonalá	9	7	23	18	18
Tlajomulco	0	3	2	9	9

\*Cifras de enero a noviembre.

Falta mayor control hacia el personal de las instituciones, señala especialista

JULIO PEREZ

Por los bajos montos y el alza en medidas de seguridad, los ladrones cambiaron de estrategia y en 2017 apuntaron hacia los cuentahabientes.

Según cifras de la Fiscalía General del Estado, de enero a noviembre se registraron 21 atracos a sucursales bancarias en Jalisco y es por mucho el índice más bajo en los últimos 5 años, pues en 2013 se contabilizaron 139 robos.

En contraparte, los atracos a cuentahabientes —o "conejeros"— se mantuvieron por tercer año consecutivo al alza y llegan a 571 casos este año en el mismo periodo.

En 2013 los hurtos a usuarios bancarios sumaban 324 y en 2014, su nivel más bajo del último lustro, eran 282.

"Anunciar que están reduciendo los robos a bancos sería un logro si no se dispara el delito en otro rubro, como es el caso de los robos a los cuentahabientes", señaló Francisco Jiménez, profesor investigador de Estudios Jurídicos de la UdeG.

"Evidentemente el poderoso económicamente ha-

blando es el banquero (y) está reforzando su sistema de seguridad para que ya no lo sigan robando".

Amar García, director de

la Comisión de Justicia del Grupo SOS en México, coincidió en que las sucursales bancarias han reforzado las medidas preventivas y los delincuentes cada vez obtienen botines más bajos, porque había menos dinero en las cajas.

"Si a esto le sumas que los bancos no han querido establecer medidas más fuertes para las contrataciones de personal, no les investigan, no les quitan el celular, a final de cuentas no les importa a ellos lo que pase saliendo del banco, pues es problema del cuentahabiente", dijo García.

Juan Bosco Pacheco Medrano, Comisario de la Policía de Guadalajara, atribuyó el descenso en los hurtos a sucursales a las reuniones con los representantes de esas instituciones.

Entre los acuerdos a los que llegaron, incluyó el mando, fue atender puntos vulnerables en las sucursales.

El Comisario invitó a las personas a usar las opciones de banca electrónica o cheques para evitar mover grandes cantidades de efectivo o bien que soliciten el acompañamiento policial.

**JUSTICIA PÁG. 6**

**CAE POR MUERTE DE PERIODISTA**  
Juan Carlos Moreno, presunto autor intelectual del crimen de la periodista Miroslava Breach, fue detenido. **NACIONAL PÁG. 2**

**SUSTO NAVIDEÑO**  
Un sismo de magnitud 5.5 causó pánico entre capitalinos en plena Navidad. No hubo afectaciones. **NACIONAL PÁG. 3**

# ¡Por fin! Hay Fiscal, pero...

**Eligen a De la Cruz para Anticorrupción; Valencia analizará el Amparo**

CESAR RUBIO  
Y JONATHAN BARRUELOS

Aunque el Congreso del Estado seleccionó a Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar como Fiscal Anticorrupción de Jalisco, el proceso está "anulado".

El académico de la UP fue elegido con 30 votos a favor, ya que sólo asistieron 30 diputados, quedando descartados Verónica Isabel Buitrago Jiménez y Miguel Ángel Silva Cuevas, quienes integraban la segunda terna enviada por el gobernador Aristóteles Sandoval.

La decisión se tomó luego de que el procedimiento se detuvo por un Amparo y desacuerdos entre los legisladores locales.

Gabriel Valencia, hermano del diputado emecista Augusto Valencia, fue el promotor del recurso legal y el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo ordenó no llevar a cabo la designación de Fiscal.

Lo anterior derivó en que podía elegirse, pero no tomar protesta hasta que se resolviera el recurso legal.

Valencia precisó que no pretende frenar el proceso, el cual, señaló, aún no concluye.

"Como lo he expresado la fracción del PRI, no se puede designar hasta que yo me desista del Amparo, eso no me interesa, todavía hay una etapa en el procedimiento que está señalada en la base sexta de la convocatoria", dijo.

"Consiste en que una vez que se aprueba la persona electa, apruebe los exámenes de control y confianza, entonces el procedimiento todavía no ha acabado, están queriendo presionar".

Valencia insistió en que reclama el no haber sido incluido dentro de las listas de nombres enviadas por el Ejecutivo, pese a que fue el tercer perito mejor evaluado por el Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Anticorrupción del Estado.

"La intención es porque se está violando mi derecho a ser parte del procedimiento de elección".

MURAL publicó el viernes pasado que Valencia le habría dicho al diputado de MC, Ismael del Toro, que se desistiera si sería elegido el académico de la UP.

A pregunta expresa sobre si se desistirá, el amparado respondió que lo considerará.

"Una vez que se termine el proceso tomaré alguna decisión. Las personas que están señalando cosas incorrectas, que no engañar".

# Inician por obra cierre de Av. López Mateos

CESAR RUBIO

Si es complicado circular por López Mateos, esto se agudizará por la obra que prevén iniciar hoy y que tardará 90 días.

Zapopan arrancará hoy, al filo de las 23:00 horas, la obra para renovar el adofo en carriles centrales, entre Copérmico y Giraldita.

La intervención en una longitud de 2 kilómetros está prevista para ejecutarse en ambos sentidos, por lo que sólo podrán utilizarse las laterales y el acceso al paso a desnivel de la Gloria de Ahuizotl.

La obra, cuyo costo será de 40 millones de pesos, contempla señalamiento horizontal y sustitución de luminarias; los trabajos se realizarán las 24 horas.

Si usted es usuario habitual de esa vía, se recomienda que tome media hora de antelación antes de salir, pues se prevé congestionamiento vehicular ante la reducción de espacio.

Una opción para evitar el atasco es dirigirse hacia el sur es tomar la lateral a la altura de Plaza del Sol, dirigirse por Mariano Ochoa (Periferico Sur) y retornar López Mateos.

La otra, al ir hacia el norte, es desviarse por 18 de Marzo, Cruz del Sur, Obsidiana y Lapsislarul en ambos casos se tendría que rodear el punto conflictivo.

En noviembre de 2016 el Municipio comenzó a instalar concreto hidráulico en los carriles centrales y laterales, desde Periferico Sur hasta Copérmico; concluyó en marzo pasado.

**ENOJA INDULTO A FUJIMORI**  
El perdón a Alberto Fujimori hizo que decenas de peruanos salieran a las calles a protestar por lo que consideraron una traición de Kuczynski. **INTER PÁG. 11**

## Anexo 9

### Imagen 9.3.

Columna periodística: Cúpula. Publicada en el periódico Mural, 26 de diciembre de 2017, p. 6.

**CÚPULA**

S. CABAÑAS  
cupula@mural.com



POR FIN hay Fiscal Anticorrupción. POCAS HORAS ANTES del plazo, los 30 diputados presentes en la sesión del Congreso nombraron a **Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar** como primer Fiscal Anticorrupción de Jalisco.

Y SÓLO FALTA que **Gabriel Valencia** se desista de una suspensión provisional que un juez le concedió, para que De la Cruz Tovar tome posesión.

EN QUÉ TÉRMINOS se dio el acuerdo entre los coordinadores de los diputados del PRI, **Hugo Contreras**, y de MC, **Ismael del Toro**, nada se supo.

LO QUE SI es que algo debió suceder para que antes de Navidad, los legisladores se pusieran de acuerdo en el candidato que tuvo la mejor evaluación, renunciando incluso al interés de sus partidos.

YA SABREMOS lo que pasó.

\*\*\*

EN LA FORMA de abordar los temas, se nota diferencia entre el Alcalde Interino de Guadalajara, **Enrique Ibarra**, y su antecesor, **Enrique Alfaro**.

EN TEMAS POLÉMICOS, como el de las calandrias eléctricas o incluso la seguridad, Ibarra ha evitado ser directo y 'meterse' en problemas, cambiando el estilo agresivo e intransigente, por respuestas 'políticas'.

SU COLMILLO POLÍTICO, se ha visto en pocos días, es mayor al que mostró Alfaro, quien seguido se puso en la mira con declaraciones y frases polémicas.

OTRA DIFERENCIA es el protagonismo; mientras Alfaro siempre fue la 'estrella' y hasta les quitaba las palabras a sus coordinadores, Ibarra los deja hablar y explicar los temas.

EL TIEMPO DIRÁ si el cambio beneficia a Guadalajara.

\*\*\*

MUY CUIDADOSO TENDRÁ que ser el PAN Tlaquepaque al elegir a su candidato para la Alcaldía en 2018.

TRES VARONES HAN dicho que quieren abanderar al blanquiazul: **Luis David Álvarez**, de 24 años, dirigente de los jóvenes panistas en Tlaquepaque; **Salvador Ibarra**, joven simpatizante del PAN, y el ex Alcalde, **Antonio Álvarez**.

HAY QUIENES de plano descartan a Álvarez, pues en su gestión empezó el distanciamiento panista con los electores.

ASÍ QUE APUESTAN por uno de los jóvenes, o buscan una candidata, que bien podría ser **Rosario Velázquez**, quien fue interina cuando salió **Hernán Cortés**.

CON ELLA, EL PAN podría dar la batalla a **María Elena Limón**, quien buscará la reelección, y a **Alfredo Barba**, quien quiere recuperar Tlaquepaque para el PRI.

EL 13 DE ENERO el PAN de Tlaquepaque entregará su lista al Comité Estatal para definir a su candidato o candidata.

\*\*\*

AUNQUE TODO PARECE en calma, la realidad es que en el Gobierno federal las cosas andan movidas. O, mejor dicho, andan en mudanzas.

DISTINTAS VERSIONES SEÑALAN que, al menos, saldrán cuatro Secretarios de Estado para buscar acomodo en las listas de candidatos del PRI, ya sea por la vía rápida de los plurinominales, o por el camino largo de las urnas.

EL QUE DICEN que ya hasta se despidió de su equipo en la cena que tuvieron hace unos días, es **Miguel Osorio Chong**, a quien más de un priista lo ve los próximos seis años en un escaño del Senado.

OTROS QUE SUENAN para dejar el Gabinete en esta tanda son **Rosario Robles**, de Sedatu; **Gerardo Ruiz Esparza**, de SCT; **Arely Gómez**, de la Función Pública, y **Luis Miranda**, de Sedesol.

Y EL ÚLTIMO en salir... que apague la luz y cierre la puerta.

## Anexo 9

## Imagen 9.4.

Columna periodística: La Tremenda Corte. Domingazo y Esperan para exámenes. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 26 de diciembre de 2017, p. 6.



## LA TREMENDA CORTE

### :: Domingazo

**En domingo y previo a la cena de Nochebuena** el Congreso estatal nombró a Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar como nuevo fiscal Anticorrupción, sin embargo, no pudo tomar protesta al cargo debido al amparo promovido por Gabriel Valencia. Fueron 30 votos a favor, los de todos los legisladores asistentes.

### :: Esperan para exámenes

**Hugo Contreras, presidente de la mesa directiva del Congreso**, señaló que en este momento no se está designando fiscal debido al amparo antes mencionado. “Yo espero que quienes han promovido el amparo los próximos días también hagan lo productivo, pero nosotros ya dimos el paso final que teníamos que dar para cumplirle a la sociedad”, agregó Contreras. Además, sin fijar fecha, mencionó que en cuanto se les notifique que el amparo queda sin efectos se le realizarán los exámenes de control y confianza a De la Cruz Tovar.

### :: Ya andaban de vaca

**Los diputados ausentes, porque seguro** ya andan en plena celebración, fueron María Elena de Anda Gutiérrez, Irma de Anda Licea, Saúl Galindo Plazola, Ramón Guerrero Martínez, María Lourdes Martínez Pizano, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Hugo Rodríguez Díaz, Felipe Romo Cuellar y Augusto Valencia López. Recordemos que la designación del Fiscal Anticorrupción se encontró con una traba luego que el Congreso recibió la notificación de una suspensión provisional otorgada al aspirante

### para escuchar...

#### LA PREGUNTA DEL DÍA

**¿USTED PADECE LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD? ¿CÓMO? ¿QUÉ MEDIDAS DEBEN DE TOMARSE?**

ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET.GDL@MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENIODIARIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO DIGITAL RADIO.



Gabriel Valencia, quien decidió solicitar un amparo al explicar que obtuvo un tercer lugar en la opinión del Comité de Participación Social. Gabriel, afirmó que la decisión para buscar un amparo fue personal y no intervino su hermano, el diputado Augusto Valencia de Movimiento Ciudadano. Sobre la relación sanguínea dijo que le extraña que se discriminara por ser hermano del diputado Augusto.

ESPECIAL



Los hermanos Valencia López

## Anexo 9

## Imagen 9.5.

*Columna periodística: Jalisco ya tiene Fiscal Anticorrupción. Publicada en el periódico El Occidental, 26 de diciembre de 2017, sección Local, p. 10.*

# *Jalisco ya tiene Fiscal Anticorrupción*

---

HÉCTOR PIZANO RAMOS

---

**R**esultado de la voluntad política y en cumplimiento del compromiso que los priístas tenemos con la sociedad, los diputados del PRI en el Congreso del Estado realizaron un análisis de la situación que frenó el proceso para la elección del Fiscal Anticorrupción.

Los legisladores de nuestro partido establecieron la estrategia jurídica que permitió que este 24 de diciembre se eligiera por unanimidad a Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar para ocupar el cargo de Fiscal Anticorrupción.

Sin embargo, no podrá rendir protesta y asumir el cargo en tanto Gabriel Valencia López, hermano del diputado del partido Movimiento Ciudadano, Augusto Valencia, no desista del amparo que interpuso, el cual derivó en una suspensión provisional.

El llamado ahora es para que este personaje, que ha caído en reiteradas contradicciones, deje a un lado sus intereses personales que lo llevaron a obstaculizar el proceso y anteponga el bienestar de las mayorías.

Este caso se trata de un asunto que nos exige congruencia y responsabilidad, y que no debe ser politizado. No podemos perder más tiempo. La lucha anticorrupción debe ser inmediata, porque así lo exige la sociedad y nosotros

debemos de estar de su lado.

Hoy Jalisco ha ganado con la elección de Gerardo de la Cruz, un académico de la Universidad Panamericana y, especialista en temas de administración y seguridad pública, que garantiza un perfil de imparcialidad.

En México existe una necesidad generalizada de combatir la corrupción, porque impide el desarrollo de los potenciales de nuestro país y nos daña a los mexicanos.

En el PRI estamos determinados a sacar adelante el Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se ha trabajado durante los últimos meses y que busca prevenir, detectar y sancionar prácticas corruptas. Estamos convencidos de que éste es el momento para llevar a cabo una lucha frontal contra la impunidad y la corrupción.

\*PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL DEL PRI JALISCO

FACEBOOK Y TWITTER: HECPIZANO

## Anexo 9

## Imagen 9.5.

Columna periodística: La lección de la elección del fiscal anticorrupción. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 26 de diciembre de 2017, p. 13.



## La lección de la elección del fiscal anticorrupción

**A**l igual que la Navidad que recién celebramos en el seno de nuestras familias, este año los jaliscienses recibimos una muy buena noticia que, de manera extraordinaria, provino del lugar menos esperado de todos: el Congreso de Jalisco. En efecto, al límite del plazo que se había fijado los propios diputados y con un escenario complicado por la falta de consenso político y las no pocas diferencias de interpretación jurídica sobre el procedimiento a seguir (MILENIO JALISCO, 24 de diciembre); finalmente, los legisladores lograron zanjar sus diferencias y alcanzar un acuerdo político, expresado a través de treinta votos a favor de Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, y resolver así la designación del cargo de Fiscal Anticorrupción (milenio.com).

Ciertamente, todavía habrá que esperar que se desahogue el proceso judicial que, al menos provisionalmente, otorgó al aspirante Gabriel Valencia una suspensión sobre dicho proceso de designación. Dicho proceso fue abierto por el aspirante al amparo de su legítimo derecho a integrar la terna enviada por el Gobernador al Congreso del Estado, sustentado en la opinión técnica emitida por el Comité de Participación Social, y que lo ubicó en la tercera posición entre los perfiles deseables para ser designados. Sin embargo, es de esperarse que tal suspensión no sea ratificada definitivamente, en virtud de que la facultad pública y legítima para la integración de la terna radica en el Poder Ejecutivo y la opinión técnica emitida por el Comité de Participación Social no es de manera alguna vinculante

respecto al orden de deseabilidad de los perfiles evaluados.

Más allá de los legítimos intereses particulares que se han expresado a lo largo de este complicado proceso, me parece que el mayor aprendizaje social que podemos obtener de la elección del Fiscal Anticorrupción, radica en justipreciar esa corresponsabilidad, que nos impone por igual a autoridades y ciudadanos, el deber superior de propiciar y sostener, en todo momento, una acción colectiva efectiva y dispuesta a vigilar, proteger y propiciar el valor de la naturaleza pública inmersa en todo proceso de designación de autoridades.

Dicha corresponsabilidad no debe limitarse a la designación, sino extenderse a la actuación de cualquier autoridad. Por ello, no deberá extrañar a Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, la atención que mantendremos sobre su propuesta de especialización del trabajo y fortalecimiento de la prevención y formación en valores tales como la honestidad, la integridad y el respeto, a la que se comprometió durante su comparecencia: la legitimidad de designación deberá venir acompañada de legitimidad de actuación. **M**



## Anexo 9

### Imagen 9.7.

*Nota periodística: Hay Fiscal pese a un amparo federal. Publicada en el periódico La Crónica de Hoy Jalisco, 26 de diciembre de 2017.*

CONGRESO

# Hay Fiscal pese a un amparo federal

RB

■ Por desacuerdos políticos, los diputados de Jalisco eligieron de último momento a la persona que quedaría a cargo de uno de los pilares más importantes del Sistema Estatal Anticorrupción, el Fiscal Anticorrupción. Eso ocurrió luego de que desde el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) acusaron al Partido Movimiento Ciudadano (MC) de haber paralizado la elección.

El presidente del PRI Jalisco, Héctor Pizano, dijo que los grandes perdedores del capricho de un “fiscal a modo” somos todos los jaliscienses, porque se ha visto entorpecida la designación de quién habrá de encabezar los esfuerzos contra la corrupción y se ha dañado la legitimidad de un proceso en donde este elemento era de vital importancia.

“Con su ambición de poder y la aspiración de cumplir sus intereses políticos personales, Gabriel Valencia López nos ha

dado un golpe bajo a todos los que vivimos en Jalisco. Es evidente que se trata de un capricho, porque él mismo se ha contradicho, al tramitar un amparo y una suspensión provisional en busca de ser incluido en la terna enviada por el Gobernador para luego afirmar que no quiere ser Fiscal. Entonces, ¿Cuál es su objetivo? Sería interesante conocer su respuesta y qué lo lleva a entorpecer un proceso de esta naturaleza”, expuso Pizano Ramos.



Tras la sesión de Nochebuena

CORTESIA

## Anexo 9

## Imagen 9.8.

Nota periodística: Confían en fiscal; verán desempeño. Publicada en El Diario NTR, 26 de diciembre de 2017, p. 4.

# Confían en fiscal; verán desempeño

## SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

**LO QUE FALTA.** Para que los diputados puedan tomar protesta al nuevo fiscal, éste debe pasar los exámenes de confianza y Gabriel Valencia debe desistirse del amparo.



GRISSEL PAJARITO



En 2018 las personas que quedaron en los cargos del SEA van a contar con todo el apoyo ciudadano porque no la van a tener fácil, su tarea es bastante compleja. Pero también a ellos se les va a seguir observando”

**CECILIA ROMO DE LA AGRUPACIÓN TOMALA**

### El observatorio insta a Gabriel Valencia López a desistirse de su amparo contra el proceso

**MARTHA HERNÁNDEZ FUENTES**

**U**n exhorto a que Gabriel Valencia López se desista del amparo que promovió respecto al nombramiento del titular de la fiscalía del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) fue lanzado desde el colectivo ciudadano del Observatorio Permanente.

Avalando el perfil de Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar como nuevo fiscal anticorrupción, los activistas apuntaron que vigilarán su desempeño.

Del recurso que promovió el hermano del diputado local de Movimiento Ciudadano (MC) Augusto Valencia, señaló Cecilia Díaz, de la agrupación Tómalá: “El mismo Gabriel decía que el amparo no tenía por qué frenar la votación; la verdad es que nuestras hipótesis fueron varias, no sabemos si fue algo estratégico, algo circunstancial que se estaba aprovechando para mover otras cosas... no acabamos de entender el fondo de por qué no reanudaban la sesión si se supone

que ya habían llegado a acuerdos, por qué después de varios días de tener la sesión suspendida, el 24 de diciembre dijeron primero que al mediodía y luego recorrieron a las cuatro de la tarde la votación”.

Del proceso que “a tiros y tiros” tuvo que ajustarse, destacando el revés que dio el gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz con la primera terna que había enviado para ocupar el cargo, la activista dijo que gracias a la presión ciudadana logró corregirse el rumbo para que se presentara otra terna con los perfiles mejores calificados y que se hubiera sometido al escrutinio público.

“En 2018 las personas que quedaron en los cargos del SEA van a contar con todo el apoyo ciudadano porque no la van a tener fácil, su tarea es bastante compleja. Pero también a ellos se les va a seguir observando”, señaló Cecilia Romo.

Como integrante del Observatorio Permanente del SEA, Paul Alcantar agregó: “Creo que es una buena noticia que por fin hayan votado por el fiscal anticorrupción, y a pesar de todos los obstáculos fue un triunfo más de la ciudadanía que está más activa y al tanto del acontecer público”.

La congratulación es momentánea, aclaró. Falta que Gerardo

Ignacio de la Cruz Tovar presente los exámenes de control de confianza para que después pueda asumir el cargo y dar los resultados esperados.

“Creemos que Gerardo cumple con las expectativas que teníamos sobre un fiscal. Hasta ahorita no hemos encontrado ningún obstáculo, no vemos ningún conflicto de interés ni irregularidad alguna, confiamos en la evaluación que hizo el Comité de Participación Social del SEA”, agregó Paul Alcantar.

El llamado de los activistas, así como lo hicieron el 24 de diciembre los diputados, es a que Gabriel Valencia se desista del amparo como expresó públicamente hace unos días diciendo que si se elegía el mejor perfil, no pondría más trabas.

En el último día del plazo, 30 de 39 diputados locales que asistieron a sesión plenaria votaron de manera unánime por Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar. El presidente de la Mesa Directiva del Congreso, el priísta Hugo Contreras Zepeña, señaló que sólo se concretó la elección, sin tomarle protesta al cargo por la suspensión provisional que obtuvo en tribunales Valencia López.

Este medio buscó al promovedor del amparo, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta.



**TWITTER**  
@ntrguadalajara



**FACEBOOK**  
ntrguadalajara

## Anexo 10

### Imagen 10.1.

Columna periodística: Cúpula. Publicada en el periódico Mural, 29 de diciembre de 2017, sección Nacional p. 6.



¡AH, LA MALDITA realidad! Le encanta echar a perder los discursos.

APENAS **José Antonio Meade** dijo que los Estados gobernados por el PAN y el PRD son los que tienen mayores índices de violencia, fue asesinado el diputado **Saúl Galindo**. SÍ, AQUÍ EN JALISCO, Estado gobernado por el priista **Aristóteles Sandoval** y donde el crimen organizado controla la zona sur. ¡Ouch!

\*\*\*

POR CIERTO, MAL sabor de boca quedó en algunos priistas que estuvieron en Trasloma el miércoles pasado, en el encuentro con el precandidato tricolor a la Presidencia.

MUCHOS DE los asistentes llegaron del interior del Estado antes de las 10 de la mañana, hora a la que fueron citados, lo que significa que viajaron desde muy temprano desde sus Municipios de origen.

Y COMO EL ENCUENTRO inició hasta las 12 y media, pues laaargas se les hicieron las 3 horas de espera.

\*\*\*

EN MEDIO DEL LUTO por la pérdida del diputado Galindo, el Congreso dejaría pendiente el caso del Fiscal Anticorrupción... ¡para el año que entra!

TRAS EL AMPARO que interpuso el aspirante **Gabriel Valencia**, se cumplió el plazo para que el Juzgado Sexto en Materia Administrativa determinara si suspende de manera definitiva el proceso.

Y EN ASCUAS seguirán los diputados, pues el fallo se aplazó hasta los primeros días de enero, por lo que no podrán tomar protesta al académico de la UP **Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar**, elegido por unanimidad el 25 de diciembre.

VALENCIA ANTICIPÓ QUE se desistiría del juicio si elegían a una persona sin nexos con el Gobierno, como De la Cruz Tovar, su 'hermano' de alma máter, aunque se dijo agraviado porque no fue incluido en ni una de las dos ternas que envió el Gobernador, pese a que tuvo más puntos que otros candidatos.

\*\*\*

TODO APUNTA a que el PRU lo hará de nuevo...

O MEJOR DICHO, 'oficializará' que las mujeres quedarán fuera de la carrera por la Presidencia Municipal de Guadalajara.

LA DIPUTADA **Rocío Corona** declinó ayer a su aspiración y mediante un tuit manifestó su apoyo a **Eduardo Almaguer**. Y AUNQUE **Claudia Delgadillo** sigue, su esperanza de ser la elegida se desvanece.

LA COSTUMBRE del 'dedazo' prevalece en la elección interna del tricolor.

\*\*\*

DESPUÉS DE DÍAS de vacaciones que tomó tras pasar la estafeta de Alcalde, ya está de regreso **Enrique Alfaro**.

AUNQUE EN REDES sociales es donde ha aparecido, quienes están cerca de él aseguran que prepara su estrategia para el inicio de su precampaña a Gobernador.

CUENTAN QUE uno de sus focos de atención es diseñar la precampaña conforme a los complicados lineamientos del INE, todo con tal de que luego el Instituto Electoral no le dé un susto.

UNA MUESTRA de su preocupación, comentan, es la incorporación a su precampaña del ex tesorero tapatío **Juan Partida**, considerado un experto para enfrentar la fiscalización que hará el INE.

LOS CERCANOS a Alfaro anticipan que a más tardar el 3 de enero ya estará en precampaña por todo el Estado.

Anexo 10

Imagen 10.2.

Nota periodística: Aplazan audiencia para destrabar toma de protesta de zar anticorrupción.

Publicada en el periódico El Informador, 30 de diciembre de 2017, portada p. 1.

EL INFORMADOR
DIARIO INDEPENDIENTE

EN INTERNET www.informador.mx JESÚS ÁLVAREZ DEL CASTILLO V. JORGE ÁLVAREZ DEL CASTILLO Z. GUADALAJARA, JAL., SÁBADO 30 DE DICIEMBRE DE 2017 CARLOS ÁLVAREZ DEL CASTILLO G. NÚMERO 9684 AÑO CI

Indagan móvil electoral en crimen de diputado

PANORAMA LOCAL 3 A 5-A NACIONAL 6-A CIENTÍFICO 7-A INTERNACIONAL 8-A ECONÓMICO 9-A VIADUCTO BELENES Cien colonias se quedarán sin agua JUSTICIA Detienen a cuatro por muerte de Alexandra GAP Aumentan pasajeros en Aeropuerto EXTRADICIÓN Anuncian que el juez Borge llega a México



Entre familiares y compañeros, el Congreso local rindió un homenaje póstumo al legislador Saúl Galindo Plazola.

El secretario de Gobierno de Jalisco afirma que se tienen tres líneas de investigación sobre el asesinato de Saúl Galindo Plazola.

El titular de la Secretaría General de Gobierno, Roberto López Lara, señaló que en las pesquisas tras el asesinato de Saúl Galindo Plazola, diputado local por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), no se descarta un trasfondo electoral o la presencia del crimen organizado.

"Hay tres líneas de investigación que posteriormente el fiscal detallará. No quiero adelantar ningún tema. Estamos tomando algunos interrogatorios en estos momentos", comentó el funcionario estatal.

La tarde de ayer se ofreció en el Congreso local un homenaje póstumo al legislador ejecutado el jueves en Tomatlán. Luego del acto, el presidente nacional del PRD, Manuel Granados Covarrubias, hizo un llamado a nombre de la coalición que tiene esta fuerza política con el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) para que los tres niveles de Gobierno mejoren las condiciones de seguridad durante el proceso electoral.

"Que se garantice la paz y la tranquilidad en el proceso electoral de 2018. La sociedad mexicana vive con esta angustia y está indignada ante la creciente ola de violencia que vive el país", agregó Granados Covarrubias.

Sin embargo, López Lara negó que este hecho y la muerte de Saúl Galindo Plazola, coordinador de MC en La Huerta, manchen los comicios que están en marcha o enciendan focos de alarma.

El funcionario resaltó que no se debe politizar el tema de la seguridad ni sacar "raja política". Rechazó que las autoridades estén rebasadas por esa situación en la costa de la Entidad y señaló que se mantienen los operativos en la región.

Delante de que en las siguientes semanas se reunirán los líderes de los partidos políticos en el Estado con los titulares de los órganos electorales. El objetivo del encuentro es revisar la estrategia para combatir la inseguridad de cara a las elecciones del siguiente año.

De acuerdo con la Fiscalía, entre enero de 2013 y noviembre de 2017, en los seis municipios que integran la Región Costa Sur se registraron 151 denuncias por homicidio doloso. Sin embargo, Tomatlán es en el que más se documentaron estos ilícitos.

En este período sumó 49: casi una tercera parte.

Además, en este municipio la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC), por sus siglas en inglés, informó tres empresas por sus nexos con el crimen organizado. Una de ellas es el Hotelito Desconocido, inmueble que la Procuraduría General de la República (PROG) aseguró en agosto de 2017 por ser centro de operación del Cártel Nueva Generación.

Aplazan audiencia para destrabar la toma de protesta del zar anticorrupción

Con el argumento de que las autoridades involucradas se encuentran en periodo vacacional, la audiencia incidental en la que se revisaría la suspensión provisional concedida al aspirante a fiscal anticorrupción, Gabriel Valencia López, se aplazó al 11 de enero. El abogado cuestionó la decisión del Jefe del Sexto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo, pues sostiene que, según la Ley de Amparo, el periodo vacacional de las autoridades responsables no detiene los plazos, luego que el pasado 21 de diciembre, cuando el Congreso ya estaba de vacaciones, el Legislativo recibió la notificación.

"Desconozco por qué el juez haya tomado esta decisión de diferir. Las autoridades fueron notificadas en su oportunidad y tendrían que haber dado cumplimiento dentro del término que establece la Ley de Amparo", comentó Valencia.

La entrada en funciones del primer fiscal anticorrupción del Estado se mantiene en medio de recursos legales que impedirán que el primero de enero pueda asumir el cargo Gerardo Igmacio de la Cruz Tovar, electo por el Congreso.

Valencia López, quien presentó un amparo por no haber sido incluido en las listas para el puesto, señaló que cuando tenga toda la información y se le dé curso a la queja que presentó seguirá valorando la posibilidad de destituir de los recursos que promovió.

Aseveró que la suspensión no impide que De la Cruz presente las pruebas de control y confianza, que es el último requisito de ley que debe cumplir previo a asumir las funciones. Negó que haya buscado al zar anticorrupción electo para negociar desistirse.

Ismael del Toro, coordinador de Movimiento Ciudadano, dijo que fue el aspirante a fiscal anticorrupción quien se comprometió públicamente a desistirse luego del nombramiento de Gerardo de la Cruz.

"Yo platique con él, pero más que plantear escuché lo que dijo, que no pretendía entorpecer el proceso y que su intención es que se nombra a la persona adecuada, cosa que ya sucedió. De mi parte yo espero que cumpla con ese compromiso y no sea una piedra en el camino de lo que este Congreso ha estado haciendo bien", refirió el diputado.

Sugerencias, quejas y comentarios 3674-8893 comentarios@informador.com.mx

DESCUBRE LAS PREDICCIONES DEL 2018

EL ARTE LLENA LOS MUSEOS DE MÉXICO

El último adiós a las estrellas

LOS "WIKIS" COMIENZAN RECOLECCIÓN DE FIRMAS



QUE ARRAN. Nueve integrantes de la plataforma "Vamos a reemplazarlos", del equipo del aspirante a senador, Pedro Kumamoto, y Wikipolítica, tocan ayer a las puertas del Congreso de Jalisco en el arranque de recolección de firmas para lograr las candidaturas independientes a diputaciones locales. Cada uno reúne entre dos mil 700 y tres mil 300 firmas ciudadanas. La aspirante a candidata a diputada independiente por el distrito 10, Susana Ochón, señaló que la plataforma busca convertirse en la mayor fuerza política de Jalisco, para hacer política genuina, audaz y transparente, como lo hizo Pedro Kumamoto en la pasada elección, cuando logró ser diputado local independiente por el mismo distrito.

Jalisco alivia su deuda pública

Adicionalmente de adeudo respecto a 2013, existió un margen de endeudamiento de hasta ocho mil millones para la siguiente administración, porque hasta la fecha no han sido contratados créditos quinquenales. Además, la Entidad tiene una de las mejores tasas a nivel nacional y alta calificación crediticia ratificada por agencias internacionales. Todo, gracias a una estrategia creciente de recaudación y a que se renegoció la deuda pública de largo plazo.

DEPORTE

Un domingo al filo de la butaca en la NFL

LOS ROCKETS SUMAN OTRO DESCALABRO; CAEN CON WIZARDS

RINSON LÓPEZ, EL COLOMBIANO QUE MANCHÓ A EL NACIONAL

INFORMADOR MX

ATRACCIÓN DE HIELO

MONUMENTO CONTRA EL OLVIDO

PLAN DE CINE

## Anexo 10

### Imagen 10.3.

*Columna periodística: En tres patadas. Sistema anticorrupción sin cuotas ni cuates. Publicada en el periódico El Informador, 3 de enero de 2018, sección Local, p. 4.*

Diego Petersen Farah  
(diego.petersen@informador.com.mx)

EN TRES PATADAS

## Sistema anticorrupción sin cuotas ni cuates

Contra los malos augurios de los pesimistas, el Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco nació con mucha más fuerza de lo esperado. No ha sido un proceso sencillo, ni terso, ni ausente de todo lo que hay en la política (presiones, traiciones, trapacerías y, por supuesto, amparos) pero en una primera evaluación podemos decir que vamos bien, mejor, mucho mejor de lo esperado.

Abrir los procesos de evaluación y selección a la sociedad civil tiene un doble riesgo. El primero es que todo se empantane, como está sucediendo con el sistema nacio-

nal y muchos otros estados de la república. El segundo es la simulación, esto es, que los políticos hacen como que escuchan, pero se ponen de acuerdo en lo oscuro. Ambas cosas estuvieron presentes en todos los momentos de los nombramientos. Desde cuando la Comisión de Selección designamos al Comité de Participación Social hasta el nombramiento del fiscal Anticorrupción el pasado 24 de diciembre. Sin embargo, si algo ha distinguido a este proceso es que nunca fueron electos los favoritos. En la selección del Comité se habló de algunos nombres que "estaban amarrados" y no sucedió así. Para la selección del fiscal y del auditor se dijo que había un pacto y reparto de cuotas, y tampoco sucedió. En el caso de los magistrados del Tribunal Superior no podemos decirlo mismo: ahí, al ser tres vacantes las que estaban en disputa, la lógica de que cada grupo eligiera a un gallo fue más clara, y aún así se atoró y solo se logró elegir a dos de los tres.

Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, el nuevo auditor Superior del Estado es un profesional en la materia. No solo obtuvo las mejores notas en la evaluación, sino que no está vinculado a ninguno de los grupos de poder en el Estado. Gerardo de la Cruz Tovar, el nuevo fiscal An-

ticorrupción, no solo fue de los mejor evaluados del Comité sino el perfil con mayor independencia de quienes participaron en el proceso. ¿Fue la circunstancia o la presión social lo que llevó a los diputados y a los grupos de poder a elegir a estos perfiles que claramente no les son cómodos? Sin duda una mezcla de ambas, pero, junto con el extraordinario trabajo de los organismos de la sociedad civil que fortalecieron al Comité de Participación Social en los momentos más complicados y presionaron y vigilaron a los poderes, hay que reconocer también la voluntad política de quienes, a lo mejor sin muchas ganas, cedieron y confiaron en el trabajo ciudadano. Ganamos confianza mutua, y en política eso es lo más importante.

Del sistema anticorrupción hemos apenas trazado las primeras líneas y puesto las primeras piedras de los cimientos; falta construir la casa. Del sistema anticorrupción hemos apenas trazado las primeras líneas y puesto las primeras piedras de los cimientos; falta construir la casa. Será un proceso largo, lleno de escollos, desilusiones y contratiempos. Pero si algo hemos aprendido en esta primera etapa es que la clase política y la sociedad civil podemos trabajar juntos, nunca revueltos, por objetivos superiores y lejos de la lógica de cuotas y cuates.



## Anexo 10

## Imagen 10.4.

Columna periodística :Allá en la Fuente. Atorón. Publicada en el periódico El Informador, 5 de enero de 2018, sección Local p. 5.



### El tamaño del frente anti-PRI.

Con el fenómeno de los wikipolíticos y la alianza “Por Jalisco al Frente”, el PRI podría ser desplazado de los espacios de poder como pocas veces en su historia.

Aunque en las pasadas elecciones intermedias la fuerza del voto tricolor se desplomó en Guadalajara como nunca en 33 años, mantuvo presencia en el Congreso local y casi la mitad de las alcaldías del Estado (61).

Pero ahora el frente local le peleará al menos 39, por lo que su hegemonía está en jaque. A eso se suma que los wikis y el frente le disputarán distritos como el uno, cuatro, 15, 17 y 19, tradicionalmente tricolores.

Ante este escenario, en donde se suma el efecto Enrique Alfaro por la gubernatura, los priistas deben estar mordiéndose las uñas, con las alarmas encendidas y preparando la mortaja.

En realidad, podrían enfrentar la mayor paliza electoral de su historia. Paréntesis: así ni quién quiera ser candidato a gobernador del tricolor. Sabia decisión de Arturo Zamora, ¿no?

+++

### Atorón.

Dicen los enterados que Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, fiscal anticorrupción nombrado por el Congreso del Estado, no ha empezado con el trámite para presentar las pruebas de control y confianza, requisito obligatorio antes de que asuma el cargo.

Según algunas versiones, desde el Legislativo recomendaron al académico esperar a que se destrabe el embrollo jurídico en el que se enredó su designación.

Quieren esperar hasta saber qué pasará con la suspensión que obtuvo el aspirante Gabriel Valencia, hermano del “diputado incómodo” Augusto Valencia.

Como la audiencia para revisar el tema se aplazó hasta el 11 de enero y los resultados de las pruebas tardarían un mes aproximadamente, aves de mal agüero pronostican que en el mejor de los escenarios, por ahí de mediados de febrero el zar anticorrupción podría asumir funciones. Si bien nos va...

+++

### Si te dicen que te vendí.

Nos cuentan que la Universidad de Guadalajara está en pláticas para reimpulsar a su equipo de fútbol Leones Negros. ¿Cómo? Poniéndolo a la venta. Ya hay tiradores para quedarse con la leoniza.

La condición para el comprador es que mantenga el nombre de Universidad de Guadalajara. Así que no les sorprenda que, en un día no muy lejano, el anuncio se haga oficial.

## Anexo 10

## Imagen 10.5.

Nota periodística: Genera especulación la falta de fiscal anticorrupción. Publicada en el periódico El Diario NTR, 5 de enero de 2018, sección ZMG, p. 4.

## CONSIDERAN EN TÓMALA

## Genera especulación la falta de fiscal anticorrupción



Nos hacen suponer que puede ser una estrategia, puede ser mera desidia, cosa que no debería de ser, para eso están”

**CECILIA DÍAZ REPRESENTANTE DE TÓMALA**

### JESSICA PILAR PÉREZ

La batalla legal en torno al nombramiento del fiscal anticorrupción sólo está provocando especulación en torno al cargo, consideró Cecilia Díaz, una de las representantes del colectivo Tómalá.

Indicó que desde el 21 de diciembre, cuando los diputados locales retomaron la votación de este cargo, éstos tenían la posibilidad de nombrarlo, aun con la suspensión provisional a favor de uno de los aspirantes, Gabriel Valencia, pero no lo quisieron hacer.

Sin embargo, recordó, los legisladores locales optaron por sesionar hasta el 24 de diciembre, fecha en la que votaron al académico de la Universidad Panamericana (UP) Gerardo de la Cruz Tovar como fiscal, pero sin declararlo electo, pues le falta aprobar los exámenes de control de confianza.

“Claro que nos hacen supo-

**MAL ACCIONAR.** Cecilia Díaz (segunda a la izquierda) considera que el Congreso falló en lo relacionado al nuevo fiscal.



**INSTAGRAM**  
/ntrguadalajara



ESPECIAL

ner que puede ser una estrategia, puede ser mera desidia, cosa que no debería de ser, para eso están. La verdad nuestra postura es de extrañamiento, de que estén dando largas (con lo del amparo, ” , dijo.

Díaz señaló que en Tómalá desconocen si el Congreso local se defendió legalmente ante la suspensión provisional de Gabriel Valencia, cuya audiencia definitiva se trasladó del 28 de diciembre al 11 de enero.

Extraoficialmente, personal cercano a la Dirección Jurídica del Legislativo aseguró que si respondieron legalmente a este recurso legal y hasta pusieron un recurso

de queja, de los cuales se desconocen los detalles.

Ante este escenario, Díaz adelantó que el tema pudiera complicarse si no actúan a tiempo y si no hay claridad sobre la defensa legal.


El 24 de diciembre, a la sesión plenaria referida asistieron sólo 30 de los 39 legisladores locales y todos votaron de manera unánime por De la Cruz Tovar, pero el presidente de la Mesa Directiva, el priísta Hugo Contreras Zepeda, no lo declaró electo ni le tomó protesta por la suspensión provisional que obtuvo Valencia y porque no ha pasado las pruebas de control de confianza.

## Anexo 10

### Imagen 10.6.

Captura de pantalla: ¿Qué ha pasado con el Fiscal Anticorrupción? Post y discusión generada en el perfil de Twitter del Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado el 8 de enero de 2018.

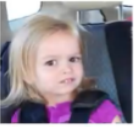
← **Tweet**

 Observatorio del SEA Jalisco  
@observa\_org

¿Qué ha pasado con el Fiscal Anticorrupción?  
Está atorado y está en las manos de [@AristotelesSD](#)  
[@HContrerasZ](#) y [@RobertoLopezJal](#) destrabarlo... y es  
muy sencillo!  
[#JaliscoSinCorrupción](#) 🗑️

[@BlancoMireya](#) [@sonia\\_ssi](#) [@julio\\_rios](#) [@cpssaejalisco](#)  
[@jbarrera4](#) [@augustovalencia](#) [@realjosefina](#)

... Y ¿qué ha pasado con el Fiscal Anticorrupción?



12:11 p. m. · 8 ene. 2018 · Twitter Web Client

55 Retweets 7 Tweets citados 38 Me gusta

Tú y este twitterto siguen a algunas cuentas en común

**Paco Vallejo** [@Paco\\_Vallejo](#) · 9 ene. 2018  
Respondiendo a [@observa\\_org](#) [@AristotelesSD](#) y 8 más  
El informe de las autoridades responsables en contestación al amparo deberían publicarlo para que todos estemos claros de que están haciendo las cosas bien argumentadas!

Tú y este twitterto siguen a algunas cuentas en común

**Sergio G. Morales** [@powersuprime](#) · 8 ene. 2018  
Respondiendo a [@observa\\_org](#) [@AristotelesSD](#) y 8 más  
[@lamorales875](#) [@susanadelar](#) [@Susanaochoach](#) [@OswiiR](#)  
[@Pepe\\_MartinezE](#) [@Sgabyvelasco](#) [@PaolaFloresTr](#) [@BernardoMasini](#)  
[@alevargasoc](#) [@albayardo](#) [@JorgeRochaQ](#) [@EquipoDeKuma](#)  
[@PabloMontanoB](#) [@AlbertoVale13](#) [@Rodrigo\\_Cornejo](#) [@JuanitaDelgadoQ](#)  
[@LoQueSigue\\_](#) [@YoSoyRed\\_](#)

**Augusto Valencia L.** [@augustovalencia](#) · 8 ene. 2018  
Respondiendo a [@powersuprime](#) [@observa\\_org](#) y 23 más  
Llevo años, más que algunos de ustedes, luchando por la transparencia y el combate a la corrupción. Entiendo perfectamente la agenda política y social, pero se equivocan en el enfoque. Si tienen interés de escuchar con todo gusto les propongo una reunión pública. Quedo atento 🙏

**jaime jaime** [@2xjaime](#) · 8 ene. 2018  
Respondiendo a [@observa\\_org](#) [@AristotelesSD](#) y 8 más  
Ahí les encargamos ese asunto. Urge para ayer licenciados!

Fuente: Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción (8 de enero de 2018)

## Anexo 10

## Imagen 10.7.

*Columna periodística, Radar. Sistema Estatal Anticorrupción: Día Clave. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 9 de enero de 2018, sección Al Frente, p. 6.*



## Sistema Estatal Anticorrupción: Día clave

**E**ste martes será un día crucial para saber si este 2018 nuestra clase política quiere mantener la ruta correcta y el buen paso en la construcción del Sistema Estatal Anticorrupción.

Como se sabe, el domingo 24 de diciembre, mientras todo mundo andaba en los últimos preparativos para la cena navideña, los diputados y diputadas, luego de muchos jaloneos, presiones y al límite de tiempo, eligieron de forma unánime a Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar como el primer Fiscal Anticorrupción en Jalisco.

Al igual que en la elección del nuevo titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, los diputados y diputadas rompieron con la lógica de las cuotas y los cuates para elegir al Fiscal Anticorrupción, y eligieron a uno de los mejores evaluados en cuanto a conocimiento e independencia por el Comité de Participación Social (CPS). Las y los diputados sortearon así las fuertes resistencias que hay dentro y fuera de los partidos políticos y de los poderes fácticos que los controlan, que buscaron influir en estos nombramientos para mantener una fiscalización a modo y la simulación en la rendición de cuentas. La primera terna enviada por el Gobernador para la Fiscalía Anticorrupción fue un claro ejemplo de ello. La buena noticia fue que la presión social y el respaldo a los y las cinco notables anticorrupción que integran el CPS hicieron que esa primera y viciada propuesta abortara.

Sin embargo el nombramiento del Fiscal Anticorrupción no es aún una realidad y hoy vence un plazo clave para ello. Tras su elección en el Congreso, De la Cruz Tovar no ha podido asumir como Fiscal Anticorrupción por el amparo que presentó Gabriel Valencia, hermano del diputado local Augusto Valencia, al no ser incluido en la terna final. Ese litigio mantiene paralizado el proceso en espera de que este jueves se realice la audiencia en la que un juez determinará si el amparo procede o no.

Para esta decisión es indispensable que tanto el Gobierno del Estado como el Congreso envíen un informe de la forma en la que se eligió al Fiscal Anticorrupción para demostrar que no se violaron los derechos de Gabriel Valencia. Esos informes deben llegar a más tardar hoy al Juzgado.

De no cumplir con este trámite, el litigio podría alargarse provocando no sólo que el Fiscal Anticorrupción no asuma su puesto, sino serios retrasos en la construcción y operación del Sistema Estatal Anticorrupción, cosa que muchos en la clase política y gubernamental, y sus cómplices, desean.

Así que el asunto es sencillo, los responsables jurídicos tanto del gobierno estatal como del Congreso no deben dejar pasar este martes sin atender ese requerimiento, ya que de hacerlo sus jefes, el Gobernador y las y los diputados, saldrían de la ruta para atender esta exigencia ciudadana y aparecerían como simuladores y operadores de acuerdos en lo oscuro para mantener la corrupción y la impunidad que la genera. Veremos. **M**

## Anexo 10

**Imagen 10.8.**

*Nota periodística, Congreso espera se destrabe elección de fiscal anticorrupción. Publicada en el periódico El Informador, 9 de enero de 2018, sección Local, p. 2.*

## SUSPENSIÓN HUGO CONTRERAS

# Congreso espera se destrabe elección de fiscal anticorrupción

El Congreso del Estado remitirá el informe respecto al nombramiento de fiscal anticorrupción solicitado por el Juzgado Sexto de Distrito en materia administrativa, a la espera de que el tema jurídico se destrabe, informó el presidente de la Mesa Directiva, Hugo Contreras Zepeda. Dijo confiar en que durante la audiencia del próximo jueves se niegue la suspensión definitiva al abogado Gabriel Valencia, que presentó amparo contra el proceso, y finalmente se pueda tomar protesta a Ignacio de la Cruz Tovar como zar anticorrupción.

El priista reiteró las críticas a la fracción de Movimiento Ciudadano a quien responsabilizó de la judicialización del nombramiento, pues quien presentó la inconformidad es hermano del diputado Augusto Valencia.

“Ellos están obstaculizando el tema, mientras que no se deje sin efecto ese amparo no podemos transitar. Movimiento Ciudadano debe arreglar ese asunto que está vinculado con una gente de su fracción parlamentaria”, refirió el priista

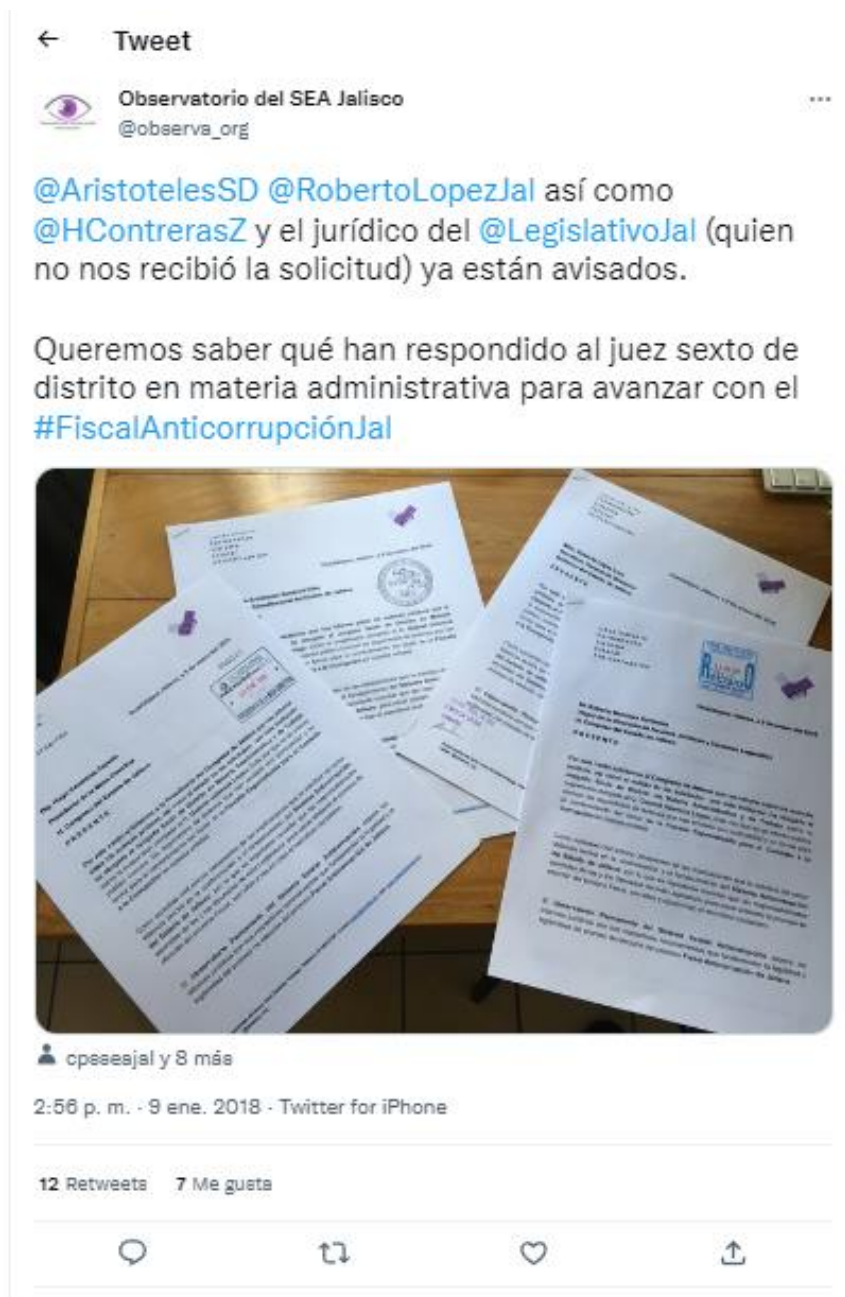
Por su parte, el nuevo coordinador de la bancada de MC, Salvador Caro, afirmó que están comprometidos a que el tema avance y negó que su fracción tenga responsabilidad en la judicialización, argumentó que fue un “particular” el que se inconformó y circunstancialmente tiene parentesco con un legislador de su partido.

Tras el periodo vacacional decembrino el Congreso retomó actividades, se espera que esta semana sesione el pleno del Legislativo para tomar protesta a los diputados suplentes Francisco Javier Álvarez Chávez del PRD y Alberto Casas Reynoso de MC.

## Anexo 10

### Imagen 10.9.

*Captura de pantalla: Queremos saber qué han respondido al juez sexto de distrito en materia administrativa para avanzar con el #FiscalAnticorrupciónJal. Post en el perfil de Twitter del Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado el 9 de enero de 2018.*



Fuente: Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción (9 de enero de 2018)

## Anexo 10

## Imagen 10.10.

Nota periodística, *Llamado del Congreso a Gabriel Valencia*. Publicada en el periódico *El Occidental*, 10 de enero de 2018, sección Local, p. 7.

# Llamado del Congreso a Gabriel Valencia

■ Para que se desista de amparo por nombramiento

POR ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

Coordinadores de las bancadas del PAN y PRI, Miguel Monraz Ibarra y Hugo Contreras Zepeda, respectivamente, hicieron un llamado público al Partido Movimiento Ciudadano (PMC) y a Gabriel Valencia, hermano del diputado Augusto Valencia, para que se desista del amparo interpuesto contra el nombramiento del fiscal anticorrupción y pueda asumir el cargo Gerardo de la Cruz Tovar. Contreras indicó que el coordinador de MC, Salvador Caro, les comentó que "intuía que habría desistimiento".

De no ser así confían que este 11 de enero, día en que será la audiencia, el Juzgado de Distrito les otorgue el fallo a favor del Congreso del Estado. Monraz Ibarra hizo un llamado público al hermano del diputado Augusto Valencia para que se desista, mientras plantea que se avance con el examen de control de confianza y se los vaya realizando De la Cruz.

Las alternativas que tienen para que Jalisco ya pueda tener su fiscal anticorrupción en funciones se encuentran que se desista Gabriel Valencia del amparo o que el Juzgado de Distrito emita fallo a favor del Legislativo.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Hugo Contreras Zepeda, dijo que no es su papel pedirle a Gabriel Valencia, hermano del diputado emecista Augusto Valencia, se desista del amparo contra el nombramiento del fiscal anticorrupción, Gerardo de la Cruz Tovar, y Jalisco pueda contar con un fiscal pronto.

En la sesión de la Junta de Coor-

FOTO: AGAPITO ESPINOZA



UNA ALTERNATIVA es que el Juzgado de Distrito falle a favor del Legislativo.

dinación Política, el coordinador de Movimiento Ciudadano, Salvador Caro Cabrera, les dijo que intuía que habría desistimiento pronto, pero no dijo en qué fechas. Está en el terreno de MC el lograr el desistimiento, apuntó el legislador: "La expresión que él dio textual es que él intuye que habrá desistimiento, eso lo dijo él y yo soy respetuoso".

No es tarea del presidente de la Mesa Directiva hacerlo sino conducirse conforme a derecho. "Como coordinador del PRI espero que el Partido Movimiento Ciudadano haga uso de la política seria y responsable para que incida, en un hermano de un miembro de su bancada está entorpeciendo, ya que los afectará políticamente".

La sociedad jalisciense requiere un Sistema Estatal Anticorrupción, puntualizó, ya no depende del Congreso del Estado, puesto que hay un amparo interpuesto por Gabriel Valencia, dijo el priista.

## EL DATO

Urge a Jalisco pueda tener ya su fiscal anticorrupción

**Anexo 10****Imagen 10.11.**

*Captura de pantalla: Se abre el espacio de diálogo entre Gabriel Valencia e integrantes de la sociedad civil.. Post en el perfil de Twitter Jalisco Cómo Vamos, publicado el 10 de enero de 2018<sup>22</sup>.*

Fuente: Jalisco Cómo Vamos (11 de enero de 2018).



<sup>22</sup> En la página de Twitter de Jalisco Cómo Vamos, pueden encontrarse más imágenes del encuentro que fue público, en el siguiente link: [https://twitter.com/search?q=from%3Ajaliscomovamos%20since%3A2018-01-10%20until%3A2018-01-13&src=typed\\_query&f=top](https://twitter.com/search?q=from%3Ajaliscomovamos%20since%3A2018-01-10%20until%3A2018-01-13&src=typed_query&f=top)

## Anexo 10

### Imagen 10.12.

*Captura de pantalla: Un amparo promovido por un militante de @MovCiudadanoMX tiene en juego la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. Post y link a columna en el perfil de Twitter del Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado el 11 de enero de 2018.*



Fuente: Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción (9 de enero de 2018)

## Anexo 10

### Imagen 10.13.

*Captura de pantalla: Pide el Gobernador destrabar ya la selección del Fiscal Anticorrupción. Post en el perfil de Twitter Notisistema –contiene link a la noticia con el audio original–, publicado el 11 de enero de 2018.*




Fuente: Notisistema (11 de enero de 2018)

## Anexo 10

Imagen 10.14.

Columna periodística, Cúpula. Publicada en el periódico Mural, 12 de enero de 2018, sección Nacional, p. 6.

CÚPULA  
S. CABAÑAS  
cupula@mural.com


AÑEJAS PRÁCTICAS 'resucitaron' en el Gobierno del Estado, que se valió de la entrega de mil 484 constancias de concesión a taxistas para tapizar el evento de tricolor.

LOS ASISTENTES FUERON equipados con globos verdes, blancos y rojos, y con pancartas de 'agradecimiento' al Gobernador a nombre de centrales obreras afines al PRI como la CTM, CROC y CNOP.

SE SUPO QUE el material 'de apoyo' fue distribuido entre los 3 mil beneficiarios por el personal de la Secretaría de Movilidad.

TAMBIÉN HUBO MÚSICA en vivo, bimbo colines y hasta la presencia del boxeador **Saúl 'Canelo' Álvarez**, pero conste que no fue mitin para promover a un partido político.

\*\*\*

EL DEDO en la boca le jugó **Gabriel Valencia**, hermano del diputado emecista **Augusto Valencia**, a instituciones de la sociedad civil.

ANTE JALISCO CÓMO VAMOS, el Observatorio Ciudadano del Poder Legislativo y Coparmex, entre otros, **Jesús Ibarra**, del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado, solicitó a Valencia desistirse del Amparo que promovió por no ser considerado como prospecto al cargo de Fiscal Anticorrupción.

DE ESE DESISTIMIENTO depende que entre en funciones el Fiscal general electo, **Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar**.

VALENCIA NO DIJO sí o no, peero ocultó haber presentado una ampliación del juicio de garantías, por lo que el juez tendrá que aplazar todavía más la resolución del caso.

VALENCIA SOSTIENE QUE fue el juzgador quien le pidió más tiempo para resolver si le concede la suspensión definitiva argumentando que nada tuvo que ver la ampliación de su Amparo.

MUCHOS SE PREGUNTAN si el hermano del legislador naranja actúa solo o alguien le dio la consigna de trabar las cosas a como dé lugar.

\*\*\*

RESPONDÓN LE SALIÓ **César Iñiguez** al precandidato de MC para Guadalajara, **Ismael del Toro**.

EL PANISTA REPTÓ al 'Pope' a que demuestre que **Carlos Corona** lo ha acompañado en alguna de sus reuniones públicas o privadas en los últimos 10 años. Iñiguez reconoció haber hecho equipo con Corona en su etapa como vicepresidente estudiantil, pero hasta ahí.

EN CAMBIO, RECORDÓ que al ex Secretario general del Congreso sí se le ha visto en eventos de Del Toro, donde incluso ha saludado al coordinador de campaña del emecista, **Víctor Sánchez**.

EL EX VICEPRESIDENTE de la FEU tiene una clara lectura: **Ismael del Toro** hace acuerdos en lo oscuro, se le revierten y luego no sabe cómo desmarcarse.

TOTAL QUE ESTA polémica subió a la arena al novel político albiazul, que levantó la mano para ser abanderado de su partido a Guadalajara.

\*\*\*

HABLANDO DE PARTIDOS y también de fútbol, **Enrique Alfaro** volverá el domingo a Los Altos, después del incidente que tuvo con policías estatales camino a Jalostotitlán.

ESTA VEZ INAUGURARÁ el Estadio JFV (antes Atorón), en Lagos de Moreno, donde, por cierto, habrá un juego en el que participarán ex futbolistas de Chivas como **Camilo Romero**, **Gustavo Nápoles** y **Nacho Vázquez**.

SERÍA BUENO QUE aclaren quién quiere colgarse de quién. Si Alfaro de la imagen del 'Rebaño Sagrado' de los noventa o los jugadores de Chivas de la popularidad del emecista para que los conozcan las nuevas generaciones.

## Anexo 10

Imagen 10.15.

Columna periodística, La Tremenda Corte. *El hermano incómodo*. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 12 de enero de 2018, sección Al Frente, p. 6.



## LA TREMENDA CORTE

### :: El hermano incómodo

**El amparo interpuesto** por Gabriel Valencia en contra del proceso para seleccionar fiscal anticorrupción le está complicando el panorama a los diputados de Movimiento Ciudadano. Si bien el quejoso está en todo su derecho de recurrirlo a título personal, no solo el Poder Ejecutivo, sino también líderes empresariales y hasta organizaciones de la sociedad civil lo han tomado como una operación política de los naranja y de su líder Enrique Alfaro, lo que podría generarle un desgaste político innecesario. Los más aventurados sospechan que a través de Gabriel -hermano del diputado emecista Augusto Valencia- Movimiento Ciudadano estaría buscando invalidar el procedimiento para buscar colocar a otro perfil, cercano a MC, en ese importantísimo puesto para los próximos años en Jalisco. El problema -sea o no estrategia alfarista- está cambiando la percepción sobre los legisladores naranja en diversos círculos y los intereses que están detrás, contrarios a los de impulsar una fiscalía independiente y sin compromisos políticos. Si antes el problema había sido destrabado por el PRI en el Congreso, al realizar la tercera votación que dio como ganador a Gerardo de la Cruz, ahora la pelota está en la cancha de Alfaro ¡perdón! de los diputados de MC.

### para escuchar...

**LA PREGUNTA DEL DÍA**  
**¿PAGARÍA USTED POR INFORMACIÓN VIP DE LA UBICACIÓN DEL OPERATIVO SALVANDO VIDAS O TORITO? ¿POR QUÉ?**  
 ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET.GDL@MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENIODIARIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO RADIO.



### :: Hacen la parada a los taxivotos

**En un evento masivo que** parecía mitin de conocido partido tricolor, ayer el gobierno estatal entregó mil 484 nuevos permisos de taxi tradicional -de los amarillos, que ahora serán de color banco con vivos en amarillo-. Allí, entre la euforia de los beneficiados y sus familias, el gobernador Aristóteles Sandoval instruyó para que se abra otra convocatoria para expedir más de estos documentos para más trabajadores del volante. Si consideramos que las familias de estos nuevos empresarios del ruleteo y de los próximos beneficiados son de la zona metropolitana de Guadalajara, donde al PRI no le fue

bien en las pasadas elecciones, pues ahora que ya están en puerta las de julio próximo, pues, tanta generosidad da de qué pensar.

### :: Hospitales: “Qué alguien nos explique”

**Bien cabría ahora** el personaje del comediante Eugenio Derbez -aquel extranjero que no entendía los modismos mexicanos y pedía se los explicaran-, pero ahora podría ser sobre las prácticas políticas de por estos lares. Resulta que ayer salieron a las calles cientos de trabajadores, médicos, líderes sindicales y directivos de los Hospitales Civiles para exigir al gobierno estatal que les pague un adeudo millonario que tiene el Seguro Popular con el organismo que administra a los nosocomios, pero hoy, varios de los mismos directivos de los hospitales y de la Universidad de Guadalajara le entregarán un reconocimiento a Alfonso Petersen, titular de Salud del estado -y quien ayer encaró a la manifestación-. Es decir, un día le pegan y otro le soban. Por cierto, dicen que Petersen les enfrió el reclamo al recordarles que no ha llegado el dinero federal, pero también al invitarlos -¿o desafiarlos?- que le dijeran quién era el proveedor con el que tienen problemas para ir a negociar -y no le han respondido-. El remate fue mejor: “no perdamos de vista algo, que somos instituciones hermanas que trabajamos para el mismo fin”.

## Anexo 10

Imagen 10.16.

Columna periodística, Allá en la Fuente. *Juega al gato y al ratón.* Publicada en el periódico *El Informador*, 12 de enero de 2018, sección Local, p. 4.

## ALLÁ EN LA FUENTE



### Juega al gato y al ratón.

Gabriel Valencia dice una cosa, hace otra y declara una más.

El aspirante frustrado a zar anticorrupción utiliza artimañas legales para demorar la resolución que permita la toma de protesta de Gerardo de la Cruz como fiscal encargado de perseguir los delitos por corrupción.

Su diálogo con la sociedad civil para evaluar si se desiste del amparo que entrapa el proceso fue una tomadura de pelo y una burla para quienes le dedicaron tiempo.

A pesar de que aseguró que hoy el juez de distrito resolverá si le concede o no la suspensión definitiva, los enterados aseguran que se la volvió a prolongar al conseguir que la decisión se aplase hasta el 18 de enero.

Luego de que el gobernador le reclamó a Valencia por no desistirse de su amparo, éste reviró que primero le debe una explicación por no incluirlo en la terna de elegibles.

¿Por qué mejor no le explica Valencia a siete millones de jaliscienses su afán de sabotear el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado?

+++

### Congreso en jaque.

Siguen los dolores de cabeza en el Congreso local por amparos y judicialización de nombramientos de magistrados.

A casi cuatro años de que Adrián Joaquín Miranda Camarena fue designado magistrado del Tribunal Administrativo, los diputados enfrentan el riesgo de reponer el proceso, por orden de un juez, para justificar por qué lo designaron.

Algo tendrán que hacer los legisladores para corregir la plana y evitar que de a tiro por viaje todos los nombramientos acaben debatiéndose en algún juzgado.

+++

### Enjuagues priistas para la elección.

Allanado el camino para la candidatura de "unidad" del PRI en Guadalajara, la operación cicatriz se traslada a otros municipios y diputaciones, en donde deberán acordar si habrá reelección.

En Tonalá, por ejemplo, deben decidir si Sergio Chávez Dávalos le apuesta a un segundo periodo, aunque algunos grupos presionan para que no repita y que el PRI postule otro candidato.

La salida para Chávez sería una diputación.

Las aguas priistas siguen agitadas y el registro de aspirantes para 64 ayuntamientos y 11 diputaciones programado para el lunes 15 enero, se aplazó hasta el viernes 19. Hierve la olla de grillos.

## Anexo 10

Imagen 10.17.

*Columna periodística, Fines y medios. Publicada en el periódico Mural, 12 de enero de 2018, sección Nacional, p. 6.*

*Un Amparo ha detenido la instalación plena del Sistema Estatal Anticorrupción. ¿A quién perjudica más este obstáculo?*

**ISABEL SEPÚLVEDA**  
@IsabelSepulveda



## Fines y medios

Hay triunfos que salen más caros que la derrota. Este es el caso del Amparo que impide la toma de protesta del Fiscal Anticorrupción, el académico Gerardo de la Cruz Tovar, designado por unanimidad por el Congreso de Jalisco el pasado 24 de diciembre. El Amparo es promovido por el abogado Gabriel Valencia López, quien se inconformó al no haber sido incluido en las temas propuestas por el Gobernador para ese cargo, a pesar de ser uno de los mejor evaluados por el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

El aspirante electo por los diputados, De la Cruz Tovar, también obtuvo los más altos promedios. Su comprobada capacidad, independencia y ética profesional hizo que su nombramiento fuera recibido, al igual que el del Auditor Superior, con satisfacción por los actores de la sociedad civil que han participado activamente en la conformación del SEA.

El Amparo ha frenado en seco los avances que ya tenían a Jalisco como modelo de implementación del SEA

a nivel nacional. A principios del año pasado, el Gobierno estatal organizó la Comisión Interinstitucional para la Implementación del SEA, uno de los mejores ejercicios de diálogo y acuerdos entre las cuatro hélices de la sociedad: gobierno, sociedad civil, academia y empresarios. Después, el Congreso estatal dio seguimiento a esta Comisión para continuar con la revisión de la Ley Estatal del SEA, antes de ser aprobada.

En septiembre, el Congreso eligió la Comisión de Selección del SEA. En octubre, esta Comisión eligió a los integrantes del Comité de Participación Social, eje articulador del SEA integrado por la Fiscalía General, la Fiscalía Anticorrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Contraloría, la Auditoría Superior, el Itel, el IEPC, el Consejo de la Judicatura y la CEDHJ. A partir de la instalación del SEA, estas dependencias ya no actuarán por su cuenta, sino coordinadas para evitar el pretexto de que cada quien hace su chamba pero no le dan seguimiento las demás.

Esto ha sido un ejemplo de participación ciudadana colaborando con

actores gubernamentales, vigilando y exigiendo la implementación en tiempo, forma y calidad del SEA. Se han superado inercias políticas y permitido que se elijan a los perfiles adecuados para los puestos clave.

El miércoles pasado, el abogado Gabriel Valencia solicitó al Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos convocar a una reunión con los principales actores de la sociedad civil que han vigilado la correcta implementación del SEA.

En la reunión participamos integrantes del CS y CPS del SEA, de Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Permanente del SEA, Coparmex Jalisco, Cimtra, Amedi y Corporativa de Fundaciones. El tono fue cordial y se agradeció a Valencia su intención de dialogar y exponer sus razones para el Amparo. Todos los asistentes le pedimos con argumentos sólidos que se desistiera del mismo para destrabar el nombramiento de la pieza clave del SEA, el Fiscal Anticorrupción, y que antepusiera los intereses del SEA a los suyos. Su respuesta fue que nos mantendría al tanto de su decisión.

Ayer jueves, el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa pospuso para hoy viernes el fallo que dará o no la suspensión definitiva a Valencia. Si se le otorga la suspensión y no se desiste, el SEA estará muy limitado para funcionar.

Gabriel Valencia es miembro de Movimiento Ciudadano, al igual que su hermano Augusto, diputado por este partido político. Por donde se le vea, este asunto afecta directamente las aspiraciones electorales de Movimiento Ciudadano. Si hoy no se destraba, ya sea por desistimiento del propio Valencia o por un fallo en su contra, el costo político cada día les será más alto porque ningún dirigente de MC se ha deslindado del bloqueo al SEA ni ha anunciado medidas para evitarlo.

Probablemente sea cierto, como dice el propio Gabriel, que actúa por su cuenta, pero la percepción general es que los líderes de MC son quienes mueven los hilos porque quieren invalidar el nombramiento de Gerardo de la Cruz y reponer todo el proceso hasta que quede, mediante argucias legales, un Fiscal Anticorrupción a modo y servicio de su probable próximo Gobierno estatal.

No nos vamos a rendir. También hay derrotas que fortalecen a quienes momentáneamente deben repliegarse, la adversidad da mayor claridad a los objetivos y ayuda a diseñar nuevas estrategias. Con paciencia, perseverancia y respeto al Estado de derecho, la ciudadanía comprometida logrará frenar la impunidad y corrupción, y la inseguridad que propician.

### Anexo 10

**Imagen 10.18.**

Nota periodística, *Analizará Gabriel Valencia las peticiones ciudadanas*. Publicada en el periódico *El Diario NTR*, 12 de enero de 2018, sección ZMG, p. 3.

# Analizará Gabriel Valencia las peticiones ciudadanas

TRAS ENCUENTRO CON SOCIEDAD CIVIL

Asegura que tiene que considerar todas las variantes para destrabar al fiscal anticorrupción

**6** Me hacían un llamado de tomar en consideración. Tengo que tomar todas las vertientes, toda la información para tomar una decisión correcta. No es un plazo que tenga definido, tengo que valorar varias cosas

**GABRIEL VALENCIA QUEJOSO**

**JESSICA PILAR PÉREZ DARIÓ PEREIRA**

Lo único que las organizaciones ciudadanas obtuvieron de Gabriel Valencia en la petición de que se desista de su amparo en el proceso del fiscal anticorrupción fue que lo analizaría, sin dar un plazo.

Valencia, hermano del diputado Augusto y uno de los aspirantes a esta fiscalía, reconoció que el encuentro realizado la tarde del miércoles en un evento de Jalisco Cómo Vamos sirvió para que escucharan sus argumentos y recibió los comentarios de que estaba bien pelear por un derecho, pero que pensara en el bien mayor.

“Me hacían un llamado de tomar en consideración. Tengo que tomar todas las vertientes, toda la información para tomar una decisión correcta. No es un plazo que tenga definido”.

Valencia interpuso el amparo para defender su derecho a ser tomado en cuenta en alguna de las dos ternas que envió el gobernador Aristóteles Sandoval al Congreso del Estado para elegir al fiscal anticorrupción cuando fue el tercer



**LE CONTESTA.**

El diputado Augusto Valencia publicó en Twitter una foto con su hermano. Respondió al gobernador: “Jorge, cuando quieras te gestiono una cita con mi hermano para que te explique lo mal que has actuado. Conoces los teléfonos de mi oficina y el particular, también sabes dónde vivo”.

ESPECIAL

mejor evaluado por el Comité de Participación Social y no lo incluyeron, pero sí a quienes estaban por arriba y por debajo de él.

El 21 de diciembre, los legisladores locales pretendían votar los nombres de la segunda terna, luego de que en la sesión plenaria del 14 de diciembre no se pusieron de acuerdo en el nombre en dos rondas de votación.

La audiencia constitucional sobre el amparo que promovió se realizó ayer, pero aún no hay respuesta sobre si le dieron la suspensión definitiva porque faltaba que el titular del juzgado tomara la decisión en el transcurso del día.

“Me comentaron en el juzgado que el día de mañana (hoy) me estarían notificando la resolución”.

Valencia señaló que para esa audiencia sólo faltaba el informe del Poder Ejecutivo y éste llegó 18 minutos antes de que iniciara, cuando el Poder Legislativo lo hizo desde el 21 de diciembre.

El litigante señaló que el documento entregado por el Ejecutivo es casi el mismo que interpuso en el recurso de queja que presentó por la suspensión provisional y no fue tomada en cuenta porque lo hizo fuera de tiempo, apenas este lunes 8 de enero, cuando debió hacerlo el 26 de diciembre.

**REITERA LLAMADO**

Que se desista del amparo que mantiene trabado el nombramiento del fiscal anticorrupción fue la petición realizada por el gobernador a Gabriel Valencia.

También solicitó a Augusto Valencia convencer al quejoso.

“Quiero hacer un enérgico llamado, para que aquél que todavía sigue interponiendo un recurso para que no se nombre al fiscal anticorrupción, lo retire, se desista. Y al hermano diputado (...) que le haga un llamado para que a la brevedad como sociedad podamos tener un sistema anticorrupción que acabe con ese vicio”.

Anexo 10

Imagen 10.19.

Nota periodística, Frena Valencia a Fiscal. Publicada en el periódico Mural, 13 de enero de 2018, portada, p. 1.



**ESTRENA PODER AUTOMOTRIZ**

Con un motor que ruga como bestia salvaje, el Dodge Challenger T/A regresa poderoso.



**CASA FUERTE**

Las Chivas buscarán que su casa sea una fortaleza cuando hoy reciban al Cruz Azul.

**RODOLFO PIZARRO**

SÁBADO 13 / ENE. / 2018 / GUADALAJARA, JALISCO / 52 PÁGINAS, AÑO XX NÚMERO 6,976 \$18.00

# MURAL

EXPRESIÓN DE JALISCO

## Acumula el año pasado 27 mil 920 denuncias por hurtos

# Vivió Jalisco en 2017 con 76 robos diarios

**Agrupada total desde despojo de vehículos hasta asaltos a casas, bancos y personas**

ENRIQUE OSORIO

El 2017 fue el año de los ladrones, pues cerró con un promedio de 76.4 robos al día en todo el Estado, y nadie se salvó del azote de la delincuencia, de acuerdo con las estadísticas oficiales de la Fiscalía.

Durante el año pasado los robos de vehículo particular, vehículo de carga, a negocio, persona, casa y bancos sumaron 27 mil 920 denuncias.

El caso más representativo fue el de vehículos particulares, que cerró con 10 mil 959 quehaceres, la cifra más alta en 10 años, un promedio de 30 al día en todo Jalisco y un aumento del 31.3 por ciento en comparación con 2016.

Le siguieron los atracos a negocios, que sumaron 5 mil 692, es decir, 15.6 en promedio diario, con un alza de 10.6 por ciento con respecto a 2016.

Después están los robos

a casa habitación, que fueron 5 mil 336, un aumento del 20.2 por ciento en comparación con el año anterior, y un promedio de 14.6 fincas afectadas por la criminalidad.

Los transeúntes denunciaron 5 mil 62 atracos, un 11.5 por ciento más casos que en 2016, y al día 13.8 quehaceres presentados en Fiscalía.

Finalmente, los robos a vehículo de carga pesada sumaron 848 casos, 2 hurtos al día, y un 10.7 por ciento de aumento con relación a 2016.

Sólo los robos a negocios bancarios fueron a la baja, pues pasaron de 71 durante 2016, a 23 en este año que recién terminó.

Las cifras fueron publicadas este viernes, aunque aún no hay un desglose de la situación criminal registrada en cada Municipio.

Además, se trató del año con más homicidios dolosos del que se tenga registro en las estadísticas de Fiscalía, y la cifra oficial cerró en mil 369, es decir, un aumento del 18.7 por ciento.

El discurso de los Gobiernos estatales y municipales a lo largo del año fue culpar al Sistema Penal Acusatorio,

## Proliferan 'Policías' por falla de Estado

JESÚS GUERRERO

CHILPANCIINGO.-Ante el vacío de autoridad que impera en Guerrero, grupos que se hacen llamar "Policías comunitarias" empiezan a proliferar.

Por lo menos 16 grupos civiles armados operan tanto en Municipios rurales como urbanos.

En Guerrero, la Constitución local reconoce a los pueblos y comunidades indígenas el derecho de establecer un método de sanciones con base en sus usos y costumbres.

Pero la mayoría de estas "policías" no son de comunidades indígenas.

al que señalan por ser hiper-garantistas con los criminales. Detenciones decretadas como ilegales por jueces, errores en los llenados de fo-

Algunos de estos grupos han puesto en peligro a la ciudadanía.

Son los casos del Frente Unido para el Desarrollo y la Seguridad de Guerrero y la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero.

Ambos grupos pelean desde 2015 el control de pueblos del Valle del Occidente en Chilpancingo con un saldo hasta ahora de 14 muertos.

El Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón señala que muchos grupos tienen nexos con organizaciones criminales y son tolerados por autoridades federales y estatales.



## Libera juez de embargo a empresa de Márquez

ABEL BARAJAS

MÉXICO.-Una juez federal ordenó cancelar el aseguramiento de una cuenta bancaria y las instalaciones de una de las empresas del futbolista Rafael Márquez al estimar que no se agarraron a la legalidad.

"Aun cuando se advierte que el Agente del Ministerio Público relacionó diversos datos de prueba (...), soslayó expresar de forma razonada por qué sustentan que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito y su relación con la persona", indicó Luz María Ortega, Juez Octavo de Distrito en Amparo Penal al conceder la protección de la justicia a la compañía Prospert & Health Imagin.

Según la sentencia, la PGR decretó los aseguramientos por supuestos indicios de que la empresa recibió dinero de la organización criminal de Raúl Flores Hernández "El Tier" y que el inmueble fue adquirido con recursos de la misma procedencia.

**Gana otro round CANCHA PÁG. 10**

## RECHAZA CRÍTICAS

Brendan Fraser hace oídos sordos a las voces que dicen que es una estrella en decadencia. Vuelve con dos series. **GENTE**

## A ERRADICAR CORRUPCIÓN

La lapatía Danielo Barajas desarrolló un programa que detecta prácticas de soborno en pequeñas y medianas empresas. **COMUNIDAD**

## Descalifica 'El Bronco' a Corral; avala a SHCP

DANIEL REYES

El Gobernador con licencia de Nuevo León, Jaime Rodríguez, también se subió al ring contra Javier Corral.

"El Bronco" criticó ayer al Mandatario panista por denunciar que el Gobierno federal ha castigado financieramente a Chihuahua en represalia por las investigaciones de desvíos del PRI en la gestión de su antecesor, César Duarte.

Entrevistado en Zacatecas, donde recaba firmas, Jaime Rodríguez descartó problemas de mandatarios con asignaciones presupuestales.

"Nadie, ningún Gobernador, tenemos problemas con el Presupuesto (federal)", dijo a pregunta expresa.

"Las declaraciones son declaraciones. Falta que (Corral) lo pruebe", añadió Rodríguez.

"A los políticos del PAN les gusta mucho declarar y hacer estridencia. Se me hace que él quiere de más, (y) probablemente no supo negociar con la Federación".

**RECUERDAN LEGADO**

Artistas musicales inauguran exposición en honor de Jorge Wilmot, por el sexto aniversario luctuoso del promotor cultural. **CULTURA PÁG. 6**

**IRRUMPE EL FUTURO**

Audífonos asistentes y refrigeradores que monitorean la comida demuestran que el futuro ha llegado. **GADGETS**

**VIAJE POR LA HISTORIA**

**CULTURA PÁG. 6**

**Diego Peterson** Comisión de Selección del SEA

El amparo que pone Gabriel, si bien tiene todo el derecho de hacerlo por la vía legal, está entorpeciendo un proceso esencialmente importante.

## Pagó Trump silencio de actriz porno.- WSJ

MURAL / STAFF

NEW YORK.-Un abogado de Donald Trump arregló el pago de 130 mil dólares a una ex estrella porno para que callara un supuesto encuentro sexual con el ahora Presidente.

De acuerdo con The Wall Street Journal (WSJ), el acuerdo de confidencialidad con Stephanie Clifford -conocida como Stormy Daniels- se dio un mes antes de la elección presidencial de 2016.

La relación sexual consentada habría tenido lugar en Lake Tahoe en julio de 2016, tras un torneo de golf.

El Presidente se casó con Melania Trump en 2015.

La Casa Blanca rechazó hablar del supuesto pa-



Donald Trump y Stephanie Clifford

go y dijo que el caso ya era viejo y resuelto.

Michael Cohen, abogado de la Organización Trump, indicó en un comunicado que su cliente negaba cualquier encuentro con la actriz, aunque no mencionó los 130 mil dólares.

Durante la campaña, Trump enfrentó acusaciones de acoso sexual de más de una docena de mujeres.

## Frena Valencia a Fiscal

Evita Amparo que De la Cruz Tovar asuma funciones anticorrupción

MARTÍN AGUIRRE

Mientras no se resuelva un juicio de Amparo promovido por Gabriel Valencia, hermano del diputado local emecista Augusto Valencia, el Fiscal Anticorrupción del Estado, Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, no podrá asumir sus funciones.

El Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo coneció a Valencia, quien alega violación a sus derechos al no ser considerado en temas para el puesto de Fiscal, una suspensión definitiva que impide que De la Cruz Tovar ocupe su puesto en tanto no se resuelva el proceso judicial. Según el diputado priista

Hugo Contreras, es lamentable que la entrada en funciones del Fiscal esté frenada por dicho Amparo y acusó a MC de trabar el proceso.

"Le costará bastante el partido. Movimiento Ciudadano obstaculizará un procedimiento de una de las figuras más importantes del Sistema Estatal Anticorrupción", apuntó.

Por su parte el legislador emecista, Salvador Carv, rechazó que su partido sea el responsable de frenar la entrada en funciones del Fiscal Anticorrupción.

"Antes de todo esto está un particular que no es inte-

grante de ningún grupo parlamentario, de ningún partido político", declaró.

De la Cruz Tovar fue designado Fiscal Anticorrupción por el Congreso el 24 de diciembre, pero al no poder asumir su cargo, la responsabilidad de los asuntos relacionados con posibles actos de corrupción será la Fiscal Central, Mariela Gómez Cobos.

Diego Petersen, presidente de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), dijo esperar que Valencia desista del Amparo, pues no es deseable que falte una pieza como el Fiscal.



## Anexo 10

Imagen 10.20.

Nota principal. Congela amparo llegada de fiscal anticorrupción. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 13 de enero de 2018, portada, p. 1.

CIUDAD ► El 25 por ciento de la superficie del estado de Jalisco está concesionado a la industria de la extracción de minerales P. 12

# MILENIO

**JALISCO**  
**SÁBADO**  
13 de enero de 2018  
[www.milenio.com](http://www.milenio.com)

DIARIO ► PERIÓDICO CON CARÁCTER

AÑO 20 ► NÚM. 7399

## La Afición

Confirmado: El polémico Donovan jugará en el León



## CULPA A AJENOS, PERO REVISARÁ

La Semov indagará quién filtra datos del torito a grupos VIP de chat P. 10



## Primero Su Salud

Dejar de fumar en este comienzo de año P. 14



Obtiene suspensión favorable Gabriel Valencia, uno de los aspirantes al cargo

# Congela amparo llegada de fiscal anticorrupción

- Dice quejoso que el gobernador debe explicar por qué no lo consideró en las ternas
- Diputados del PRI acusan a Movimiento Ciudadano de frenar proceso; Caro revisará
- Toma tinte político la terquedad de Valencia: Chacón, de Jalisco Cómo Vamos P. 07

Necesitan tiempo

## En TLC, esperar comicios: Canadá

Representante comercial sugiere esperar a que pase la elección mexicana P. 18

MÁS INFO: ●●●

Pide CEDHJ resolver tiradero de Tapalpa Municipio y Estado deben actuar. P. 11

**NUEVOS TAPATÍOS.** En el Zoológico Guadalajara nacieron tres nuevos habitantes de esta gran urbe: tres pollos de pingüinos Adelle eclosionaron. Los pequeños fueron asistidos por médicos especialistas que los encontraron en buen estado, por lo que ahora los bebés están siendo cuidados directamente por sus padres en el espacio creado especialmente para recrear el ambiente de la Antártida. Esto se considera un logro para un parque latinoamericano ya que la especie está amenazada.

Foto: Especial

P. 15



## 100 AÑOS DE JOSÉ LUIS MARTÍNEZ

Un ensayo habla de este explorador generoso y riguroso de las letras mexicanas

P. 28

HOY  
ESCRIBEN

Liébrano Sáenz, Xavier Velasco, Hugo García Michel p. 2/3 ► Juan Gabriel Valencia, Joel Ortega, Juan Ibarrola p. 4 ► Jorge Fernández Acosta p. 11 ► Carlos Sepúlveda Valle, Celso MARIÑO p. 17 ► Augusto Chacón p. 23 ► Verónica Maza Bustamante p. 39

enmilenio.com

LEA: REALIZA OPERATIVO LA MARINA EN TALA EN BUSCA DE UN LÍDER DE CÉLULA. EN: [milenio.com/jalisco](http://milenio.com/jalisco)



\$10.00

Anexo 10

Imagen 10.21.

Nota principal. En el limbo, designación de zar anticorrupción. Publicada en el periódico El Informador, 13 de enero de 2018, portada, p. 1.

# EL INFORMADOR

## DIARIO INDEPENDIENTE

EN INTERNET [www.informador.mx](http://www.informador.mx) Jesús Álvarez del Castillo V. Jorge Álvarez del Castillo Z. GUADALAJARA, JAL., SÁBADO 13 DE ENERO DE 2018 Editor-Director Carlos Álvarez del Castillo G. NÚMERO 36097 AÑO CI

### En el limbo, designación de zar anticorrupción

**EL TEMA**  
**Impulsan plan de ganadería sustentable**  
El Sistema de Manejo de Ganadería Silvopastoril arroja resultados positivos en Jalisco y se pretende replicar en Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Estos sistemas reúnen la actividad ganadera con árboles maderables y frutales en una misma superficie, y brindan una mayor calidad de alimentos, conservación de humedad y mejora la calidad del suelo. En dos años, la Seder ha destinado 10 millones de pesos a productores.  
▶ **Página dos-A**



SUCIEDAD. Bajo bancas y papeleras del Centro Histórico se pueden ver montones de basura y manchas por escurrimientos.

Un juez concedió la suspensión definitiva a Gabriel Valencia; Gerardo Ignacio de la Cruz no podrá rendir protesta

El nombramiento del primer fiscal anticorrupción del Estado quedará suspendido por tiempo indefinido hasta que se resuelva el amparo que presentó el abogado Gabriel Valencia López.  
El Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo concedió la suspensión definitiva al aspirante, quien se inconformó por no haber sido considerado en las propuestas que presentó el gobernador para el cargo, a pesar de ser uno de los perfiles mejor evaluados.  
El presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Hugo Contreras Zepeda, lamentó la resolución y afirmó que el Legislativo está atado de manos para tomar protesta a Gerardo Ignacio de la Cruz, a quien eligieron en diciembre pasado para ser el primer zar anticorrupción. El priista sostuvo que con este amparo no se pueden aplicar las pruebas de control de confianza, trámite que debe cumplir el titular antes de asumir funciones.  
"Lo que implica jurídicamente la suspensión definitiva es que el Congreso no puede actuar hasta en tanto no se resuelva el fondo del amparo solicitado por el hermano inculcado quejoso. No está en nuestra cancha, es un asunto que corre un procedimiento ante la autoridad federal y ya no está en manos del Congreso", refirió el priista.  
Luego de conocer la resolución, Valencia López argumentó que el juzgado le da la razón a su inconformidad al considerar que el mandatario estatal no siguió el proceso que marca la ley. Argumentó que fue discriminado e insistió en que no pretende frenar que de la Cruz asuma el puesto, sino que defiende su derecho a ser considerado. Dijo que todavía analiza la posibilidad de desistirse y retirar el amparo, pero demandó conocer por qué no fue considerado.  
"Esta resolución demuestra que el gobernador se equivoca y que la opinión técnica del Comité de Participación sí es vinculante. El gobernador y las autoridades que han mal informado deben explicar los motivos de por qué no se cumplió con la norma", sostuvo.  
Entre los argumentos para emitir la suspensión definitiva se expone que al frenar el nombramiento del zar anticorrupción no se afecta el interés social pues, como señaló el quejoso, la Fiscalía General dará la atención y seguimiento a las denuncias en materia de corrupción.  
De acuerdo con artículos transitorios de la reforma constitucional que creó el Sistema Anticorrupción del Estado (SAE), en tanto se elige al fiscal especializado en Combate a la Corrupción, la fiscal Central, Mariela Gómez Cobos, está facultada para subsanar los procesos de investigación de posibles hechos de corrupción.  
▶ **Página cinco-A**

**IPANORAMA**  
LOCAL 5 Y 6-A  
NACIONAL 7-A  
INTERNACIONAL 8-A  
ECONÓMICO 9-A  
CUTONALÁ  
Con becas, mil alumnos aprenderán inglés  
▶ **Página siete-A**  
SAN PEDRO CHOLULLA  
Aceptan recurso contra Ley de Seguridad  
▶ **Página siete-A**

Sugerencias, quejas y comentarios  
3678-8993  
comentarios@informador.com.mx  
Círculo Informador  
La información de sus beneficios en tu celular.  
Envía tu número de tarjeta vía Whatsapp  
33 3576 9441

**REVISTA**  
Luis Enrique se confiesa en papel  
▶ **Página seis-B**

**CASA TEODORA HOMENAJEA A ALLAN POE**  
▶ **Página 10-B**  
**ZAPOPAN VIAJA AL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CÓMIC**  
▶ **Página siete-B**

### Insuficientes, los esfuerzos para mantener limpio el Centro Histórico

Gloria Alejandra, de nacionalidad colombiana, llevaba una semana de visita en Guadalajara cuando, al caminar por los andadores del Centro Histórico, advirtió que se encontraba sucio.  
"Nosotros somos turistas y la imagen que uno ve de esta parte del Centro deja mucho que desear. Le falta bastante aseso", dijo la visitante.  
Aunque las autoridades aplican limpieza de hidrolavado los 365 días del año, son insuficientes los esfuerzos que realizan dos cuadrillas, una de la empresa Plástico Omnium y otra de Mantenimiento Urbano, pues a diario se ven puntos con evidentes huellas de suciedad en plazas y andadores del primer cuadro tapatio, sobre todo bajo las bancas y papeleras, donde se pueden ver pisos manchados por escurrimientos de basura.  
El director de Aseo Público del Ayuntamiento de Guadalajara, Juan Carlos Valencia, explicó que la administración lleva a cabo un barrido manual en diversos puntos. Además, desde junio de 2016 se aplica un hidrolavado por parte de la misma empresa que recolecta los residuos de las papeleras.  
El funcionario municipal indicó que la principal petición que hacen a los comerciantes es que cuenten con contrato de recolección de basura y que no depositen sus desechos en las papeleras. Sin embargo, agregó que también se aplica hidrolavado cada mes en estos recipientes para retirar los residuos de helados y alimentos que depositan las personas.  
Añadió que otro problema difícil de erradicar deriva de las personas que desahogan sus necesidades fisiológicas en la vía pública. "El Centro Histórico registra una alta afluencia de visitantes, allí vamos alcanzando, por eso la labor es permanente".  
Valencia destacó que, a diferencia de la anterior administración, la imagen actual del Centro ha mejorado, por lo que pidió a la ciudadanía que depositen la basura en las papeleras y a los comerciantes que no saquen las bolsas a la vía pública.  
▶ **Página seis-A**

**ACADÉMICA PROTESTA FRENTE A PEÑA POR LOS 43**  
**IPANORAMA**  
INFORMADOR MX  
DESPLAZADOS EN GUERRERO  
Habitantes de San Felipe del Ocoite braman volver a sus casas debido a ataques de grupos armados  
VIDEO  
<https://goo.gl/eY7wVT>  
LODO DESTRUCTOR  
Equipos de rescatistas aún buscan personas tras los deslizamientos en California  
FOTOGALERÍA  
<https://goo.gl/7bPvUv>  
PERSECUCIÓN Y BESO  
Una pareja que huyó de la policía se da el tiempo de despedirse antes de rendirse  
VIDEO  
<https://goo.gl/dP6cW>

**Posponen alza salarial a policías de ZMG**  
A pesar de que se había anunciado que la primera quincena de enero se homologarían los salarios de los policías metropolitanos, el titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf), Héctor Pérez Parrida, destacó que lo más probable es que no se concrete.  
"Nosotros tenemos el dinero listo, lo que hemos planteado es que debe haber un esquema muy ordenado para poder ir homologando gradualmente. Se tiene que hacer un convenio con cada municipio, tiene que ser un proceso muy ordenado que lleva tiempo".  
EN SILENCIO. Al recibir el Premio Nacional de Ciencias y Artes, en la categoría de Humanidades, la investigadora recibió el premio de manos del Presidente Enrique Peña Nieto vestida con una playera blanca con la leyenda "Wee hater 43" en la espalda. La académica recibió el galardón sin hacer comentarios sobre el caso de los desaparecidos en Guerrero.  
▶ **Página uno-C**  
**DEPORTE**  
Chivas-Cruz Azul, el plato fuerte  
▶ **Página uno-C**  
**MOYES AHORA DICE QUE "CHICHARITO" TIENE UN ROL CRUCIAL**  
▶ **Página cuatro-C**  
**CHARROS, POR LA VENTAJA, HOY ANTE LOS MAYOS**  
▶ **Página siete-C**

### Anexo 10

Imagen 10.22.



*Columna periodística. Que la consciencia nos ampare. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 13 de enero de 2018, sección México, p. 23.*

Augusto Chacón

agustino20@gmail.com



## Que la consciencia nos ampare

La construcción del Sistema Anticorrupción del Estado (SAE) ha sido interesante, intensa, apasionante, de coincidencias y desencuentros, quizás porque de lo que se trata con el Sistema es de incidir en el modo, o en la suma de modos, con el que atendemos los asuntos públicos; cambiar la forma en que se deciden las obras y las compras que se pagan con el erario, lograr que la nómina de los gobiernos deje de ser patrimonio de algunos, que el dinero que yace en la bolsa de la sociedad no sea incluido arbitrariamente en el ejercicio del poder y el impulso cada vez más intenso por prender luces en el Poder Judicial, no resultan sino interesantes, intensos, apasionados y para que la complejidad se acreciente, el SAE no sólo mirará al hacer de los gobiernos, también a quien quiera que se relacione con aquéllos como proveedor o prestador de servicios; el fin es modificar los códigos mediante los cuales desde lo privado nos hacemos parte de las costumbres pervertidas para administrar al

país, al estado y los municipios, y también variar los hábitos para impartir la justicia que debería ser hábitat de la sociedad y que hemos convertido en mercadería de acceso limitado. Debemos añadir que embarcarse en una revolución de este calado además de interesante, apasionante, etc., es peligroso; dentro del gobierno y fuera de él, los socios que obtienen usufructos del actual estado de cosas, hay una fuerte oposición al cambio que puede llegar a manifestarse en arrebatos que entrañen peligro legal, moral y hasta físico.

En el trance de levantar el Sistema Anticorrupción de Jalisco, un aspirante al cargo de Fiscal Especializado, Gabriel Valencia, sintió que sus derechos fueron violentados y se amparó, con lo que detuvo el flujo previsto para nombrar al fiscal que ya fue elegido por el Congreso a propuesta del gobernador y no puede instalarse a plenitud el Comité Coordinador del Sistema. Por supuesto, su acción, legítima, no se sustrae del ambiente en el que el SAE debe tomar vuelo: Gabriel

ha sido denostado y la mirada de no pocos, de no pocas, se posa sobre él con reclamo. El Sistema luce como el ahora o nunca contra la corrupción, y frente a esto el amparo de Valencia López pinta como una batalla menor; dicho de otro modo, la densidad inusitada que tiene lo alcanzado por la sociedad civil, empresarios, académicos, universidades y los tres poderes de Jalisco, con todo y que el SAE y sus leyes no son perfectos, aparece más destacada que el reclamo, de índole procesal, de Gabriel Valencia; su pleito porque no fue incluido en las ternas para la selección del Fiscal Anticorrupción, según su dicho debido a que el gobernador se equivocó al interpretar una norma y no fundamentó su decisión (la de no anotarlo como elegible), queda chico ante el ejercicio de gobernanza que ha sido el diseño del Sistema Anticorrupción, ante la estúpida labor de las y los ciudadanos que forman la Comisión de Selección y ante la aprobación amplia que hoy concierne el trabajo del Comité de Participación

Social.

Con la suspensión definitiva que ayer concedió a Valencia un Juzgado, el amparo quedó en control de la calidad que el Sistema tendrá al iniciar sus trabajos: con un Fiscal de por mientras, salido del equipo de procuración de justicia que en décadas no ha dado un golpe contundente a la corrupción, que ni siquiera la ha perseguido. ¿Pensará que su querrela y su razón jurídica están por encima de lo que ya significa la lucha anticorrupción? Ayer, a pregunta directa de Ricardo Camarena no respondió si ahora que un juez le dio la razón se desistirá; dijo en cambio con insistencia que quien debe enmendar es el gobernador, y así dejó implícito que seguirá el curso legal, a menos que Aristóteles Sandoval asuma su yerro... desde lo que toca inferir que lo que en verdad quiere es postrar al Ejecutivo. Al cabo, su mensaje no soy yo, es el gobernador, falla; y el efecto que, sugiere, su causa acarrea, el beneficio del SAE, es nítidamente invisible. **M**

### Anexo 10

Imagen 10.24.

Cartón periodístico. Osvaldo. *Directo y sin escalas*. Publicado en el periódico *El Occidental*, 13 de enero de 2018, sección *Local*, p. 10.



Anexo 10

Imagen 10.25.

Nota principal. *Combatirán amparo vs fiscal anticorrupción.* Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 14 de enero de 2018, portada, p. 1.

CIUDAD ▶ Lamentan policías metropolitanos que no ha llegado la homologación salarial; critica atraso la Agencia de Seguridad P.15

# MILENIO

JALISCO  
DOMINGO  
14 de enero de 2018  
www.milenio.com

DIARIO® ▶ PERIODISMO CON CARÁCTER AÑO 20 ▶ NÚM. 7400

AMOR ANIMAL  El pueblo de mascotas abandonadas, en el fondo de la barranca P.08

Paseo dominical ROMPEN ESTIGMA Exponentes de hip hop se abren camino en el país P. 10 Y 11 

MAÑANA LUNES TEN DE QUÉ HABLAR TODA LA SEMANA

MILENIO + ¡HOLA!

Adelanta el gobernador que irán hasta las últimas consecuencias legales, sociales y políticas

## Combatirán amparo vs fiscal anticorrupción

- ▶ Molesta a Aristóteles Sandoval la suspensión concedida a uno de los aspirantes al cargo que impugnó
- ▶ El mandatario estatal aludió que Gabriel Valencia estaría actuando bajo la venia de Movimiento Ciudadano
- ▶ El recurso impide que tome protesta Gerardo de la Cruz como parte del Sistema Estatal Anticorrupción P.07

**PÉRDIDAS POR CIBERDELITOS LLEGARÁN A 6 BILLONES DE DÓLARES**

**Negocios** el domingo

**Ciberdelitos dañan a empresas y gobierno**

P. 18 Y 19



**SE DESMORONAN.** Chivas mostró dos caras en el duelo ante La Máquina. El primer tiempo lo jugó bien, marcó un gol y se vea sólido, pero en el complemento colapsó. En el segundo acto los de Caixinha arrollaron: Guadalajara 1, Cruz Azul 3. Foto: IMAG07 **LA AFICIÓN**

**Al 92% el Tren Ligero Inauguran el túnel del centro zapopano**

Lo usarán unos 70 mil vehículos al día; une a Ávila Camacho con Laureles-Américas P. 09

**Denuncia PRI a AMLO y Anaya por omitir gastos**  
Acusa que solo han reportado entre 10 y 25% de sus erogaciones reales; "Meade lleva casi 4 mdp" P.17

**HOY ESCRIBEN**

Román Revueltas, Federico Berrueto, Ricardo Alemán p. 2/3 ▶ Froylán M. López Narváez, Álvaro Cueva, Jairo Calixto Albarrán p. 4 ▶ Laura Ibarra p. 6 ▶ Jaime Marín p. 13 ▶ Miguel Zárate, Miguel Bazdresch p. 16 ▶ Annemarie Meier p. 29 ▶ Arturo Pérez-Reverte p. 30 ▶ José de la Colina p. 31

**enmilenio.com**

BUSCA: ASESINAN A UN HOMBRE MIENTRAS REPARABA UN AUTO. En: [milenio.com/jalisco](http://milenio.com/jalisco)

**M**

**IMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE**

722911442

**\$10.00**

Anexo 10

Imagen 10.26.

Cartones periodísticos, Publicados en el periódico El Diario NTR, 14 de enero de 2018, sección ZMG, p. 5.



Anexo 10

Imagen 10.27.

*Nota periodística. El SEA “está amenazado” por un “capricho”: Sandoval Díaz. Publicada en el periódico Milenio Jalisco, 15 de enero de 2018, sección Ciudad y Región, p. 9.*

TRAS EL AVANCE DE GABRIEL VALENCIA EN EL PROCESO

# El SEA “está amenazado” por un “capricho”: Sandoval Díaz

Redacción/Guadalajara

El gobernador dijo que “no vamos a ceder”

ESPECIAL

**L**uego de que el aspirante a dirigir la Fiscalía Anticorrupción, Gabriel Valencia López, recibió una suspensión definitiva que evita el nombramiento de Gerardo de la Cruz al frente de esta dependencia, el gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval Díaz, manifestó que “ha sido una lucha muy ardua” contar con un Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), el cual ahora “está amenazado”.

A través de su cuenta en Facebook, reiteró que “por un capricho personal”, nadie iba a “imponerse sobre la lucha de todos”, en referencia al avance que ha tenido Valencia López en el proceso legal.

“Nuestro Sistema Anticorrupción está amenazado. Su Fiscal no puede entrar en funciones. Un procedimiento jurídico interpuesto por el hermano de un diputado, se lo impide. La razón es que ese hermano quería ser el Fiscal. Y reclama no haber sido electo. En su reclamo deja claro que hicimos lo correcto al no elegirlo”, expresó.

Consideró que “un hombre dispuesto a colapsar una institución por su ego, no puede ser nunca un



Calificó como “perverso” el actuar de Valencia López

perfil que haga honor a esta lucha de la sociedad”.

Calificó como “perverso” el actuar de Valencia López, cuyas decisiones, de acuerdo con el mandatario de la entidad, están motivadas “por rencor y resentimiento”.

Sandoval Díaz aprovechó para hacer referencia a los líderes y diputados del Partido Movimiento Ciudadano, en el que milita el legislador Augusto Valencia López, hermano del quejoso. “El silencio de los líderes y compañeros de su

partido, de sus colegas diputados, es cada vez más ominoso. ¿Lo respaldan? ¿Lo condenan? Solo ellos lo saben.

“El motivo de estas líneas es dejar clara mi postura: No vamos a ceder. No vamos a desistir.

“Jalisco tendrá Fiscal Anticorrupción porque daremos la lucha legal. Porque no dejaremos de alzar la voz y, sobre todo, porque nunca como hoy tenemos tantos involucrados en esta causa común”, finalizó el gobernador jalisciense. **M**

Anexo 10

Imagen 10.28.

*Columna periodística, En tres patadas. De razones y consecuencias. Publicada en el periódico El Informador, 16 de enero de 2018, sección Local, p.46.*

Diego Petersen Farah  
(diego.petersen@informador.com.mx)



**EN TRES PATADAS**

## De razones y consecuencias

El atorón del proceso de nombramiento del fiscal especial para el combate a la corrupción por el amparo interpuesto por Gabriel Valencia ha generado todo tipo de interpretaciones y especulaciones, pero sobre todo un impasse en la instalación de una pieza clave del sistema estatal anticorrupción.

Sobre lo que motiva a Valencia para ampararse se ha dicho de todo, desde que él y su hermano están usando el amparo para negociar espacios al interior de MC, partido por el cual Augusto Valencia es diputado, hasta los más mal pensados, que sostienen que se trata de una maniobra orquestada por los partidos

(MC y PRI coludidos) para evitar que exista un fiscal que persiga la corrupción. La única razón que expresa Gabriel Valencia, es decir que no es especulación, es que sus derechos fueron violentados y que de acuerdo a la ley y la interpretación que la Corte ha hecho sobre ella, el gobernador, que tiene por supuesto toda la autoridad para no proponerlo, debió haber argumentado públicamente sus razones para no hacerlo, pues en la segunda terna el ejecutivo propuso a quienes aparecían a la lista en los numerales 2, 4 y 5 (el primer lugar había sido considerado en la primera terna) y él, que era el 3 no fue propuesto. El que el informe del Comité de Participación Social no sea vinculante no significa que no deba ser tomado formalmente en cuenta.

Si no hay pues segundas o terceras intenciones en el amparo, si no hay una retorcida intención política sino la voluntad expresa de Gabriel Valencia de que las cosas se hagan conforme a derecho, entonces su disyuntiva es mucho más sencilla. Reponer el

procedimiento no le ayudará para nada, pues evidentemente, aunque todo regresara al principio, el gobernador no lo propondría como candidato. Por otro lado, está claro que el nombramiento de Gerardo de la Cruz Tovar como fiscal tiene un amplio consenso político y social que difícilmente se habría encontrado en otro de los que participaron un perfil tan aceptado.

Si la lucha de Gabriel Valencia es por la claridad jurídica del proceso, ya ganó: el amparo es claro en decir que debió haberse hecho una valoración de carácter público de la terna. Pero no va a ganar nada más. Así que lo que tocaría es desistirse para permitir que el proceso siga. Si no lo hace la especulación de que se está prestando a un juego político en busca de un beneficio personal o, peor aún, haciéndole el favor a la clase política en contra de los intereses de la sociedad civil, cobrará vigencia y sentido.

Las razones correctas pueden llevar a consecuencias indeseadas. Eso es lo que debe valorar Valencia.

Si la lucha de Gabriel Valencia es por la claridad jurídica del proceso, ya ganó: el amparo es claro en decir que debió haberse hecho una valoración de carácter público de la terna

## Anexo 10

**Imagen 10.29.**

Nota periodística. Aboga Canaco por el fiscal anticorrupción. Publicada en el periódico El Diario NTR, 16 de enero de 2018, sección Local, p. 9.



FRENO. En el Congreso del Estado no han podido seguir con el proceso.

ALFONSO HERNÁNDEZ

# Aboga Canaco por el fiscal anticorrupción

RECUERDAN ESFUERZO DE MESES

La institución asegura que se debe ponderar el bien común sobre los particulares en este caso

**Si bien respetamos el derecho de los ciudadanos para interponer los procesos jurídicos convenientes para salvaguardar su derecho a participar en las instituciones públicas, nos parece que no es correcto que se anteponga al bien común"**

**COMUNICADO DE LA CANACO**

**NORMA ANGÉLICA TRIGO**

La Cámara Nacional de Comercio (Canaco) de Guadalajara hizo un llamado para que se destrabe la entrada en funciones del fiscal anticorrupción del estado.

A través de un comunicado, señala que Jalisco se ha destacado por ser pionero en muchos aspectos.

"Somos un estado en el que la innovación siempre es clave para nuestro desarrollo. Aquí entendemos que no podemos quedarnos estáticos ante un mundo y un país en constante movimiento. Nuestras leyes e instituciones deben encaminarse también en ese sentido. Deben ser un reflejo de nuestro esfuerzo por ser siempre mejores. Ahora tenemos la oportunidad de luchar de frente contra uno de los males más graves de nuestra sociedad desde una perspectiva innovadora: la corrupción".

El organismo encabezado por Fernando Topete señaló que como Cámara de Comercio han entendido lo anterior y por eso han sido participantes activos en el desarrollo del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

"Alzamos la voz y dijimos: la corrupción no merece tiempo extra. Con este mensaje queremos dejar en claro que no quitaremos el dedo del renglón hasta erradicarla. Si bien respetamos el derecho de los ciudadanos para interponer

## Piden abandonar recurso

■ Para que Jalisco continúe al frente con las reformas de transparencia y combate a la corrupción, Gabriel Valencia debe abandonar la vía legal que emprendió contra el proceso de elección del nuevo fiscal en la materia, aseguró Hugo Contreras Zepeda, coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso del Estado.

Pidió a quienes puedan hacerlo que colaboren para continuar con el proceso y tomarle protesta a Gerardo de la Cruz

Tovar, quien fue electo por los diputados locales.

"Jalisco ha sido estado ejemplo en el país en diferentes temas: número uno, en reformas constitucionales, eliminación de fuero para funcionarios, reducción de prerrogativas. También lo había sido en la construcción del Sistema Estatal Anticorrupción".

Aunque aseguró que le dan seguimiento al tema por la vía legal, apeló a la voluntad de los involucrados para que el proceso pueda avanzar. Redacción

los procesos jurídicos convenientes para salvaguardar su derecho a participar en las instituciones públicas, nos parece que no es correcto que se anteponga al bien común".

Lo anterior en referencia al recurso legal que interpuso Gabriel Valencia contra el proceso de elección del fiscal anticorrupción, tras haber sido descartado de dos ternas a pesar de ser el tercer mejor evaluado.

Quien obtuvo el voto unánime de los diputados fue Gerardo de la Cruz Tovar, a quien los diputados no le podrán tomar protesta hasta que se solucione el recurso legal o que el quejoso se desista de éste.

El comunicado de la Canaco señaló que, durante meses, miles de ciudadanos jaliscienses han hecho esfuerzos sustanciales para contar con un sistema estatal contra la corrupción y que Jalisco ha ido a la vanguardia.

"Por esta razón, hacemos un

llamado a la razón y la reflexión en el tema de la designación del fiscal anticorrupción para que pueda tomar protesta y entrar en funciones, pues es uno de los cargos esenciales para que el sistema en su conjunto funcione de manera óptima. Más allá de temas partidistas, como ciudadanos debemos tener altura de miras para lograr que este gran objetivo de todos, erradicar la corrupción, sea una realidad".

La organización empresarial agregó: "Es urgente e ineludible para avanzar como país y estado. Invitamos a realizar un examen de conciencia a los involucrados para que revisen sus decisiones. No podemos hacer esperar a 7 millones de jaliscienses que quieren lo mejor de sus instituciones y representantes. Revisemos el camino recorrido, hemos avanzando, pero no podemos ni debemos detenernos en esta lucha: la corrupción no merece tiempo extra".



ISSUU  
ntrguadalajar

## Anexo 11

## Imagen 11.1.

Portada del periódico Milenio Jalisco. Publicada el 17 de enero de 2017, p 1.

# MILENIO

JALISCO  
MIÉRCOLES  
17 de enero de 2018  
[www.milenio.com](http://www.milenio.com)

---

DIARIO® PERIODISMO CON CARÁCTER
AÑO 20 ▶ NÚM. 7403

**DOCUMENTAL EL BRUJO DE APIZACO**  
Rodrigo Lebrija filmó los últimos 8 años de vida de *El Pana* **P. 29**

**La Afición PARA HOY**

**Ch VS**

HORA: 20:30  
TVC DEPORTES

Ahora recibe atención inmediata por ser **Socio MILENIO**

WHATSAPP **MILENIO**  
**(55)1384 1010**

---

**Gerardo de la Cruz agradeció el aval que ha recibido para continuar el proceso**

## Pide apoyo social vs presiones Fiscal Anticorrupción

- ▶ Gabriel Valencia se desiste de amparo, pero recalca los errores en el proceso
- ▶ El gobernador destacó el trabajo de la sociedad civil y las cúpulas empresariales
- ▶ Hoy será la instalación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción Jalisco **P. 10**

**Ubicada en Jalisco**

### La FIFA va contra agencia de viajes

Señala que Deportours vende sin autorización paquetes para Rusia **P. 16**

---

**EL ASALTO A LA RAZÓN**

**Carlos Marín**

[cmarin@milenio.com](mailto:cmarin@milenio.com)

---

**BELTRONES Y MONREAL**

"Pocos salen a defenderlos y muchos a defenestrarlos", escribió ayer en *MILENIO* Ricardo Monreal, a propósito de Manlio Fabio Beltrones, "el más romano de los legisladores y políticos mexicanos...".

El gesto del morenista confirma que Monreal es un político brillante. Lopezbradorista radical (no extremista), resalta "el arte de la negociación en la ortodoxia" priista: "saber estirar la liga sin romperla y cuidar la institución presidencial".

Arte que, opina (como también los políticos más avezados y hasta yo), encarna Beltrones, quien capotea hoy uno más de los desafíos que ha sorteado con éxito 30 años, ahora en la ventolera levantada por la detención en Chihuahua del ex secretario general adjunto del PRI que encabezó Beltrones.

En su ámbito, el zacatecano es tan elogiado como el sonorensé.

Y tan leal Monreal a sus convicciones que, pudiendo regresar al PRI en pos de su realizable sueño de gobernar la capital, sigue apoyando al tabasqueño... pese a que éste lo desaprovecha en el apuntalamiento de su probabilidad de alcanzar la Presidencia...

---

**Ciudad de México**

### Exhiben ilegalidad en licitación del aeropuerto

Impugna Mota-Engil fallo para el Centro Intermodal de Transporte Terrestre **P. 18**

---

**MÁS INFO:** ●●●●

**A revisión en Semadet**  
Nuevos planes parciales de GDL deberán esperar cerca de 4 meses **P. 7**



**ACAMPAN.** Cerca de 200 integrantes de la Unión Nacional de Trabajadores Agrarios hacen plantón afuera de las oficinas de la Sedesol, delegación Jalisco; solicitan se destinen más recursos para apoyo al campo. Foto: Nacho Reyes **P. 9**

---

**HOY ESCRIBEN**

Carlos Puig, Bárbara Anderson, Héctor Aguilar Camín, Rafael Pérez Gay, Joaquín López-Dóriga **p. 2/3**  
 ▶ Marco Rascón, Guillermo Valdés, Fernando Escalante Gonzalbo **p. 4** ▶ Jaime Barrera Rodríguez **p. 6**  
 ▶ Carlos Martínez Macías, Guillermo Zepeda Lecuona **p. 14/15** ▶ Gil Gamés, Ricardo Alemán **p. 20**  
 ▶ Alberto Aguilar **p. 26** ▶ Avelina Lésper **30** ▶ Susana Moscatel, Álvaro Cueva **p. 36/37**

**enmilenio.com**

BUSCA LA NOTA: **HOY ARRANCA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE BIENEVALES, EN: [milenio.com/jalisco](http://milenio.com/jalisco)**

**M**

**EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE**

722871142

**\$10.00**

Anexo 11

Imagen 11.2.

Portada del periódico El Informador. Publicada el 17 de enero de 2017, p 1.

# EL INFORMADOR

DIARIO INDEPENDIENTE

EN INTERNET [www.informador.mx](http://www.informador.mx) Fundadores: Jesús Álvarez del Castillo V. y Jorge Álvarez del Castillo, Jr. GUADALAJARA, JAL., MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2018 Editor-Director: Carlos Álvarez del Castillo G. NÚMERO 38101 AÑO C1

## Destroban arranque de fiscal anticorrupción

**REVISTA**

**LA CANCIÓN QUE YA NO GRABÓ O'RIORDAN**

► Página cinco-B

**LÓPEZ TARSO, UN "PICASSO" MUY "PADRE"**

► Página uno-B



**Intermoda entra en la realidad virtual; anuncian nuevas inversiones**

**MODA Y TECNOLOGÍA.** Ayer inició la feria de moda más importante de México, la cual se llevará a cabo hasta el 19 de enero, en Expo Guadalajara. Entre los principales atractivos de esta edición se encuentra el diseño e instalación de un pabellón embudo a la realidad virtual. También destacó el anuncio de la apertura de dos nuevos centros de corte automatizado y textil que entrarán en operaciones en Tlajomuc, mismos que buscarán optimizar los procesos de fabricación de las pequeñas y medianas empresas de la región.

► Página cuatro-B



Gabriel Valencia se desiste de amparo; prevén que en dos semanas Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar entre en funciones

El aspirante a fiscal anticorrupción, Gabriel Valencia López, presentó ayer el desistimiento del amparo que promovió en contra del nombramiento del primer zar anticorrupción de Jalisco, por no haber sido considerado en las listas que elaboró el gobernador para el cargo.

Valencia López aseveró que tomó la decisión luego de valorar el diálogo que mantuvo con la sociedad civil. Reiteró que hizo lo correcto al defender su derecho y que el juzgado le concedió la razón respecto a que el titular del Poder Ejecutivo no hizo bien las cosas en su intervención en el proceso para designar al fiscal.

"Ha sido el diálogo constante con la sociedad civil que está de acuerdo que hay un derecho que se vio, pero que había un bien mayor. Actué en consecuencia, analizando todos los factores, respecto a anteponer un derecho particular a un bien colectivo y creo que ese bien colectivo que todos debemos tener es el combate a la corrupción", refirió Valencia.

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Hugo Contreras Zepeda, señaló que el Poder Legislativo espera la notificación oficial del sobreseimiento del amparo para reanudar la sesión del pleno del pasado 24 de diciembre, donde con 30 votos a favor el Legislativo designó a Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar para ocupar el cargo. El coordinador de la bancada priista explicó que en la reanudación de la sesión emitirán la declaración de elegibilidad y se dará trámite a la petición para que se le apliquen las pruebas de control y confianza al aspirante electo. El zar anticorrupción asumirá funciones cuando acredite las pruebas.

El legislador refirió que la aplicación de los exámenes se solicitará al secretario ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, que deberá hacer la petición a la instancia federal, y calculó que este trámite podría durar aproximadamente dos semanas, tiempo que tardaría el nuevo fiscal en entrar en funciones.

Jorge Alberto Alatorre Flores, presidente del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción, celebró que se haya superado el conflicto jurídico y descartó que el cruce de acusaciones entre actores políticos condicione el trabajo del próximo zar anticorrupción.

Salvador Caro Cabrera, coordinador de la fracción ecologista, aplaudió la decisión y reconoció la sensatez del abogado Valencia. Argumentó que el proceso dejó lecciones al Congreso y al Gobierno estatal. El legislador dijo que siempre tuvo la confianza de que el tema se destrabaría. Caro subrayó que el obstáculo que alargó el asunto fue la existencia de algunos actores políticos y negó que su partido presionara para que se concretara el desistimiento.

► Página 11-A

**PANORAMA**

- LOCAL 6 A 9-A
- NACIONAL 9-A
- INTERNACIONAL 10-A
- ECONÓMICO 11 Y 12-A

**TRANSPORTE**

Tarjeta electrónica sustituye binevales

**TLAJOMULCO**

Camión de la ruta 186 arrolla a niña de 9 años

► Página seis-A

**SUPREMA CORTE**

Ordenan destitución de dos alcaldes

► Página nueve-A

**INMIGRACIÓN EN EU**

Trump busca reavivar bloqueo del DACA

► Página 10-A

**Agroindustria y electrónica encabezan creación récord de empleo en Jalisco**

Líderes de las cúpulas empresariales en el Estado coincidieron en que la agroindustria, la electrónica y el sector automotriz encabezaron la creación de empleo que puso a Jalisco en el primer lugar nacional en 2017, por encima de la Ciudad de México y el Estado de México.

"El empleo es resultado del dinamismo que están teniendo sectores como el agrícola, con la parte de exportación de berries y de aguacate; el sector avícola y cárnico en la zona de los Altos con muchos años de buena inercia, y el cluster automotriz en Lagos de Moreno", afirmó el presidente de la Coparmex Jalisco, Misael Guerra Martín.

Luego de que el gobernador Aristóteles Sandoval dio a conocer que la Entidad se generaron 93 mil 831 empleos formales durante el año pasado, Miguel Ángel Landeros, titular del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (Comce) en Occidente, destacó que es necesario que se mantenga la vitalidad de las exportaciones para incrementar estos indicadores y mejorar los salarios.

Sin embargo, el coordinador del Consejo de Clústeres Industriales de Jalisco (CCJ), Daniel Cursiel, consideró que las industrias de alta tecnología, el vestido y el calzado también ayudaron a que se consiguieran estos resultados.

Para Israel Macías, académico de la Universidad Panamericana (UP), el crecimiento económico y la devaluación del peso frente a dólar son factores que permitieron al Estado atraer más inversiones y crear más puestos de trabajo.

"Tenemos la fortuna de tener una economía más diversa (...) y en conjunto, la economía de Jalisco está aprovechando mejor estas oportunidades para la creación de empleo y atracción de inversión", dijo el doctor en Economía.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 35% de los trabajadores asegurados de Jalisco participa en el sector servicios, 25% en las industrias de la transformación y 20% en el comercio.

► Página 11-A

**DEPORTE**

**ROBOTS DEL FUTURO**

Así se diseñan las máquinas que podrán ganarse la confianza de los humanos

FOTOGALERÍA

<https://goo.gl/3lmsky>

**EL PAPA PIDE PERDÓN**

En su visita a Chile, hace referencia directa a los abusos a menores por parte del clero

<https://goo.gl/93U6Gr>

**MUSULMANAS ROMPIEN ESTEREOTIPOS**

Tres adolescentes según abren camino en el panorama del "heavy metal" en Indonesia

<https://goo.gl/FWZD>

**FAVORITOS AVANZAN EN EL ABIERTO DE AUSTRALIA**

► Página siete-C

**ATLAS TIENE UN BANQUILLO INESTABLE**

► Página dos-C

Sugerencias, quejas y comentarios

3678-8893

[comentarios@informador.com.mx](mailto:comentarios@informador.com.mx)

**CÍRCULO INFORMATIVO**

En línea

La información de tus beneficios en tu celular.

Envía tu número de tarjeta vía Whatsapp

**CÍRCULO INFORMATIVO**

33 3576 9441

**PANORAMA**

**FRENTE FRÍO CONGELA LA ZONA NORTE DEL PAÍS**

**Ciudad Juárez.** El frente frío número 23 que afecta zonas montañosas del Norte del país ya dio muestra de las bajas temperaturas que soportan, por ejemplo, los juarenses, en Chihuahua. De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, la masa de aire polar del fenómeno provocará caída de nieve o aguanieve, así como temperaturas inferiores a -5.0 grados Celsius en Sonora, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, mientras que en Durango, Zacatecas y San Luis Potosí habrá temperaturas menores a 5.9 grados en zonas serranas.

► Página nueve-A

**El 2017, año con más asesinatos en el Estado**

Desde 2015, Jalisco ha incrementado poco a poco sus indicadores en materia de homicidios dolosos. Sin embargo, el año pasado se registró la mayor cifra desde 1997, al documentarse mil 369 asesinatos.

De acuerdo con las cifras de la Fiscalía y de la Agencia Metropolitana de Seguridad (AMS), el año pasado se cometieron 27 feminicidios. El Salto es el que mayor incidencia de casos documentó, con seis (desde 2013, las autoridades contabilizan 196 feminicidios en Jalisco).

Durante el año pasado también se incrementaron los robos a negocios, a vehículos particulares y de autopartes, entre otros. Este último prácticamente se triplicó al pasar de 356 a mil 047 denuncias interpuestas ante la Fiscalía (entre 2016 y 2017).

En el ámbito municipal, Guadalajara tiene la mayor incidencia en términos generales. Se encuentra en la primera posición en 13 de los 16 delincios: Zapopan y Tlaquepaque le siguen.

► Páginas dos y tres-A

**ESCRIBEN:** ► DIEGO PETERSEN FARRI Los asesinos de Moisés ► CARLOS LOBET DE MOLLA A. El sueño de Peña Nieto ► RUBÉN MARTÍN Motos para el arraigo social ► ANILOPO Pica... porlo  
 ► GONZO Caracho ► HADELLE ARROYO 70 que Nemesis al padre ► ROMBUDO BINA PULADO El futuro no es de losos ► ENRIQUE TOSSANTI Españoles e Incaicas  
 ► AURELIO LÓPEZ Premio de conciliación ► CARLOS CORTES Leyenda, imaginación e identidad ► IVÁN GONZÁLEZ VEGA Todo lo que la venimos ofreciendo de teatro para 2018 ► DOLORES TAPIA Dolores, mi madre y "Dreams"

Anexo 11

Imagen 11.3.

Portada del periódico El Diario NTR. Publicada el 17 de enero de 2017, p 1.

# El Diario NTR

PERIODISMO CRÍTICO

Miércoles 17 de enero de 2018    Guadalajara, Jalisco    Año III    Número 996    \$10.00

---

**El Diario NTR**

Facebook.com / ntrguadalajara

twitter.com / ntrguadalajara

www.ntrguadalajara.com

**HANSON**

**LE PONEN PIERNAS A ROBOT SOPHIA**

Y EN NUESTRAS REDES SOCIALES

---

**CELSO GARCÍA HARÁN REMAKE DE CLÁSICO DE JULIA ROBERTS**

SHOW 1C

---

**SAVE THE ARTIST PÁGINA WEB DEL ARTE ALTERNATIVO**

ARTE 3C

---

**JUDO LENIA SUEÑA CON EL MUNDIAL**

PASIÓN 6D

---

**CLAUSTRURA 2018**

**FUTBOL TAPATIO INICIA DORMIDO**

• ¿CRISIS? Ni Chivas, Atlas y Leones Negros han dado la cara por la ciudad. Los tres equipos no han ganado en el arranque del torneo. Ya los Zorros corrieron a su técnica, mientras que el Rebaño y los Melanúidos tienen que mejorar.

PASIÓN 1D

---

**TRANSPORTE CINCO MIL UNIDADES SE UNEN AL PREPAGO**

ZMG 7A

---

**UDEG BUEN AUGURIO PARA CIENCIAS FORENSES Y CRIMINOLOGÍA**

AULA 14A

---

**POLICÍAS Piden soltar el dinero para homologación salarial**

MARTHA HERNÁNDEZ FUENTES

VIOLETA MELÉNDEZ

**G**uadalajara y Zapopan exigieron a Finanzas que libere los recursos para la homologación salarial de los policías, uniéndose al llamado de la Agencia Metropolitana de Seguridad. Los agentes deberían ganar 17 mil 100 pesos mensuales. La dependencia estatal ha referido que antes deben completarse trámites, seguir convenios y depurarse las corporaciones. El alcalde interino tapatío, Enrique Ibarra Pedraza, recordó que el Municipio ya subió el sueldo a sus elementos en la proporción pactada. Pablo Lemus Navarro, primer edil zapapano, también solicitó al gobierno destazar los recursos y trámites administrativos que se requieren para que todos los uniformados de la zona metropolitana perciban lo mismo.

ZMG 8A



**CHIVAS MATÍAS ALMEYDA, AL DESNUDO**

• EN EXCLUSIVA. El pastor del Rebaño se sincera. Habla de su vida en Argentina, marcada por la Guerra de las Malvinas de su paso como jugador en River y en Europa. También de lo que significa haber ascendido a los Millonarios y ser campeón en México. PASIÓN 2-3D

**LIVE MÚLICO**

**ESTANISLAO MANUEL COCÓN ESTRECHAS**

PASIÓN 7D

**COPA MX**

**CRUZ ROJA**

**1-3**

**PUEBLA**

**PACHUCA**

**0-1**

**SAN LUIS**

**PASTOR 4D**

## Se acaban pretextos para nombrar fiscal

**DESTRABAN AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Gabriel Valencia se desiste en el juicio de amparo; hoy se instala el Comité Coordinador, mientras que Gerardo de la Cruz Tovar debe aprobar los exámenes de control de confianza

**JESSICA PILAR PÉREZ**

**G**abriel Valencia López se desistió de la demanda de amparo que había presentado y en la cual le fue concedida la suspensión definitiva. De esta forma, ya sólo falta que se haga la declaratoria formal y que Gerardo de la Cruz Tovar apruebe los exámenes de control de confianza para que pueda asumir como fiscal anticorrupción. El anuncio del desistimiento lo hizo su hermano, el diputado Augusto Valencia, quien a través de su cuenta en redes sociales aseguró: "Ya no hay pretexto. Te felicito Gabriel por hacer siempre lo correcto". El desistimiento se da un día antes de la instalación del Comité Coordinador del Sistema



**PROCESO.** Gabriel Valencia logró el amparo en diciembre pasado.

gubernador, quien no lo incluyó en el tema que envió al Congreso del Estado, a pesar de estar entre los mejor evaluados. El gobernador Aristóteles Sandoval aseguró que si el juicio de amparo hubiera continuado, el Ejecutivo lo hubiera ganado cuando se resolviera el fondo "porque ha demostrado que está del lado de la gente. Aquí quiero decirlo, es un logro de todos". El Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción también festejó la decisión de Gabriel Valencia. Afirmaron que así se fortalece la construcción del sistema, además que "ahora no habrá ningún argumento para impedir que Gerardo de la Cruz tome protesta como fiscal anticorrupción".

ZMG 2A

---

**CIUDAD FASHION**

• **INTERMODA 2018.** Ayer inició la fiesta del vestir en Jalisco, durante la que se anunció la inversión de 23 millones de pesos para el Centro de Corte Automatizado que brindará servicio al sector en el estado. El lugar se ubicará en el Instituto Politécnico de Tlajomulco. Norma Angélica Trigo **EMPRESA 15A**



**INFORME CHIHUAHUA VUELVE A REPUNTAR EN INSEGURIDAD**

• **VIOLENCIA.** Señala Alto al Secuestro a las colonias más inseguras del estado, que ya se ubica como el primero en delincuencia organizada, homicidios y vehículos robados, afirmó Isabel Miranda de Wallace, presidente de la asociación.

**PAÍS 1B**

**VENEZUELA CONFIRMAN MUERTE DE POLICÍA DISIDENTE**

**MUNDO 5B**

---

**ZAPOCAN**

• La obra de la avenida López Mateos estará lista el sábado **3A**

**TABASCO**

• Denuncia la CNDH que Federales torturaron a dos niñas **1B**

**CONCIERTO**

• Yuridia regresa a Guadalajara con su show de Primera fila **1C**

**CICA**

• La escuela actorral cumple ocho años de vida en la ciudad **7C**

Anexo 11

Imagen 11.4.

Portada del periódico El Occidental. Publicada el 17 de enero de 2017, p 1.

**VIVE CON DINERO PRESTADO**

Julión Álvarez confiesa que ha tenido dificultades económicas tras escándalo

VEA: 4 ESPECTACULOS

**CRISTIANO DECEPCIONADO**

El astro portugués podría salir del Real Madrid si no renuevan su contrato; Neymar está en la mira de los merengues

VEA: 1 DEPORTES

**Ronaldinho prepara su retiro del fútbol**

El partido de despedida sería después de que termine el Mundial en Rusia, afirmó el hermano del jugador brasileño

VEA: 1 DEPORTES

www.eloccidental.com.mx

periodico.eloccidental

@eloccidental

**EL OCCIDENTAL**

Guadalajara **Miércoles 17** de enero de 2018

ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA AÑO LXXVI No. 27,284 PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / Presidenta y Directora General JAVIER VALLE CHÁVEZ / Director Precio \$10.00

DESISTEN DEL AMPARO POR SU DESIGNACIÓN

# Dan "luz verde" al fiscal

HUBO PRECONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS EN LA ZMG

## PÉSIMA LA CALIDAD DEL AIRE

**POR VÍCTOR CHÁVEZ OGAZÓN**

La Zona Metropolitana de Guadalajara amaneció otra vez sumida en la contaminación. Una contingencia atmosférica y dos precontingencias, se registraron en al menos tres estaciones: Las Pintas, Miravalle y Santa Fe. La Dirección de Obras del Ayuntamiento de Tlajomulco redujo sus obras en la zona, en un 25% y verifica las ladrilleras.

Desde las 6:40 de la mañana se activó la precontingencia en todas las unidades de monitoreo ambiental.

A partir de entonces comenzó a registrarse una mala calidad del aire en Tlajomulco: 143 puntos Imeca en la estación de monitoreo de Santa Fe, Las Pintas con 146, siendo ésta la más alta, y 137 puntos Imeca en la estación de Miravalle. Se informó por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet), que continúan activos los protocolos de precontingencia atmosférica y persiste hasta este momento la mala calidad del aire, teniendo esta influencia en los municipios de Tlaquepaque, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga.

VEA: 6 LOCAL



ASI LUCIÓ el cielo en la metrópoli la mañana de ayer; la Semadet mantiene la vigilancia.

**CRECE MORTANDAD POR INFLUENZA**

VEA: 5 LOCAL

**Amanecemos a 2 grados**

El frío seguirá en los próximos días, informó la CNA

VEA: 6 LOCAL



**Gerardo de la Cruz debe aprobar exámenes de confianza**

**POR ROSARIO BARERO DOMÍNGUEZ**

Por fin se destrabó el nombramiento del fiscal anticorrupción. Este martes por la mañana, el abogado Gabriel Valencia, hermano del diputado de Movimiento Ciudadano, Augusto Valencia, se presentó ante el juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa para desistirse del amparo contra la designación del fiscal anticorrupción.

VEA: 2 Y 3 LOCAL

“

**NO ME MANDA NADIE NI RECIBO ÓRDENES DE NADIE”**

GABRIEL VALENCIA  
abogado

## Hallan 33 cadáveres en fosas de Nayarit

**POR ROMÁN ORTEGA**

La Fiscalía de Nayarit y la Procuraduría General de la República investigan el hallazgo de 33 cuerpos en fosas clandestinas, en el municipio de Jalisco, Nayarit.

De acuerdo al reporte de las autoridades, los primeros cuerpos fueron encontrados la tarde del pasado sábado en la comunidad de El Pantanal, en el ya citado municipio nayarita. Ese día fueron localizados nueve cuerpos. El hallazgo se dio luego de que integrantes del Colectivo Familias Unidas en Búsqueda de Desaparecidos, recibieran una llamada anónima.

VEA: 12 LOCAL



**REGRESAN A CLASES**

MÁS DE 270 mil estudiantes de la Universidad de Guadalajara de nivel medio y superior iniciaron el calendario 2018-A.

## Jalisco es número uno en empleos

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL**

Doce de cada 100 nuevas plazas se crearon en el Estado

**POR ELSA ARENAS INDA**

Jalisco ya no es la segunda entidad con mayor generación de empleos en 2017. Según los puestos laborales registrados ante el IMSS, Jalisco se posiciona como el estado número uno de la República en colocación de empleos formales, informó el Gobernador de la entidad, Aristóteles Sandoval Díaz.

Luego de 14 años, Jalisco se coloca nuevamente como líder nacional con 93 mil 631 plazas laborales durante 2017; esto luego de que fuera en 2003 la última vez que la entidad encabezó la generación de empleos en todo el país.

“Me da mucho orgullo compartirles que fuimos el estado que más empleos permanentes generó en el año 2017, con lo que logramos que el tiempo, la energía y el talento de nuestra gente se aprovechara mejor en nuestros diferentes sectores productivos. Hemos recuperado nuestro liderazgo en el sector económico a escala nacional y nos consolidamos como uno de los motores más importantes de la economía mexicana; regresamos a un sitio del que nunca debimos de haber salido”, destacó el Gobernador durante el anuncio en Casa Jalisco.

VEA: 8 LOCAL

Anexo 11

Imagen 11.5.

Nota periodística: Desiste Valencia; va Anticorrupción. Publicada en el periódico Mural, 17 de enero de 2018, portada p. 1.

**NUEVA OPCIÓN**  
El mercado del streaming está más competido y ahora YouTube se dispone a llevarse una rebanada del pastel al oficializar sus producciones. **GENTE**

**YouTube**

**BUSCAN EN PV AMPLIAR AEROPUERTO**  
El Aeropuerto de PV necesitará un nuevo edificio ante el crecimiento en el flujo de pasajeros. **NEGOCIOS PÁG. 9**

**VIEJO CONOCIDO**  
Tras el despido del "Profes" Cruz, la directiva del Atlas apostaría a dejar a Gerardo Espinoza a cargo del equipo, y no sólo como interino.

MIERCOLES 17 / ENE. / 2018 / GUADALAJARA, JALISCO / 48 PÁGINAS, AÑO XX NÚMERO 6,980 \$15.00

**MURAL**  
EXPRESIÓN DE JALISCO

**NI EN IGLESIA PERDONAN**  
Estas cuatro personas entran a la Capilla de San Jorge Mártir para robar a la señora.

1 El hombre, que entra al templo minutos antes de la misa, se aproxima a la víctima y se le acerca para robarla.

2 Le hace señas a la víctima, invitándola a que se acerque a él.

3 El hombre, que entra al templo minutos antes de la misa, se aproxima a la víctima y se le acerca para robarla.

4 Entra con la mujer que dice que no tiene nada que perder y se le acerca para robarla.

5 La primera que se acerca a la víctima, mientras el hombre se le acerca para robarla.

**LA VÍCTIMA**

mural.com/iglesia

**Piden intervega titular de la ASEJ**

**Exige que SSJ sea auditada**

**Contradicción**  
En el oficio se señala que caducaron 70 mil 160 piezas de Levonogestrel y no se pudieron canjear, mientras que Petersen dice que sólo un 5 por ciento perdió caducidad.

FRANCISCO DE ANDA

El Auditor Superior del Estado, Jorge Alejandro Ortiz, debe estreñarse con una auditoría a la Secretaría de Salud, demandó la diputada emérita, Consuelo Robles, presidenta de la Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso.

Este hecho de que la dependencia estatal detectó la existencia de miles de vacunas y medicamentos caducos como 70 mil 160 piezas de Levonogestrel (anticonceptivos), 68 mil 697 frascos de vacunas contra Hepatitis B y 149 kilos de Osetamivir (Tamiflu).

"Es criminal porque todo ese medicamento en algún momento le hizo falta a alguien", agregó la legisladora.

Petersen acotó, sin embargo, el contenido del memorándum (MSF) 0459/12/2017 que le remitió el director de Salud Pública, José Mario Márquez, ya que, dijo, sólo el 5 por ciento de las 70 mil 160 piezas de Levonogestrel caducaron, no la totalidad como señala el documento.

"El cinco por ciento está caduco y ya no se puede canjear".

"El 95 por ciento restante va a servir para atender necesidades de Jalisco y de otras entidades en calidad de donación a la Secretaría de Salud federal".

Explicó que el sobrestado de condiciones masculinos con fecha de caducidad al 2019 y 2020 también serán devueltos a la Secretaría de Salud federal para su redistribución en el País.

En el caso del Osetamivir no tiene carta de canje porque fue recibido en donación para la influenza y mucho medicamento caduco porque hubo una demanda menor a la esperada, abundó.

**Roban a señora dentro de capilla; dudan que atrapen a los ladrones**

ENRIQUE OSORIO

En Guadalajara, ni orar dentro de una capilla te salva de ser víctima de los ladrones.

Se trata del recinto en la Parroquia de San Jorge Mártir, en Villalta San Jorge, en Guadalajara, donde el pasado viernes a una mujer de la tercera edad le robaron su cartera.

Cerca del mediodía, tres mujeres y un hombre ingresaron a la capilla en Diagonal San Jorge y Alejandro, y se sentaron alrededor de la afectada, quien hacía oración en la banca del frente, según quedó grabado en las cámaras de seguridad.

Mientras una mujer la cuestiona sobre los horarios de las misas, un hombre que simuló arrodillarse en la segunda línea de bancas revisa el bolso y extrae una cartera.

"La persona afectada intentó que hubiera sido dentro de la capilla porque una persona la abordó y le estuvo haciendo plática y se le hizo extraño, generalmente en la capilla de adoración la gente no platica", explicó el Padre Eduardo Michel Flores.

El párroco dijo desconocer si la mujer acudió a denunciar y a cuánto ascendió el robo, pero pidió que se compartieran las imágenes para prevenir más casos.

"No los van a detener (a los ladrones), porque nuestro sistema está tan mal que les hemos presentado pruebas y nos dicen que no se puede hacer nada si no es en flagrante y aquí vienen muy esporádicamente las patrullas, que porque están muy ocupados", expuso Michel Flores.

Con este suceso suman cuatro robos perpetrados en los alrededores del templo en dos semanas, pues han contabilizado otros tres contra carros estacionados.

Por su parte, Antonio Gutiérrez Montiel, vocero del Arzobispado de Guadalajara, indicó que pese al aumento en los robos, la gente prefiere permanecer callada.

"Jalisco a las iglesias es una situación que desgraciadamente se ha generalizado. Los ladrones agarran paraje (y) no hay institución, casa o negocio que se pueda liberar de la delincuencia", manifestó el vocero del Arzobispado.

**El cinco por ciento está caduco y ya no se puede canjear. El 95 por ciento restante va a servir necesidades de Jalisco y de otras entidades.**

Alfonso Petersen, Titular de la SSJ

Salud, Alfonso Petersen, medicamentos caducos como 70 mil 160 piezas de Levonogestrel (anticonceptivos), 68 mil 697 frascos de vacunas contra Hepatitis B y 149 kilos de Osetamivir (Tamiflu).

"Es criminal porque todo ese medicamento en algún momento le hizo falta a alguien", agregó la legisladora.

Petersen acotó, sin embargo, el contenido del memorándum (MSF) 0459/12/2017 que le remitió el director de Salud Pública, José Mario Márquez, ya que, dijo, sólo el 5 por ciento de las 70 mil 160 piezas de Levonogestrel caducaron, no la totalidad como señala el documento.

"El cinco por ciento está caduco y ya no se puede canjear".

"El 95 por ciento restante va a servir para atender necesidades de Jalisco y de otras entidades en calidad de donación a la Secretaría de Salud federal".

Explicó que el sobrestado de condiciones masculinos con fecha de caducidad al 2019 y 2020 también serán devueltos a la Secretaría de Salud federal para su redistribución en el País.

En el caso del Osetamivir no tiene carta de canje porque fue recibido en donación para la influenza y mucho medicamento caduco porque hubo una demanda menor a la esperada, abundó.

**CRECE 54% LA ORDENA**

De enero a noviembre de 2017 las tomas clandestinas de ductos crecieron 54 por ciento respecto a 2016.

**NACIONAL PÁG. 2**

**GENTE SHAKIRA, EVITA QUIROFANO**

**LAMENTA ABUSOS**

El Papa pidió perdón por los abusos sexuales cometidos por sacerdotes en contra de menores.

**INTER PÁG. 13**

**Demanda la Segob castigar caso teles**

ANTONIO BARRAGÁN Y CALIXTO GUERRERO

MEXICO.- El Secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, se pronunció por sancionar la reventa de televisores que eran del programa del apogón analógico, en caso de haber delito.

"Espero que esto ya esté en manos de órganos de prosecución de justicia, y si hay un delito que perseguir, (que) se castigue, se sancione, y se le pueda decir a la gente qué ocurrió", manifestó.

Grupo REFORMA reveló ayer que una de las empresas que participó en el reparto gratuito de televisores digitales para familias de escasos recursos en 2015 ahora vende el mismo modelo que entregó, pero con la leyenda "Móver México" oculta.

Raúl Gracia, presidente de la Comisión de Comunicaciones del Senado, pidió a su vez la renuncia del titular de la Secretaría de Comunicaciones, Gerardo Ruiz Esparsa, pues aseguró que el reparto fue diseñado por un fraude y con desafíos.

"Esto revela que en la SCT hay un sistema de corrupción permanente que ha sido un gran error del Presidente mantener al Secretario. Es absurdo, necesitamos que asuma la responsabilidad el Secretario", expuso.

"En lo político, debería renunciar, y en lo legal tiene que hacerse una investigación que puede llegar a lo penal".

**O GANAN O GANAN**

Si los Charros de Jalisco quieren seguir en la pelea, hoy deben ganar a Mayos de Navojoa para empatar la serie e irse al séptimo partido.

**CANCHA**

**Desiste Valencia; va Anticorrupción**

MARTÍN AQUINO

El Amparo que frenaba la entrada en funciones del Fiscal Anticorrupción del Estado terminó, pues el ex aspirante a ese cargo, Gabriel Valencia -hermano del diputado emérita Augusto Valencia-, desistió seguir con el recurso legal.

Ayer el quejoso presentó un escrito ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, donde expone que no continuará con el Amparo, por lo que deja de existir impedimento para que Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar asuma el puesto de Fiscal que le asignó el Congreso local el 24 de diciembre.

"Ante la solicitud que me ha efectuado la sociedad civil de ir juntos en la lucha en contra de la corrupción, es que en este momento hago un frente común con la sociedad, anteponiendo un derecho particular, para combatir de inmediato la corrupción", se lee en el documento de Valencia entregado al Juzgado.

"(MC) reconoce que el ciudadano Gabriel Valencia haya presentado su solicitud para desistirse de los derechos que le asistían en el proceso legal que llevaba en contra de la designación del Fiscal Anticorrupción", dijo el diputado emérita, Salvador Caro, tras el desistimiento del ex aspirante.

Por su parte, la legisladora perredista, Mónica Almeida expresó que el quejoso debió desistir del Amparo desde hace mucho tiempo, ante la urgencia de implementar el Sistema Anticorrupción del Estado.

"El Congreso tiene que esperar la notificación del Juzgado, donde deje sin efecto dicho Amparo para que de forma inmediata se reanude la sesión (de Pleno) y declarar la designación del Fiscal", apuntó el diputado prieta, Hugo Contreras.

El Gobernador Aristóteles Sandoval aplaudió el desistimiento de Valencia y sostuvo que de haber continuado el litigio, la queja no hubiera prosperado.

Con datos de Francisco de Anda

**Lo que falta**

- El Congreso debe validar la designación del Fiscal en sesión de Pleno.
- El Fiscal tendrá que someterse a exámenes de control de confianza.
- Tras los exámenes, se toma protesta al Fiscal y éste entra en funciones.

## Anexo 12

## Imagen 12.1.

Nota periodística. *Instalan nuevo sistema; buscan que lo entiendan.* Publicada en el periódico *El Diario NTR*, 18 de enero de 2018, sección ZMG, p 6.

# Instalan nuevo sistema; buscan que lo entiendan

## ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN

Con la ausencia del fiscal especialista en la materia, inician los trabajos para combatir este mal en el estado



Funcionario judicial que no entienda que nuestra labor es la de impartir justicia a nuestros semejantes, con independencia, profesionalismo e imparcialidad, no tiene ni tendrá cabida en nuestra institución.

**RICARDO SURO ESTEVES**  
**PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



Estamos conscientes de que la tarea no es sencilla y máxima porque hay muchas expectativas de la sociedad civil, esa sociedad que, dicho sea de paso, se ha convertido en la principal impulsora de estos esfuerzos.

**CYNTHIA CANTERO PACHECO**  
**PRESIDENTE DEL ITEI**

**GRETTEL ROSALES**

Una de las labores que tendrán los siete integrantes del comité coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) será hacer que la ciudadanía comprenda cómo funcionará y cómo podrá hacer denuncias de actos de corrupción.

Ayer quedó instalado dicho comité, que está conformado por Jorge Ortiz Ramírez, auditor superior del estado; María Brito Serrano, controladora de Jalisco, así como por Ricardo Suro Estevez, presidente del Consejo de la Judicatura.

También lo integran Cynthia Cantero Pacheco, presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (Iteip); Jorge Alatorre Flores, presidente del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, y Avelino Bravo Cacho, magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

Gerardo de la Cruz Tovar, quien fue elegido como fiscal anticorrupción, debió encabezar este grupo, pero los procesos jurídicos que había contra el proceso han retrasado los exámenes de control de confianza a los que se debe someter.

A pesar de la falta de esta figura dentro del sistema, se puede avanzar en el plan de trabajo de la Fiscalía Anticorrupción y uno de los retos será el que la gente confíe en el sistema.

Alatorre Flores reconoció que esta labor será compleja, pero principalmente porque las personas no saben denunciar ni ratificar denuncias.

“Parte de nuestras primeras acciones será establecer una didáctica ciudadana en donde a través de las herramientas más adecuadas para tal efecto, con el apoyo de las nuevas tecnologías, podremos mostrar al ciudadano cómo debe seguir, mostrarle cómo es que trabaja este entramado, mostrarle al ciudadano cuáles son las fases que debe seguir, porque no es fácil”.

Mientras estos mecanismos se dan a conocer de una forma digerible para la ciudadanía, Alatorre Flores comentó que cualquier denuncia sobre un caso de corrupción se podrá recibir en las dependencias correspondientes.



INICIO. Hubo políticos presentes en el arranque del nuevo sistema.



Enfocaremos nuestros esfuerzos a diseñar, establecer, coordinar acciones y estrategias que aseguren que los servidores públicos de todos los ámbitos de gobierno actúen con integridad, honestidad, responsabilidad”

**JORGE ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

GRISSEL PALMIATO

## Reconocen falta de especialistas

Tras la instalación del comité coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), el gobernador Aristóteles Sandoval Díaz destacó que lo difícil de la implementación está por venir, ya que hacen falta expertos en la materia.

Aun así, dijo sentirse satisfecho porque con la instalación de dicho grupo inician los trabajos para combatir y eliminar la corrupción.

“Vamos a requerir peritos especializados en la materia, vamos a requerir infraestructura, vamos a requerir la coordinación de todas estas autoridades para efecto de que promuevan e impartan justicia contra la corrupción, investigación, aportación de elementos, interpretación judicial, lo complejo viene después”.

En esto coincidió Jorge Alatorre Flores, presidente del Comité de Participación Social e integrante del comité coordinador, ya que comentó que

en la fiscalía hacen falta más profesionales.

“Hacen falta equipos interdisciplinarios que tengan contadores, abogados, administradores públicos que permitan detectar con mayor facilidad este tipo de abusos, hace falta que tengamos equipos de profesionales, probados y completamente imparciales”.

Para el arranque del sistema anticorrupción de Jalisco se asignaron 40 millones de pesos este año, pero Sandoval Díaz aseguró que dicho presupuesto puede ampliarse una vez que se tengan un avance en la implementación de la nueva institución.

“Hoy vivimos una realidad en Jalisco a diferencia de todo el país. Se acabaron los privilegios para los privilegiados, aquí ya pusimos el ejemplo con la eliminación del fuero y muchas otras acciones más, sea quien sea todos somos iguales ante la ley”.

Grettel Rosales

están en reuniones con comités de otros estados y con el nacional.

“Lo que sigue es la elección del secretario ejecutivo (...) sometidos a los mismos estándares de rigurosidad con la solución de estudio de caso, con una entrevista a profundidad, una revisión curricular, y esto estará ocurriendo a finales de febrero, presentaremos una terna al comité coordinador para seleccionar el o la secretario ejecutivo; una vez que ya esté, estaremos convocando a sesiones de trabajo intensivas para poder ajustar el plan de trabajo y poder avanzar en la agenda que tenemos para combatir la corrupción”, explicó Alatorre Flores.

Durante su discurso en la instalación del comité coordinador, Cantero Pacheco recordó que la sociedad civil tiene altas expectativas sobre el sistema y que la transparencia es uno de los eslabones más importantes.

Brito Serrano indicó que dicho sistema es el más ambicioso a nivel nacional y que en los próximos días presentará un diseño de política pública para los órganos de control del SEA, así como capacitaciones a éstos y los gobiernos municipales.

Suro Esteves recordó que el 24 de enero iniciarán con el diplomado que impartirá el Poder Judicial sobre sistemas anticorrupción, el cual será el primero en su tipo en el país.



Aquí en Jalisco se dio primer lugar a la palabra de las universidades, a las cúpulas de universidades, a los colectivos ciudadanos, a los organismos autónomos y así se fue hilvanando la historia y así se fue construyendo el sistema que hoy por hoy es el mecanismo de coordinación más ambicioso”

**TERESA BRITO SERRANO**  
**CONTRALORA DE JALISCO**

**Anexo 12****Imagen 12.2.**

*Fotografía. Gerardo de la Cruz en primera fila, como invitado especial. Instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. 17 de enero de 2017, capilla Tolsá, Instituto Cultural Cabañas.*



Fuente: Fotografía propia.

### Anexo 13

#### Imagen 13.1

*Propuesta para la Dirección de Vinculación y Comunicación Social, febrero de 2018.*  
*Documento interno de trabajo.*

#### **Propuesta de creación de la Dirección de Vinculación y Comunicación**

El 31 de octubre de 2017, el H. Congreso del Estado de Jalisco aprobó las Reformas a la Ley de Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que en sus artículos 4to, 22-A, 22-B y 22-C, dan pie a la creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Entre las funciones que se tendrá esta Fiscalía Especializada se encuentran las relacionadas con la coordinación con otras instancias públicas y privadas, así como con los sistemas nacional y estatal anticorrupción, la capacitación, actualización y especialización y la difusión, estudios y programas permanentes de información y fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.

Funciones derivadas de las facultades que establece la Ley al Fiscal Especializado	Artículo 22-C El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, respecto de los asuntos materia de su competencia, por si o por conducto de los funcionarios que designe, ejercerá las siguientes facultades.
Vinculación	<p>III. Coordinar su actuar con las instancias del sistema estatal anticorrupción.</p> <p>XIII. Establecer mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, en el ámbito de su competencia, atendiendo a las normas políticas institucionales;</p> <p>XIV. Celebrar convenios con instituciones u organismos públicos o privados en el ámbito de su competencia, donde se privilegie el intercambio de experiencias, conocimientos y avances tecnológicos;</p> <p>XIX. Diseñar, establecer e implementar mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades federales, de la Ciudad de México, estatales y municipales en el ámbito de su competencia, atendiendo las normas y políticas institucionales;</p> <p>XXIV. Participar como integrante en el Comité Coordinador de Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco;</p>
Capacitación	<p>XVI. Proponer a la unidad administrativa competente el contenido teórico práctico de los programas de capacitación, actualización y especialización a que se refiere el artículo 33 de esta ley, respecto de los agentes del Ministerio Público Adscritos a la Fiscalía Especializada;</p> <p>XVIII. Supervisar el diseño de esquemas de capacitación, actualización y especialización en materia de prevención y combate a la corrupción;</p>

Comunicación	XX. Diseñar e implementar proyectos, estudios y programas permanentes de información y fomento de la cultura de la denuncia y legalidad en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción; XXVII. Diseñar e implementar proyectos, estudios y programas permanentes de información, fomento a la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como de prevención de los delitos relacionados con hechos de corrupción;
--------------	--

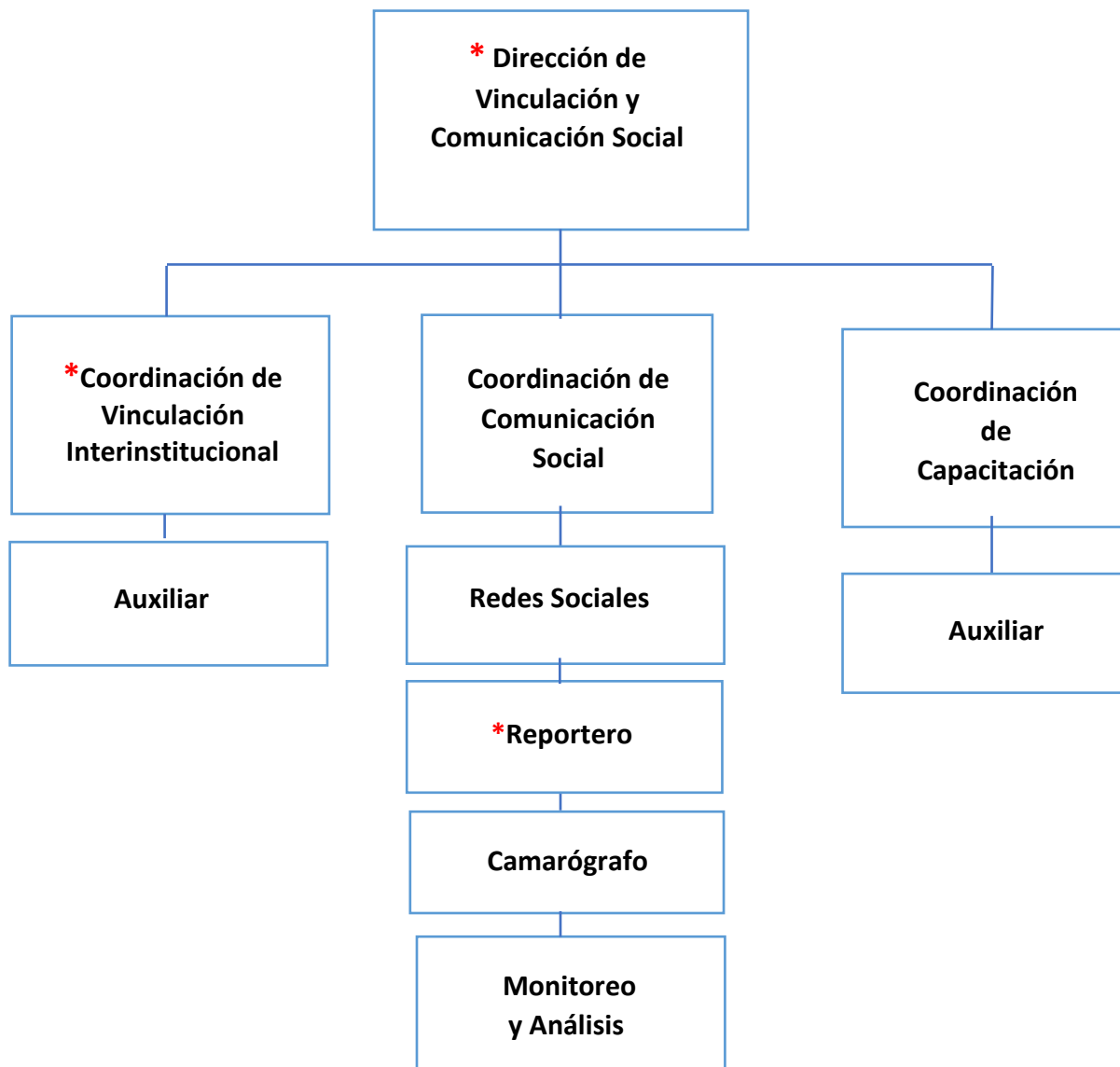
Por lo anterior se propone la creación de una dirección general responsable de coordinar a cabo estas funciones que le competen de la Fiscalía Especializada.

### **Dirección de Vinculación y Comunicación Social**

Será la instancia encargada de coordinar las tareas para dar seguimiento a los acuerdos emanados de los sistemas nacional y estatal anticorrupción correspondientes a la Fiscalía Especializada; elaborar el diagnóstico y diseñar los programas de difusión, capacitación en coordinación con otras áreas de la Fiscalía Especializada; diseñar y coordinar las políticas generales en materia de comunicación social.

Para realizar sus tareas se propone la creación de tres sub-direcciones o coordinaciones que se encargarán de la operación y puesta en marcha en cada una de las funciones generales:

- **Vinculación Interinstitucional:** Se encargará de la vinculación de la Fiscalía Especializada con los sistemas nacional y estatal anticorrupción; Secretarías y Dependencias de Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial; Ayuntamientos; instancias y dependencias del Gobierno Federal; universidades e instituciones educativas y de investigación; instancias y dependencias públicas y privadas nacionales e internacionales; organismos empresariales, de la sociedad civil, sindicatos y partidos políticos; y demás. Será la responsable de celebrar convenios con instituciones, universidades y organismos de la sociedad civil que promuevan el debate y cultura contra la corrupción.
- **Comunicación Social y Difusión:** Será la encargada de diseñar, organizar y ejecutar las políticas de comunicación social y difusión de la Fiscalía Especializada con el fin de promover y fomentar la cultura de la denuncia y legalidad contra la corrupción en el estado, y dar a conocer las actividades de la instancia a través de los diferentes medios de comunicación, Internet, Redes Sociales. Realizar el análisis de noticias relevantes en materia de evaluación gubernamental y combate a la corrupción y generar bancos de información especializada que sirva de apoyo para el trabajo de la Fiscalía así como la elaboración de material informativo. Diseñar y elaborar instrumentos que permitan difundir actividades de la Fiscalía.
- **Capacitación:** Diseñará contenido teórico-práctico de los programas de capacitación, actualización y especialización de los agentes del Ministerio Público así como para la capacitación de servidores públicos y población en general de aquellas instancias con quienes se celebren convenios de capacitación. Propondrá y llevará a cabo cursos, talleres, seminarios, conferencias y otras actividades académicas que promuevan y fomenten la cultura de la denuncia y legalidad contra la corrupción en el estado.



*\*Personal sugerido como indispensable para el arranque el proyecto, el resto del área es la proyección mínima de personal a corto y mediano plazo (1 o 2 años, con la posibilidad de crecimiento y/o desdoblamiento de las áreas, o reducción según las necesidades y carga de trabajo). Además, se propone someter a valoración del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial la plantilla de puestos.*

*Nota:* La Legislación citada en el documento corresponde a vigente en el año de creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

*Fuente:* Elaboración propia.

**Anexo 14****Imagen 14.1.**

*Logotipo de la Fiscalía Anticorrupción 2018. Desarrollado por la agencia Heurística.*

**Imagen 14.2.**

*Logotipo de la Fiscalía Anticorrupción 2019. Desarrollado por la agencia Euzen.*



## Anexo 15

## Imagen 15.1

*Nota periodística. Se reúnen en Jalisco fiscales anticorrupción. Publicada en el periódico El Occidental, 30 de noviembre de 2019, sección Local, p. 3.*

## II CUMBRE NACIONAL

# Se reúnen en Jalisco fiscales anticorrupción

VIRIDIANA SAAVEDRA PONCE

**Coincidió en la necesidad de ofrecer autonomía y conseguir mejor presupuesto**

Jalisco fue sede de la II Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, donde coincidieron en la necesidad de ofrecer autonomía a las Fiscalías Anticorrupción de los estados; conseguir mejor presupuesto para operar y buscar que se les incluya en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Su presidente, Odracir Espinoza Valdez, quien también es fiscal Anticorrupción de Sonora, dijo que la intención de buscar que se les tome en cuenta en materia de procuración de justicia, es para participar en el debate del Código Penal nacional, donde se van a incluir delitos que tienen que ver con hechos de corrupción.

"La idea de colaborar con ellos es para

**Los estados de Baja California, Baja California Sur y Ciudad de México no tienen Fiscalía Anticorrupción.**

establecer criterios, porque antes había investigaciones aisladas y procesos judiciales aislados en contra de servidores públicos y hoy que tenemos fiscalías especializadas, ha aumentado el número de asuntos que se judicializan".

Además, consideró importante que las autoridades judiciales conozcan los criterios por los cuales se integran las carpetas de investigación y los criterios basados en tratados internacionales.

Informó también que próximamente se lanzará la campaña denominada "Todos unidos contra la corrupción. Por un México libre de corrupción", que tendrá impacto a nivel nacional, sobre todo en redes sociales, para que los ciudadanos



**Jalisco fue sede de la II Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción.** AURELIO MAGAÑA

conozcan qué es corrupción y una vez teniendo claro el concepto, se pueda hablar de procedimientos penales o administrativos.

"Es una campaña de pedagogía social y que también hagamos una reflexión como ciudadanos, porque no podemos estar criticando que se vayan contra los corruptos, cuando de repente te detienen en tu vehículo y para no tener problemas ofrezcas una mochada. Necesitamos tener conciencia que la corrupción tanto abajo, como en medio, como arriba".

Explicó que las instituciones donde han detectado mayor corrupción son municipios, porque generalmente carecen de reglamentación y capacitación entre sus funcionarios, sobre todo en los pequeños, que por consecuencia, son los que tienen menor presupuesto y "ahí debemos poner

ojo, porque también los municipios pequeños son importantes y necesitan controles".

Espinoza Valdez descartó que la disminución de presupuesto federal para los estados afecte el trabajo de las Fiscalías Anticorrupción, pues la mayoría operan con recursos locales.

De su parte, Gerardo De la Cruz Tovar, titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción en Jalisco, señaló que la dependencia a su cargo ejerció en el año de su creación 8.5 millones de pesos, por lo cual consideró necesario mayor presupuesto.

"De repente se quiere contrastar el presupuesto de una Fiscalía con las sentencias y tendríamos que estar valorando lo que le cuesta a la sociedad la corrupción".

## Anexo 15

## Imagen 15.2

*Nota periodística. Se reúnen en Jalisco fiscales anticorrupción. Publicada en el periódico El Occidental, 30 de noviembre de 2019, sección Local, p. 3.*



Realizan II Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción. FERNANDO CARRANZA

## Cruces Mada tiene hasta el martes para ir ante juez

**Proceso.** El exsecretario de Salud ha faltado en tres ocasiones a la audiencia de vinculación de proceso, de no cumplir en el plazo fijado podría ser detenido

JORGE MARTÍNEZ  
GUADALAJARA

Antonio Cruces Mada tiene hasta el martes para presentarse de manera voluntaria a la audiencia de vinculación a proceso que tiene en su contra, de lo contrario podría ser detenido, explicó Gerardo de la Cruz Tovar, titular de la Fiscalía Anticorrupción.

“El promovió un amparo, desde luego ustedes lo saben, tuvimos una audiencia constitucional donde le concedieron también una suspensión definitiva, pero esto implicó que le dieron cinco días para comparecer, tuvimos una audiencia el lunes a la cual no llegó, audiencia que él mismo pidió, pero no nos preocupó esto porque finalmente está dentro del plazo que le dio el Juez de Amparo y ese plazo que le dio el Juez de Amparo concluyó el día martes de la próxima semana”, señaló el funcionario estatal durante la II Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, en la que participaron 15 entidades.

De la Cruz Tovar señaló que si el exsecretario de Salud en Jalisco se ausenta este martes, el amparo que lo libró de pisar la cárcel se quedará sin efecto y no podrá tramitar otro juicio de garantías.

Informó que la próxima semana se podría judicializar otra carpeta de investigación en contra de Cruces Mada y demás funcionarios. “Tenemos tres carpetas de investigación relacionadas con temas de salud y en alguna de ellas próximamente estaremos ya judicializando. En este caso como todavía no se judicializa no les puedo hablar de quiénes son las personas que van y cuál es el delito en concreto”, señaló el fiscal Anticorrupción.

Cruces Mada ha faltado a menos a tres audiencias de vinculación a proceso en su contra argumentando problemas de salud, el pasado día 13 de noviembre fue detenido en su domicilio y presentado ante el juez que lo requirió, sin embargo, quedó en libertad gracias a un amparo; enfrenta un proceso por irregularidades durante la gestión por 600 millones de pesos.

### Colaboración

Durante la inauguración de la II Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (Conafa), las autoridades coincidieron en que es necesaria la colaboración entre autoridades y sociedad para combatir la corrupción, pues sin un trabajo conjunto el proceso será más lento.

### LAS CLAVES

#### Avanzan combate a la corrupción

La II Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción comenzó ayer y culmina hoy; participan 15 fiscales anticorrupción estatales, así como académicos, especialistas y miembros de organizaciones de la sociedad civil. Durante estos dos días se desarrollan paneles especializados contando con panelistas como: María Novoa, coordinadora del Programa de Justicia México Evalúa; José Francisco Parra, director Ejecutivo del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México; Eduardo Bohórquez López, director de Transparencia Mexicana, entre otros.

Odracir Ricardo Espinoza Valdez, presidente de la Conafa y fiscal Anticorrupción de Sonora, indicó que los trabajos de esta cumbre permitirán analizar cuáles son los avances de las Fiscalías Anticorrupción del país a un año del primer cónclave que sostuvieron en Hermosillo, así como los retos.

De la Cruz Tovar dijo que el objetivo es reflexionar sobre cómo pueden colaborar la sociedad civil y el periodismo de investigación en el combate a la corrupción y promover la cultura de la integridad. “En este camino no estamos solos las fiscalías, pues somos parte de un engranaje conformado por los sistemas estatales anticorrupción, donde participamos con las auditorías superiores, la controlaría, el Tribunal de Justicia Administrativa, los consejos del Poder Judicial, los órganos de transparencia y un eslabón muy importante: el Comité de Participación Social, formado por ciudadanos y son los ciudadanos quienes presiden y dirigen los trabajos de estos sistemas”, dijo.

El titular de la Fiscalía del Estado, Gerardo Octavio Solís, recalcó que para enfrentar este mal se requiere de la participación social. ■

*Nota:* Periodísticamente un tema local del momento captó la atención de los medios, pero fue positiva la cobertura mediática del evento.

**Anexo 15****Imagen 15.3**

*Captura de pantalla. Nota de Las Noticias GDL sobre la II Cumbre de la CONAFA. Difundida el 29 de noviembre de 2019 en Canal 4 de Televisa Guadalajara.*

